



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS DIEZ HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **26 de noviembre de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^{ÑA}. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa D^{ÑA}. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y D^{ÑA}. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, y de los Concejales D^{ÑA} ISABEL ARMARIO CORREA, D^{ÑA}. MARÍA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D^{ÑA}. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D^{ÑA}. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, D^{ÑA}. SUSANA SÁNCHEZ TORO, D^{ÑA}. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, D^{ÑA}. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, D^{ÑA}. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D^{ÑA}. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y D^{ÑA}. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

Asiste la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno, D^{ÑA}. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

No se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- COMUNICACIONES.

Se pone en conocimiento del Pleno las siguientes comunicaciones:

A) Escrito de la Junta de Andalucía, recibido el día 6 de noviembre de 2015, acusando recibo de los certificados de acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2015.

La Sra. Presidenta da cuenta del escrito remitido por la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía de fecha 3 de noviembre de 2015, acusando recibo de los certificados de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, siendo éstos los siguientes:

- Particular 10 del Orden del Día relativo a los guardarrailes con sistemas de protección para motocicletas.
- Particular 12 del Orden del Día, relativo a materia de inmigración.
- Particular 14 del Orden del Día, relativo a la Asociación de Personas Sordas de Jerez y la Federación de Personas Sordas de Andalucía.

- Particular 20 del Orden del Día, relativo a la puesta en marcha del Servicio de Radioterapia en el Hospital de Jerez.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

B) Escrito de la Junta de Andalucía, recibido el día 23 de noviembre de 2015, acusando recibo de los certificados de acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2015.

La Sra. Presidenta da cuenta del escrito remitido por la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2015, acusando recibo de los certificados de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, siendo éstos los siguientes:

- Particular 10 del Orden del Día relativo a los guardarrailes con sistemas de protección para motocicletas.
- Particular 12 del Orden del Día, relativo a materia de inmigración.
- Particular 14 del Orden del Día, relativo a la Asociación de Personas Sordas de Jerez y la Federación de Personas Sordas de Andalucía.
- Particular 20 del Orden del Día, relativo a la puesta en marcha del Servicio de Radioterapia en el Hospital de Jerez.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

C) Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Chiclana de la Frontera de 23 de octubre de 2015, sobre el Transporte Escolar.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

D) Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Chiclana de la Frontera de 29 de octubre de 2015, sobre el apoyo a la movilización por el empleo en la provincia de Cádiz el día 12 de noviembre.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

E) Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Rota de 3 de noviembre de 2015 relativa a la movilización del día 12 de diciembre organizada por la Plataforma por el empleo para la Bahía de Cádiz.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

La **Sra. Presidenta** da a conocer a los asistentes que se ha incorporado una enmienda, que se acaba de presentar y no sé si tienen la fotocopia. Vamos a dar lectura a las enmiendas que se han presentado, se hace fotocopia y se reparte.

La **Sra. Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General**, pone en conocimiento de los asistentes a la sesión de Pleno que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2 del R.O.M. se han presentado enmiendas a los distintos puntos del orden del día, que se haya tenido constancia en Secretaría General, y son las siguientes:

Enmienda de adición al punto 3 presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Enmienda de sustitución del Grupo Municipal Ganemos Jerez a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular al particular 5, proposición relativa a infancia y familia.

Enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista a la proposición del Grupo Municipal Popular, particular 6 del orden del día.

Enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez a la propuesta presentada por el Grupo Popular al particular 7 del orden del día, que es relativa al Plan Especial Cuartillos.

Enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista a la proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez, particular 8, relativa a la elaboración del modelo de certificado de solvencia laboral.

Enmienda del Grupo Municipal Ganemos a la propuesta presentada por el Grupo Municipal IULV-CA, al particular 11.

Enmienda de modificación parcial del Grupo Municipal Socialista a la proposición del Grupo Municipal de IULV-CA, al particular 11.

Enmienda de modificación parcial del Grupo Municipal Socialista al particular 12.

Enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista a la proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez, particular 14.

Enmienda de adición del Grupo Municipal Popular a la proposición conjunta de PSOE y Ganemos, del particular 15.

Enmienda de modificación del Grupo Municipal Socialista a la proposición del Grupo Municipal de IULV-CA, particular 6.

Por otro lado, se ha modificado en un apartado la proposición conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Ganemos, del particular 15.

3.- **PROPUESTA DE CONDICIONES ECONÓMICAS Y PLAZOS PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EL ERE, CON SENTENCIAS IMPROCEDENTES A SUS PUESTOS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.**

La **Sra. Presidenta** comenta que, con respecto al punto que vamos a debatir ahora, hay una enmienda registrada por el PSOE.

El **Sr. Durá de Pinedo** interviene diciendo que ha entendido que al punto 3, que es una propuesta del gobierno de PSOE, el mismo PSOE ha presentado una enmienda a lo del ERE. ¿No es un poco extraño que ustedes mismos se enmienden?

La **Sra. Presidenta** contesta que es una enmienda, es una iniciativa que han presentado y que hemos visto con los trabajadores afectados por el ERE, y además, por dos puntos que han ocurrido en los últimos tiempos después de presentarlos, la hemos presentado para complementar esa información, una enmienda del Grupo Municipal Socialista. Y se la vamos a pasar ahora, aunque yo creí que estaba pasada porque estaba registrada desde ayer. Ahora mismo la pasan. Pasamos al debate del punto número 3.

Abre el debate la **Sra. Álvarez Cabrera** manifestando que traemos aquí la propuesta de condiciones económicas y plazos para la reincorporación de los trabajadores y las trabajadoras afectados por el ERE con sentencias improcedentes a sus puestos de trabajo en el ayuntamiento de Jerez, y yo voy a pasar a leerla para que todos la conozcáis y porque creo que hoy damos un paso más hacia adelante para resolver este conflicto que no tuvo que haber pasado absolutamente nunca, y donde todos sabemos que fueron unos criterios arbitrarios e injustos.

Se conoce la siguiente Propuesta:

“El pasado 30 de septiembre de 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Jerez acordó la readmisión de los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE con sentencias de despidos improcedente a sus puestos de trabajo o, en su caso, el pago de indemnizaciones. En la misma sesión plenaria se acordó crear una mesa constituida por Grupos Políticos y sindicatos para concretar las condiciones y fechas de incorporación de los trabajadores y trabajadoras.

Con fecha 15 de octubre y 12 de noviembre de 2015 se han celebrado sendas reuniones de la referida mesa, en la que por unanimidad de los grupos políticos PSOE, GANEMOS, IU, CIUDADADANOS y de los sindicatos CGT, CC.OO, UGT, ATMJ, CSIF, se han acordado las condiciones económicas, plazos y otros aspectos relativos a la incorporación de los trabajador y trabajadoras a sus puestos.

Asimismo, se ha acordado que dichas condiciones sean refrendadas por el Pleno de la Corporación.

Atendiendo a esas consideraciones, se eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

Primero. La relación, al día de la fecha, de trabajadoras y trabajadores con sentencia de despido improcedente del ERE es la siguiente:

CARAVACA	MOLERO	MARIA DOLORES
MEDRANO	PALOMO	JUAN MANUEL
VALENZUELA	REINA	MARIA JOSE
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANA MARIA
QUINTERO	SIERRA	JUAN CARLOS
GARCIA	BORREGO	JOSE ENRIQUE
VAZQUEZ	LUNA	MARIA ANTONIA
GOMEZ	CRUCES	ROCIO
SIERRA	CABALLO	JOSE ANTONIO
SANCHEZ	VALLADARES	MARIA CAMINO
ROSA	MUÑOZ	JULIANA
GIL	PEREZ	EDUARDO
BRAVO	AMBROSIO	SUSANA
LEBRON	MERINO	MARIA DEL PILAR
POZO	LOPEZ	JOSE MANUEL
TORRES	BARBA	OSCAR
FUSTEGUERAS	VILLALOBOS	CLARA MARIA
RODRIGUEZ	LIAÑO	ANGEL MIGUEL
ALCONCHEL	GAVIRA	FRANCISCO JAVIER
MONTERO	AGUILERA	SILVIA
QUESADA	GARCIA	JUAN
DELGADO	BARRAGAN	VALENTINA
LAZARO	ORTEGA	PEDRO LUIS
RIOS	JIMENEZ	MARIA TERESA
CORDERO	GUERRERO	SANTIAGO
CASTELLANO	RODRIGUEZ	AMPARO
CARRASCO	PULIDO	JUAN
MARTINEZ	CASTELL	ALFONSO
RODRIGUEZ	TORRES	BENITO
GRILO	CAROU	RUT
SANCHEZ	MORENO	JOSEFA
BORREGO	PIÑERO	MARIA DOLORES
GASSIN	DE LA PEÑA	MARIA GUADALUPE
CALA	DIAZ	ALMUDENA
GRIMALDI	AGUILERA	PEDRO
FERNANDEZ	SAMPALO	JUAN MANUEL
GARZON	MORENO	JORGE MIGUEL
JUNQUERA	BAREA	ANTONIO
DIOSDADO	PEREZ	DANIEL
PEREZ	PEREZ	CARMEN J.
ROMERO	PINTEÑO	FERNANDO LUIS

GARCIA	REINA	TOMAS
PAZ	CASTRELO	MANUEL ARTURO
CLAVIJO	PEREZ	JOSEFA
PEÑA	ROMAN	SONIA
MORENO	MONREAL	MANUEL
TRAVERSO	BLANCO	CLARA ISABEL
MARTINEZ	CACERES	ANTONIO MANUEL
FERNANDEZ	SANCHEZ	INMACULADA
TRONCOSO	VAZQUEZ	FABIOLA
MORENO	MILLAN	ALFONSO
JESUS	CALA	ALEJANDRA
RODRIGUEZ	GOMEZ	MANUELA
ZAMBRANO	JARAMILLO	ROCIO
LEAL	RAMIREZ	ROSA MARIA
TORRES	VIEIRA	ELENA
NOGUEROLES	FAJARDO	FRANCISCO JAVIER
LOZANO	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
GAVIÑO	MARQUEZ	ELENA
DOMINGUEZ	JIMENEZ	SUSANA
BARCELL	DE ARIZON	MANUEL
JORGE	RACERO	RAFAEL
QUESADA	GARCIA	JOSE MARIA
MARTIN	ORTIZ	FRANCISCO JAVIER
FRONTADO	RAMIREZ	MERCEDES
GARCIA	CARRASCO	SONIA MARIA
MARTIN	MOCHALES	DOMINGO
LOPEZ	SOTO	MARIA JOSE
MUÑOZ	ESTEPA	MARIA JOSE
RODRIGUEZ	MENGHINI	VICTORIA
FERNANDEZ	MORALES	TOMAS
VEGA	CORCHADO	MANUEL JESUS
PERDIGONES	TOSCANO	FRANCISCA
MACIAS	GARCIA	RICARDO
ALVAREZ	CHACON	EVA
DIAZ	ANQUELA	RAFAEL FERNANDO
PEREZ	PAEZ	JOAQUIN
OJEDO	GAGO	JOSE MANUEL
LOPEZ	MONTESDEOCA	MARIA JOSEFA
SANCHEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO
PRIETO	CAZORLA	MANUEL
FUSTEGUERAS	VILLALOBOS	MARIA MERCEDES
GARCIA	CINTADO	CRISTINA
CASTILLO	DORANTES	MARIA JOSE
ALCONCHEL	RODRIGUEZ	ELOY
CRAVEN-BARTLE	AMENEIRO	JORGE
CAÑERO	CUADRADO	FAUSTINO
ROMAN	HIERRO	JOSE LUIS
CHILLA	LOPEZ	MERCEDES

ROMERO	GONZALEZ	JOSE ANTONIO
CASAL	RIOS	SANTIAGO
SIMANCAS	BERRAQUERO	FELIPE
PEÑA	SANCHEZ	RAFAEL
FERNANDEZ	CAMACHO	RAFAEL
SANCHEZ	SOLIS	MARIA EUGENIA
PACHECO	MORILLO	MARIA CONCEPCION
RODRIGUEZ	VEGA	FRANCISCO MANUEL
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MANUELA
SILVA	SANCHEZ	IGNACIA
LOZANO	MARQUEZ	JESUS MANUEL
DIAZ	MUÑOZ	MOISES
ARCILA	OSORIO	JUAN
FERNANDEZ	NIEVES	ALFONSO
MORENO	GOMEZ	ANGEL ANTONIO
CARRERO	LERIDA	ANTONIO
SELMA	GUILERA	GABRIEL
FDEZ. DE CORDOVA	LUBIAN	FLORINDA
GIL	DIAZ	MARIA DEL MAR
HERRERA	GAMBIN	ANTONIO
LINARES	GUERRERO	MANUELA
ASENCIO	GARCIA	PABLO
VALERA	GARCIA	ANTONIO
ASENCIO	GARCIA	ANTONIA
PAVIA	REINA	ANTONIO
RUIZ	PEREZ	YOLANDA
AMADOR	ESPINOSA	SILVIA
SERNA	REQUEJO	ROSARIO
ROMERO	DELGADO	DOMINGO
PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN
CASTILLO	REYES	MARIA MERCEDES
POZO	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER
MACIAS	PANAL	MILAGROS
ALBERTOS	GONZALEZ	SALVADOR
MACIAS	CABEZA	FERNANDO
ABUIN	VALLE	JOSE FRANCISCO
MARAVER	PUERTO	JESUS
GUIL	MATA	FRANCISCA
CRESPO	LAINIZ	ENRIQUE
CLAVIJO	JIMENEZ	RAQUEL
RAMOS	GARCIA	JOSE
RAMIREZ	FRANCO	ROSARIO
CARDENAS	DIAZ	JUAN MANUEL
CARRERO	BENITEZ	ERNESTO
PARRA	ROMERO	JUAN ANTONIO

Segundo. La incorporación de todos los afectados con sentencias improcedentes, se producirá con la mayor inmediatez posible y siempre antes del 30 de junio de 2016.

Tercero. Los derechos económicos relativos a la liquidación que corresponda a cada trabajador, considerando el 100% de los salarios de tramitación, se devengarán mensualmente en las nominas, con cantidades lineales iguales para todos los trabajadores, a partir de enero de 2017 y hasta diciembre de 2025.

Cuarto. Los trabajadores se incorporarán al puesto base correspondiente a su categoría en la plantilla municipal, conservando la antigüedad que tenían antes de ser despedidos.

Quinto. El acuerdo será de aplicación a los mayores de 59 años que puedan obtener sentencias improcedentes en el TSJA

Sexto. Las presentes condiciones acordadas por el Pleno servirán de marco para los acuerdos individuales transaccionales a suscribir entre Ayuntamiento y afectados, en los **que ambas partes se comprometerán a retirar los respectivos recursos.**

Séptimo. El presente acuerdo será notificado a la relación de afectados que consta en el punto primero

Octavo. La mesa creada en el acuerdo de Pleno de 30 de setiembre será la encargada del seguimiento del presente acuerdo.

Noveno. El cumplimiento de todos los extremos contenidos en el presente acuerdo será de aplicación siempre y cuando se sujeten a la legislación vigente y normativa que le sea de aplicación”.

La **Sra. Álvarez Cabrera** dice que, una vez que he leído el marco por el que vamos a actuar, el marco de los acuerdos que vamos a tener presentes, termino mi intervención y en la siguiente empezamos el debate si es que lo hubiere, ojalá que no lo hubiere.

La **Sra. Presidenta** reitera que a esta iniciativa se ha presentado una Enmienda del PSOE.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado la siguiente ENMIENDA de adición:

“El informe Jurídico emitido por el Gabinete Jurídico municipal, de fecha 27 de julio de 2015, plantea, en su apartado 1.2, el acuerdo transaccional como procedimiento legal para la reincorporación de los afectados por el ERE municipal que cuenten con sentencia de despido improcedente, “En definitiva, y grosso modo, no observaríamos inconveniente para la formulación transaccional entre las partes, pero siempre bajo la observancia de las exigencias y los límites impuestos por los referidos planes” (de ajuste); aconsejando el mismo informe que la transacción se lleve a cabo antes de contar con sentencia firme “ cabría sin embargo la transacción entre las partes preferiblemente dentro de un procedimiento judicial laboral “, es decir antes de que se emitan sentencias por el TSJA.

Por otro lado, las convocatorias de la Junta de Andalucía para la participación de Planes de Empleo, como el Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, exige que los Ayuntamientos no cuenten con ninguna sentencias por despido improcedente.

Ante ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente ENMIENDA de adición a la Propuesta de Acuerdo presentada por el Gobierno Municipal relativa a las Condiciones Económicas y Plazos para la reincorporación de los trabajadores afectados por el ERE con sentencias improcedentes:

Añadir un punto Décimo con el siguiente tenor literal: *Remitir el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para su toma de conocimiento.*

Añadir un punto Decimo Primero: *Remitir el presente acuerdo al Consejero de Presidencia y de Administración Local y relaciones Institucionales, a los efectos de que en los próximas convocatorias de Planes de Empleo tengan en cuenta la situación de este Ayuntamiento respecto a los despidos improcedentes del ERE que se subsanará mediante los acuerdos transaccionales a llevar a cabo para la reincorporación”.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.7 del R.O.M., el Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e

IULV-CA (2) y la abstención del Grupo Municipal Popular (11), acuerda aprobar la anterior Enmienda de adición.

En consecuencia con el resultado de la votación de la Enmienda,

Se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente Propuesta con la Enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista:

“El pasado 30 de septiembre de 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Jerez acordó la readmisión de los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE con sentencias de despidos improcedente a sus puestos de trabajo o, en su caso, el pago de indemnizaciones. En la misma sesión plenaria se acordó crear una mesa constituida por Grupos Políticos y sindicatos para concretar las condiciones y fechas de incorporación de los trabajadores y trabajadoras.

Con fecha 15 de octubre y 12 de noviembre de 2015 se han celebrado sendas reuniones de la referida mesa, en la que por unanimidad de los grupos políticos PSOE, GANEMOS, IU, CIUDADADANOS y de los sindicatos CGT, CC.OO, UGT, ATMJ, CSIF, se han acordado las condiciones económicas, plazos y otros aspectos relativos a la incorporación de los trabajador y trabajadoras a sus puestos.

Asimismo, se ha acordado que dichas condiciones sean refrendadas por el Pleno de la Corporación.

Atendiendo a esas consideraciones, se eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

Primero. La relación, al día de la fecha, de trabajadoras y trabajadores con sentencia de despido improcedente del ERE es la siguiente:

CARAVACA	MOLERO	MARIA DOLORES
MEDRANO	PALOMO	JUAN MANUEL
VALENZUELA	REINA	MARIA JOSE
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANA MARIA
QUINTERO	SIERRA	JUAN CARLOS
GARCIA	BORREGO	JOSE ENRIQUE
VAZQUEZ	LUNA	MARIA ANTONIA
GOMEZ	CRUCES	ROCIO
SIERRA	CABALLO	JOSE ANTONIO
SANCHEZ	VALLADARES	MARIA CAMINO
ROSA	MUÑOZ	JULIANA
GIL	PEREZ	EDUARDO
BRAVO	AMBROSIO	SUSANA
LEBRON	MERINO	MARIA DEL PILAR
POZO	LOPEZ	JOSE MANUEL
TORRES	BARBA	OSCAR
FUSTEGUERAS	VILLALOBOS	CLARA MARIA
RODRIGUEZ	LIAÑO	ANGEL MIGUEL
ALCONCHEL	GAVIRA	FRANCISCO JAVIER
MONTERO	AGUILERA	SILVIA
QUESADA	GARCIA	JUAN
DELGADO	BARRAGAN	VALENTINA
LAZARO	ORTEGA	PEDRO LUIS
RIOS	JIMENEZ	MARIA TERESA
CORDERO	GUERRERO	SANTIAGO

CASTELLANO	RODRIGUEZ	AMPARO
CARRASCO	PULIDO	JUAN
MARTINEZ	CASTELL	ALFONSO
RODRIGUEZ	TORRES	BENITO
GRILO	CAROU	RUT
SANCHEZ	MORENO	JOSEFA
BORREGO	PIÑERO	MARIA DOLORES
GASSIN	DE LA PEÑA	MARIA GUADALUPE
CALA	DIAZ	ALMUDENA
GRIMALDI	AGUILERA	PEDRO
FERNANDEZ	SAMPALO	JUAN MANUEL
GARZON	MORENO	JORGE MIGUEL
JUNQUERA	BAREA	ANTONIO
DIOSDADO	PEREZ	DANIEL
PEREZ	PEREZ	CARMEN J.
ROMERO	PINTEÑO	FERNANDO LUIS
GARCIA	REINA	TOMAS
PAZ	CASTRELO	MANUEL ARTURO
CLAVIJO	PEREZ	JOSEFA
PEÑA	ROMAN	SONIA
MORENO	MONREAL	MANUEL
TRAVERSO	BLANCO	CLARA ISABEL
MARTINEZ	CACERES	ANTONIO MANUEL
FERNANDEZ	SANCHEZ	INMACULADA
TRONCOSO	VAZQUEZ	FABIOLA
MORENO	MILLAN	ALFONSO
JESUS	CALA	ALEJANDRA
RODRIGUEZ	GOMEZ	MANUELA
ZAMBRANO	JARAMILLO	ROCIO
LEAL	RAMIREZ	ROSA MARIA
TORRES	VIEIRA	ELENA
NOGUEROLES	FAJARDO	FRANCISCO JAVIER
LOZANO	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
GAVIÑO	MARQUEZ	ELENA
DOMINGUEZ	JIMENEZ	SUSANA
BARCELL	DE ARIZON	MANUEL
JORGE	RACERO	RAFAEL
QUESADA	GARCIA	JOSE MARIA
MARTIN	ORTIZ	FRANCISCO JAVIER
FRONTADO	RAMIREZ	MERCEDES
GARCIA	CARRASCO	SONIA MARIA
MARTIN	MOCHALES	DOMINGO
LOPEZ	SOTO	MARIA JOSE
MUÑOZ	ESTEPA	MARIA JOSE
RODRIGUEZ	MENGHINI	VICTORIA
FERNANDEZ	MORALES	TOMAS
VEGA	CORCHADO	MANUEL JESUS
PERDIGONES	TOSCANO	FRANCISCA

MACIAS	GARCIA	RICARDO
ALVAREZ	CHACON	EVA
DIAZ	ANQUELA	RAFAEL FERNANDO
PEREZ	PAEZ	JOAQUIN
OJEDO	GAGO	JOSE MANUEL
LOPEZ	MONTESDEOCA	MARIA JOSEFA
SANCHEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO
PRIETO	CAZORLA	MANUEL
FUSTEGUERAS	VILLALOBOS	MARIA MERCEDES
GARCIA	CINTADO	CRISTINA
CASTILLO	DORANTES	MARIA JOSE
ALCONCHEL	RODRIGUEZ	ELOY
CRAVEN-BARTLE	AMENEIRO	JORGE
CAÑERO	CUADRADO	FAUSTINO
ROMAN	HIERRO	JOSE LUIS
CHILLA	LOPEZ	MERCEDES
ROMERO	GONZALEZ	JOSE ANTONIO
CASAL	RIOS	SANTIAGO
SIMANCAS	BERRAQUERO	FELIPE
PEÑA	SANCHEZ	RAFAEL
FERNANDEZ	CAMACHO	RAFAEL
SANCHEZ	SOLIS	MARIA EUGENIA
PACHECO	MORILLO	MARIA CONCEPCION
RODRIGUEZ	VEGA	FRANCISCO MANUEL
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MANUELA
SILVA	SANCHEZ	IGNACIA
LOZANO	MARQUEZ	JESUS MANUEL
DIAZ	MUÑOZ	MOISES
ARCILA	OSORIO	JUAN
FERNANDEZ	NIEVES	ALFONSO
MORENO	GOMEZ	ANGEL ANTONIO
CARRERO	LERIDA	ANTONIO
SELMA	GUILERA	GABRIEL
FDEZ. DE CORDOVA	LUBIAN	FLORINDA
GIL	DIAZ	MARIA DEL MAR
HERRERA	GAMBIN	ANTONIO
LINARES	GUERRERO	MANUELA
ASENCIO	GARCIA	PABLO
VALERA	GARCIA	ANTONIO
ASENCIO	GARCIA	ANTONIA
PAVIA	REINA	ANTONIO
RUIZ	PEREZ	YOLANDA
AMADOR	ESPINOSA	SILVIA
SERNA	REQUEJO	ROSARIO
ROMERO	DELGADO	DOMINGO
PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN
CASTILLO	REYES	MARIA MERCEDES
POZO	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER

MACIAS	PANAL	MILAGROS
ALBERTOS	GONZALEZ	SALVADOR
MACIAS	CABEZA	FERNANDO
ABUIN	VALLE	JOSE FRANCISCO
MARAVER	PUERTO	JESUS
GUIL	MATA	FRANCISCA
CRESPO	LAINIZ	ENRIQUE
CLAVIJO	JIMENEZ	RAQUEL
RAMOS	GARCIA	JOSE
RAMIREZ	FRANCO	ROSARIO
CARDENAS	DIAZ	JUAN MANUEL
CARRERO	BENITEZ	ERNESTO
PARRA	ROMERO	JUAN ANTONIO

Segundo. La incorporación de todos los afectados con sentencias improcedentes, se producirá con la mayor inmediatez posible y siempre antes del 30 de junio de 2016.

Tercero. Los derechos económicos relativos a la liquidación que corresponda a cada trabajador, considerando el 100% de los salarios de tramitación, se devengarán mensualmente en las nominas, con cantidades lineales iguales para todos los trabajadores, a partir de enero de 2017 y hasta diciembre de 2025.

Cuarto. Los trabajadores se incorporarán al puesto base correspondiente a su categoría en la plantilla municipal, conservando la antigüedad que tenían antes de ser despedidos.

Quinto. El acuerdo será de aplicación a los mayores de 59 años que puedan obtener sentencias improcedentes en el TSJA

Sexto. Las presentes condiciones acordadas por el Pleno servirán de marco para los acuerdos individuales transaccionales a suscribir entre Ayuntamiento y afectados, en los **que ambas partes se comprometerán a retirar los respectivos recursos.**

Séptimo. El presente acuerdo será notificado a la relación de afectados que consta en el punto primero.

Octavo. La mesa creada en el acuerdo de Pleno de 30 de setiembre será la encargada del seguimiento del presente acuerdo.

Noveno. El cumplimiento de todos los extremos contenidos en el presente acuerdo será de aplicación siempre y cuando se sujeten a la legislación vigente y normativa que le sea de aplicación.

Décimo. Remitir el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para su toma de conocimiento.

Décimo Primero. Remitir el presente acuerdo al Consejero de Presidencia y de Administración Local y relaciones institucionales, a los efectos de que en las próximas convocatorias de Planes de Empleo tengan en cuenta la situación de este Ayuntamiento respecto a los despidos improcedentes del ERE que se subsanará mediante los acuerdos transaccionales a llevar a cabo para la reincorporación”.

Abre el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifestando que dijeron en su momento, cuando aprobábamos el compromiso de esta Corporación con la readmisión de los afectados por el ERE que contaban con sentencias improcedentes, que echábamos en falta una fecha; no era una cuestión secundaria y no lo era porque los procedimientos están abiertos, porque necesitamos tener cerradas cuanto antes las condiciones con las que, quienes tengan esa sentencia, pueden volver en el supuesto de que así lo deseen a sus puestos de trabajo. Y hablamos también entonces que la readmisión de estos trabajadores no podría estar sujeta a nuevos sacrificios.

La propuesta que hoy se presenta, consensuada con la mesa creada al efecto, cumple con esas dos premisas, fija una fecha límite para las incorporaciones, en este caso, el 30 de junio, una fecha que, si bien

no es la que a nosotros nos gustaría, entendemos que es razonable si tenemos en cuenta la complejidad del proceso; y no contempla sacrificios más allá del prorrateo de los salarios de tramitación. Nos parece un acuerdo justo, y evidentemente lo vamos a votar a favor.

La reincorporación de estos trabajadores, despedidos de forma injusta e improcedente, es un compromiso firme de alguno de los Grupos con representación en este pleno, entre ellos, el que da sustento al gobierno, así debe ser, por eso adelante que no compartimos el orden que pretenden defender algunos, considerando que primero deberíamos elaborar el presupuesto de 2016 y el Plan de Ajuste que vaya a aplicar este ayuntamiento, y después, con lo que nos quede, ver cómo podemos afrontar nuestro propósito de incorporar a estos trabajadores. Izquierda Unida entiende la readmisión de estos trabajadores como un compromiso, no con ellos, sino con la causa justa que reivindican, y como una prioridad. Por eso creemos que es imprescindible que afrontemos la elaboración de ese Presupuesto y de ese Plan de Ajuste desde la premisa de la incorporación de estos empleados. Creemos además que es importante iniciar cuanto antes una ronda de contactos para con estas condiciones, ya pactadas, informar a los afectados para saber cuántos de ellos estarían interesados en volver, y lo que es más importante, adquirir el compromiso de que, según se vayan celebrando las vistas, este ayuntamiento y los distintos trabajadores en cuestión acudan a la misma con acuerdos transaccionales bajo el brazo, en los que se incluyan las condiciones aquí aprobadas. No queremos ninguna sorpresa más en el camino. Y por último, queremos dejar claro que la apuesta de Izquierda Unida con la readmisión de estos empleados es una apuesta política, desde nuestro compromiso con la clase trabajadora, desde la oposición a una legislación en materia laboral que sólo podemos definir como injusta y desequilibrada; desde nuestra solidaridad, con un buen número de trabajadores que fueron despedidos de forma vil y arbitraria, es lo que nosotros consideramos que fue una purga; desde el convencimiento de que este ayuntamiento les necesita para prestar los mejores servicios posibles, servicios que se han resentido con su ausencia, y por supuesto desde la certeza de que este ayuntamiento no puede permitirse el lujo de renunciar a solicitar subvenciones para ejecutar Planes de Empleo en una ciudad que se desangra. Los jerezanos no merecen que la incompetencia de ningún gobierno les impida tener esa oportunidad.

A continuación toma la palabra el **Sr. Pérez González** diciendo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos también vamos a apoyar la propuesta porque lo vamos a sustentar en tres puntos distintos. El primero de ellos es la propia voluntad que tiene Ciudadanos, desde el principio, de solucionar este problema desde el ámbito humano, todos conocemos la situación que se esconde detrás de este problema, las diversas familias que lo están pasando tan mal; desde el punto de vista político, porque entendemos que estamos en esta legislatura luchando con este problema que viene provocado por errores del pasado, por un proceso que los propios tribunales han dicho que son despidos improcedentes y que tenemos que solucionarlo ahora; desde el punto de vista económico, porque entendemos que cuánto antes se lleve a cabo la solución de este problema, antes podremos echar a andar con los Presupuestos, con los Planes de Ajustes, lo que es andar económicamente con el ayuntamiento, y esto hay que solucionarlo cuanto antes. Y el cuarto punto, como decía el compañero de IULV-CA, por los propios Planes de Empleo, que no perdamos esa oportunidad de Planes de Empleo por el problema que tenemos ahora mismo.

El segundo punto importante en el que sustentamos nuestro apoyo es el propio informe jurídico al que hemos tenido acceso, el famoso informe jurídico que nos ha costado tanto consultar, y que, aunque dice también el propio objeto del informe que la legislación actual no prevé las circunstancias actuales, el cambio de opción ya ejercida, recordamos que actualmente la opción es la de la indemnización, habría que modificarla por la de readmisión; el propio informe incide en la dificultad, sí que en una segunda parte se informa de la posible solución extrajudicial, lo que se conoce como el acuerdo transaccional, siempre y cuando se respeten. Por eso entendemos que este acuerdo realmente es un poco un compromiso con una declaración de intenciones, porque lo deja pendiente de que se respete el interés público, esto se refiere a los propios Planes de Ajuste, es decir que esta readmisión respete los Planes de Ajuste que vengan en el futuro, que esperemos sea cercano, el propio informe de intervención y los informes de tesorería, con lo cual nos encontramos con que existe una voluntad pero va a depender de estos puntos que estamos comentando.

Y el tercer punto por el que vamos a apoyar la propuesta es porque entendemos que esto es una promesa electoral, que utilizó como arma el PSOE durante la campaña, y nosotros desde Ciudadanos queremos estar muy pendientes, porque a nosotros no nos gustan las promesas incumplidas, ni las que se hacen a la ligera, entonces vamos a estar muy pendientes de que se cumplan porque lo utilizó el PSOE en la campaña, incluso antes de saber si realmente iba a ser posible o no la readmisión de estas personas. Y queríamos concluir, y hablando de fiscalizar la promesa electoral, que realmente, aunque el compromiso es bueno, pero realmente no se da ningún paso hacia adelante. Entendemos que éste es un semestre perdido, porque estamos todavía sin presupuesto, todo lo que se criticó en los gobiernos anteriores lo tenemos ahora mismo sin llevar a cabo. Y culminar solamente con que estamos de acuerdo.

Interviene la **Sra. González Eslava**, diciendo que desde Ganemos Jerez, ya en su momento manifestamos cuál es nuestra posición acerca de este asunto. Simplemente lo mantenemos, y mantenemos nuestra actitud colaborativa siempre que la queráis.

Seguidamente el **Sr. Durá de Pinedo** manifiesta que lo primero que le tengo que decir es que el 23 de noviembre le mandé por registro una carta, pidiéndole que nos pasaran el informe jurídico, no lo hicieron y, si me permite, pues protesto, y me gustaría que esa protesta quedara en el Acta. La carta registrada está aquí, 23 de noviembre, en cualquier caso, fuimos a Secretaría, consultamos el informe jurídico y éste, por dos veces, no una sino dos, hace una advertencia que, si no le importa, se la voy a leer porque yo entiendo que es una advertencia enormemente importante, visto lo que vamos a votar aquí.

La advertencia es la siguiente: "primero, expone lo que son los Planes de Ajuste, habla de la Ley de Estabilidad Presupuestaria del 2012, y a continuación dice: "la persistencia en el incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere el apartado anterior, Ley de Estabilidad Presupuestaria, en el apartado anterior, cuando suponga un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, podrá considerarse como gestión gravemente dañosa para los intereses generales, y podrá procederse a la disolución de los órganos de la Corporación local", por dos veces, hace esta advertencia. En la página 3, a mitad del informe y como conclusión final, entiendo que ustedes lo han leído y quizás por eso era, porque lo que no me han mandado es el famoso informe jurídico. Que conste en Acta, por favor, que le he hecho esta advertencia, que viene por dos veces en el informe jurídico. Y finalmente, y esto lo han mencionado un poco los compañeros de Ciudadanos, aunque luego sorpresivamente...

Y luego hay otro tema, que es la valoración global del informe, que como usted sabe y alguna referencia han hecho los compañeros de Ciudadanos, que luego de todos modos van a apoyar, allá ellos, la postura del gobierno en este caso, y es que este informe al final lo que hace es mirar para otro lado y dejar la decisión final en manos de la Sra. Interventora, en manos del Sr. Tesorero, en manos del Sr. Delegado de Economía, que quizás no lo sepa pero está usted jugando con fuego, Sr. Galván, porque si hay un informe de la Delegación de Economía diciendo que esto se puede hacer, porque no incumple Planes de Ajustes y porque no va contra la Ley de Estabilidad Presupuestaria, habrá que ver lo que eso dice. En cualquier caso, el Grupo P.P., voy a ser rápido, y sí me gustaría que esto conste en Acta, el Partido Popular se va a abstener hasta cuando no tengamos un informe de Tesorería, un informe de la Delegación de Economía, un informe de la Sra. Interventora. Cuando esos documentos estén incorporados al expediente, veremos cuál es nuestra postura de voto, mientras, nos abstenemos. Por favor, que conste en Acta que nuestra abstención viene motivada porque entendemos que el dossier no está completo hasta que no estén estos tres documentos, Tesorería, Intervención y Economía, que conste en Acta.

Respecto al otro punto de que no se van a poder hacer contratos laborales, eso usted sabe que no es así, usted sabe perfectamente que en cada convocatoria de Planes de Empleo cambian completamente los requisitos, y no sabemos cuáles van a ser los requisitos del 2016, no lo sabemos, y en los del 2015 los despidos no han influido en absoluto en los Planes de Empleo.

A continuación la **Sra. Álvarez Cabrera** llama la atención sobre que no la están escuchando y dice al Sr. Durá que no está legitimado para hacer ese tipo de defensa. En primer lugar, tengo que aclararles a todos los jerezanos y jerezanas que aquí lo que estamos aprobando es el marco por el que vamos a trabajar para la readmisión de los trabajadores, los informes económico y de Intervención tendrán que venir cuando firmemos el acuerdo transaccional, eso para empezar.

En segundo lugar, hemos incluido el punto 9, que es el cumplimiento de todos los extremos contenidos en el presente acuerdo serán de aplicación, siempre y cuando, se sujeten a la legislación vigente y normativa que le sea de aplicación. Y la verdad es que es de agradecer que ahora ustedes vengan a preocuparse por el Plan de Ajuste que nunca han cumplido; incumplido permanentemente, con un desvío del 110% y una barbaridad los números que han dejado. Pero vamos a hablar muy claro, Plan de Ajuste, usted no entiende lo que es esa palabra, ¡pero si no sabe ya en qué Plan de Ajuste!, si han ido sumando Planes de Ajuste del Plan de Ajuste..., si esto es una maraña de hilo que no sabemos por dónde, no saben ustedes el Plan último de Ajuste que firmaron; nosotros hemos sido muy claros desde el primer momento, hemos dicho que lo primero que tenemos que hacer, y así lo hemos hablado con el Ministerio de su Gobierno, lo primero que tenemos que hacer es un Plan de Ajuste serio, y con un compromiso firme para poderlo cumplir, y ajustado, que son sentencias improcedentes, que ya lo ha dicho un juzgado, que ha sido un ERE arbitrario e injusto.

Para su tranquilidad, también tenemos otro informe jurídico, éste es el del gabinete jurídico del ayuntamiento, pero también tenemos otro informe jurídico, también tenemos sentencias que crean jurisprudencia, por lo tanto, el informe jurídico y el aval jurídico lo tenemos; y en cuanto termine el pleno se lo voy a presentar, porque hay mucha gente que está interesada en que se haga derecho; tenemos el informe jurídico, después te lo voy a enseñar, porque hay otros abogados que también nos están ayudando y se están volcando al 100%, porque es de derecho crear y hacer que esas personas que han sufrido... y el Plan de Empleo es otra de las mentiras mayores que ustedes están poniendo en marcha, hay que explicarle

a la gente de Jerez que se pueden quedar sin Planes de Empleo, que lo pone aquí, el Decreto que usted ya tendría que conocer, el de la Junta de Andalucía lo pone muy clarito, que hay que justificar que no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionado por resolución administrativa por despido improcedente o nulo, y eso lo pone la ley, y debería usted conocerlo.

Toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** y manifiesta al Sr. Durá que nosotros no vamos a echarle en cara que no se cumpliera el Plan de Ajuste porque no estábamos de acuerdo con el mismo, pero que sean ustedes tan pulcros ahora con el cumplimiento del Plan de Ajuste cuando el que teníamos ha sufrido una desviación del 110%, permítame que me llame la atención.

En cuanto a los informes, yo estoy con usted en que vamos a necesitar del informe de Intervención, el informe de Tesorería, pero como le ha indicado la Sra. Álvarez, se presentarán en su momento; en este momento con lo que estamos es con los informes jurídicos, que son los que nos deben decir y los que nos dicen que es posible hacerlo.

Y con respecto a los Planes de Empleo, ¿que a lo mejor el año que viene cambia la normativa y resulta que podemos acceder a los Planes de Empleo?, mire usted, a lo mejor, pero con lo que sabemos ahora, sí sabemos que esa sentencia es improcedente, los efectos de ese ERE nos están privando de poder optar a los Planes de Empleo, y ese es un perjuicio que yo creo que los jerezanos no merecen y que nosotros no debíamos menospreciar. Por eso insisto, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, y además pensamos que es fundamental que, cuando se elabore ese presupuesto, cuando se elabore ese Plan de Ajuste, se haga sobre la premisa de que esos trabajadores tienen que estar de vuelta, como máximo, el 30 de junio, porque son trabajadores que nunca debieron haber salido de este ayuntamiento.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** interviene por alusiones del Sr. Durá, comentando en referencia a la queja que también hemos planteado nosotros, de que no teníamos acceso al informe jurídico, nosotros lo que hicimos fue ir a Secretaría y consultarlo, es decir, que cuando se quiere, se puede realmente, y nosotros, es verdad que había un poco de secretismo con este informe jurídico, nosotros lo que hicimos es ir a Secretaría y consultarlo, la verdad es que viene bastante completo y bien explicado. Y reiterarnos también en lo que decía, que esto, más allá de una solución en sí, es un compromiso de solución, que es en lo que estamos todos de acuerdo. Entonces nosotros vamos un poco en esa línea, en comprometernos en intentar solucionarlo, y estaremos pendientes del informe de Intervención, el de Tesorería y de los propios Planes de Ajuste, pero el compromiso desde luego lo tenemos.

El **Sr. Sánchez Muñoz** comenta al Grupo Popular que, cuando me metí en política, igual que en otros proyectos, me puse como límite el poder dormir por las noches, en el momento que ya no pudiera dormir por la noche porque la conciencia no me dejara, dejo esto o dejo cualquier cosa; yo sospecho, y espero que alguno de vosotros no hayáis podido dormir por las noches por lo que hicisteis, y lo peor, que haya gente que duerma después de hacer esto, que duerma tranquilamente, lo cual es más preocupante porque denota un nivel de conciencia muy bajo.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Durá de Pinedo** diciendo que va a empezar, si no le importa, Sr. Ruiz Berdejo. El informe jurídico no dice que se puede hacer, dice que se puede hacer siempre y cuando haya también un informe de Tesorería, de Intervención y de Economía, eso es lo que dice, y por eso es por lo que nosotros, y hemos pedido que conste en Acta, por eso es por lo que nosotros decimos que hasta que no tengamos ese informe de Intervención, de Tesorería y de Economía, nos vamos a abstener.

Usted también ha comentado que el año que viene cambien los requisitos para los Planes de Empleo; no es que cambien de los que hay ahora, es que cada año son distintos los requisitos para los Planes de Empleo; y esto lo expondré un poco más ampliamente cuando conteste a la Sra. Álvarez.

Sres. de Ciudadanos, por supuesto que también nosotros hemos ido a Secretaría, no vengan ustedes ahora a decirnos que podríamos haberlo visto en Secretaría, lo hemos visto y lo hemos cotejado, la diferencia es que nosotros, y eso está bien que lo vayan ya sabiendo, lo habíamos pedido por escrito, y no se nos ha enviado, y como no se nos ha enviado, es por lo que yo he protestado, así que no diga usted tontería de que por qué protestamos. Le decía a los Sres. de Ciudadanos sobre lo que nos han dicho de que por qué protestamos porque no nos lo han mandado el informe jurídico por escrito, pudiendo ir a Secretaría; por supuesto que hemos ido, pero sepan ustedes, para que lo sepan ya también para su gobierno, que si ustedes piden algo por escrito, el gobierno está obligado a mandárselo, eso ha sido el sentido de nuestra protesta.

Sr. de Podemos, es decir, nosotros hicimos lo que creíamos y seguimos creyendo que era lo mejor para Jerez, hicimos lo que creíamos que era mejor para Jerez, y por supuesto que hemos seguido durmiendo de noche, porque hay otros que duermen de noche y de día.

Sra. Álvarez, dice usted, y esto es ya una cuestión entre usted y yo porque usted me ha dicho que no tengo legitimidad; vamos a ver, eso dice mucho de cómo entiende usted la democracia, la legitimidad no es usted la que la da o la quita, la legitimidad a los concejales, a los representantes del pueblo, nos la da el pueblo en

las urnas, y resulta que tenemos toda la legitimidad, así que, por favor, de hecho tenemos quizás más legitimidad que ustedes, porque nos han votado más, así que no diga usted lo de la legitimidad, y vamos a centrarnos, si no le importa. Por supuesto, todo lo que han dicho ustedes de que el ERE tal y cual, el mismo informe jurídico que ustedes han encargado, el del ayuntamiento ya dice que no se observan indicios de vulneración de derechos fundamentales, o sea, que tampoco, y usted lo sabe, el decreto de la Consejería al que usted hace mención, del 11 de marzo, efectivamente ese que en el año inmediatamente anterior si había habido despidos no se podía contratar, como es del 11 de marzo, tenemos que contar desde el 11 de marzo del 2014 hasta el 11 de marzo de 2015, y en ese período no hubo ninguna sentencia, ningún despido notificado como nulo, porque el primer despido nulo fue el 20 de mayo, con lo cual, no ha habido ningún problema, y de hecho, cuando estábamos gobernando, hablamos con la Junta de Andalucía y nos dijeron que no había problema, y por eso el 8 de mayo, en Junta de Gobierno Local, pusimos en marcha la iniciativa de cooperación social comunitaria de empleo joven y el empleo más de 25; se puso en marcha, y supongo que esto seguirá en marcha porque si no ha seguido para adelante ya no es responsabilidad nuestra sino de ustedes porque nada lo impedía.

Interviene a continuación la **Sra. Álvarez Cabrera** manifestando que va a ir rápidamente porque, desde luego, no voy a participar en engañar a la ciudadanía.

Primero, cuando hemos firmado esto, hemos tenido que avalarnos y asegurarnos, porque jurídicamente teníamos verdaderos problemas para firmar la declaración jurada de esta Alcaldesa porque lo pone muy clarito el apéndice, no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionada por resolución administrativa firme, por despido improcedente o nulo en el año inmediatamente anterior a la apertura de la convocatoria de las ayudas. Usted sabrá, como yo sé, porque estas personas que estamos legitimadas por nuestros votos estamos permanentemente buscando recursos para todos esos desempleados que hay en la ciudad, entonces, usted sabrá perfectamente que la Junta de Andalucía no ha resuelto a día de hoy el Plan de Empleo más menos 25, que de hecho va a ampliar el plazo y va a sacar una nueva convocatoria. Este gobierno está completamente dialogando, día por día y minuto por minuto, con la Delegación de Empleo, y este apéndice es lo que obstaculiza que esas personas que están ahí fuera puedan tener una oportunidad de empleo durante seis meses, que además esos seis meses les puedo dar una opción a una ayuda para llevar para adelante a su familia. La sentencia lo dice muy claro, los jueces lo han dicho, el ERE ha sido arbitrario, y no hay una palabra mayor que la de un juez, la sentencia lo dice muy claro, es muy injusto. A esta situación nos ha llevado su partido, porque usted miró por el color y no miró por los trabajadores, hizo una selección por el color, porque le molesta cuando las personas piensan de otra manera. El informe jurídico a partir del punto 1. 2 lo dice muy clarito, encuentra una fórmula de salir para adelante, y lo dice muy claro, y le vuelvo a insistir, no voy a participar de esas mentiras, aquí lo que estamos aprobando es el marco de las condiciones, no estamos sacando para adelante los acuerdos transaccionales. Y en síntesis, si bien por la vía de cambio de sentido en la acción empresarial no habría salida para proceder a una readmisión del personal afectado por el ERE, con sentencia definitiva, con despido improcedente, cabría sin embargo la transacción entre las partes y ahora lo pone en negrilla este Gabinete Jurídico que tenemos extraordinario en el ayuntamiento, preferiblemente dentro de un procedimiento judicial laboral, incluso siempre y cuando los acuerdos a que se lleguen respeten las exigencias de los Planes de Ajustes, Plan de Ajuste que yo ya le he dicho que estamos trabajando, que mi compañero de Economía se deja las horas para sacarlo con el grupo de personas y profesionales que están trabajando en este ayuntamiento, que vamos a sacar para adelante, por mucho que a usted le moleste el color de los trabajadores.

Seguidamente el **Sr. Durá de Pinedo** dice que no va a seguir debatiendo, es solamente pedir por favor a la Sra. Secretaria que conste en Acta la intervención literal de la Sra. Álvarez, solamente eso.

Finalmente toma la palabra la **Sra. Presidenta** comentando que es verdad que el Partido Popular no sólo hizo un ERE arbitrario, que se ha visto, no sólo que hay sentencias improcedentes, sino que además dejó o intentó dejar muy amarrado que estos trabajadores nunca tuvieran la posibilidad de volver, y eso es verdad, pero es verdad que no sólo hay un informe jurídico, sino que hay precedentes en otros ayuntamientos de los acuerdos transaccionales, y hay posibilidad a través de acuerdos transaccionales de poder llegar a un acuerdo entre ayuntamientos y trabajadores, y esa es la vía que hoy se explica aquí; si en otros sitios ha sido posible entre ayuntamientos y trabajadores llegar a ese acuerdo, si hay un acuerdo jurídico que lo permite, luego ya veremos que tendremos que hacer un Plan de Ajuste que, como bien han dicho aquí muchos concejales, ustedes habéis incumplido sistemáticamente al 100%, y por tanto, es necesario hacer un nuevo Plan de Ajuste para los próximos años; en ese Plan de Ajuste y con todos los informes, no sólo informes jurídicos, económicos, también del personal, cuanto le cuesta también a este ayuntamiento que estos trabajadores no estén aquí,.... todo eso se incorporará en su momento, cuando tengamos cerrado un presupuesto, cuando tengamos un Plan de Ajuste, será una segunda fase. Aquí lo que vamos a decir es que es posible la transacción, porque hay informes jurídicos que lo avalan, porque hay sentencias judiciales que lo avalan, y sí queremos decir algo más, yo no quiero terminar con mis palabras, voy a terminar

abriendo comillas y después diré de quien son las palabras: "los trabajadores han sido readmitidos porque al ayuntamiento le hace falta y porque su despido fue tremendamente injusto y arbitrario; el único mérito de esta reincorporación es corregir una tremenda injusticia, y nosotros, el actual equipo de gobierno, estamos empeñados en corregir todas aquellas injusticias que desde nuestro punto de vista se han cometido; ser justo es dar a cada uno lo suyo, y a ellos había que darles su trabajo. Estos empleados fueron tratados como cabeza de turco", palabras del alcalde de Ayamonte, del Partido Popular, que ha readmitido a los trabajadores despedidos.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, e informe que consta en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) y la abstención del Grupo Municipal Popular (11), acuerda aprobar la anterior Propuesta con la Enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista.

4.- FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL PARA EL SUBINSPECTOR CON C.P. 7627 Y LOS POLICÍAS CON C.P. 7747, 7840 Y 7893.

Se conoce la siguiente Propuesta del Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad:

"El pasado 23 de octubre de 2015, a las 23,45, fueron requeridos los policías locales con C.P. 7747, D. Álvaro Gil Gil, y C.P. nº 7840, D Miguel Peña Pérez, al haberse producido en la zona de ocio denominada "botellódromo" una agresión con arma blanca, habiendo huido el agresor hacia la Glorieta de los Juegos Olímpicos, donde fue interceptado por los agentes, procediéndose a su detención al haber sido reconocido como autor de la agresión por las personas que presenciaron el hecho.

En la misma zona de ocio también se encontraban de paisano los componentes del Grupo de Policía Administrativa Subinspector con C.P. 7627, D. José María Tundidor Almodóvar y Policía con C.P. 7893, D. José Luis Sánchez Rodríguez, quienes consiguieron localizar a otro individuo que, al parecer, instigó al agresor a realizar el apuñalamiento.

En relación con ello el Subinspector con C.P. 7621, responsable de los servicios el día de los hechos, emitió Parte de Servicio destacando la profesionalidad, celeridad y eficacia de los Agentes reseñados por lo que solicitó, conforme al Reglamento vigente, la obtención para los Funcionarios citados del reconocimiento por parte de la Jefatura del Cuerpo.

En este sentido, el apartado 2 del artículo 42 del Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local prevé que los miembros de la Policía Local sean recompensados mediante felicitación pública acordada por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones o por aquellas actuaciones que por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados se consideren meritorias.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de la Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, se **PROPONE**:

Único: Distinguir mediante felicitación pública individual al Subinspector con C.P.7627, D. José María Tundidor Almodóvar y a los Policías con C.P. 7747, D. Álvaro Gil Gil, C.P. nº 7840, D Miguel Peña Pérez y C.P. 7893, D. José Luis Sánchez Rodríguez, como reconocimiento a las actuaciones meritorias realizadas por los mismos en fecha 23 de octubre de 2015, que se harán constar en los respectivos expedientes personales de los interesados.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, e informes que constan en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INFANCIA Y FAMILIA.

Se conoce la siguiente Proposición:

“La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, esta ley ha sido el referente de la legislación que las Comunidades Autónomas han ido aprobando posteriormente, de acuerdo con sus competencias en esta materia. transcurridos casi veinte años desde su publicación, se han producido cambios sociales importantes que inciden en la situación de los menores y que demandan una mejora de los instrumentos de protección jurídica, en aras del cumplimiento efectivo del citado artículo 39 de la Constitución y las normas de carácter internacional, dado los nuevos cambios sociales a las nuevas necesidades que presenta la infancia y la adolescencia en España, tales como la situación de los menores extranjeros, los que son víctimas de violencia y la regulación de determinados derechos y deberes. Por otra parte, se realiza una profunda revisión de las instituciones del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. a las nuevas necesidades que presenta la infancia y la adolescencia en España, tales como la situación de los menores extranjeros, los que son víctimas de violencia y la regulación de determinados derechos y deberes. Por otra parte, se realiza una profunda revisión de las instituciones del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

La familia se sigue manteniendo como la institución más importante para los españoles, por encima de otros elementos como los amigos, el trabajo o el dinero. Para el 98'7% de la población la familia es algo muy o bastante importante. Se destacan fundamentalmente las funciones emocionales que cumple para todos sus miembros y de crianza y educación de los hijos. Por todo ello, dado que la familia es tanto un bien privado como social, el Gobierno considera necesario apoyarla como la mejor inversión para el futuro y adquiere el compromiso de aplicar una perspectiva familiar en todas las políticas públicas, de forma que las familias sean tenidas en cuenta de manera transversal en todos los ámbitos.

La aprobación de la ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia convierte a España en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del niño como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento, tal y como recomendó la ONU

La presente ley tiene como objeto introducir los cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia que permitan garantizar a los menores una protección uniforme en todo el territorio del Estado y que constituya una referencia para las comunidades autónomas.

La nueva legislación de infancia supone la actualización de la normativa de protección en demanda a las recomendaciones de Naciones Unidas y como consecuencia de un minucioso trabajo de consenso con las organizaciones sociales

La norma priorizará soluciones familiares para los menores y agilizará los trámites y los pasos en los procesos de acogimiento y adopción.

La actuación de los poderes públicos para prevenir situaciones de malos tratos y de violencia en todos los ámbitos se convierte, con esta nueva Ley, en principio general y en prioridad de su campo de acción. Así, frente a la violencia de género, los menores serán considerados víctimas directas debido a su inclusión como tal en el artículo 1 de la Ley de Violencia de Género de 2004. Se trata de una de las apuestas más relevantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la vista de los datos de menores huérfanos y menores asesinados año tras año. Otro de los aspectos trascendentales de la nueva Ley es la promoción de que los menores estén siempre con sus madres.

El 20 de noviembre de 2014 se presentaba a las instituciones, colectivos, a la ciudadanía el borrador del I Plan Municipal de Infancia y Familia 2015-2018, un objetivo estratégico de las políticas sociales del Gobierno de García Pelayo e integrado en el Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión. Toma como referencia el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (II PENIA) del Gobierno de España y sustenta sus principios en la Convención de los Derechos de la Infancia, así como en los contenidos constitucionales que protegen este ámbito. (Nueva ley de Protección a la infancia)

El documento parte de una aproximación a la situación de la infancia y la familia en nuestra ciudad, diagnóstico en el que se reflejan datos demográficos, sociofamiliares, de salud, educativos, etc., que ha dado curso a 139 medidas a ejecutar en los ámbitos familiar, espacios de ciudad, participación comunitaria y concienciación ciudadana; cooperación, coordinación y calidad en la atención.

La población destinataria del Plan son los menores de 18 años de Jerez, con especial atención a aquellos que presenten dificultades específicas o se encuentren en situación de riesgo o desprotección social, aunque reforzando nuevas actuaciones para convertir Jerez en “una ciudad amable para los niños y niñas, una ciudad adaptada a la infancia y la adolescencia”.

Los datos reflejan que en Jerez residen en la actualidad 44.027 menores de edad, el 51,80% chicos (22.806) y el 48,20% chicas (21.221), representando la población menor de 18 años el 20,50% del total. El índice de juventud (menores de 15 años) refleja un suave rejuvenecimiento poblacional en los últimos diez años, cifrado en el 17,43% del total, en 2013.

Los objetivos del Plan se centran en el impulso de medidas de apoyo a la familia en la crianza y educación de los hijos e hijas, la puesta en marcha de nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura de las necesidades de la infancia y familias en riesgo, favoreciendo su desarrollo pleno, mejorar la calidad de los servicios municipales de tal manera que Jerez se convierta en un espacio socializador positivo para los mismos y sensibilizar a la población sobre las necesidades y derechos de la infancia e impulsar una coordinación efectiva entre las distintas instituciones y entidades que intervienen con menores.

Como espacios útiles para la coordinación entre todos los agentes actuantes y el impulso a medidas inter institucionales, se propone la creación de una Comisión Técnica Intramunicipal de Infancia, puesta en marcha de una Mesa "Por el buen trato a la infancia" y la constitución del Consejo Municipal de la Infancia. Dada la importancia de la coordinación entre instituciones y entidades, el trabajo en red con las instituciones locales de los ámbitos educativos sanitarios, policiales, judiciales, a la vez que con las organizaciones sociales, y las instituciones de carácter provincial o autonómico.

El Plan supone “una apuesta decidida del Ayuntamiento para afianzar las políticas de protección social e impulsar una gestión más efectiva para identificar y actuar ante las necesidades de la infancia y la adolescencia para su protección y desarrollo

El Plan impulsa la 'Mesa por el buen trato a la infancia' que estará integrada por todas las instituciones públicas de los diferentes ámbitos de actuación, así como por las entidades privadas y asociaciones que intervienen o defienden los derechos de la infancia en la ciudad. Esta Mesa será la encargada de la dinamización y seguimiento del Plan a nivel de ciudad, así como de la aprobación de un protocolo de cooperación y coordinación que permita establecer "mecanismos ágiles y eficaces.

El Plan Municipal de Infancia y Familia contempla asimismo la creación de una Comisión Técnica Intramunicipal de Infancia y la constitución del Consejo Municipal de la Infancia, como vías que fomenten la cooperación interinstitucional e intersectorial. "Con este primer impulso a la 'Mesa por el buen trato a la infancia' queremos profundizar en el debate social, desde la aportación de la experiencia municipal e incorporando la experiencia fundamental que en este ámbito acumulan todos los sectores implicados.

Actualmente para garantizar la protección a la infancia es necesario atender los problemas emergentes y dar respuestas adaptadas a la realidad.

Al incremento de la violencia de género se une otro tipo de violencia que pasa más desapercibida se trata de los casos de maltrato familiar protagonizado por menores.

La provincia de Cádiz, presenta el foco de conflictividad familiar mayor de nuestro país, Jerez cuenta en la actualidad con un volumen que sobrepasa el 30% de conflictos derivados de separaciones, divorcios, rupturas de parejas de hecho, problemas con el régimen de visitas respecto a los hijos.

La situación es preocupante y entre las causas que se barajan en el trastorno del comportamiento de menores figuran la influencia de la vulnerabilidad individual, los modelos educativos y la crisis de familia.

Actualmente nuestra ciudad presenta importantes carencias en cuanto a las medidas previstas en la Ley Penal del menor: Centro de Día, Convivencia con Grupo educativo y realización de Tareas Socioeducativas, esto supone que difícilmente se puede atender al interés superior del menor. Tal como establece la LO 5/2000

De acuerdo con los datos del Consejo General del Poder Judicial citados por Jesús Maeztu, el número de sentencias impuestas a menores de entre 14 y 17 años por casos de este tipo de violencia ha aumentado un 60% en sólo cinco años en nuestra comunidad autónoma, al pasar de 302 resoluciones judiciales en 2007 a 510 en 2013. Un incremento que viene a ratificar la Fiscalía General del Estado a través de sus

memorias anuales, que recogen cómo se ha pasado de 2.683 denuncias por violencia filioparental en 2008 a 4.936 casos en 2013, alcanzándose el año anterior un pico de 5.377 denuncias registradas. “Lo que se traduce en que el 16% de los delitos cometidos por menores son de violencia hacia sus padres”, advierte.

Y la dureza de estos datos “no presentan, por sí solos, la dimensión del problema, ya que quedan excluidos aquellos supuestos que no han sido denunciados bien por miedo, ignorancia o cualquier otra razón”, explica el defensor del Pueblo. De hecho, reconoce que el primer hándicap que se encuentra para prevenir este tipo de conductas es “la ausencia de datos sobre esta realidad más allá del ámbito penal” al ser la violencia filioparental “la forma más escondida y estigmatizada de violencia en el seno de una familia”, lo que provoca que “resulta muy difícil determinar con exactitud la incidencia real del problema”.

Dado que la demanda de las Ayudas Económicas se ha incrementando considerablemente y la financiación de estas Ayudas se mantienen congeladas desde hace varios años, desde el Grupo popular consideramos necesario que se incremente el presupuesto destinado a las Ayudas Económicas Familiares.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente: **PROPOSICIÓN**

1. Instar a la Junta de Andalucía para que apruebe lo antes posible un Equipo Psicosocial para el Juzgado de Familia.
2. Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el presupuesto de Ayudas Económicas familiares
3. Instar a la Junta de Andalucía para que dote a nuestra ciudad de un Centro de Día para poder llevar a cabo actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.
4. Instar a la Junta de Andalucía para que dote a nuestra ciudad de la medida de Convivencia con Grupo Educativo”.

Por parte del Grupo Municipal Ganemos Jerez se ha presentado la siguiente ENMIENDA (de sustitución) A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR (PP), RELATIVA A INFANCIA Y FAMILIA:

“Sustituir el párrafo 3 de la Proposición con el siguiente:

3. “Instar a la Junta de Andalucía a reforzar y contribuir a la financiación del Centro de Día Infantil y Juvenil del Ayuntamiento de Jerez (SASIA), para que desde este centro, que en la actualidad se dedica a programas de prevención y atención a niños y jóvenes y familias en situación de riesgo, pueda ampliar su actuación y pueda ofertar un Programa de Centro de Día para menores infractores con actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio”.

En este momento se ausenta del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Santiago Galván Gómez.

Abre el debate la **Sra. González Eslava** diciendo que respecto a esta propuesta del Partido Popular, en principio, una vez más nos sorprende, como siempre, “el instar”; parece que estamos aquí pidiendo la carta de los Reyes Magos. Sinceramente, es algo que nos molesta bastante, además en esta ocasión para reclamar a la Junta de Andalucía medidas en materia de infancia y juventud, y de justicia juvenil; con los terribles recortes emprendidos por el Gobierno Central en materia de servicios sociales, resulta completamente contradictorio, pero aún así, también es verdad que la Junta de Andalucía debe priorizar en esta materia y pensamos que no lo está haciendo suficientemente. Sin embargo vamos a reconocerle que la puesta en marcha del Plan Municipal de Infancia y Juventud es un acierto; nosotros entendemos que fue un acierto por su parte, a pesar de que, como fue propuesta a final de la legislatura, realmente quien va a ejecutar ese Plan es el nuevo gobierno, que tiene que pasar del papel a la acción; quiero decir que cuando algo es trabajado por una persona, ejecutarlo es más fácil porque se sabe cuál es la intención; ahora va a ser más complicado y veremos a ver si realmente se puede llevar a cabo algo, en lo que también mostramos nuestra colaboración. Entonces esperamos que el Plan pueda desarrollarse de manera inmediata y con el apoyo de la Junta de Andalucía, imprescindible.

Interrumpe la intervención la **Sra. Paredes Serrano** diciendo que lo que tiene que debatir es la enmienda de sustitución, y está debatiendo la Propuesta

Continúa la **Sra. González Eslava** explicando que está dando los argumentos de la enmienda. Vayamos por parte.

Punto 1: compartimos la necesidad de que el Juzgado de familia cuente con un equipo psicosocial y con que la Junta incremente el presupuesto de las ayudas económicas familiares. Hasta ahí, nosotros estamos de acuerdo. Lo que sí le pedimos es que, si no lo han hecho ya, hagan esta propuesta en el Parlamento Andaluz, puesto que ahí tienen ustedes representación y es a quien le corresponde.

En cuanto al punto 3, nos parece que lo adecuado y más eficaz es que se inste a la Junta a reforzar y contribuir en la financiación del Centro de Día Infantil y Juvenil del ayuntamiento de Jerez, que ustedes han mantenido y reforzado para que desde este Centro, que en la actualidad se dedica a programas de prevención y atención a niños y jóvenes de familias en situación de riesgo, puedan ampliar su actuación y puedan ofertar, por tanto, un programa de Centro de Día para menores infractores; entendemos que se puede usar ese Centro para ambas cuestiones, nos parece más adecuado.

En cuanto al punto 4, pidiendo el reforzamiento por parte de la Junta de Andalucía, porque así incentivamos a ese Centro. Y ésta es una enmienda, sustituirlo o eliminarlo o cambiarlo. En cuanto al punto 4, creemos que tiene una redacción que se presta a confusión.

Sustituimos el punto 3 por instar a la Junta de Andalucía a reforzar y contribuir en la financiación del Centro de Día Infantil y Juvenil del ayuntamiento de Jerez, para que desde este Centro que en la actualidad se dedica a programas de prevención y atención a niños y jóvenes y familias en situación de riesgo, pueda ampliar su actuación y pueda ofertar un programa de Centro de Día para menores infractores, con actividades de apoyo educativo, formativo, laborales o de ocio. Esa es la enmienda, y también solicitamos votar por puntos su propuesta, si no les importa.

A continuación toma la palabra la **Sra. Paredes Serrano** diciendo que en este momento lo que procede, sólo y exclusivamente, es la Enmienda. Es que esto es un caos y la veo un poco perdida, Sra. Alcaldesa. Vamos a debatir sobre la enmienda, que es lo que procede en estos momentos. Creo que Ganemos no conoce el funcionamiento del SASIA, no podemos admitir esta enmienda porque sería vulnerar el estado democrático de derecho, porque el SASIA lo lleva ahora mismo una empresa, y para contratar con una empresa es necesario llevarlo a concurso público, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado; por tanto, no podemos decir que se le adjudique un servicio directamente a una empresa, tendría que salir a concurso público, y la empresa que lleva el SASIA en la ciudad podría presentarse sin ningún tipo de problema, pero, por tanto, esto es vulnerar la Ley, y entonces no podemos permitirlo, es decir, el ayuntamiento tiene un programa y ese programa lo lleva una empresa, en este caso la empresa X, y entonces, ¿cómo vamos a adjudicarle nosotros el Centro de Día para Menores Infractores a una empresa directamente?, tendrá que salir a concurso y participar de ese concurso la empresa; es que usted no conoce que el Centro de Día de Menores en Riesgo de Exclusión Social no lo lleva el ayuntamiento, entonces, ¿Cómo me pide que instemos para que se le de al Centro de Día Sasia?

Contesta la **Sra. González Eslava** que lo que están proponiendo es que el mismo Centro sirva para ambas funciones.

Explica la **Sra. Paredes Serrano** que el programa de Menores en Riesgo de Exclusión en la ciudad se le adjudicó a través de concurso público a una empresa, esa empresa tiene que cumplir una serie de requisitos y tal, lo que es el procedimiento de un concurso público de acuerdo con la ley; lo que usted nos pide ahora está fuera de la ley porque usted pide que a esa misma empresa se le adjudique directamente un nuevo contrato, ¿cómo puede hacer usted eso?, vulneraría la propia ley.

Debatida la enmienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.5 y 7 del R.O.M., se somete a la consideración de los asistentes al Pleno, resultando rechazada con los votos a favor del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (11) y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-Ca (2), y la abstención por ausencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.6 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez

Abre el debate sobre la Propuesta presentada la **Sra. Paredes Serrano** manifestando que hace unos días celebrábamos el día de la infancia, un día de celebración, de reconocimiento de los logros que, indudablemente, hemos conseguido a lo largo de los años, pero es un momento también para la

reivindicación de un sector, yo diría, que el sector más vulnerable de la sociedad. Lo que afecta a la infancia, afecta al futuro de los hombres y mujeres, no podemos permitirnos que en el siglo XXI se vulneren los derechos de la infancia; el ayuntamiento de Jerez en el gobierno de García-Pelayo puso en marcha el Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social; uno de los ejes de dicho Plan era los Planes Sectoriales, porque el Plan sale casi a última hora, la aprobación definitiva fue antes de la finalización del mandato, porque era necesario tener un marco donde poder desarrollar las medidas pertinentes; era necesario un trabajo anterior, un diagnóstico de la ciudad, y ese diagnóstico había que ponerle tratamiento, y se puso en marcha una política social planificada, donde a través de medidas específicas se pudiera garantizar la protección a la infancia, porque curiosamente, en pleno siglo XXI, los nuevos modelos sociales, culturales, familiares, hacen que nuestros menores se encuentren en muchos casos en una situación de desprotección total, desprotección que en muchos casos le llevan a la vía de reforma, una vía donde tenemos que, por todos los medios, trabajar en las causas, y seguro que no tendremos a menores en reforma; cuando trabajemos por las causas, por la prevención y por las graves dificultades en las que viven los menores, porque no se les garantiza a las familias los servicios, los recursos que deben de tener, puesto que las familias a lo largo de estos últimos años y cuando llegamos al gobierno, antes de elaborar el plan estratégico nos encontrábamos con impagos, uno tras otro, de las ayudas, no se garantizaban los derechos a los que tienen las familias de acuerdo con nuestro estado democrático y social de derecho. Hoy tengo que denunciar también, desgraciadamente, que nos encontramos con un problema de impago de ayudas sociales; hay muchas familias, que hoy están aquí en este pleno porque a fecha de hoy no se les ha pagado las ayudas sociales, eso no podemos permitirlo eso, Sres. de Ganemos, que hablaban de conciencia, yo les pediría una mayor conciencia con los sectores más desfavorecidos, porque no es de recibo que a fecha de hoy, 26 de noviembre, las familias no hayan percibido las ayudas, pero es más, volvemos a aquella incertidumbre, a la que nunca debimos de volver, porque no saben cuándo se van a pagar dichas ayudas; pero es más, la Sra. Collado en sus declaraciones ha dicho por activa y por pasiva que el Gobierno no le había dejado dinero, ¿Cómo que el gobierno no le había dejado dinero?, el presupuesto estaba prácticamente ejecutado, casi al 100%, en los dos últimos ejercicios presupuestarios tuvimos que modificar en el mes de agosto el presupuesto para garantizar el presupuesto para las ayudas sociales; es un gobierno que desgobierna, puesto que en la fecha en que debió hacer la tarea no la hizo, y por eso, a última hora en el pleno pasado, se aprobó la modificación de presupuesto. Nos parece que es una falta de respeto a las familias más desfavorecidas; por tanto, en el día de hoy queremos que, dado el problema que tiene la ciudad en cuanto a las ayudas económicas familiares, unas ayudas que, cuando llegamos también en el año 2007, 2008, 2010, esta ciudad perdió al no estar al corriente en Hacienda y en Seguridad Social, no podía la Junta abonar las ayudas correspondientes. A fecha de hoy hemos visto recientemente en medios de comunicación cómo a las familias que reciben esas ayudas específicas, estoy hablando de ayudas económicas familiares, esas ayudas las familias acogedoras no las están percibiendo; a algunas de estas familias en Andalucía se les debe más de 7.000 euros, pero es más, a los Centros...

A continuación interviene la **Sra. Fernández de Cosa** diciendo que en primer lugar estamos de acuerdo con la última parte de la intervención de la Sra. Paredes. Desde Izquierda Unida no entendemos cómo se pueden estar dando los retrasos que se dan ahora en el pago de las ayudas sociales, por lo que como digo, estamos de acuerdo que esto no puede seguir pasando en esta ciudad.

Estoy de acuerdo con la primera parte de la intervención de Ganemos Jerez, instar a la Junta de Andalucía. Desde Izquierda Unida nos resulta cuanto menos sorprendente porque la ley 26/2015, en la que hacen alusión a la ley marco que comentan aquí en esta propuesta, es una ley que devalúa las competencias autonómicas, y en este sentido instan a la Junta de Andalucía para incrementar el presupuesto de ayudas económicas familiares. Me parece un poco cínica la propuesta, que por una parte la ley marco está devaluando las competencias autonómicas y vosotros queráis estar instando a la Junta de Andalucía constantemente en este sentido. Nosotros, Izquierda Unida, nos vamos a abstener en esta propuesta, porque no estamos de acuerdo en la ley marco, no estamos de acuerdo a nivel estatal con esta ley, y aparte tampoco estamos de acuerdo con el concepto de familia que recoge dicha ley que se recoge a nivel estatal.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** manifiesta que el Grupo municipal Ciudadanos va a apoyar la propuesta porque creemos, independientemente de a quien se inste o no, no deja de ser el órgano competente la Junta de Andalucía, creemos que es un paso adelante, un compromiso arreglar ciertas cosas que no están funcionando ahora correctamente, y especialmente en el punto uno, los equipos psicosociales; nosotros, después de haber consultado a fiscales del ámbito y otras experiencias de otras ciudades que cuentan con estos equipos, se demuestra que sirven de ayuda a las fiscalías en estos casos, y a disminuir el colapso que están sufriendo muchos juzgados. Entonces, generalmente, los cuatro puntos los apoyamos.

Toma la palabra la **Sra. González Eslava** diciendo que, como ya han expuesto antes, el equipo psicosocial del juzgado de familia nos parece necesario, y por eso digo de votar la propuesta por puntos. En ese

sentido estamos de acuerdo en instar a la Junta para incrementar las ayudas económicas familiares, estamos de acuerdo aunque nos parece que es un “cante al aire” si no se lleva a la Junta de Andalucía, y sobre todo si el gobierno Central no dota a la Junta de Andalucía de los presupuestos necesarios para ello. En el punto tres, instar a la Junta de Andalucía para que dote a nuestra ciudad del Centro de Día, nos parecía que podíamos usar los otros centros, pero si no, la votaremos también a favor.

En lo que no estamos de acuerdo es con el punto 4, instar a la Junta de Andalucía para que dote a nuestra ciudad de las medidas de convivencia con grupos educativos, simplemente porque no vemos la necesidad de que estén en nuestra ciudad, estos grupos son grupos de los que se dota dos por cada provincia, va por plaza, y cuando un ciudadano de Jerez tenga que internar en un grupo de éstos, será donde haya plaza, independientemente de que haya un centro en Jerez o no, no le van a dar la prioridad, será donde haya plaza, entonces en ese sentido entendemos que no es necesario que esto esté en la ciudad de Jerez.

Seguidamente la **Sra. Armario Correa** manifiesta que a estas alturas todavía no entiendo como el Partido Popular se atreve a presentar propuestas referidas a las políticas sociales, pero aún así, me sumo a lo que decía mi compañera de Ganemos, instar a la Junta, puedo decir que me suena bastante electoralista por el momento en el que nos encontramos, y también podría decir que los parlamentarios del Partido Popular hagan su trabajo en el Parlamento, que es lo que les corresponde, aún así contestaré a esta propuesta.

En primer lugar, en cuanto al Plan Estratégico que se puso en marcha de infancia, decir que el papel es muy noble y se deja poner de todo, pero luego hay que hacerlo; en ese sentido me gustaría resaltar algunos datos que no sólo están en papel, sino que vía presupuesto también se ha hecho y se ha demostrado el compromiso y la forma de gobernar de los distintos modelos que hay de derecha e izquierda.

En cuando a los equipos de tratamiento de familia, a los que usted alude en su propuesta, dar solamente un dato: el ayuntamiento aportó 74.429 euros y la Junta 266.418 euros el año pasado.

En cuanto al Plan concertado, por darle otro dato de la apuesta que se hace por los servicios sociales, independiente de lo que se ponga en un Plan de familia, y por ley también es la dependencia y el 50% le corresponde al Estado y pone el 20% sólo y la Junta el 80%. Pero por continuar, el Plan Concertado, la Junta aporta a la provincia 820.000 euros y el Estado 100.000 euros, con lo cual yo creo que vía presupuestaria también se pone de manifiesto la apuesta por las políticas sociales.

Y me gustaría dar otro dato, en cuanto a las ayudas económicas familiares, decirle que este año ya se han incrementado; pero también me gustaría dar la cifra de cuánto puso la Junta el año pasado, que fueron 120.000 euros al ayuntamiento de Jerez, y me gustaría decir que el ayuntamiento de Jerez puso 0 euros; es decir, se atrasan los pagos, puede haber retrasos efectivamente, de 120.000 euros para Jerez, pero el ayuntamiento no se retrasa en los pagos porque es que no hubo cantidad, hubo cero, Sra. Paredes, cero euros; por tanto, no entiendo a qué viene esta propuesta de instar cuando ya se están realizando los pagos por parte de la Junta, cuando ya se está apostando vía presupuesto, cuando ya se ha incrementado, y cuando el ayuntamiento de Jerez puso cero euros. En ese sentido, decirle también que en cuanto a la referencia que hacía al Centro de menores y demás, la Junta está dotada, efectivamente, de equipos que tratan este tipo de problemática, de hecho el servicio de infancia y familia trabaja en la recuperación de las familias que sufren violencia.

Nuevamente interviene la **Sra. Paredes Serrano** diciendo a Izquierda Unida que la ley 26/15 es una ley que ha sido respaldada por todos y por todas, equipos facultativos, los profesionales, es una ley básica, no le quita competencia a las Comunidades Autónomas, lo que garantiza el interés superior del menor, Seamos serios a la hora de debatir, y que usted se abstenga en una propuesta como la que presentamos, con la de déficit que tiene la ciudad en materia de recursos de infraestructura, no me parece lógico.

Con respecto a Ganemos, me desconcierta el desconocimiento tan profundo, que alguien, y más abogada, nos diga que no cuente la ciudad con un Grupo de convivencia es de estar muy alejado de la realidad social, porque si lee usted lo que es la medida de Grupo de convivencia, verá que es necesario que se desarrolle en las ciudades donde residen los menores, porque es un régimen abierto; léaselo, por favor, estudiemos un poquito más y seamos serios en los debates, porque, además, estamos hablando de un sector muy vulnerable, un sector que, como usted bien sabe, tiene muchos problemas que deberíamos de preguntarnos todos y todas qué es lo que está pasando. (HABLA ALGUNA PERSONA DEL PUBLICO PERO NO SE OYE). Creo que el testimonio de esta persona nos debe dejar sin habla, porque mientras que estuvimos garantizamos dentro de nuestras posibilidades y reivindicábamos ante donde procedía por los recursos de las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Cuando usted esta mañana hablaba de conciencia, Sr. de Ganemos, me sonrojaba, la conciencia se demuestra reivindicando ante quien proceda lo que procede, porque además es por ley, y no es lógico que el salario social, el único recurso que tienen estas familias, la ciudad tenga más de 17 meses de retraso, increíble. Miren las comunidades y el discurso que me ha dicho la Sra. Armario es que no está en la propuesta, todo lo que está diciendo lo han contestado los porcentajes, vienen regulados por el BOE.

A continuación la **Sra. Fernández de Cosa** refiere que a ella también le desconcierta realmente la actitud del Partido Popular, me desconcierta que ustedes hagan este tipo de propuestas cuando están recortando en materia de Igualdad, en materia de Infancia y Juventud, es indignante que vengan aquí a decir cuando los presupuestos a nivel estatal están recortando en educación, en todo, es una poca vergüenza que ustedes aquí... Me parece indignante y vergonzoso que traigan aquí al pleno este tipo de propuestas, con la poca vergüenza que lo plantean, y la argumentación que plantean. Quiero que no recorten derechos sociales, en juventud, en infancia, eso es lo que quiero, Sr. Durá, y lo que queremos desde Izquierda Unida aquí, en Andalucía y en el Gobierno Central, eso es lo que queremos, pero siendo coherentes siempre en los mismos objetivos, que es el bienestar de esa gente que está ahí fuera, eso es lo que queremos nosotros, que es lo que ustedes no hacen, aplicando demagogia barata, que es lo que está haciendo aquí ahora, demagogia barata, Sra. Paredes, en un gran alarde de demagogia barata y de cinismo, es usted una cínica, Sra. Paredes.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** manifiesta que quieren poner un poco de sensatez en este debate y decir que sí es cierto que está habiendo unas carencias importantes en esta legislatura, es decir, la del gobierno socialista, y creemos que algunos partidos que hoy hacen la oposición se da la paradoja que hacen oposición a la oposición, que es una cosa que prácticamente nunca se ha visto. Entonces, nosotros lo que sí pediríamos a estos partidos, en este caso son Izquierda Unida y Ganemos, que, por encima de las siglas de quien traiga las propuestas, realmente se fijen en lo que interesa a la población, y que si hay propuestas, como por ejemplo ésta, que desde nuestro punto de vista puede ser interesante y puede llegar a muchas familias, que no se fijen en quien trae la propuesta, sino en lo que puede suponer. Eso es simplemente lo que queríamos decir, y que el debate no vaya más allá de las siglas y de unas fuerzas contra otras, sino que sea realmente para mejorar las cosas.

De nuevo toma la palabra la **Sra. González Eslava** diciendo que le gustaría aprovechar la ocasión para explicarle a estas familias y a todas las que estén en la misma situación, y agradecerles que, estando en la situación en la que estén, no estén robando ni matando a nadie en la calle.

Por otra parte, les voy a explicar cuál es la situación: hace una semana tuvimos un pleno extraordinario, precisamente para votar este tema, y la cuestión era que, cuando el nuevo gobierno entró en junio, se encuentra que los presupuestos de 2015 no están aprobados, tampoco la cuentas del 2014, entonces en junio nos encontramos con unos presupuestos que están agotados al 80%, o sea, a mitad de año ya se ha gastado el 80%; evidentemente, usted me contará cómo con el dinero previsto para todo un año, que prácticamente está gastado en junio, mantenemos el resto de los meses, y por eso el pleno extraordinario era para aprobar una cuestión, para arreglar esto. Llega tarde, sí efectivamente, se va a pagar con retraso. Lo que quería decirle a todos y a todas es que, si gobernamos con responsabilidad todos, no pasan estas cosas, con responsabilidad, todos y todas quiero decir. Venir ustedes aquí a querer ponernos a nosotros la cara roja por una cuestión que vosotros no habéis arreglado, me parece de vergüenza. Sra. Paredes, el 80% del presupuesto agotado en junio, tiene usted poca vergüenza para venir aquí a decirnos que nos hemos gastado el dinero para pagarle a la gente, muy poca vergüenza, Sra. Paredes, usted y todo su Grupo Popular, no puede ser que se hayan gastado todo el dinero del agua, del presupuesto de 2015, y que ahora tenemos a la gente pasando hambre; muy poca vergüenza hay que tener, encima con un Gobierno Central que no hace más que recortar a la Junta para que ustedes puedan instar a la Junta para que manden el dinero, manden el dinero donde hay que mandarlo; que la gente está pasando hambre; demasiado buenas son que vienen aquí a pegar un grito, porque lo que tenían que estar haciendo es estar en la calle, que estamos viviendo en una ciudad con 35.000 parados y no tenemos delincuencia en la calle, eso es increíble, es de una naturaleza buena en las personas, con el hambre que están pasando. Sra. Paredes, un poquito de responsabilidad, imposible que puedan ustedes dormir tranquilos por las noches, completamente imposible, me encantaría hablar con vuestra almohada, Sra. Paredes.

La **Sra. Presidenta** solicita respeto entre todos.

A continuación la **Sra. Armario Correa** interviene diciendo que va a ser muy práctica en lo que corresponde a este asunto porque hemos visto para qué sirve un Plan de Infancia, para nada. Lo que sirve es dotar de recursos a las políticas sociales para que, a personas que lo están pasando mal en Jerez, efectivamente les puedan llegar estas ayudas. Y tengo que decirle, Sra. Paredes, que usted lo sabe muy bien, que los únicos recursos para pagar la luz, el agua y los mínimos vitales que ha tenido la gente de Jerez cuando ha llamado a la puerta del ayuntamiento, ha sido dotación presupuestaria de la Junta, dinero de la Junta, y se lo acabo de decir antes, el dinero que ha puesto la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, y en concreto al de Jerez, y este ayuntamiento ha puesto cero euros; a eso súmele usted, Sra. Paredes, el absoluto desmantelamiento a causa de cómo ha llevado usted, o cómo ha llevado el gobierno del Partido Popular, recursos humanos, con asuntos sociales absolutamente esquilados, con unos trabajadores sociales que se han dejado la piel para poder atender a la gran demanda que están teniendo, cuando de verdad, lo que

deberíais haber hecho, si apostabais por los servicios sociales y por atender de buenas maneras a los ciudadanos que llaman y tienen una necesidad, es dotar de personal suficiente a los servicios sociales, y de dinero para que le lleguen las ayudas económicas a la gente que lo necesitan. Y le digo más, los Planes de empleo y los Planes de inclusión son de la Junta de Andalucía, no del ayuntamiento de Jerez; un Plan de inclusión o un Decreto de inclusión, que por cierto tuvisteis bastantes problemas con la gente que contratasteis, porque hubo confusión a la hora de explicarlo, que os recuerdo que estuvieron aquí en la puerta bastante tiempo; pues esos Planes de empleo, ese Plan de inclusión, el comedor escolar, que puso en marcha el ayuntamiento nada más llegar, eso son las medidas que hacemos nosotros, eso es lo que la gente recibe, lo que realmente le llega, como decía el caballero a sus hijos, ¡qué planes de infancia, si al final eso es papel mojado!. El papel es muy noble, lo que hay que hacer es dotar económicamente y creerse lo que uno dice, Sra. Paredes, porque se nota perfectamente cuando uno se cree lo que dice y cuando no, que eso es lo que le importa a la gente, que al final se resuelvan sus problemas. Y para que lo sepa también la gente, la reforma local que ustedes proponéis, esa que habéis aplazado nuevamente porque hay elecciones, lo que quiere hacer es cerrar la puerta de servicios sociales de los ayuntamientos para que esta gente que tienen necesidades no puedan llamar al ayuntamiento, que es la primera puerta a la que llaman. Eso es lo que estáis haciendo ustedes, y por supuesto vender el agua. No solamente no ponéis medidas para ayudar a paliar la situación que están atravesando estas familias, sino que tomáis otras muchas alrededor, que someten a estas familias a la situación que están atravesando.

Seguidamente el **Sr. Saldaña Moreno** interviene y dice que va a intentar también que se entienda las cosas y que no sea una discusión entre unos y otros. Lo primero que voy a poner en relevancia es una gran contradicción, es decir, ustedes dicen que si no se pagan las ayudas es porque el gobierno anterior no dejó dinero, y sin embargo dicen que todas las ayudas que llegan es porque lo paga la Junta de Andalucía, con lo cual aquí hay una gran contradicción, y es evidente que usted dirá lo que quiera, pero a estos señores no se les va a engañar.

Ahora vámonos a los datos, a los hechos concretos, y yo a estos señores no los había visto en mi vida, parece ser que tienen un problema, y algunos más, de temas de ayudas sociales, pero les voy a hacer una pregunta: ¿en los dos últimos años, cuando ha estado gobernando María José García-Pelayo y el Partido Popular, se han pagado las ayudas todos los meses? Sí, esa es la realidad, las ayudas, el cheque del ayuntamiento, que es con presupuesto del ayuntamiento, se ha pagado durante esos años, y el problema que ustedes tienen es que se les cae la cara de vergüenza a la izquierda jerezana de criticar al Partido Popular, y que los Sres. de Izquierda Unida, los de Ganemos, los del PSOE, no tengan la suficiente conciencia y redaña de salir a la calle a darle cara a la gente, que después de cinco meses vengan ustedes a echarle las culpas al gobierno del Partido Popular, cuando el gobierno del Partido Popular, hasta que esta Sra. fue alcaldesa, pagó las ayudas todos los meses. Ustedes tienen una incapacidad en la gestión que están pagando estos señores, y esa es la realidad de lo que está ocurriendo aquí en Jerez; y sólo les pido una cosa, si no son capaces de pagar las ayudas todos los meses, váyanse y dejen al Partido Popular, que es el que lo hizo; eso es lo único que les estamos pidiendo, esa es la realidad de lo que está ocurriendo.

Y simplemente decirle una cosa, el Partido Popular firmó un convenio para pagar la luz, para pagar el agua, que nunca se había hecho, y ustedes han estado callados, y ya no se lo digo a los del PSOE, ustedes han estado callados durante cinco meses, y se lo digo a los Sres. de Ganemos y de Izquierda Unida y a Ciudadanos, que ustedes son los que les están haciendo la oposición a la oposición en este caso, Ciudadanos le está haciendo la oposición al Partido Popular, cuando tendrían que hacérselo al PSOE por toda esta ineptitud. Y decirles una cosa, antes ustedes criticaban el agua y ahora se han callado, han engañado a los vecinos de Torrecera, de Estella. Irse a la fiesta y a las inauguraciones de las fiestas de la empresa.... del PSOE, esa es la realidad.

Por alusiones interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** refiriendo al Sr. Saldaña que ha dicho que nosotros hemos estado callados, y yo le voy a demostrar a usted por qué no. Nosotros en el último pleno presentamos precisamente una pregunta instándole al Gobierno a que nos respondiera por qué las ayudas sociales no se estaban pagando, entendíamos que era un asunto de gravedad y que tenía que ser prioritario el pago de las ayudas para todas estas personas, no se nos respondió; el mes pasado no se nos respondió, pedimos que se nos respondiera por escrito, tampoco, y todavía estamos esperando. Simplemente para que quede claro y no haya después malos entendidos. Por nuestra parte, nosotros no tenemos ninguna duda, las ayudas sociales tienen que ser "sí o sí" una prioridad en este ayuntamiento, a esta gente no se le puede tener esperando, porque no tienen más recursos. Eso es lo que estamos pidiendo al gobierno.

Toma la palabra el **Sr. Pérez González**, también por alusiones, y comenta que ellos, efectivamente, son el único Grupo de la oposición que está haciendo oposición al gobierno junto con el Partido Popular. De todas formas, hemos denunciado también en varias ocasiones, y esto se lo comento a la Sra. de Ganemos, que cuando le ha explicado el famoso pleno de modificación presupuestaria a este señor, comentarle que

hubieran tenido una gran oportunidad para no dejar pasar por delante 1,2 millones de euros en productividades y gratificaciones al personal del ayuntamiento, hubiera sido un buen momento para dejarlo claro, porque se metieron también las ayudas sociales, y el Grupo municipal Ganemos, junto con Izquierda Unida, le votó a favor, sin decir absolutamente nada; había 1,2 millones de euros en productividades, hubiera sido un buen momento para predicar con el ejemplo, no comentar aquí esas situaciones, sino realmente hacer lo que se dice hubiera sido, por lo menos, presentar alguna enmienda en ese pleno que tuvimos también hace poco.

La **Sra. González Eslava** comenta que ha echado de menos la enmienda de Ciudadanos. Simplemente insistir que había solicitado votar por punto la propuesta del Partido Popular que estábamos aquí discutiendo en un principio y luego se ha convertido en otras cosas. Por eso, cuando se vaya a votar tener claro si lo podemos votar por punto o no.

El **Sr. Saldaña Moreno** toma la palabra diciendo que se entere Jerez que el año pasado, cuando hubo la Gala de la FIM, el PSOE dijo que había alfombra roja en Jerez mientras que la gente pasaba hambre. Este año, después de haberlo criticado, el primer acto en el que han ido los siete concejales del PSOE, al que han ido todos juntos ha sido a la Gala de la FIM, vestidos de largo, con lentejuelas, mientras la gente, después de cinco meses, estaba en la calle sin pagar las ayudas.

La **Sra. Presidenta** interviene diciendo que lo que es una pena es que, con personas que están así, se utilice tanta demagogia. La imposibilidad de pagar en estos momentos las ayudas sociales, como bien han explicado todos los Grupos, es de una modificación presupuestaria, que el presupuesto está agotado. Yo entiendo que, ni usted, ni sus hijos, ni nadie entiendan eso; cuando el plazo de la modificación pase, tendrá las ayudas sociales. Pero hay algo más importante, las ayudas sociales se podrán resolver con ese pago, pero hay que derogar la Ley de racionalización del ayuntamiento, del Partido Popular, del Gobierno de Rajoy, porque si no, los ayuntamientos se quedarán sin competencias para hacer eso. Por tanto, no sólo es un problema de presupuesto, es un problema a partir del año que viene si no se deroga esa ley.

A petición de la Sra. González Eslava del Grupo Municipal Ganemos, se somete a votación la Propuesta por puntos, resultando lo siguiente:

Punto 1. Se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular, Ganemos Jerez, Ciudadanos Jerez e IULV-CA, y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

Punto 2. Se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular, Ganemos Jerez y Ciudadanos Jerez, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista e IULV-CA.

Punto 3. Se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales Popular, Ganemos Jerez y Ciudadanos Jerez, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista e IULV-CA.

Punto 4. Se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos Jerez, y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista, Ganemos Jerez e IULV-CA.

En consecuencia con el resultado de las votaciones por puntos,

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la abstención del Grupo Municipal Socialista (7), acuerda aprobar el Punto 1, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (2), y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (7) e IULV-CA (2), acuerda aprobar los Puntos 2 y 3, y con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11) y Ciudadanos Jerez (2), y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda aprobar el Punto 4 de la anterior Proposición.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LAS PEÑAS FLAMENCAS COMO DE UTILIDAD PÚBLICA.

Se conoce la siguiente Proposición:

“El Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura trabajo de forma implícita con la Federación de Peñas Flamencas de Jerez. Coordinó distintas propuestas que sirvieron para potenciar las peñas de nuestra ciudad, llegando a establecerse por parte de la Administración Local y la Federación un nexo de unión para fomentar una de nuestras señas de identidad más importante, el Flamenco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Que por parte del Gobierno municipal se traslade a las administraciones competentes la necesidad de que se declaren las Peñas Flamencas de Jerez de Utilidad Pública. Facilitándole por parte de la administración local los mecanismos necesarios para su inscripción, obteniendo de esta forma los beneficios necesarios de diversa índole, que puedan permitir la difusión de uno de los grandes referentes patrimoniales de Jerez”.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado la siguiente ENMIENDA de adición:

“**ENMIENDA** La [Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación](#) establece en su artículo 32 que el procedimiento administrativo para la declaración de asociación de utilidad pública se lleva a cabo a iniciativa de las correspondientes asociaciones, por ello este Grupo Municipal, propone la siguiente ENMIENDA de adición a la Proposición al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la declaración de utilidad pública de las Peñas Flamencas de Jerez, quedando como sigue:

*“Que por parte del Gobierno municipal, se traslade a las administraciones competentes la necesidad de que se declaren de Utilidad Pública las Peñas Flamencas de Jerez **que así lo soliciten y cumplan con los requisitos legales.** Facilitándoles por parte de la administración local los mecanismos necesarios **y todo el apoyo para su inscripción,** obteniendo de esta forma los beneficios necesarios de diversa índole, que puedan permitir la difusión de uno de los grandes referentes patrimoniales de Jerez”*

En este momento se ausentan del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Carlos Pérez González y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruíz-Berdejo García.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76.5 del R.O.M, se procede a debatir la enmienda presentada tomando la palabra el **Sr. Montero Suárez** que manifiesta en relación a la misma que cree que no cabe, es decir, la vamos a admitir porque al final es el mismo texto; dicho de otra forma, por lo tanto creo que os coge fuera de juego y de oportunismo total, porque no habéis hecho la tarea; hemos traído una propuesta por parte del Partido Popular para seguir apoyando a las Peñas Flamencas, como he venido haciendo durante los últimos años, y nos traéis una adición en esta enmienda diciendo lo mismo, de otra forma más bonita, con más palabrería, pero al final lo mismo, y además, haciendo alusión a la misma Ley. Por lo tanto, creo que llegáis tarde. Simplemente que quede constancia, y la admitimos por eso mismo, porque al final es el mismo texto, es decir, es lo mismo, el mismo texto, y si quiere le leo lo que decimos nosotros y lo que dicen ustedes. Es decir, que por parte del Gobierno municipal se traslade a las administraciones competentes la necesidad de que se declarasen las peñas flamencas de Jerez de utilidad pública, facilitándole por parte de la administración local los mecanismos necesarios para su inscripción, obteniendo de esta forma los beneficios necesarios de diversas índole, que puedan permitir la difusión de uno de los grandes referentes patrimoniales de Jerez, y lo que usted ha dicho es lo mismo, exactamente igual. Por lo tanto, creo que deberíais apoyar la enmienda y hacerla conjunta, si todos los Grupos políticos estáis a favor, es decir que la enmienda no cabe, no tiene lugar.

A continuación el **Sr. Camas Sánchez** manifiesta que se entiende la voluntad que usted expresa, pero no es lo mismo que lo que dice la Enmienda, porque lo conocido, en términos generales en la ciudad y por las mismas peñas, es que la obligatoriedad de concederle el bien de interés cultural a las peñas depende del ayuntamiento.

Le corrige el **Sr. Montero Suárez** diciendo que “es de utilidad pública”, se está usted confundiendo.

Continúa el **Sr. Camas Sánchez** manifestando que no es igual, usted muestra la voluntad del ayuntamiento que apoye que se le declare a las peñas en ese sentido, y la ley dice que son las peñas las que tienen que solicitarlo, eso sí, el ayuntamiento, una vez hecha la solicitud individual de cada peña, apoyará en el sentido que sea, bien facilitándole medios, cualquier herramienta, para que eso sea posible; por eso está la

diferencia entre la enmienda que nosotros proponemos y la voluntad vuestra, que por cierto, podíais haberlo hecho en estos cuatro años, y ahora nos exigís a nosotros que lo hagamos en meses, y lo vamos a hacer, porque usted sabrá, y lo sabe bien, que las relaciones con las peñas tienen que ver con la cooperación, que es la que estamos haciendo nosotros, no con subvenciones que no se pueden pagar; nosotros lo estamos haciendo con coordinación y con buena voluntad y cooperación. Así estamos haciendo las cosas nosotros.

Vuelve a intervenir el **Sr. Montero Suárez** manifestando que se tramitaron varias peñas que lo solicitaron en su momento y se dispuso de los medios necesarios para ello; y nosotros hemos trabajado codo con codo con las peñas y con la Federación a lo que han solicitado, por lo tanto, es indiferente que se ponga aquí el que lo solicite o no, es decir, estamos pidiendo que haya disposición. ¿Hay disposición?, apóyelo usted, no tiene que poner la coletilla de quien solicite, es decir, está entrando en un concepto puramente de tramitación burocrática, que se da por hecho que cualquier entidad que quiera solicitar, que sea entidad pública, lo solicite, eso es evidente, Sr. Camas, y nosotros hemos hecho muchas cosas, y las subvenciones que aquí se han firmado, se han firmado aprobado todo, legalmente, y están los documentos, no me lo invento, vaya usted a donde quiera, y hemos apoyado a todas las peñas y hemos trabajado en muchos proyectos, y lo sabe, cosa que ustedes no están haciendo, que todavía no tenemos ni luces puestas de Navidad, a ver cuando las ponen.

Debatida la enmienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.7 del R.O.M., se somete a la consideración de los asistentes al Pleno, resultando aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (11) y la abstención por ausencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.6 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Carlos Pérez González y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruíz-Berdejo García.

En este momento se incorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Carlos Pérez González y el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruíz-Berdejo García, y se ausenta del mismo la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. Isabel Paredes Serrano.

En consecuencia con el resultado de la votación de la enmienda,

Se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Proposición con la Enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista:

“El Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura trabajo de forma implícita con la Federación de Peñas Flamencas de Jerez. Coordinó distintas propuestas que sirvieron para potenciar las peñas de nuestra ciudad, llegando a establecerse por parte de la Administración Local y la Federación un nexo de unión para fomentar una de nuestras señas de identidad más importante, el Flamenco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Que por parte del Gobierno municipal, se traslade a las administraciones competentes la necesidad de que se declaren de Utilidad Pública las Peñas Flamencas de Jerez que así lo soliciten y cumplan con los requisitos legales. Facilitándoles por parte de la administración local los mecanismos necesarios y todo el apoyo para su inscripción, obteniendo de esta forma los beneficios necesarios de diversa índole, que puedan permitir la difusión de uno de los grandes referentes patrimoniales de Jerez”.

Abre el debate sobre la propuesta, incluida la enmienda, el **Sr. Montero Suárez** diciendo que, como ya hemos hablado de la proposición, el objetivo de traer esta propuesta al pleno es seguir colaborando en la línea que veníamos trabajando con las peñas flamencas. Yo no dudo que usted no esté trabajando, Sr. Camas, entiendo que lo estará haciendo y respeto además que lo haga, porque creo que va en beneficio de la ciudad, pero lo que me trasladan en la calle, y las propias peñas, es que no es así, por lo tanto se lo tengo que trasladar al pleno para que ustedes lo sepan.

Y decirle que cuando nosotros llegamos al gobierno municipal, vosotros, que estáis discutiendo esa subvención en concreto que se les facilitó a las peñas flamencas, después de estos cuatro años de gobierno, que creo que era en torno a unos veintitantos mil euros, no recuerdo exactamente la cantidad, le puedo decir que las relaciones que tenía el anterior gobierno socialista, en el momento en el que Pilar Sánchez era Alcaldesa de esta ciudad, no había relación ninguna, es decir, que cuando el presidente de la

federación de peñas llegó a nuestra Delegación, lo primero que nos dijo e hizo fue darnos un abrazo y decir “por fin se puede entrar aquí”. Por lo tanto, le puedo decir una cosa con toda claridad y es que nosotros hemos trabajado siempre intentando consensuar con las peñas flamencas estas cuestiones. ¿Qué ocurre?, que en un proyecto de cuatro años evidentemente, donde vosotros habéis abortado esa continuidad del proyecto, desbancándonos del gobierno municipal de forma ilícita totalmente, y hay que dejarlo claro porque es así aunque el juego democrático lo permita, pero mi obligación es decirselo, nosotros hemos sido el partido más votado, seguimos trabajando en esa línea, desde la oposición vamos a apoyar a las peñas, a darles el asesoramiento, y le podría enumerar muchísimas cosas que hemos hecho con las peñas flamencas; si quiere se las detallo, durante estos últimos cuatro años, estaríamos aquí un rato y agotaría todo el tiempo, entonces, como creo que hay que hacerlo pues se lo voy a decir. Le voy a decir que, en su día, el presidente, como he dicho anteriormente, de la federación de peñas, en los últimos cuatro años no tenía relación con la Delegación de Cultura; le puedo decir que hemos consensuado, aunque ustedes no lo crean, cosa que usted no ha hecho y que luego le vamos a preguntar prácticamente todos los grupos políticos, la modificación de la fiesta de la Bulería y una serie de contrataciones, de irregularidades que rápidamente después de esa petición usted ha convocado esa mesa del flamenco; esperemos que ahí podamos decidir entre todos si el modelo de la fiesta de la bulería es el que ha propuesto el PSOE o lo que decidamos en esta mesa; luego, hemos promocionado artistas jóvenes para que promocionen sus discos; hemos reorganizado en la feria algunas casetas de las peñas flamencas, que indiscriminadamente el anterior gobierno socialista cambiaron de ubicación, no respetando la antigüedad de las mismas para que tuvieran zona donde pudieran convivir, y de alguna manera preservar ese patrimonio inmaterial de la humanidad que vosotros os jactáis de pronunciar, de decir que sois los números uno en cuanto a esto, pero que habrá que demostrarlo en ese año 2016 qué va a hacer en torno al flamenco durante todo el año; firmamos ese convenio de colaboración que nunca había existido directamente con la federación de peñas; llevamos propuestas al pleno de que la Junta de Andalucía instara a que la federación de peñas local de Jerez tuviera un reconocimiento especial por encima de la provincia, donde Jerez estuviera como referente; llevamos propuestas conjuntas al teatro Villamarta con promociones; tuvimos programas y proyectos conjuntos; ayudamos a rehabilitar algunas sedes de las peñas con la colaboración de la Delegación de infraestructura que lleva mi compañera, apoyando a las peñas flamencas; y promocionamos una de las reseñas más importantes que es la Navidad y la Zambomba, que por cierto, cuando usted pueda cuelgue ya la guía de zambombas del año 2015, que todavía está la del año pasado, y cuéntenos qué van a hacer en Navidad; y por supuesto, la gestión de IBI de muchas de las peñas flamencas que, como ustedes saben, estaban de forma irregular algunas de esas propiedades, y que los cuatros años que estuvo gobernando el PSOE con anterioridad no se pudo hacer nada, y nosotros empezamos a poner en pie todas esas cuestiones, y empezamos a colaborar con las peñas flamencas. Y le podía enumerar más si tengo más tiempo para decirle más cosas. Entonces, había una atención personalizada con los artistas, con las productoras, con las personas, es decir, con un grupo técnico y humano importante, que entiendo que usted está respetando ese mismo equipo técnico y que lo comparte y que le está dando el sitio a todos los miembros de la Delegación para que sigan trabajando en las cuestiones del flamenco; y siempre se ha atendido de forma expresa y se le ha dado un cariño especial al mundo del flamenco desde el Partido Popular, entre otras cosas porque igual que a otros concejales aquí, nos gusta el flamenco, vivimos el flamenco y no se nos hace pesado, y algunos actores relacionados con el flamenco como otros miembros del gobierno.

A continuación la **Sra. Fernández de Cosa** dice que se nota que estamos en campaña electoral, y se lo digo a todo el mundo que ya es la segunda vez que a lo largo de esta mañana se utilizan las propuestas que llevan los Grupos municipales para hacer alarde de toda la serie de cosas que se han hecho o no durante meses. Me parece que hay que dejar claro que estamos en campaña y que es evidente el alarde de hacer que están demostrando.

Centrándonos en la propuesta del Partido Popular, le digo al Sr. Montero que nosotros también, desde Izquierda Unida, desde la oposición que ustedes han dicho, queremos apoyar el flamenco y a las peñas flamencas. Nosotros, desde Izquierda Unida, también lo queremos hacer y vamos a apoyar su propuesta.

El **Sr. Pérez González** manifiesta que van a votar a favor de la proposición del Partido Popular con la enmienda del PSOE que la viene a matizar, y reconocer la labor del Sr. Montero porque entendemos que no ha sido un alarde, ha sido simplemente un resumen de su gestión que entendemos ha sido más que correcta. En este caso declarar a las peñas flamencas de nuestra ciudad como de utilidad pública con todos los beneficios fiscales, administrativos y sociales que ello le supone, sería un paso más para convertir a nuestro patrimonio inmaterial en un foco estable de atracción turística de Jerez; el flamenco debe ser una prioridad, y como tal no debemos quedarnos en las palabras, sino ejecutar lo consensuado en este pleno con menos fotos de cara a la galería y más trabajo por el flamenco con mayúsculas.

Toma la palabra la **Sra. Ripalda Ardila** diciendo que quería haber dicho antes al respecto y en relación a la enmienda presentada por el PSOE, que consideramos que ha sido oportuna y necesaria porque, de no haberse manifestado en este pleno esta enmienda, nuestro voto no hubiera sido positivo, porque en la proposición que presentáis hoy al pleno no pone ningún criterio por el que se pueda considerar meritorias todas las peñas flamencas. Entiendo que habrá peñas flamencas que realmente tengan un programa o un ciclo programático cultural fantástico que fomenten e impulsen nuestro flamenco, nuestra cultura, nuestra riqueza, que es importantísimo promocionarla, pero también entiendo que habrá otras que no, lógicamente; entonces, que se añada en la enmienda el criterio de que cumpla con los requisitos legales es importantísimo y vital. Entendemos que con la proposición que hacéis es como si estuvierais instando, es decir, ustedes no pedís en esta proposición la calificación de utilidad pública, sino que pedís, solicitáis al gobierno municipal que inste a las competencias oportunas a la necesidad de que sean declaradas de utilidad pública; volvemos a instar, a engrosar esa carta a los Reyes Magos. Creo que tenemos que ser serios en este sentido y realmente trabajar por aquello que realmente tenemos capacidad de obrar. Esto tiene competencia lógicamente estatal, las leyes que lo vinculan son la ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que ya se ha mencionado anteriormente, y si estas peñas, después de ser declaradas de utilidad pública, se quieren acoger a un régimen fiscal totalmente satisfactorio y beneficiarse, se pueden acoger a la ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal, por la que tendrían beneficios fiscales y demás. Entonces, entendemos que, claramente y sin ningún tipo de acritud, aquí hay unos fines totalmente electorales, las elecciones están próximas, y me reitero en lo que han dicho los compañeros, y que no se trata de engañar a las peñas, se trata de trabajar con ellas, de asesorarles, informarlas. Los otros puntos sí los compartimos, de que se le pongan los mecanismos idóneos y al alcance para que puedan saber si tienen el perfil, si no lo cumplen, si realmente cumplen con unas cuentas anuales y una contabilidad solvente, y por tanto con el perfil de ser declaradas de utilidad pública, y cumplen con la documentación necesaria y requerida; creo que esto es vital, la información y el asesoramiento a las peñas flamencas es vital para que se puedan acoger a estos beneficios. Y ya por último, quiero decir que Ganemos Jerez desea y quiere colaborar con todas las peñas flamencas de Jerez de la Frontera y que brinda su apoyo en materia de información y asesoramiento para que esta declaración de utilidad pública sea real.

A continuación el **Sr. Camas Sánchez** dice que efectivamente esto del mundo flamenco es uno de nuestros baluartes más importantes que tenemos como política y como gestión dentro de este gobierno que lleva seis meses gobernando la ciudad, por lo tanto, yo no puedo hacer la retahíla de cosas que usted ha hecho, que no las dudo, que me parece bien, le felicito además por lo bien que lo hace, y no todo el mundo piensa lo mismo, pero yo lo voy a felicitar. En cualquier caso, cuando yo lleve cuatro años lo mismo nos enseñamos el listado y los resultados, y serán los ciudadanos los que pondrán la papeleta diciendo si son buenos o no.

De nuevo el **Sr. Montero Suárez** interviene agradeciendo a todos los Grupos políticos, excepto a Ganemos porque no comparto una de las cuestiones de las que estamos hablando en cuanto a esa seriedad, es decir, yo tengo aquí perfectamente claro lo que es la ley, es decir, están aquí los mecanismos que tienen que hacer, qué medios deben cumplir, y le puedo decir que el 90% de las peñas flamencas los cumplen; de hecho, muchas de ellas ya están tramitando esa documentación y creo que un par de ellas tienen ya la declaración. Aquí lo que se está intentando es continuar, y por eso esos detalles, no como una cuestión electoralista, lo digo claramente, hemos trabajado durante estos últimos años muchas cuestiones, y una de las que no se habían terminado de desarrollar era ésta. Por lo tanto, en esa línea de colaboración, ese consenso que trae aquí al pleno el constituir la Mesa del Flamenco, que se ha constituido, se ha convocado, pues que trabajemos en esa línea para generar esos mecanismos y para invitar a las peñas flamencas, que, como digo, casi el 90% de ellas lo hacen, puedan empezar a tramitar esa documentación, porque de cara a esas ventajas fiscales y a cualquier tipo de subvención, como he comentado anteriormente, o cualquier tipo de gestión que esté relacionada con ellos, les va a beneficiar; por lo tanto, es continuar en esa línea de trabajo y que todos seamos conscientes de que si las peñas flamencas tienen esa utilidad pública y le asesoramos por parte de la administración, podemos trabajar en esa línea de continuidad, porque entendemos que si se ha estado desarrollando, con sus críticas porque habrá gente que esté de acuerdo, ciudadanos que estén conformes y otros que no, pero sí se ha demostrado, y se demostró en la legislatura, en una de las encuestas que hizo algún medio de comunicación, que en la historia de la democracia del ayuntamiento de Jerez la Delegación de Cultura y Fiestas fue de las más valoradas del ayuntamiento, es decir, de todas las Delegaciones, de las más valoradas, y no es un órdago de que lo hemos hecho muy bien, hemos hecho las cosas trabajando con los ciudadanos y consensuando, y podéis salir a la calle y preguntar si las cosas se han consensuado, lo que no podemos es estar, por parte del gobierno, anunciando una semana una cosa y a la semana siguiente no se hace, y a la tercera se manda a otro sitio. Entonces, vamos a ser serios a la hora de pronunciarnos y a la hora de hablar de los proyectos de nuestra ciudad, en este caso con el flamenco y en otros casos en otras cuestiones; es muy fácil decir que vamos a tener un calendario anual donde durante todo el año habrá flamenco, por supuesto que lo habrá, pero ¿qué va a hacer el gobierno municipal? Lo que pedimos desde aquí es esa línea de continuar y seguir trabajando

en ese proyecto. Por lo tanto, agradezco a todos el apoyo, y en especial a vosotros, que reconsideréis la postura en cuanto a la enmienda que evidentemente ya se ha debatido y se va a adherir a esta proposición, pero que sepáis que el objetivo del Partido Popular no es darse aquí un baño de multitudes. Nosotros hemos trabajado en una línea de continuidad que esperamos que este gobierno y que esa Mesa del flamenco donde vamos a estar todos representados, pues que ahí consensuemos este tipo de cuestiones y que, cuando traigamos la propuestas al pleno, vengan consensuadas por todos los Grupos.

El **Sr. Camas Sánchez** manifiesta que nosotros somos los que gobernamos, nos equivocamos o acertamos; desde luego estamos planteando todo lo que hacemos a nivel de cooperación y con las puertas abiertas y con todo muy clarito, así que en el camino nos vamos viendo, que tenemos mucho camino que recorrer.

Finalmente el **Sr. Montero Suárez** comenta que ya se ha convocado la Mesa del flamenco y que allí diremos las cosas. Se ha dado usted prisa, antes de que se pase a la pregunta.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. Isabel Paredes Serrano, acuerda aprobar la anterior Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista.

7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL ARI-OD "CUARTILLOS".

Se conoce la siguiente Proposición:

"Dentro de dos meses, habrán transcurrido dos años desde que en sesión de Pleno de 25 de enero de 2013 se aprobará definitivamente el Plan Especial de Cuartillos, tan esperado por los vecinos de esta barriada rural.

La Junta de Andalucía es el propietario mayoritario, en una proporción del 83%, del suelo afectado por este Plan Especial, por lo que ha de liderar el desarrollo de este instrumento del planeamiento a través de los correspondientes proyectos de reparcelación y de urbanización.

Mientras no sea así, los vecinos de esta barriada rural no podrán adquirir la propiedad de sus viviendas ni el suelo donde están construidas, de la misma manera que no podrán solicitar ningún tipo de licencia urbanística.

El Ayuntamiento de Jerez con la aprobación del Plan Especial dio el primer paso con su redacción y con la tramitación de oficio y mostró en todo momento su disponibilidad a colaborar en la medida de sus posibilidades con la administración autonómica.

Desde entonces la Junta de Andalucía no ha tenido en cuenta la necesidad de normalizar la situación de esta barriada rural para poder transferir a los vecinos de Cuartillos la propiedad del suelo donde están asentadas sus viviendas.

Es por eso por lo que el grupo popular presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**

Instar a la Junta de Andalucía a que lidere, como propietaria mayoritaria del suelo, el desarrollo del Plan Especial ARI-OD "Cuartillos" y lleve a cabo los proyectos de reparcelación y de urbanización, ya directamente ya a través de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía".

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente ENMIENDA A LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL PLAN ESPECIAL DE CUARTILLOS

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- Efectivamente dentro de dos meses habrán transcurrido ya tres años, no dos, desde que se aprobara el Plan Especial de Cuartillos. Desde entonces, en numerosas ocasiones, tanto desde la ciudadanía, ya sea mediante la coordinadora, AA.VV. o mediante el Delegado de Alcaldía, han

solicitado a la Junta de Andalucía la ejecución de dicho Plan. Sin embargo, a día de hoy, la ejecución de dicho Plan ni siquiera ha comenzado.

Desde Ganemos Jerez, entendemos que es necesario ejecutar dicho Plan con **urgencia**, pues de lo contrario,

- éste se va a quedar **obsoleto**,
- y además se está produciendo gran **inseguridad jurídica** porque al no tener una regulación del asunto las personas que desean vivir en Cuartillos se encuentran con la duda de si pueden o no constuirse una vivienda, y en caso de hacerlo, si serán sancionados.

Entendemos, que el Ayuntamiento de Jerez debe posicionarse firmemente ante la Junta de Andalucía, y pensamos que **debemos reforzar ésta propuesta del Grupo Popular** de manera que **sea el ayuntamiento el que propicie, presione y lidere** la puesta en marcha de la ejecución de este Plan, porque a pesar de que la mayor parte del terreno es titularidad de la Junta de Andalucía, la responsabilidad sobre las condiciones de sus habitantes es del Ayuntamiento y como tal debe velar por los intereses de los habitantes de Cuartillos, por lo que PROPONEMOS UNA ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir un punto dos que diga,

2.- “El Ayuntamiento de Jerez constituirá una mesa técnica en la que haya representantes y técnicos del Ayuntamiento y también representantes y técnicos de la Junta de Andalucía, así como representantes de la ciudadanía de Cuartillos con el único objetivo de poner marcha la actualización y ejecución del Plan Especial ARI-OD Cuartillos.”

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. Isabel Paredes Serrano, y se ausentan el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y el concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Ángel Cardiel Ferrero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.5 del R.O.M. la **Sra. González Eslava** inicia debate sobre la Enmienda presentada manifestando que desde Ganemos Jerez entendemos que esta propuesta otra vez es instar a la Junta de Andalucía. Nos parece interesante la propuesta, lo que pasa es que instar a la Junta de Andalucía nos parece pobre. Yo quisiera preguntarle, y va a todos los Grupos, ¿alguien ha conseguido algo instando a la Junta de Andalucía o al Gobierno de la Nación?, porque es una herramienta que usáis tanto, que debe de ser muy exitosa y yo no la conozco.

La enmienda es porque entendemos que instar a la Junta de Andalucía es pobre, entiendo que no va a llegar a ninguna parte, y por otra parte entendemos que el ayuntamiento de Jerez debe tomar responsabilidad en este asunto. El Plan de Cuartillo hay que ejecutarlo; instando a la Junta no creo que vayamos a conseguir mucho, aún siendo la Junta titular de las tierras de Cuartillos. Entendemos que debe liderarlo el ayuntamiento porque es el responsable de la situación de sus habitantes. Entonces, en pos de esa responsabilidad entendemos que el ayuntamiento, y esa es la enmienda, añadir un segundo punto en el que el ayuntamiento de Jerez constituya una mesa técnica en la que haya representantes y técnicos del ayuntamiento y también representantes y técnicos de la Junta de Andalucía, así como representantes de la ciudadanía de Cuartillos, con el único objetivo de poner en marcha la actualización y ejecución del Plan Especial de Cuartillos. En ese sentido es la enmienda.

Seguidamente el **Sr. Camas Sánchez** expresa que coinciden de nuevo en la necesidad de solucionar un problema en Cuartillos que es histórico. Coincidimos de nuevo en eso, y en eso estamos, nosotros hemos constituido por primera vez una mesa técnica donde nos reunimos con los vecinos, más la administración local, más la Junta de Andalucía, y eso lo vamos a continuar; nuestro empeño es darle una solución a un problema histórico de muchos años, muy difícil de resolver, en el que hay que poner de acuerdo a todas las partes, que conlleva además el desembolso económico que corresponda; desde luego, es una voluntad política que no hay que dejar de lado y hay que seguir en el empeño de darle definitivamente una solución a Cuartillos, no sólo a la carretera, sino a más cosas, porque eso está por resolver. El compromiso lo tenemos, estamos trabajando en eso, no es una tontería decirlo ni una argumentación vana, lo estamos haciendo, vamos a darnos, por favor, un tiempo, sólo un tiempo para solucionar un problema que es histórico, que ha llevado años y años sin solución, démonos un tiempo, por favor, pido que nos demos sólo

un tiempo para poder trabajar y seguir haciendo las cosas como se tienen que hacer. En eso estamos el gobierno de la ciudad.

Toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que, en cuanto a lo que se pretende aprobar, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se cree una Mesa técnica, sí añadiríamos que, cuando habla de que haya representantes y técnicos del ayuntamiento, en la palabra “representantes” añadiríamos “de los distintos Grupos políticos”, porque cuando habla de representantes del ayuntamiento podemos entender que sea el equipo de gobierno o quien ellos designen, sin embargo entendemos que tenemos que estar todos los Grupos políticos en esa mesa técnica, y eso consideramos que debería modificarse.

Y a la Sra. González le quisiera decir que en la exposición que ha hecho hay que distinguir, y creo que es importante distinguir sobre todo porque confundimos cuando se habla de instar a la Junta de Andalucía como administración a instar a la Junta de Andalucía como propietario, aunque usted ha dicho muy bien que el 80% de la propiedad del suelo es de la Junta de Andalucía; en este caso, cuando estamos hablando de que la Junta de Andalucía lleve a cabo los proyectos de reparcelación y de urbanización, se lo estamos diciendo al propietario, es decir, no a la administración de la Junta como administración pública, sino a la Junta de Andalucía como propietaria particular de los terrenos, por lo tanto, es evidente que hay que decirle al “particular” que usted tiene que hacer esto; o sea, quiero que distinga una cosa de la otra. Y por otra parte, cuando habla de que el ayuntamiento lidere, decirle que cuando se aprobó el Plan Especial, se estableció cuál era el sistema de gestión, y éste, el que decimos, es que el propietario mayoritario tiene que llevar a cabo forzosamente, obligatoriamente y por ley, estos dos proyectos, los dos, por ley y forzosamente. Ese liderazgo que usted defiende es un sistema de gestión que se llama de cooperación, y habría que cambiar el Plan Especial, y en febrero de 2014, en este pleno, todos los Grupos políticos se opusieron a una propuesta que era cambiar el sistema de gestión, es decir, que es evidente que un sistema de gestión por cooperación, que hay que liderar por parte de la administración local, es cuando son pequeños propietarios, no se ponen de acuerdo, y entonces hay que liderar desde la administración local el acuerdo a los pequeños propietario, pero cuando el propietario mayoritario tiene el 80% de la propiedad, es el propietario el que tiene que liderarlo, el que tiene que convocar todas las mesas que quiere, si quiere; esa es la cuestión, es la administración, que además coincide, da la casualidad que la administración es la propietaria particular de los terrenos y que tiene medios técnicos para llevarlo a cabo; implicar al ayuntamiento con nuestros medios técnicos siempre lo hemos hecho y defendido; cuando habla de presionar a la Junta de Andalucía, como propietaria, nosotros enviamos un escrito el 7 de marzo de 2013, en febrero de 2014 tuvimos muchas reuniones con el Sr. Cárdenas, que era Delegado Territorial, y en ese pleno de febrero dijimos que se hicieran reuniones con los vecinos, con los Grupos Políticos, con los técnicos y, evidentemente, nos dieron largas, nunca asumieron su obligación, por lo tanto, eso es lo que quiero que quede claro, evidentemente una mesa técnica, diez mesas técnicas si quiere, pero eso no sería el objetivo.

Finalmente la **Sra. González Eslava** admite la enmienda de adición oral que formula el Grupo Municipal Popular.

Debatida la enmienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.7 del R.O.M., el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.6 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y el concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Ángel Cardiel Ferrero, acuerda aprobar la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez.

En consecuencia con el resultado de la votación de la Enmienda,

Se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Proposición del Grupo Municipal Popular con la Enmienda de adición del Grupo Municipal Ganemos Jerez:

“Dentro de dos meses, habrán transcurrido dos años desde que en sesión de Pleno de 25 de enero de 2013 se aprobará definitivamente el Plan Especial de Cuartillos, tan esperado por los vecinos de esta barriada rural.

La Junta de Andalucía es el propietario mayoritario, en una proporción del 83%, del suelo afectado por este Plan Especial, por lo que ha de liderar el desarrollo de este instrumento del planeamiento a través de los correspondientes proyectos de reparcelación y de urbanización.

Mientras no sea así, los vecinos de esta barriada rural no podrán adquirir la propiedad de sus viviendas ni el suelo donde están construidas, de la misma manera que no podrán solicitar ningún tipo de licencia urbanística.

El Ayuntamiento de Jerez con la aprobación del Plan Especial dio el primer paso con su redacción y con la tramitación de oficio y mostró en todo momento su disponibilidad a colaborar en la medida de sus posibilidades con la administración autonómica.

Desde entonces la Junta de Andalucía no ha tenido en cuenta la necesidad de normalizar la situación de esta barriada rural para poder transferir a los vecinos de Cuartillos la propiedad del suelo donde están asentadas sus viviendas.

Es por eso por lo que el grupo popular presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**

1. Instar a la Junta de Andalucía a que lidere, como propietaria mayoritaria del suelo, el desarrollo del Plan Especial ARI-OD "Cuartillos" y lleve a cabo los proyectos de reparcelación y de urbanización, ya directamente ya a través de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
2. El Ayuntamiento de Jerez constituirá una mesa técnica en la que haya representantes y técnicos del Ayuntamiento y de los distintos Grupos Políticos, y también representantes y técnicos de la Junta de Andalucía, así como representantes de la ciudadanía de Cuartillos con el único objetivo de poner marcha la actualización y ejecución del Plan Especial ARI-OD Cuartillos."

En este momento se incorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y el concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Ángel Cardiel Ferrero.

Inicia el debate el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que en este caso yo creo que, si se ha votado la enmienda, es evidente, entiendo que va a haber unanimidad en el sentido de que la situación de los vecinos de Cuartillos, de la barriada rural más poblada de Jerez, en torno a 1.500 personas, necesita una solución inmediata y pronta, es decir, el hecho de que se convoque mesa técnica, vuelvo a repetir, está muy bien, así conocemos todos como se avanza, porque eso es importante, así nos enteramos todos de cuáles son los avances en los proyectos de reparcelación, de urbanización, pero lo que es importante es dar solución a estos vecinos, que desde que se desafectó la Cañada Real de Albadalejo hace ya más de 15 años, ese suelo pasó a ser propiedad de la Junta de Andalucía y las viviendas allí situadas, evidentemente, eran de estos vecinos que no pueden tener ninguna licencia porque está en suelo consolidado y, evidentemente tampoco pueden construir, por tanto, desde 2013 cuando se aprobó este Plan Especial, de oficio el ayuntamiento dio un gran paso, los vecinos estaban muy contentos, estaban satisfechos de que por fin existiera ese instrumento urbanístico, que era el Plan Especial, el PERI ARI-OD CUARTILLOS, eso era fundamental porque a continuación se tenían que desarrollar los siguientes proyectos, el de parcelación y el proyecto de urbanización, y ¿quién tiene que hacerlo? El plan Especial establecía el sistema de gestión por compensación y eran los propietarios los que tienen que llevarla a cabo. Han pasado efectivamente tres años, evidentemente ha habido una dejadez por parte del responsable, que es el propietario, y hay que exigir, no se trata ya de presionar, es que hay que exigir que el propietario cumpla con sus obligaciones, y eso debe continuar. Los vecinos de Cuartillos tuvieron sus reuniones con los técnicos de la Junta de Andalucía, y entendemos que es fundamental y es urgente, al margen de las medidas que haya, que se inicie cuanto antes el proyecto de la reparcelación y de urbanización, porque los vecinos lo que quieren realmente es que haya las infraestructuras básicas y que haya un saneamiento correcto, la eliminación de las riadas, eso es lo que se va a llevar a cabo con estos dos proyectos que faltan, y nosotros no tenemos competencias, no podemos hacerlo, nosotros no podemos hacer el proyecto de reparcelación y urbanización, no somos los propietarios, podemos colaborar, siempre se le dijo al Delegado Territorial que poníamos a su disposición a todos los técnicos municipales y que además, evidentemente, podían contar con nosotros en todo el apoyo técnico que tuvieran, siempre se les dijo, porque evidentemente nosotros conocemos el terreno, y contamos con la ayuda de los vecinos también en esa reuniones que se convocaron. Por lo tanto, siempre dieron esa posibilidad los técnicos, los responsables políticos de la Junta de Andalucía, y como nunca prestaron atención es una situación compleja, difícil, técnicamente difícil, administrativamente difícil, pero si no se empieza, no solamente es difícil sino que el Plan Especial va a quedar obsoleto, es evidente, es decir, que tiene que ser cuanto antes y no pase porque se constituya la mesa técnica, que no se trata de decir hasta que no se constituya no hacemos nada, primero vamos a constituirlo, no, son dos cosas distintas, quien tendría que convocar, si tiene esa voluntad, a la mesa técnica

son los técnicos y los responsables políticos de la Junta de Andalucía, y sería a nosotros a los que invitarían, esperemos que nos hagan caso y que vengan y que trabajen y que cuenten con nuestro apoyo; de momento, durante estos tres años nunca han hecho nada por estar en esta labor, tal vez por la complejidad, sin duda, de ese desarrollo urbanístico, posiblemente, pero han dado largas y se decía que “sí, que muy bien, que gracias por el apoyo que nos daba el ayuntamiento”..., pero que aquí, por ejemplo Izquierda Unida en su momento reconoció que era la Junta de Andalucía, a través del sistema de gestión de compensación, quien tenía que liderarlo porque era su obligación como propietario. Y esto, por lo tanto, es lo que se está pidiendo ahora, es decir, que estos dos proyectos, el de reparcelación y urbanización, se hagan cuanto antes, los vecinos lo reclaman, y efectivamente no van a poder construir y no van a poder disfrutar de la propiedad de sus viviendas hasta que no tengan la propiedad del suelo, y esa transmisión se la tienen que hacer, se tiene que hacer la reparcelación para transmitir el suelo a los vecinos, hay que transmitirles, venderles al precio que se considere el suelo a los vecinos, y eso no se puede hacer si no se hacen estos dos proyectos. Eso es lo que se está pidiendo, y yo creo que estamos de acuerdo todos, al margen de los matices, pero estamos de acuerdo todos en la propuesta.

Seguidamente interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que están de acuerdo, van a votar favorablemente a la propuesta. Es una reivindicación de los vecinos de Cuartillos, una reivindicación histórica, es verdad que es una cuestión compleja, que requiere de un trabajo técnico importante, es verdad que la Junta de Andalucía no ha actuado con la diligencia con la que debiera, incluso en el tiempo en el que estuvimos nosotros, y tenemos que entonar la crítica porque es un problema que está encallado y que, como bien decía el Sr. Camas, quizás ahora cueste un poco desencallararlo, pero yo creo que además la propuesta de Ganemos aporta en el sentido de que nos permite participar desde este ayuntamiento con nuestros técnicos, para intentar darle ese empujón que quizás pueda faltarle a la Junta, para que se ejecute de una vez por todas. Así que votaremos favorablemente.

A continuación el **Sr. Pérez González** manifiesta que votarán también favorablemente, porque realmente nos encontramos a día de hoy con que existe una especie de un “tira y afloja” entre administraciones, donde, por ejemplo, la Delegada de la Junta de Fomento, la Sra. Gema Araujo, cuando estuvo visitando Cuartillos comentó que no era de su competencia urbanizar la Avda. Cosmos porque no le correspondía. Y por otro lado, la Delegada de Medio Rural, Carmen Collado, argumentaba también que no se urbanizaba porque a su vez está en manos de la Agencia de Vivienda y de Rehabilitación, con lo cual nos encontramos con una especie de limbo en el que, desde luego, los vecinos son los más perjudicados.

Queremos decir también que encontramos muy oportuna la enmienda del Grupo Ganemos, porque esa mesa técnica puede asumir un compromiso que adquirió la Delega de Medio Rural, Carmen Collado, con los vecinos y con el resto de fuerzas políticas para que se constituyera esa mesa técnica, donde estuvieran representados tanto la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, como las Asociaciones de Vecinos, la propia Delegación de Fomento de la Junta de Andalucía y el ayuntamiento de Jerez. Con lo cual, nosotros votaremos a favor para intentar, de alguna manera, dar un paso hacia adelante y arreglar el desajuste que existe ahora mismo en Cuartillos.

Continúa en el debate la **Sra. González Eslava** refiriendo al Sr. Camas que usted nos dice que hace falta tiempo; nosotros entendemos que ésta es una situación urgente, porque este Plan se aprobó en 2013 después de una elaboración durante dos o tres años, creo recordar que se comenzó en 2010, no se aprobó hasta 2013, tres años de trabajo más, estamos ya a 2016 casi; quiero decir es urgente porque este Plan va a quedar obsoleto totalmente, tres años de trabajo para que quede obsoleto, me parece que la urgencia está más que justificada. Por otra parte, esta situación está generando una inseguridad jurídica en los habitantes de Cuartillos evidente; si queremos apostar por los derechos de las personas que viven en las barriadas rurales, no podemos no solventar la cuestión de la vivienda, es algo urgente también, urgente y prioritario. Ahora las personas de Cuartillos que quieren vivir allí, porque su familia vive allí y por las cuestiones que sean, resulta que se encuentran con la paradoja de que si construyen le sancionan, si construyen dos meses más tarde no les sancionan nadie, ¿se puede o no construir en Cuartillos?, y además, ¿con qué responsabilidad se sanciona a estas familias?, o sea, un Plan que no se ha llevado a cabo por pasividad política, lo pagan con una multa de 50.000 euros las familias que viven en Cuartillos. Y esta sanción, Sr. Agustín, quedó anulada por una sentencia, y en abril de 2015, ustedes en Junta de Gobierno Local, la vuelven a llevar a cabo, está ahora mismo en los juzgados, 48.000 euros de multa a una familia de Cuartillos; ¿qué tienen que hacer las personas?, ¿irse de Cuartillos?. Me parece que tenemos que ser responsables; si estamos haciendo y apostando por una cuestión, no podemos mientras tanto meterles a las familias estas puñaladas traperas, porque eso es una puñalada traperera a mi entender.

Por otra parte, cuando hemos expresado que el ayuntamiento debe liderar, es liderar la presión a la Junta de Andalucía, porque entendemos que ya se han hecho todas las cosas que había que hacer; es cierto que es la Junta de Andalucía la que tiene que hacer, pero no lo hace, entonces, vamos a ser nosotros responsables de la situación de nuestros habitantes y vamos a presionar a la Junta, y más cuando la Junta

de Andalucía es del mismo color que el ayuntamiento de Jerez. Me parece que esa presión puede ser más amigable, o más cercana, entonces, vamos a aprovechar las herramientas que tenemos para que eso se lleve a cabo de una vez y dejemos de estar en esta situación, no nosotros, sino los habitantes de Cuartillos.

A continuación el **Sr. Camas Sánchez** cimenta que se somete a esa necesidad y a esa urgencia, lo que no quiere decir que, aun siendo muy urgente, se pueda resolver en poco tiempo. La urgencia está, la necesidad la tenemos absolutamente, somos conscientes de ella y que hay que solucionarlo, vamos a intentarlo; precisamente el otro día nos reunimos aquí en Jerez con todos los Delegados Provinciales, y éste fue un tema que salió y en el que estamos comprometidos, con lo cual tengamos esperanza que yo, desde luego, la tengo y nuestro Grupo Municipal también, y que se puede solucionar; no sé si con carácter de urgencia, en poco tiempo o en medio tiempo, pero en cualquier caso solucionarlo en esta legislatura, y cuanto antes sea posible muchísimo mejor, como comprenderéis.

De nuevo interviene el **Sr. Muñoz Martín** agradeciendo el apoyo a la propuesta con esa enmienda que se vio. Es importante que estemos todos los Grupos políticos en esa mesa técnica.

Sra. González, tengo que decirle, sobre todo para no generar dudas ya que esto lo ven muchas personas de Cuartillos, que eso es suelo consolidado, hay un Plan Especial que no se ha desarrollado, luego no se puede construir, no es que sí se pueda construir, es que no se puede construir; evidentemente, quien tiene la responsabilidad política en este caso, o legal, tendrá que llevar a cabo lo que considere que tiene que hacer. En cuanto al expediente que usted está hablando son expedientes que se iniciaron antes que nosotros estuviéramos en el gobierno, pero además en base a la disciplina urbanística; es decir, que se iniciaron en el año 2010, y en base a disciplina urbanística se construye y se lleva a cabo un expediente que hay que resolver; y en ese caso, cuando usted hablaba de que se daba razón al particular, no se puede construir en la zona, es decir, no se puede construir, otra cosa es que haya algún defecto de forma que es lo que se pudo alegar, posiblemente en cuanto a cómo se inicia el expediente, pero eso tendrá que resolverse definitivamente si se tiene la razón, porque haya un defecto de forma, pero que quede claro que urge, evidentemente, dar una solución a los vecinos de Cuartillos, que es importante que ellos puedan tener disponibilidad de suelo para poder construir, pero no confundamos el sentido que todos queríamos. Todos estamos de acuerdo en que cuanto antes se tienen que llevar a cabo estos dos proyectos para que aquellas personas, sus hijos y los familiares puedan allí desarrollar sus vidas y no tengan que irse de Cuartillos, ni tener ese temor que tienen, esa necesidad ocupacional y no puedan llevarla a cabo. Ahí estamos totalmente de acuerdo, en instar que se hagan cuanto antes los proyectos que tiene que hacer la Junta de Andalucía; nosotros presionamos, hay que seguir presionando, pero habrá que poner medios, es decir, que no vale decir "buena voluntad", habrá que tener técnicos, habrá que tener hoja de trabajo, habrá que ir allí y hacer los proyectos de reparcelación, que eso cuesta, y los proyectos de urbanización, que también cuestan; es decir, que eso es lo que nosotros entendemos voluntad política, y evidentemente también tiene que venir avalado por los costes que pueda suponer, y siempre dijimos que los técnicos municipales estaban colaborando lo que quisieran con los técnicos de la Junta de Andalucía.

A continuación toma la palabra la **Sra. González Eslava**, por alusiones, diciendo que vosotros no avisáis muchas veces. Sr. Muñoz, simplemente aclararle el tema, no está usted confundido, efectivamente la cuestión urbanística es la sanción urbanística de 2010; lo que yo quería poner de manifiesto es la paradoja de que una familia que haya construido en abril de 2010 tiene una sanción urbanística de 50.000 euros, ni más ni menos, y una familia que ha construido en junio de 2010 no tiene ninguna sanción, o sea, yo vivo aquí y tengo que pagar 50.000 euros por haber construido mi vivienda, y el que vive aquí no paga ni un duro; es que esa situación de los habitantes me parece tan desconcertante, y además tan injusta, porque se crea ahí una discriminación que no es "apostas", ni mucho menos, pero es una paradoja, que entiendo que debíamos de ser responsables y dar alguna solución.

Finaliza el turno de intervenciones el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que lo dicho por la Sra. González es evidente, y lo ha ratificado usted, es decir, es importante dar fechas para que cada uno asuma las responsabilidades que tiene que asumir, la responsabilidad del equipo de gobierno en su momento, la política que sea, es decir, está usted hablando de fecha 2010, no estábamos nosotros, evidentemente, estaba el PSOE, pero además, seguramente ejerció la responsabilidad política que tiene que ejercer, no podía ser de otra manera, otra cosa distintas es que no vuelva a los cauces, y yo no tengo por qué saber cuáles son las razones, seguramente porque no había posibilidad de comprobarlo todo, pero lo que está claro es que en el año 2010 nosotros no iniciamos ningún expediente de este tipo, no estábamos en el gobierno, pero entiendo que es responsabilidad del gobierno llevar a cabo las inspecciones de sanción urbanística que corresponda, pero nada más. Es decir, estamos de acuerdo en todo, en el fondo evidentemente.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Ganemos Jerez.

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE CERTIFICADO DE SOLVENCIA LABORAL.

Se conoce la siguiente Proposición:

“Exposición de motivos.- La situación económica de los últimos años nos ha llevado a una precariedad laboral, donde los derechos defendidos por el propio Estatuto de los Trabajadores/as y los alcanzados por los respectivos Convenios Colectivos son pilares que se han tambaleado (pago de horas extras, cotizar por lo realmente trabajado, disfrute de descansos, vacaciones, etc.), produciéndose un retroceso sin precedentes. Por todo esto la Administración Pública debe hacer un esfuerzo por compensar esta tendencia negativa, dando protección al empleo y paliando, dentro de sus competencias, esta situación de desamparo.

Debemos ser ejemplo, y para empezar a trabajar en esta línea nuestra Corporación Local debe exigir que todas aquellas empresas/entidades con las que se establezca relación económica-comercial, se lleve a cabo licitaciones, contrataciones, sean beneficiarias de subvenciones locales, etc..., garanticen el cumplimiento de derechos laborales dignos.

El Certificado de Solvencia Laboral constituye, al igual que la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones, un elemento complementario y de refuerzo a la protección al empleo.

Acuerdos

Se propone elaborar el Modelo de “Certificado de Solvencia Laboral” que garantice el cumplimiento de derechos laborales dignos, poniendo en valor la responsabilidad social empresarial y el empleo de calidad por parte del Ayuntamiento de Jerez.

Este certificado deberá verificar el cumplimiento de los siguientes apartados:

- 1- **Certificado o informe de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.** Certificado que emite la TGSS en que hace constar la inexistencia de deudas por quien la solicita, documentación indispensable cuando se realizan determinados trámites con las administraciones públicas (concursos, y contratos públicos, acceso a subvenciones y bonificaciones, etc.).
- 2- **Certificado de cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales,** según lo establecido en la ley de Prevención de Riesgos Laborales y en nuestro ordenamiento jurídico.
- 3- **Convenio Colectivo** por el que se regulan las relaciones laborales y su obligado cumplimiento en materia de salarios, estabilidad laboral (no contratos hechos en fraude de ley, es decir, contratos de obra donde no se delimita perfectamente este hecho o se realizan contratos eventuales encadenados o realmente no existe tal eventualidad, contratos a tiempo parcial donde se pongan los horarios de trabajo)
- 4- **Certificado de antecedentes laborales y previsionales** (acredita las eventuales multas y eventuales deudas por cotizaciones previsionales que una determinada empresa registra en la Dirección de Trabajo)

Esta información sería recogida en dicho certificado, calificándose de solvente o insolvente, donde la solvencia laboral de la empresa/entidad podría ser rescindida o revocada si en su transcurso de la relación con la Administración Local se incumpliera alguno de los requisitos anteriores.

El status de Solvencia e Insolvencia tendría carácter público”.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente ENMIENDA:

“EXPOSICION DE MOTIVOS.- La contratación pública es un ámbito de indudable importancia tanto de carácter económico, como con otros objetivos de interés público, tales como la eficiencia en uso de fondos públicos, la agilidad de la gestión en los procedimientos de contratación y el control del gasto.

La normativa de contratación pública tiene como principio inspirador la salvaguarda de la libre competencia incluyendo los de libertad de acceso a las licitaciones, la publicidad y transparencia de los procedimientos y los de no discriminación e igualdad de trato de los candidatos.

Para el buen desarrollo de estos fines se debe de crear una serie de herramientas que faciliten la detección de conductas contrarias a la competencia que puedan cometer las empresas que participan en licitaciones públicas, en perjuicio de la entidad contratante y en definitiva a los ciudadanos.

Para poder articular todo tipo de "homologación " de todos los licitadores , establecer una herramienta ,el Registro Oficial de Licitadores , donde todo licitador interesado puedan inscribir en el los datos a los que se refiere el artículo 328 de la Ley, y sus certificados acreditan frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en ellos reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Asimismo se podrá incluir cualquier otro dato de interés para la contratación pública que se determinen reglamentariamente.

Registro de carácter público, revisable y del que podrá ser quitado por el ayuntamiento en el momento que no cumpla los requisitos para estar en el mismo.

La proposición del Grupo Municipal GANEMOS es la siguiente:

"Acuerdos

Se propone elaborar el Modelo de "Certificado de Solvencia Laboral" que garantice el cumplimiento de derechos laborales dignos, poniendo en valor la responsabilidad social empresarial y el empleo de calidad por parte del Ayuntamiento de Jerez.

Este certificado deberá verificar el cumplimiento de los siguientes apartados:

- 1- **Certificado o informe de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.** *Certificado que emite la TGSS en que hace constar la inexistencia de deudas por quien la solicita , documentación indispensable cuando se realizan determinados trámites con las administraciones públicas (concursos, y contratos públicos, acceso a subvenciones y bonificaciones, etc.).*
- 2- **Certificado de cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales,** *según lo establecido en la ley de Prevención de Riesgos Laborales y en nuestro ordenamiento jurídico.*
- 3- **Convenio Colectivo** *por el que se regulan las relaciones laborales y su obligado cumplimiento en materia de salarios, estabilidad laboral (no contratos hechos en fraude de ley, es decir, contratos de obra donde no se delimita perfectamente este hecho o se realizan contratos eventuales encadenados o realmente no existe tal eventualidad, contratos a tiempo parcial donde se pongan los horarios de trabajo)*
- 4- **Certificado de antecedentes laborales y previsionales** *(acredita las eventuales multas y eventuales deudas por cotizaciones previsionales que una determinada empresa registra en la Dirección de Trabajo)*

Esta información sería recogida en dicho certificado, calificándose de solvente o insolvente, donde la solvencia laboral de la empresa/entidad podría ser rescindida o revocada si en su transcurso de la relación con la Administración Local se incumpliera alguno de los requisitos anteriores. El status de Solvencia e Insolvencia tendría carácter público."

A la vista de todo lo expuesto, este Gobierno Municipal **propone una enmienda parcial** al referido apartado de la Propuesta del Grupo Municipal de GANEMOS quedando como sigue:

ACUERDO:

Se propone la creación del registro de Licitadores de acuerdo a los términos recogidos en el art 328 del TRLCSP:

1. En el Registro podrán constar, para cada empresa inscrita en el mismo, los siguientes datos:

- a. Los correspondientes a su personalidad y capacidad de obrar, en el caso de personas jurídicas.
- b. Los relativos a la extensión de las facultades de los representantes o apoderados con capacidad para actuar en su nombre y obligarla contractualmente.
- c. Los referentes a las autorizaciones o habilitaciones profesionales y a los demás requisitos que resulten necesarios para actuar en su sector de actividad.
- d. Los datos relativos a la solvencia económica y financiera, que se reflejarán de forma independiente si el empresario carece de clasificación.
- e. La clasificación obtenida conforme a lo dispuesto en los artículos 65 a 71, así como cuantas incidencias se produzcan durante su vigencia; en esta inscripción, y como elemento desagregado de la clasificación, se indicará la solvencia económica y financiera del empresario.
- f. Las prohibiciones de contratar que les afecten.
- g. Solvencia Laboral que garantice el cumplimiento de derechos laborales dignos, poniendo en valor la responsabilidad social empresarial y el empleo de calidad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Esta Solvencia Laboral deberá justificarse mediante:

1. Certificado de estar al corriente en las Obligaciones de la Seguridad Social
 2. Certificado de cumplimiento de requisitos en materia de Prevención de riesgos Laborales, según lo establecido en la Ley de Prevención de riesgos Laborales y en nuestro ordenamiento jurídico.
 3. Declaración Jurada del empresario de no contar con sentencias judiciales firmes declarando contratos realizados en fraude de Ley, así como de sometimiento al Convenio Colectivo vigente en razón de la materia a contratar.
 4. Certificado del Órgano competente o en su caso, declaración responsable del Empresario de no tener antecedentes laborales y previsionales.
 - h. Cualesquiera otros datos de interés para la contratación pública que se determinen reglamentariamente.
2. En todo caso, se harán constar en el Registro, las prohibiciones de contratar a que se refiere el apartado 4 del artículo 61.

Esta información quedaría recogida en dicho registro de licitadores, calificándose la aptitud o no para contratar con la administración local, pudiendo ser rescindida o revocada, si en el transcurso de la relación con la administración Local se incumpliera alguno de los requisitos anteriores.

Se creara una Mesa de seguimiento de ejecución del Acuerdo”.

En este momento se ausenta del salón de Pleno la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.5 del R.O.M. se procede a debatir la Enmienda presentada, tomando la palabra la **Sra. Ripalda Ardila** diciendo que compartimos esta enmienda, en el sentido de que da una estructura y un sostén más estable y sólido a la propuesta que llevábamos, porque la intención que teníamos hoy nosotros era compartir con vosotros la necesidad de que el concepto de solvencia laboral fuera legitimado, ya que no estaba contemplado en la ley, solamente se contemplaba la solvencia técnica, económica y financiera y, ante la protección al empleo y ante la situación tan precaria que vivimos en el mercado laboral, creíamos, y creemos, que era un punto muy importante a tocar y a recuperar para salvaguardar todos los derechos laborales, y unos derechos dignos para todos los trabajadores con los que el ayuntamiento, en nuestra administración pública, convenían en licitaciones, concursos, subvenciones, etc.

Seguidamente el **Sr. Saldaña Moreno** dice que nosotros, aunque se está hablando de la enmienda, decirle y avanzarle al Grupo de Ganemos que nos parece una idea buena, pero decirle al Gobierno que hay que ser "cutre" para copiarle la propuesta prácticamente íntegra a Ganemos, intentar aprovecharla como si fuera una de ustedes, que lo único que han añadido es el tema de Registro de Licitadores, y han copiado la propuesta a los Sres. de Ganemos; es bastante cutre o de falta de trabajo hacer eso. A nosotros nos va a parecer bien, y a esta enmienda, si ustedes la votan a favor, pues le tendremos que votar a favor, pero sí nos gusta manifestar, aunque ellos no lo han dicho, que el gobierno son ustedes, que son los que deberían de trabajar y no copiarle una propuesta a Ganemos, que prácticamente usted lo que ha hecho ha sido leer la Exposición de Motivos de la propuesta de los Sres. de Ganemos.

A continuación el **Sr. Galván Gómez**, dirigiéndose al Sr. Saldaña, dice que entiende que se ponga muy nerviosa la fila del Partido Popular; si la Sra. García-Pelayo hubiera hecho este Registro de Licitadores, se hubiera quitado usted muchos quebraderos de cabezas de los que tiene ahora mismo, y la ciudad de Jerez también la vergüenza de aparecer en los medios nacionales por un presunto caso de corrupción en la contratación pública. La propuesta no es una copia, Sr. Saldaña, es el resultado de un trabajo conjunto realizado con los Grupos de Ganemos y Grupo Socialista, en el que se incorporan en la solvencia laboral los cuatro acuerdos y se amplía, y además el gobierno crea ese Registro oficial de Licitadores, ni más ni menos, esto es el trabajo en equipo, Sr. Saldaña.

Seguidamente la **Sra. Ripalda Ardila** comenta que hoy lo que tenemos que ver es que es un paso adelante a la protección al empleo, junto con las cláusulas sociales con las que se complementaría; creo que hay que verlo de esta forma, es la forma en la que tenemos que verlo, porque estamos subiendo un peldaño, el siguiente peldaño sería la creación de empleo, pero eso es mucho más difícil, ya es una tarea mucho más ardua y larga en el tiempo, y en la que tendremos todos que trabajar y consensuar, y demandarnos, como se suele decir, para trabajar juntos codo a codo, pero sí es cierto que hoy estamos dando aquí un gran paso, paso en primer escalón que es la protección al empleo, y se ha trabajado, ciertamente, de forma conjunta, y lo importante es que salga adelante, compartirla con todos vosotros y que estéis de acuerdo en que salga adelante, que la solvencia, el certificado de solvencia laboral debe existir aunque no esté contemplado en nuestro Real Decreto, y vamos a dejar de instar al Estado porque es una ley estatal, con lo cual está en nuestro poder en nuestras manos hacerla factible, hacerla real, vamos a trabajar todos juntos en esta línea; y me parece estupendo la construcción de una mesa de seguimiento para que se vea efectivamente que esto se cumple; y el Registro de Licitadores perfectísimo; adelante todo lo que sea positivo, no nos vamos a intentar colgar medallas ni unos ni otros, creo que esto no es importante, las medallas se las tienen que colgar los trabajadores y trabajadoras que son a los que les van a afectar estas medidas que hoy aquí se están trabajando.

Debatida la enmienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.7 del R.O.M., el Pleno de la Corporación, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la abstención del Grupo Municipal Popular (11) y la abstención por ausencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.6 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera, acuerda aprobar la anterior Enmienda.

En consecuencia con el resultado de la votación de la Enmienda,

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista:

“Exposición de motivos.- La situación económica de los últimos años nos ha llevado a una precariedad laboral, donde los derechos defendidos por el propio Estatuto de los Trabajadores/as y los alcanzados por los respectivos Convenios Colectivos son pilares que se han tambaleado (pago de horas extras, cotizar por lo realmente trabajado, disfrute de descansos, vacaciones, etc.), produciéndose un retroceso sin precedentes. Por todo esto la Administración Pública debe hacer un esfuerzo por compensar esta tendencia negativa, dando protección al empleo y paliando, dentro de sus competencias, esta situación de desamparo.

Debemos ser ejemplo, y para empezar a trabajar en esta línea nuestra Corporación Local debe exigir que todas aquellas empresas/entidades con las que se establezca relación económica-comercial, se lleve a cabo licitaciones, contrataciones, sean beneficiarias de subvenciones locales, etc..., garanticen el cumplimiento de derechos laborales dignos.

El Certificado de Solvencia Laboral constituye, al igual que la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones, un elemento complementario y de refuerzo a la protección al empleo.

Acuerdos

Se propone la creación del registro de Licitadores de acuerdo a los términos recogidos en el art 328 del TRLCSP:

1. En el Registro podrán constar, para cada empresa inscrita en el mismo, los siguientes datos:

- a) Los correspondientes a su personalidad y capacidad de obrar, en el caso de personas jurídicas.
- b) Los relativos a la extensión de las facultades de los representantes o apoderados con capacidad para actuar en su nombre y obligarla contractualmente.
- c) Los referentes a las autorizaciones o habilitaciones profesionales y a los demás requisitos que resulten necesarios para actuar en su sector de actividad.
- d) Los datos relativos a la solvencia económica y financiera, que se reflejarán de forma independiente si el empresario carece de clasificación.
- e) La clasificación obtenida conforme a lo dispuesto en los artículos 65 a 71, así como cuantas incidencias se produzcan durante su vigencia; en esta inscripción, y como elemento desagregado de la clasificación, se indicará la solvencia económica y financiera del empresario.
- f) Las prohibiciones de contratar que les afecten.
- g) Solvencia Laboral que garantice el cumplimiento de derechos laborales dignos, poniendo en valor la responsabilidad social empresarial y el empleo de calidad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Esta Solvencia Laboral deberá justificarse mediante:

1. Certificado de estar al corriente en las Obligaciones de la Seguridad Social
 2. Certificado de cumplimiento de requisitos en materia de Prevención de riesgos Laborales, según lo establecido en la Ley de Prevención de riesgos Laborales y en nuestro ordenamiento jurídico.
 3. Declaración Jurada del empresario de no contar con sentencias judiciales firmes declarando contratos realizados en fraude de Ley, así como de sometimiento al Convenio Colectivo vigente en razón de la materia a contratar.
 4. Certificado del Órgano competente o en su caso, declaración responsable del Empresario de no tener antecedentes laborales y previsionales.
- h) Cualesquiera otros datos de interés para la contratación pública que se determinen reglamentariamente.

2. En todo caso, se harán constar en el Registro, las prohibiciones de contratar a que se refiere el apartado 4 del artículo 61.

Esta información quedaría recogida en dicho registro de licitadores, calificándose la aptitud o no para contratar con la administración local, pudiendo ser rescindida o revocada, si en el transcurso de la relación con la administración Local se incumpliera alguno de los requisitos anteriores.

Se creara una Mesa de seguimiento de ejecución del Acuerdo”.

En este momento se incorpora al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera

Abre el debate sobre la propuesta, incorporada la enmienda, la **Sra. Ripalda Ardila** reiterando que la necesidad que veíamos era reconocer y legitimar este derecho, no estaba recogido; muchos puntos ya existían en la ley pero a nivel del apartado de prohibiciones a la contratación, otros como relaciones laborales, no lo encontrábamos en las bases del ayuntamiento, pero estaba todo como muy descabezado,

el cuerpo por un lado, las piernas por otro, y sí queríamos tener un modelo, un concepto legitimado que se llamara solvencia laboral que diera sostén a esta protección al empleo y que recogiera todas las partes que estaban desmembradas en los diferentes puntos de la ley, repartidas en actitudes, en proyecciones y que estuviera reformulado de forma sumatoria en un único concepto; creo que es importante tenerlo igual que está el concepto de solvencia técnica, como he dicho antes, el concepto de solvencia profesional y el concepto de solvencia económica, pues también tiene su importancia y rigor que exista el concepto de solvencia laboral. Esto es lo que apoyamos, que esté refundido, que esté unificado y que vayamos adelante trabajando todos juntos con respecto a la protección al empleo.

Toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que les parece una propuesta interesante, con la enmienda también. Es cierto lo que decía la Sra. Ripalda en el sentido de que buena parte de los puntos que recoge la propuesta, ya en cierta forma, estaban exigidos por distintas normativas, pero sí creemos que es interesante que tengamos un cuerpo, y ese reconocimiento de solvencia laboral nos parece interesante para que podamos empezar a aplicarlo en este ayuntamiento. Así que nuestro voto va a ser positivo.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** manifiesta que su voto también va a ser positivo incluida la enmienda; y además, reiterando un poco lo que dice el resto de partidos políticos, en la propia ley de contratos, en el capítulo 1, artículo 60, en las prohibiciones, ya se establecen todos estos elementos que vienen a incorporar el Grupo Ganemos, como son la prohibición de contratar cuando hay condenas por sentencias firmes, cuando se declaran concursos voluntarios de acreedores, las que están sancionadas por infracciones graves, las que no están al corriente con la Seguridad Social, o las que retiren indebidamente candidaturas en concursos. Entendemos que esto puede ser una idea que aglutine todo lo que está desmembrado, entonces puede ser interesante. Lo que sí queríamos preguntar, en el punto 4, cuando hablan de certificado de antecedentes, nosotros lo vemos positivo pero queríamos preguntar que cuando se declara la solvencia o insolvencia, si el hecho de haber tenido una multa y que esté pagada le declara como insolvente o como no insolvente. Y luego, en último lugar y simplemente como curiosidad, nosotros, cuando hemos estado buscando este concepto y buscando biografías en internet y demás, es un concepto que actualmente se está aplicando en Venezuela, lo aplica el Ministerio de Trabajo, entonces simplemente, sin ánimo de entrar en nada, solamente preguntar si tienen constancia de que está funcionando correctamente, porque es verdad que en internet, el certificado de solvencia laboral como tal lo emite actualmente el Ministerio de Trabajo de Venezuela, entonces, si está funcionando correctamente allí pues nosotros lo vemos correcto, o no sabemos si es casualidad que se llame igual. Simplemente esas dos cuestiones, la del punto 4 y si conocen también la experiencia que tiene el gobierno venezolano.

A continuación el **Sr. Saldaña Moreno** interviene en el debate manifestando que a su Grupo, como hemos planteado, nos parece bien ese plus de investir de alguna manera como una especie de reconocimiento a las empresas, en muchas cosas que ya como ustedes bien han dicho, pues cumplen la ley; como es estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social, eso no es necesario decirlo porque para la contratación pública necesariamente hay que estar al corriente de la Seguridad Social y Hacienda, pero sí es verdad que han metido determinados asuntos, que creo que son interesantes o que creemos que son interesantes, como es el cumplimiento de los convenios colectivos y que realmente se justifique que los trabajadores están cobrando conforme a la ley, porque el problema es cuando los trabajadores no cobran conforme a la ley o conforme a los convenios colectivos, y muchas veces por situaciones de un empresario determinado o de alguien que yo no llamaría empresario, se criminaliza un sistema.

Nosotros vamos a votarle a favor de la propuesta del Grupo Ganemos, nos parece interesante, pero sí decirles es que “ojo” con el tema de los Registros de Licitadores, es cierto que la legislación lo permite, pero lo que no puede convertirse es en un Registro de Licitadores para que, una vez que se hayan apuntado las empresas, los procedimientos de contratación no se abran públicamente a todo el mundo; y digo esto porque esto, que en esencia está bien o parece que está bien, después mal utilizado lo que hace es que está coartando la libertad de que se puedan presentar empresas a los procedimientos. Y en los fondos europeos, eso no te lo van a permitir, puede viciar los procedimientos, y se lo digo a ustedes porque a lo mejor llevan menos tiempo en esto, pero conociendo lo que ha ocurrido y, se lo digo, sobre todo en los anteriores gobiernos del PSOE, no había ninguno de los Sres. que están aquí, y a ver si ese Registro de Licitadores se va a convertir en la cueva de Alí Babá. Y se lo digo con todo mi respeto, me parece interesante la propuesta, pero ojo con eso porque, y le digo también para que ustedes lo sepan, los Sres. del gobierno están quitando información del Portal de Transparencia, no están publicando todos los contratos menores que nosotros sí estábamos publicando, y hay contratos menores que ya no están apareciendo en el Portal del ayuntamiento de Jerez; y lo digo también para que lo sepan, no vaya a ser que les estén vendiendo una película y después la realidad sea otra completamente distinta. Por lo tanto, vamos a apoyar su propuesta y vamos a hacer la salvedad, si me lo permiten en la aclaración del voto, de que los Registros de Licitadores pueden tener unas consecuencias, a lo mejor, no tan claras como pudiéramos entender.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Ripalda Ardila** respondiendo a lo dicho, en primer lugar, por el Sr. Pérez, que con respecto al certificado que menciona de antecedentes personales hace referencia a las sanciones que pueda tener una empresa, y lógicamente eso se baremará y se medirá, para eso está constituida una mesa de seguimiento, y creo que es importante tener en cuenta con qué empresa se contrata, contratamos, licitamos, subvencionamos, todo eso queda por ver porque todo esto es novedoso, pero hay que verlo y hay que baremarlo, e igualmente determina que no se tenga que trabajar con ese tipo de empresa.

Con respecto a lo que dice Antonio Saldaña, sí hay que tener cuidado, estamos de acuerdo con lo que acaba de decir, pero que la cueva de Alí Babá, lógicamente, no debería aparecer, la cueva de Alí Babá debería de haber quedado donde está, en los cuentos, porque hay una mesa de seguimiento que está incluida en la enmienda y por eso decía que la enmienda me parecía bien, y esa mesa de seguimiento, de trabajo, va hacer posible, factible, de que todo lo que se decida, se decida de la mejor forma posible y lógicamente sean las empresas más certeras las que entablen relación económica comercial con esta administración y nuestra Corporación Local, con lo cual, no sé si te habré contestado a la pregunta pero que la idea es hacer un seguimiento.

Nuevamente el **Sr. Saldaña Moreno** interviene por aclarar que esa mesa de seguimiento entiende que es una mesa de seguimiento para la aplicación de estas medidas, pero no es la mesa de contratación de los procedimientos, es decir, no se va a hacer en esa mesa la selección de las empresas que trabajen con el ayuntamiento de Jerez, simplemente establece los criterios, entonces, lo que le digo es que eso, ese Registro de Licitadores, tengan cuidado, y ya no lo digo sólo desde el punto de vista de la cueva de Alí Babá, sino que legalmente en un procedimiento no se puede restringir la participación de las empresas libremente, salvo casos muy concretos, muy justificados y en el que por circunstancias determinadas sea aconsejable, es decir que, aunque usted tenga un Registro de Licitadores a los que usted invite a determinados procedimientos, normalmente los negociados sin publicidad, cualquier empresa que se vea perjudicada porque no hay esa libertad y transparencia o esa posibilidad de poder presentarse, pues pueden impugnarlo, entonces lo que le digo es que el certificado de solvencia me parece bien porque incluso seguramente sea algo que pueda tener más información o que sean mejor valorados de cara a la presentación de una oferta, me parece correcto, si legalmente es posible se haga así, pero que si eso lleva a un Registro de Licitadores que sea un coto cerrado, puede tener problemas legales. Es lo que le estoy diciendo, ese es el tema.

La **Sra. Ripalda** dice que recoge la recomendación. Gracias.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista.

El **Sr. Saldaña Moreno** interviene dirigiéndose a la Presidenta y aclarando que han votado a favor, pero le gustaría que en la aclaración del voto constara que en el tema del Registro de Licitadores mantenemos nuestras dudas legales de la aplicación.

9.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO AL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA Y A LA "ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA DE ESPAÑA Y OTRAS INHABILIDADES"**.

Se conoce la siguiente Proposición:

"A finales de la década de los años 50 del siglo XX, la farmacéutica alemana Grünenthal patentó, comercializó y distribuyó en varios países, directamente o a través de otros laboratorios o empresas del grupo, un fármaco con un principio activo llamado talidomida, que se empezó a vender como sedante para paliar las náuseas y mareos de las mujeres embarazadas.

Meses después de ser administrado, comenzaron a hacerse frecuentes los nacimientos de bebés con graves malformaciones, principalmente, focomelias, ausencia de extremidades y otras agenesias.

En el año 2003 se constituyó la Asociación de Víctimas de la Talidomida de España y otras inhabilidades (en adelante AVITE), con la intención de agrupar a las personas afectadas por la talidomida en España. Por parte de esta entidad se ejercitó en el año 2012 acción de responsabilidad civil para la protección de los derechos de sus asociados y solicitando indemnización para los mismos por parte de Grünenthal Pharma, S.A.

Con fecha 19 de noviembre de 2013 el Juzgado de Primera Instancia nº 90 de Madrid dictó sentencia resolviendo la demanda interpuesta por AVITE por la que, estimándola parcialmente, declaraba a determinados/as socios/as de AVITE como afectados por la talidomida, y condenaba a Grünenthal Pharma, S.A. a indemnizar a cada uno de ellos con la cantidad de 20.000 euros por cada punto porcentual de minusvalía que les hubiera sido reconocido por la Administración española.

Tras la interposición de recurso de apelación contra la mencionada sentencia por parte de Grünenthal Pharma, S.A., el pasado 13 de octubre de 2014 la Sección 14ª de la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia por la que revocó la dictada por el Juzgado de instancia y desestimó en su integridad la demanda interpuesta por AVITE, al considerar prescritas las acciones ejercitadas. El pasado 23 de junio de 2015, el Tribunal Supremo confirmó la sentencia dictada por la Audiencia Provincial.

El gobierno español aprobó el Real Decreto 1006/2010 mediante el que pretendió responder a la necesidad de reconocimiento y apoyo solidario a las víctimas, estableciendo ayudas de pago único a las personas afectadas por la talidomida en España, durante el periodo 1960-1965. Sin embargo, según ha reclamado AVITE en multitud de ocasiones, el escaso período establecido no coincide con el período real de venta del medicamento en nuestro país (período que establece entre 1951 y 1985), por lo que dichas ayudas han sido reconocidas a un número ínfimo de personas afectadas en relación a las existentes realmente.

Por lo anterior, dados los innegables y graves perjuicios y sufrimientos que, como consecuencia de la talidomida, padecen muchas personas en nuestro país, el Área de Igualdad, Acción Social y Medio Rural propone al Ayuntamiento-Pleno:

1. Apoyar a las víctimas de la Talidomida en España, y en particular a la Asociación de Víctimas de la Talidomida de España y otras inhabilidades (AVITE), por su importante lucha a favor de las víctimas de este fármaco.
2. Instar a la empresa farmacéutica alemana Grünenthal a través de su filial en España Grünenthal Pharma, S.A., a indemnizar sin más dilación a las personas afectadas en España, víctimas de este fármaco, tal y como ha hecho con los afectados de otros países.
3. Solicitar al Gobierno de España que inste a la empresa farmacéutica alemana Grünenthal a abonar las indemnizaciones a los afectados y afectadas víctimas de este fármaco.
4. Instar al Presidente del Gobierno del estado español para que, a través del organismo correspondiente, se establezcan los criterios que sirvan para el reconocimiento de las víctimas del medicamento y se concedan pensiones vitalicias a los afectados y las afectadas de la Talidomida en España, tal como están percibiendo las personas afectadas de otros países europeos.
5. Trasladar este acuerdo y la solidaridad de la ciudad con los afectados y las afectadas por la Talidomida, a la Asociación de Víctimas de la Talidomida de España y otras inhabilidades (AVITE).
6. Trasladar este acuerdo a la empresa farmacéutica alemana Grünenthal y al Gobierno español".

En este momento se ausenta del salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Abre el debate la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando el apoyo de su Grupo a la propuesta del Grupo Socialista. Estamos de acuerdo con que hay que indemnizar a las víctimas y por eso nuestro voto va a ser favorable.

A continuación el **Sr. Rosado Armario** dice que les congratula esta propuesta del Partido Socialista, la vamos a apoyar completamente, nos congratula y tenemos que conseguir entre todos los poderes del Estado que España sea un país jurídicamente más seguro para todos los consumidores, y digo esto porque

la Talidomida era un medicamento que se prescribía sin receta y que se vendía o se comercializaba diciendo que era inocua como un caramelo; ya hemos visto que los resultados, por desgracia, han sido nefastos para los afectados; a los afectados en Alemania se les ha reconocido el derecho a una compensación, pero a los afectados en España, que tienen que vivir y convivir a diario con una doble desgracia, primero, que a sus madres les fuera prescrito el fármaco incluso cuando ya sabía el daño que provocaba, y segundo, vivir en un país que no protege suficientemente a los consumidores; una propuesta en el mismo sentido trasladamos el Grupo Ciudadanos en la localidad vecina de San Fernando, y fue aprobada por unanimidad y esperamos que en el día de hoy este pleno haga lo mismo para mostrar su total apoyo tanto a los afectados como a la Asociación, que día tras día lucha con denuedo por los derechos de los afectados. Y finalmente, desde este foro aprovechamos para mandar todo nuestro apoyo y solidaridad al jerezano Pedro Alberto Fernández Pérez, afectado por esta enfermedad que es todo un ejemplo de lucha y esfuerzo.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** diciendo que van a sumarse a instar al Gobierno, pero esas cosas se demuestran cuando se gobierna, y aquí en España, tanto gobiernos de un color como de otro, han antepuesto los intereses de las farmacéuticas a los intereses de la ciudadanía, si no, ahora mismo no nos encontraríamos en esta situación, esperemos que eso cambie pronto y que las personas estén por encima de los intereses de estas farmacéuticas.

A continuación el **Sr. Saldaña Moreno** refiere que suscriben y apoyan esta propuesta, como no podía ser de otra forma, estamos completamente de acuerdo en que hay que indemnizar, diríamos como solución menor, porque realmente los problemas físicos y los que estas personas han acarreado y acarrearán durante toda su vida, a pesar de su afán de superación, eso no se paga con dinero, y por lo tanto podemos pedirle todo el dinero del mundo a las farmacéuticas y que paguen todo, estamos de acuerdo, pero realmente el daño que se ha causado, ya no sólo físico sino también mental, por las secuelas de estas personas a lo largo de la vida, pues es difícil que de alguna manera..., pero vamos a apoyarle.

Por último, pedirles, en este caso a la Sra. portavoz del PSOE, que no nos diga que nosotros no le estamos atendiendo, cuando la mitad de su Grupo, incluida la Alcaldesa, se ha ido cuando usted estaba hablando, de hecho ni están ni han vuelto, entonces, decirle que usted intenta de alguna manera buscar una confrontación y sólo le pido que sea coherente, es decir, nos dice que no le atendemos y la mitad de su Grupo, incluida la alcaldesa se ha ido.

Finalmente la **Sra. Collado Jiménez** agradece el apoyo en nombre de las víctimas. No era una confrontación, sólo pedía respeto, no para mí, no para esta portavoz, mi Grupo conoce la iniciativa, la apoyamos unánimemente sin ningún resquicio y sin embargo no sé si ustedes la han leído, por eso les digo que por honor y por respeto a las víctimas, que es por lo que estamos aquí; yo no voy a crear confrontación, solamente pido respeto para las víctimas, no para mí, no para esta concejal, pido respeto y apoyo, y reiterar nuestra solidaridad con personas que llevan sufriendo muchos años.

El **Sr. Saldaña Moreno** solicita que se haga constar que no está la presencia precisamente de un concejal del PSOE, no está en la votación, lo digo para que conste esa falta de respeto que tanto decían.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda aprobar la anterior Proposición.

10.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCAN PARA 2015, CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.**

Se conoce la siguiente Proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según los datos de Desempleo proporcionados por el Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, correspondientes al mes de Octubre de 2015, el número de desempleados inscritos en nuestra ciudad, asciende a la bochornosa cantidad de **39.877 personas**, lo que supone una tasa de desempleo de casi un 38% frente al 31,7% de tasa de desempleo regional.

Tras cuatros años de recortes continuados en Políticas Activas de Empleo en Andalucía, el día 21 de octubre de 2015 ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la **Resolución de 14 de octubre**, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se convocan para el 2015 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inversión, Experiencias profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados en la Orden de 20 de marzo de 2013.

En esta convocatoria, la provincia de Cádiz percibirá para los Programas de Orientación Profesional 2.249.858,69 €, con los que se podrá contratar a 39 técnicos, de los cuales a nuestra ciudad **no se le ha asignado absolutamente ninguno**, cuando en la convocatoria del año 2014 –Orden de 26 de Septiembre publicada en BOJA nº 193 del 2 de Octubre de 2014- se asignaron **28 Técnicos** y en la convocatoria del 2013 –Orden de 20 de Marzo publicada en BOJA nº 67 de 9 de Abril de 2013-, se asignaron **41 Técnicos**.

Desde Ciudadanos Jerez (C's) no comprendemos cómo es posible **reducir en un 43%** las partidas destinadas a políticas activas de empleo en la Provincia de Cádiz, pasando de los 5.240.622,00 € del año 2014 a los 2.249.858,69 € de este año, y mucho menos la nula asignación de técnicos a **nuestra ciudad, la cual, dispone de casi 40.000 parados, y se mantiene en los mismos niveles de desempleo de hace tres años.**

En base a lo anterior, y teniendo en consideración que los recursos puestos a disposición de la Población de nuestra ciudad hasta la fecha no han sido efectivos, agravado con la nula asignación de recursos para la convocatoria correspondiente al año 2015, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's) propone el siguiente

ACUERDO

1. Instar a la Dirección Gerencia del Servicio andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio **reconsidere la Resolución de 14 de octubre de 2015** y asigne un número de técnicos de orientación y acompañamiento al empleo, acorde con la necesidad real de nuestra ciudad.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la incorporación en la Ley de Presupuestos para el año 2016, las partidas necesarias para la dotación de los recursos humanos que aseguren un óptimo desempeño de acompañamiento a la inserción laboral de los desempleados de nuestra ciudad, hasta que la tasa de desempleo se estabilice.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Inicia el debate el **Sr. Pérez González** explicando que traen una instancia a la Junta de Andalucía que, como decía la compañera de Ganemos, es verdad que se llevan a cabo muchas instancias pero, en definitiva, son las administraciones competentes. Dicho esto, pues queríamos comentar. Es verdad que es una instancia a la Junta de Andalucía pero, nos guste o no, son las competencias pertinentes.

Seguidamente, el **Sr. Ruíz-Berdejo García** comenta que van a votar a favor de la propuesta. Simplemente añadir a la reflexión que hace el compañero de Ciudadanos, el recorte en políticas activas de empleo, el dinero que la Junta de Andalucía ha dejado de percibir para la aplicación de cursos de formación durante estos años, por cuenta del problema o de la situación. Simplemente añadir esta cuestión porque yo creo que es importante, porque hemos dejado de poder aplicar, no ya planes de empleo, sino cursos de formación cuyas subvenciones venían del Gobierno Central.

A continuación el **Sr. Sánchez Muñoz** dice que desde Ganemos Jerez van a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos, pero tenemos que ser consciente de que este tipo de medidas son cuidados paliativos a una enfermedad que es el desempleo, una enfermedad que si no se ataca desde su origen, su raíz, no la vamos a solucionar, y para eso tendremos que hacer reformas laborales y leyes que antepongan a la ciudadanía antes que a las empresas del IBEX 35. También decir que a efectos prácticos, cada vez que Ciudadanos vaya a instar a la Junta, a mí me encantaría saber dónde van las propuestas que nosotros instamos a la Junta aquí, hacedles un seguimiento; yo espero que, por lo menos, reciclen el papel, sinceramente; yo creo que a efectos prácticos es mucho más práctico que se lo de en mano al Sr. Marín, que tiene mucha más mano que nosotros, y que si el Grupo Municipal Socialista también va a votar a favor,

pues que lo haga llegar a su gente allí, a la gente en la Junta de Andalucía; es mucho más práctico que estar aquí, que sirve de cara a la galería pero que a efectos prácticos es mejor tomarse un café con Susana o con el Sr. Marín.

Toma la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera** refiriendo que el Grupo Socialista va a votar a favor, y voy a explicar las gestiones que hemos hecho porque, por supuesto, no estamos de acuerdo con que este recurso no venga a Jerez, entendemos que es un recurso que nos hace falta porque estamos en una situación que conocemos todos, dramática, y que el recurso tendría que haber venido; nos hemos puesto en contacto con la Delegación Territorial, se nos ha explicado desde allí, no solamente Jerez se queda fuera, se queda Jerez, Cádiz y Algeciras, nos explican desde allí que tienen que optimizar los recursos, que Jerez y estos dos municipios, que son grandes ciudades que también acumulan grandes números de parados, tienen otros recursos y entonces ellos, desde ese punto de vista, tienen que optimizar; no lo comparto como jerezana, ni lo comparto como Delegada, pero también entiendo que la Junta de Andalucía tenga que velar por todas las ciudades y todas las poblaciones de la Junta de Andalucía. ¿Qué hemos hecho?, se lo hemos trasladado al Vicepresidente, a la Delegada, y desde la Delegación de Empleo Municipal hemos puesto en marcha otra solicitud que se llama "experiencias profesionales para el empleo", que es un Plan desde la Fundación Municipal de Formación y Empleo, hemos presentado la solicitud para propiciar un programa de prácticas profesionales en empresas para 30 personas en riesgo de exclusión, pero también le adelanto, en aras a la sinceridad, que ayer salió en el tablón provisional de la Delegación y también se nos ha denegado; entonces, vamos a votar a favor, compartimos la necesidad del recurso, pero seguimos trabajando en el diálogo total, trasladado está y en conversaciones mantenidas se está intentando que lleguen estos recursos a Jerez.

Seguidamente el **Sr. Saldaña Moreno** manifiesta que desde el Partido Popular van a votar a favor. Además vamos a dar un paso más, vamos a votar a favor aquí y, un poco atendiendo a lo que decía el portavoz de Ganemos, vamos a trasladarlo también al Parlamento Andaluz, y por lo tanto, esto al menos no va a quedar en papel aquí en el ayuntamiento de Jerez. Pero, y sin que sirva de precedente, estoy totalmente de acuerdo con la argumentación que ha hecho el portavoz de Ganemos, es decir, aquí los más críticos han sido en este caso los Sres. de Ciudadanos y también Izquierda Unida, que curiosamente son los dos que en el último período han estado sosteniendo al gobierno del PSOE, antes Izquierda Unida y ahora Ganemos; se lo tengo que decir así de claro. Y ahora Ciudadanos es la posición que está adoptando el grupo de Podemos, no sé si ahora querrán que los identifique con ellos o no, pero el grupo de Podemos en el Parlamento Andaluz es muchísimo más razonable y muchísimo más coherente que la que están manteniendo partidos, por ejemplo como Ciudadanos o como Izquierda Unida, aunque es verdad que Izquierda Unida últimamente le ha dado poquito, ha tenido menos votos. Lo que yo creo es que lo del PSOE, ya aquí en Andalucía, todos conocemos, o sea, "digo una cosa, hago la otra", es raro que no le hayan echado las culpas a Rajoy en esta proposición y en la de los EREs y demás, porque es rarísimo que no lo hayan hecho.

Decirles que en los presupuestos del año anterior había 25 millones de euros para la provincia en materia de políticas activas de empleo, ya después del recorte por todas esas irregularidades que decía el Sr. Ruiz-Berdejo, y no se aplicó nada, prácticamente cero; las políticas activas de empleo están paralizadas prácticamente durante los últimos dos años, y lo que sí es verdad, y termino, es que sería muy sencillo, en este caso para Ciudadanos que dice que le va a aprobar incondicionalmente el presupuesto, o con condiciones, al PSOE en Andalucía, que antes de la aprobación o del debate de las enmiendas, le pusiera como condición para la aprobación de los presupuestos de la Junta de Andalucía que aceptara esta proposición que el ayuntamiento pleno de Jerez está trasladando, porque sólo hay dos caminos: o ustedes ya saben que eso se va a tramitar en el Parlamento y vienen aquí a intentar lucirse previamente, o ustedes saben que no se va a tramitar y lo que vienen es a eximirse de responsabilidades. Nosotros aquí vamos a votar exactamente lo mismo que vamos a votar allí, el PSOE probablemente no; si aquí hay unanimidad, pues esa unanimidad de Ciudadanos, de Izquierda Unida, de Ganemos o Podemos y del Partido Popular puede conseguir que esto se apruebe y que la Junta de Andalucía modifique lo que tenga que modificar en su presupuesto para tener en cuenta a la ciudad más importante en población de la provincia de Cádiz, como es Jerez; no nos olvidemos de que no estamos hablando de un pueblo, estamos hablando de la ciudad más importante de la provincia.

Refiere el **Sr. Pérez González** que desde Ciudadanos, respecto a las palabras del Sr. Sánchez que afirmaba que éstos son cuidados paliativos, estamos de acuerdo, pero esos cuidados también son necesarios. Para esos ciudadanos, a nivel nacional, también plantea su reforma para autónomos, para empresas, para Pymes, para fomentar el empleo.

Respecto a lo que comentaba de entregarlo al Sr. Juan Marín, ¿qué le dice que nosotros no lo hemos entregado? La relación con nuestro Grupo parlamentario en el Parlamento de Andalucía es magnífica, y no

sé la relación que tiene el Grupo Ganemos con el Grupo Podemos, pero igualmente se lo puede entregar también a Teresa Rodríguez, si así lo ve oportuno.

Respecto a la oposición que llevamos a cabo nosotros, queremos decir que en el Parlamento de Andalucía estamos llevando a cabo una oposición constructiva frente a la que, según nos llega y según aparece en la oposición de Podemos, es una oposición destructiva.

Y respecto a dónde van las instancias que se llevan a cabo a la Junta, pues yo espero que lleguen a algún sitio, porque si no, ¿qué estamos haciendo aquí? Preguntaba el Sr. Sánchez que ¿a dónde se dirigen estas instancias?, yo espero que en este caso, el pleno haga su trabajo y se dirijan a donde se tienen que dirigir; es nuestro trabajo traer aquí propuestas, independientemente de cuál sea la administración competente.

Respecto a lo que comentaba el Sr. Saldaña, que nos lo comenta en todos los plenos, le queremos decir que nosotros no sostenemos ningún partido, lo que hemos hecho ha sido simplemente apoyar puntualmente la lista más votada, que es precisamente lo que el Partido Popular promulga tanto en los medios, “que se apoye a la lista más votada”, y que probablemente, si hubiera ocurrido aquí en el ayuntamiento de Jerez, usted no estaría sentado donde está ahora mismo, con lo cual no critique lo que hacemos nosotros en la Junta, cuando es lo que también usted pide para el Gobierno de la nación, por ejemplo, o para otras administraciones.

Respecto a que apoyamos el presupuesto sin ningún tipo de condiciones, es falso porque Ciudadanos en Andalucía ha presentado nueve enmiendas por valor de 17 millones de euros, y venimos a decir que en el tema de las enmiendas y las condiciones no se trata de presentar muchas, sino de presentar algunas que sean coherentes y que realmente lleguen a buen puerto; lo que pasa es que tiene que doler bastante estar en la oposición 30 años, calentando silla en el Parlamento, y que la situación en Andalucía sea la que es, y que Ciudadanos, prácticamente en menos de un año, con 9 diputados, esté levantando las bases de lo que probablemente sea el futuro de Andalucía.

Y por último, nosotros venimos a traer propuestas, independientemente de si la administración competente es la Junta de Andalucía, o si la administración competente es el Gobierno de la Nación.

En turno de réplica interviene el **Sr. Saldaña Moreno** diciendo que no pretende que el Sr. de Ciudadanos haga aquí oposición a nosotros, en el ayuntamiento de Jerez; entiendo que hemos sido la lista más votada, pero no somos el gobierno ahora mismo. Simplemente decirle una cosa para que usted lo sepa, yo no dudo de las buenas relaciones que ustedes tengan con su Grupo en el Parlamento andaluz, pero yo, como se dice, yo soy de Jerez y “el que no toca no ve”, y yo he estado allí, y usted puede verlo en los vídeos de las Comisiones, la Comisión de Hacienda, en la de Fomento y en la de Cultura, y cuando se ha debatido el presupuesto, el representante de Ciudadanos o no ha participado o incluso ha llegado a manifestar que no se había leído el presupuesto, con lo cual no venga usted a contarnos milongas de que ustedes han analizado el presupuesto y lo han visto todo y demás, esto es una operación política, en este caso de Ciudadanos en Andalucía, de apoyo al régimen del PSOE que lleva más de treinta años; esa es la realidad, y después ustedes lo pueden vestir como ustedes quieran; y no sean tan ingenuos, ustedes no han conseguido nada, ustedes están entrando en la trampa de la gran maquinaria del PSOE andaluz, que es el que le está permitiendo que ustedes se crean que están haciendo algo; en Andalucía no se hace nada que el PSOE no quiera, esto es como una dictadura dispuesta en un sistema de votaciones; lo mismo le pasó a Izquierda Unida, y fíjense ustedes como han acabado, entonces, no se crean ustedes que están consiguiendo nada, ustedes salen en los periódicos cada vez que Susana Díaz quiere que ustedes salgan, porque interpreta que le pueden estar quitando votos al Partido Popular, y ahora, como ya parece que se están empezando a ver que le están quitando votos al PSOE, verá como ustedes empiezan a salir en negativo en los periódicos, porque todo lo controla el “gran hermano” que es el PSOE, ese es el problema, en Andalucía hay un “gran hermano” que es el régimen del PSOE, y si la gente que estamos luchando en contra de este régimen, en lugar de unirnos lo que hacemos es que nos calentamos un sillón porque una persona, que ha pasado de ser Primer Teniente de alcalde en Sanlúcar, va a la feria de Sevilla y Susana Díaz le ríe las gracias y se cree que es muy importante, al final, está vendiéndose al régimen por un puñado de votos y por un puñado de titulares, esa es la realidad de lo que está ocurriendo, entonces, no se crean ustedes que están consiguiendo nada, están consiguiendo lo que el PSOE les permite que ustedes hagan en su maquinaria; la manera de renovar esta tierra es que ustedes se hubiesen puesto de acuerdo con las personas de cualquier ideología que están luchando en contra de un régimen que lleva treinta y cinco años en nuestra tierra, que va a superar el régimen de Franco.

Concluyendo, el **Sr. Pérez González** comenta que realmente el debate no es el lugar, también porque yo solamente soy concejal del ayuntamiento de Jerez y el Sr. Saldaña es concejal y también parlamentario, con lo cual seguramente tenga más datos para este debate.

Respecto a que no hemos conseguido nada, es falso porque actualmente en los presupuestos existe una partida para autónomos de 150.000.000 euros que van a beneficiar a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y a las Pymes; no es cierto también que gracias a Ciudadanos se haya conseguido una contratación en el número de sanitarios para este ejercicio, también es verdadero, y no es cierto también

que se ha conseguido una contratación en el número de profesores para este ejercicio, pues es otra cosa que ha conseguido también el equipo de Ciudadanos.

Respecto a lo que comenta de la aparición en medios, tiene razón porque los medios de comunicación no los controlamos nosotros con nueve diputados, o sea, que ahí le doy la razón porque realmente apareceremos cuando ellos quieren, nos gustaría aparecer mucho más y por otra razones.

Y en último lugar respecto a Juan Marín, este Sr. actualmente no ocupa ningún cargo en el Gobierno de Andalucía, a diferencia de lo que ocurrió con Izquierda Unida, con lo cual es incomparable; nosotros, en nuestro Grupo político, somos nueve compañeros diputados que están luchando por que esto avance y cuesta mucho en Andalucía, como ustedes bien saben; después de treinta años, en este tiempo no se ha avanzado y parece que ahora está avanzando un poco.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

11.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA LGTBIFOBIA (ODIO Y RECHAZO A LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES, BISEXUALES O INTERSEXUALES).**

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Por desgracia la LGTBIfobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la heterocisnormalidad acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambien estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

ACUERDOS

1. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social como político.
2. Incluir la diversidad de educación afectivo-sexual e identidad de género y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.

3. Crear un punto de información sexual dependiente de la Delegación de Igualdad para atención a la ciudadanía, que, asimismo, impulse en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de «Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual e Identidad de género».
4. Exigir de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad, por medio de la aprobación de un protocolo de control de estereotipos y prejuicio sobre la realidad LGTBI en los medios de comunicación públicos locales.
Promover campañas de sensibilización y de formación y educación en los medios de comunicación municipales sobre VIH.
5. Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se icle la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; así como el 20 de noviembre, día Internacional de la Memoria Trans, se icle la bandera Trans; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.
6. Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica procedente de la administración pública a las entidades (políticas, sociales, religiosas...de cualquier carácter) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten la discriminación hacia las personas LGTBI; así como favorecer el el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio.
7. Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y de las leyes anti LGTBI, que se lleven a cabo en cualquier lugar del mundo. Así, exigir al ayuntamiento la responsabilidad y el compromiso de ejercer acusación particular y asumir la defensa en caso de agresión contra el colectivo LGTBI.
8. Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
9. Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.
10. Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.
11. Hacer extensivo este conjunto de acuerdos para ser aprobados en las juntas vecinales de las ELAs del municipio de Jerez de la Frontera. Así como dar traslado de los acuerdos incluidos en la presente proposición al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; a la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales; y al movimiento asociativo LGTBI de la provincia”.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente ENMIENDA:

“La libre opción sexual es un contenido intrínseco a los programas que impulsan las políticas de género e igualdad. Lo haremos colaborando expresamente con los colectivos y asociaciones que trabajan en el ámbito de la diversidad sexual.

Nuestra intención como gobierno es erradicar la discriminación por cualquier motivo, no pretendemos fomentar ni permitir la discriminación por razón de diversidad sexual con ninguna de nuestras acciones

El Ayuntamiento como institución respalda y garantiza la protección de los derechos de todas las personas, sean de la opción sexual que sean, tal y como recoge nuestra Constitución, por lo que entendemos que todos los cauces de protección están abiertos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente ENMIENDA de modificación parcial a la Propuesta de Acuerdo presentada por el Grupo Municipal IULV-CA relativa a la LGTBIFOBIA (Odio y rechazo a las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales):

Punto 3.-, quedando como sigue: "*Impulsar desde la delegación de Igualdad información y educación a la ciudadanía en colaboración con los centros educativos para crear concienciación y Sensibilización en cuanto al respeto a la diversidad afectivo-sexual e identidad de género*".

Punto 6.-, suprimirlo en su totalidad.

Punto 7.-, suprimir el párrafo: "*Así, exigir al ayuntamiento la responsabilidad y el compromiso de ejercer acusación particular y asumir la defensa en caso de agresión al colectivo LGTBI*".

La **Sra. Armario Correa** concluye que la enmienda consiste en suprimir el punto 6 en su totalidad, y en cuanto al punto 7, se suprime el párrafo: "Así, exigir...."

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente ENMIENDA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LAS PERSONAS LGTBI:

a) Del punto 4 eliminaríamos el segundo párrafo, que indica y cito textualmente: ... "*promover campañas de sensibilización y de formación y educación en los medios de comunicación municipales sobre VIH*". Consideramos que dicho párrafo daría lugar a otra proposición diferente en la que se solicitaría la formación, prevención y concienciación de toda la ciudadanía en lo referente al VIH. No podemos atribuir esta enfermedad solamente a la población LGTBI, incurriendo una vez más en su discriminación. Esta enfermedad nos afecta a todos/as.

b) En el punto número 6, la frase "así como favorecer el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio". Consideramos que debería de ir en un segundo párrafo.

Defiende la enmienda presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez el **Sr. Fernández Fernández** diciendo que hoy he pasado vergüenza con la primera parte del pleno, es decir, los Grupos estamos tratando de traer nuestro "grupito de palmeros" a las reivindicaciones que queremos hacer e intentamos que esto se convierta en un circo con el dolor de las personas. Hemos tratado problemas muy importantes y lo que hemos hecho ha sido una vez más un pequeño espectáculo. Yo cuando me incorporé a esto pensaba que los 27 que íbamos a representar al resto de la ciudadanía, íbamos a empujar en el mismo sentido para conseguir que esta ciudad saliera adelante, me doy cuenta que seguimos defendiendo cierto tipo de colores y nos olvidamos un poquito de los ciudadanos, y a partir de aquí quiero ya empezar con el punto.

Nosotros creemos, el Grupo Ganemos, que eliminaríamos el segundo párrafo que indica, y cito textualmente: "Promover campañas de sensibilización y de formación, educación en los medios de comunicación municipales sobre el VIH". Consideramos que dicho párrafo daría lugar a otra proposición diferente en la que se solicitaría la formación, prevención y concienciación de toda la ciudadanía en lo referente al VIH, porque entendemos que si ubicamos solamente para el grupo de LGTBI, estaríamos estigmatizando un poco a este colectivo, y si no, podríamos pasar por la Casa de Siloé y observaremos como allí, entre los enfermos, hay todo tipo de personas y no solamente es gente o personas de la LGTBI. En el punto número 6, la frase "así como favorecer el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio". Esas son las enmiendas que queríamos proponer nosotros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del R.O.M. se abre debate sobre las enmiendas presentadas, tomando la palabra la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que va a empezar por las enmiendas que nos hace el Grupo Ganemos Jerez. La primera le vamos a pedir que la retiraran por los motivos siguientes: porque esta propuesta ha sido elaborada por varios colectivos LGTBI, que son los colectivos Trasheda, Fundación Triángulo y Alea. Creemos que desde los años 80, el colectivo LGTBI ha sido el más afectado por las tasas de VIH entonces, o uno de los más afectados. Entonces, no creemos que sea una manera de discriminar, sino una manera inclusiva y de defensa de este colectivo.

En cuanto a la segunda enmienda, no tenemos ningún problema de aceptarla y de ponerlo en otro párrafo.

Al PSOE, las enmiendas que hacen al punto 3, creo que con esta enmienda la propuesta nuestra se quedaría en lo más abstracto, eliminando lo concreto. Yo creo que el lenguaje aquí es importante y la manera de redactar aunque parezca que cambia, aunque parezca que se queda aparentemente igual, creemos que la manera de redactar es importante y queremos mantener la que han elaborado los colectivos. La siguiente enmienda, el punto 6, nos parece sorprendente, voy a leer el punto que quieren que se suprima, que sería: retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica procedente de la administración pública a las entidades políticas, sociales, religiosas, de cualquier carácter, que con sus actuaciones o declaraciones fomenten la discriminación hacia las personas LGTBI, así como favorecer el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio. Nos parece que con la retirada, ¿cómo vamos a apoyar una propuesta que se quede en lo meramente abstracto, cuando esto es una de las cosas más concretas que pueda haber, "retirarle subvenciones a las entidades públicas que apoyen a las entidades, que apoyen las amenazas contra este tipo de colectivos"?; entonces, no la vamos a admitir. En el tercer caso, el punto 7, exigir al ayuntamiento la responsabilidad y el compromiso de ejercer acusación

particular y asumir la defensa en caso de agresión al colectivo LGBTI, creemos que precisamente se trata de dar cobertura y apoyo público a una de las ciudades donde se producen más ataques contra el colectivo LGTBI en Andalucía, pese a que la mayoría de las últimas agresiones no se hayan denunciado por el miedo que produce la falta de protección y herramientas para tratar dichas agresiones. Entonces, no admitimos ninguna de las enmiendas que ha hecho el PSOE.

Por parte del Grupo Municipal Popular, la **Sra. Pina Lorente** dice que van a apoyar la iniciativa presentada por Izquierda Unida y también las enmiendas. Apoyamos a Ganemos y al PSOE.

A continuación la **Sra. Collado Jiménez** toma la palabra para aclarar que no es que no estemos de acuerdo con esos puntos, lo que ocurre es que en el punto número tres, entendemos que ya disponemos de una Delegación que tiene competencias transversales, que tiene que tratar, que sensibilizar y llevar este problema igual, porque en una Delegación que se llama así, de Igualdad, lo que hacemos es abrirla por completo; yo creo que esto lo que hace es ampliar, lo que ustedes quieren es darle más competencias para que trate este problema, pues haya más seguridad, nosotros lo entendemos así. Y el punto número 6 tampoco quiere decir que no estemos de acuerdo con él, simplemente que el ayuntamiento, como tal, no tiene competencias para hacerlo, no podemos hacerlo, es simplemente eso, que no podemos como ayuntamiento, no que no estemos de acuerdo, no podemos retirar las subvenciones que hace la Junta de Andalucía, yo creo que no tenemos competencias legalmente.

Le aclara el **Sr. Ruíz-Berdejo** que están hablando de las subvenciones municipales, que son las que son competencias nuestras.

La **Sra. Presidenta** interviene diciendo que hay dos puntos coincidentes, tanto de Ganemos como de Izquierda Unida. Sobre el punto número 6, los dos no pueden tener vigencia, o se hace una transaccional o va a ser difícil ver lo que se queda

El **Sr. Fernández** quiere aclarar sobre la enmienda presentada lo siguiente: La del punto 6 sería, separar la frase en un punto aparte. "Así como favorecer el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio", sería con un punto. Y el punto número 4 lo retiramos, si ha sido redactado por los grupos y organizaciones que ha comentado Izquierda Unida. Así los propios afectados no se sienten ahí menospreciados.

Interviene el **Sr. Saldaña Moreno** solicitando, por una cuestión de orden, que como ha habido un lío importante entre las enmiendas de uno y de otro, les gustaría que leyera la propuesta definitiva, tal como ha quedado, para saber qué es lo que se está votando.

La **Sra. Fernández de Cosa** pasa a leer: (punto 6) "retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica procedente de la administración municipal a las entidades (políticas, sociales, religiosas... de cualquier carácter) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten la discriminación hacia las personas LGTBI, así como favorecer el impulso para el desarrollo de la asociacionismo LGTBI en el municipio". Era una adhesión de una palabra simplemente.

Aclara el **Sr. Ruíz-Berdejo** que la segunda frase el punto 6 va aparte, que es lo que decía la gente de Ganemos.

El **Sr. Saldaña Moreno** pregunta dice que, a esa proposición que nosotros vamos a votar a favor, ¿quién decide eso?, ¿quién decide que se pueden retirar las subvenciones?, o sea, eso tiene una repercusiones jurídicas que yo creo que es importante que se definan, ¿Quién define eso?.

El **Sr. Ruíz Berdejo** contesta que, a lo mejor, tenemos que crear otra mesa.

Insiste el **Sr. Saldaña** que una cosa es una proposición en la que se insta al Gobierno a hacer algo, otro tema es una declaración de intenciones y otro es cuando se está proponiendo que se retiren subvenciones y que tiene una repercusión jurídica importante; que no nos parece mal, nos parece bien pero habrá que regularlo de alguna manera.

El **Sr. Ruíz-Berdejo** refiere al Sr. Saldaña que cree que la mejor fórmula es que, como entendemos que esto, o queremos creer que esto no va a suceder todos los días, pues cuando ocurra, que los temas que sean objeto de ese debate lo traigamos de nuevo a este pleno.

La **Sra. Presidenta** dice que se recoja en acta esa propuesta y ojalá nunca tengamos que traer ninguno en ese sentido. Pasamos al debate de la propuesta.

Toma la palabra la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que estamos muy contentos de traer esta propuesta aquí al pleno hoy, sobre todo cuando ha sido elaborada por los colectivos que hemos citado antes, y creemos que para hacer una sociedad más democrática, igualitaria y más libre de derechos, sobre todo en la defensa de la libertad afectivo-sexual, creemos que es importante que lleguemos a cumplir los puntos de acuerdo que traemos en esta proposición, como fundamento para la defensa del colectivo LGBTI, que ahora mismo se encuentra excluido, y en muchos casos atacado por la sociedad sin tener respuestas y sin tener cubiertos sus derechos. Entonces, por eso estamos muy contentos de poder, según lo que espero, que se vea aquí una apuesta unánime por esto, poder declarar al final de este punto a Jerez como municipio libre de LGBTI fobia. Por tanto, no me quiero extender más, voy a pasar a leer los puntos de acuerdo, si lo veis conveniente creo.

ACUERDOS

1. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social como político.
2. Incluir la diversidad de educación afectivo-sexual e identidad de género y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.
3. Crear un punto de información sexual dependiente de la Delegación de Igualdad para atención a la ciudadanía, que, asimismo, impulse en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de «Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual e Identidad de género».
4. Exigir de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad, por medio de la aprobación de un protocolo de control de estereotipos y prejuicio sobre la realidad LGTBI en los medios de comunicación públicos locales.
5. Promover campañas de sensibilización y de formación y educación en los medios de comunicación municipales sobre VIH.
6. Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se icle la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; así como el 20 de noviembre, día Internacional de la Memoria Trans, se icle la bandera Trans; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.
7. Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica procedente de la administración municipal a las entidades (políticas, sociales, religiosas...de cualquier carácter) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten la discriminación hacia las personas LGTBI; así como favorecer el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio.
8. Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y de las leyes anti LGTBI, que se lleven a cabo en cualquier lugar del mundo. Así, exigir al ayuntamiento la responsabilidad y el compromiso de ejercer acusación particular y asumir la defensa en caso de agresión contra el colectivo LGTBI.
9. Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
10. Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, del colectivo LGTBI para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.
11. Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.
12. Hacer extensivo este conjunto de acuerdos para ser aprobados en las juntas vecinales de las ELAs del municipio de Jerez de la Frontera. Así como dar traslado de los acuerdos incluidos en la presente proposición al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; a la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales; y al movimiento asociativo LGTBI de la provincia.

La **Sra. Presidenta** advierte a la **Sra. Fernández** que está leyendo la propuesta original, cuando ya hemos incorporado las enmiendas, por tanto, interviniendo el **Sr. Ruíz-Berdejo** diciendo que la ha leído incorporando las enmiendas, y además no se han votado. Nadie vota enmiendas.

La **Sra. Presidenta** aclara que no se han votado, la Secretaria ha dicho que no hacía falta votarlo porque ellos mismos han aceptado la incorporación, contestando el **Sr. Ruíz-Berdejo** que la siete no la han aceptado.

Ante la situación de no aclaración de las enmiendas, el **Sr. Saldaña Moreno** manifiesta, si la Presidencia lo permite, y por resumir, que hay una enmienda en la que todos estamos de acuerdo, en la defensa de los derechos y que no hay que discriminar, pero ustedes han planteado una enmienda que llegan a decir que el ayuntamiento de Jerez asuma la defensa de las personas que se vean perjudicadas.

El Sr. **Ruíz-Berdejo** aclara que es “que se persone como acusación particular”.

El **Sr. Saldaña Moreno** dice que una cosa es que se persone como acusación particular y otra cosa es que lo que proponen ustedes es que asuma la defensa; entonces, lo razonable es que no hagamos cosas fuera de lo normal, porque así podríamos meter a todos los jerezanos que tienen un problema específico, y que el ayuntamiento asuma su defensa; es una enmienda que se propone y parece razonable, una cosa es una declaración de intenciones y otra cosa es que el ayuntamiento de Jerez tenga que asumir la defensa de todos y cada uno de esos casos; por una vez le voy a dar la razón al PSOE en una enmienda que tiene lógica, parece que tenemos que defender nosotros al gobierno, pero lo razonable es que el ayuntamiento de Jerez no asuma eso.

La **Sra. Presidenta** insiste en que antes se ha dicho una cosa y ahora se está leyendo otra, por tanto, es importantísimo que aclaremos al final del debate, qué texto es el que pasa a votación.

Tomando la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo** aclara que el punto 7 lo podrían aceptar “que el ayuntamiento se personara como acusación particular” en base a los mismos argumentos. El punto 3 no estaríamos dispuestos a aceptarla, porque lo que tratan es de vaciarla de contenido.

Insiste el **Sr. Saldaña Moreno** en que, si no lo tenéis claro, que se elabore un texto, lo digo porque es que nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, y estamos intentando aclarar el lío que vosotros habéis creado, entonces, que se elabore un texto conjunto y se traiga al próximo pleno, o al final del pleno, pero que se aclare.

La **Sra. Fernández de Cosa** alega que ellos no han hecho ningún lío, porque nosotros veníamos aquí a defender la propuesta, y a nosotros nos han llegado aquí, así que no incluya en ese “todo” a nosotros. Se lo agradecería.

La **Sra. Presidenta** interviene diciendo que habrá que votar la enmienda que propone el Grupo Socialista, luego la enmienda que propone Ganemos, y cuidado porque ahí hay dos puntos 6 diferentes. El punto 6º, para aclarar la votación, quedaría con las incorporaciones tanto del PSOE, incluyendo la palabra municipal, como la del grupo Ganemos, ¿verdad?, vale.

El punto 3, que es la primera enmienda del Grupo Socialista, es la que sometemos a votación si se incorpora o no.

Retirado el apartado a) y aceptado el apartado b) de la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez por parte de la proponente, y retirado el punto 6 de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista porque se acepta modificar la redacción por la proponente, y aceptado el punto 7 de la esta Enmienda, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno el punto 3 de la Enmienda del Grupo Socialista, resultando aprobada con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11), Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), y los votos en contra de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2).

En consecuencia con el resultado de la votación de la Enmienda,

Se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Proposición con las Enmiendas de los Grupos Municipales Socialista y Ganemos Jerez, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Por desgracia la LGTBIfobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y

diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

El Estado español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la heterocisnormalidad acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer:

No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.

Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.

Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.

ACUERDOS

1. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social como político.
2. Incluir la diversidad de educación afectivo-sexual e identidad de género y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.
3. Impulsar desde la delegación de Igualdad información y educación a la ciudadanía en colaboración con los centros educativos para crear concienciación y Sensibilización en cuanto al respeto a la diversidad afectivo-sexual e identidad de género.
4. Exigir de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad, por medio de la aprobación de un protocolo de control de estereotipos y prejuicio sobre la realidad LGTBI en los medios de comunicación públicos locales.
Promover campañas de sensibilización y de formación y educación en los medios de comunicación municipales sobre VIH.
5. Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se icle la bandera arcoiris en el ayuntamiento de la localidad; así como el 20 de noviembre, día Internacional de la Memoria Trans, se icle la bandera Trans; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.
6. Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica procedente de la administración municipal a las entidades (políticas, sociales, religiosas...de cualquier carácter) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten la discriminación hacia las personas LGTBI.
7. Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y de las leyes anti LGTBI, que se lleven a cabo en cualquier lugar del mundo.
8. Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

9. Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.
10. Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.
11. Hacer extensivo este conjunto de acuerdos para ser aprobados en las juntas vecinales de las ELAs del municipio de Jerez de la Frontera. Así como dar traslado de los acuerdos incluidos en la presente proposición al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; a la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales; y al movimiento asociativo LGTBI de la provincia.
12. Favorecer el impulso para el desarrollo del asociacionismo LGTBI en el municipio”.

Abre el debate sobre el **Sr. Pérez González** manifestando que desde Ciudadanos, una vez enmendada la propuesta, incluido también el punto 7 que es donde nosotros tenemos en principio un poco de más reparos, pues estamos a favor, porque Ciudadanos es un partido también que lucha contra la discriminación, está a favor de incluir la educación afectivo-sexual en los programas de formación, la creación de puntos de información, exigir de los medios el trato respetuoso, y sobre todo en el punto número 9, que es donde se solicita el desarrollo de una ley para garantizar los derechos de colectivos, y que además es una propuesta que se llevó a cabo también el Parlamento de Cataluña con bastante buen resultado en 2014, y nosotros apoyamos la propuesta.

A continuación el **Sr. Fernández Fernández** manifiesta que van a apoyar la propuesta tal como ha quedado ahora mismo, pero una de las cosas que queremos resaltar es el respeto que han mantenido las personas que han traído la propuesta y que se mantienen allí con un respeto enorme hacia todo lo que hemos liado con el quita enmienda, poner enmiendas; entonces, creo que tenemos que darle la relevancia que tiene que tener este punto, que es el respeto a los derechos de las personas y ahora hemos hecho un acto importante de responsabilidad.

Toma la palabra la **Sra. Collado Jiménez** diciendo que cree que en este punto es importante hablar un poquito y yo creo que voy a... Pues la igualdad es inconcebible sin admitir la plena diversidad del ser humano. Lo que implica necesariamente tener posibilidad real de que todas las personas cuenten con la mismas posibilidades para desarrollar su proyecto de vida, sin ninguna limitación, por razones, ya sean económicas, sociales, culturales o religiosas, y por supuesto tampoco en relación a su orientación o identidad sexual o de género, que es un ámbito que sólo compete al pleno ejercicio de la realización personal dentro de la más absoluta libertad individual. Y desde los años 90 los mecanismos de los derechos humanos de las Naciones Unidas han expresado en repetidas ocasiones su inquietud ante las formas frecuentes y extremas de violación de los derechos humanos de las personas LGBTI. Desde mi Grupo y Partido hemos apoyado históricamente, y el colectivo lo sabe, sus reivindicaciones y la defensa de sus derechos y de su igualdad. Y tienen toda la legislación que hay en este país, progresista en defensa de sus derechos, tienen el sello socialista, ya sea a nivel nacional como a nivel autonómico; y en ese sentido, cuando se aprobó la ley para su matrimonio en igualdad de condiciones y todas las demás medidas. El Estatuto de Autonomía también lo recoge, la ley 2/2004 del 8 de julio, integral también para la no discriminación por motivos de entidad de género, en Andalucía ya fue pionera en cambiar la identidad de género a las personas trans, lo asumió el SAS, como sabéis; también es cierto que hemos tenido enormes retrocesos en este sentido y por eso, para evitar que sigan existiendo retrocesos gobierne quien gobierne, por eso vamos a apoyar esta propuesta; pero también quiero decir que no es la única que se ha aprobado a nivel de Andalucía en los últimos días, porque en el Parlamento, creo que el 26 ó 29 de octubre, se aprobó una, que fue apoyada por todos los Grupos de forma unánime, que fue además a iniciativa, en este caso, del Grupo Socialista.

Concluye el debate la **Sra. Fernández de Cosa** agradeciendo a todos los Grupos Políticos el apoyo a esta importante propuesta. Simplemente decir a la Sra. Collado que me acaba usted de vaciar de contenido del punto 3, dejándolo totalmente en una declaración de intenciones, ya lo hemos asumido porque lo hemos votado, nos lo hemos tenido que tragar; ya sé lo que le tengo que decir, pero no me quedo callada, no me voy a mi casa así, sin decírselo, lo ha vaciado de todo lo concreto, de crear un punto de información sexual en la Delegación de Igualdad, y de tutoría de atención a la diversidad de afectivo-sexuales de identidad de género. Yo estoy súper contenta de ver lo que usted ha leído y ha querido compartir con nosotros, pero, por favor, ¡si me ha dejado el punto en declaración de intenciones y en una cosa meramente abstracta! Yo creo que es para que se lo planteen.

Aparte de eso, muchas gracias y enhorabuena, porque vamos a conseguir a Jerez como municipio libre de LGTBI, así que enhorabuena a vosotros, de LGTBIfobia.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con las Enmiendas de los Grupos Municipales Socialista y Ganemos Jerez.

12.- **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IULV-CA, SOCIALISTA, CIUDADANOS JEREZ Y GANEMOS JEREZ RELATIVO AL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES Y CON EL RESPETO A NO OCASIONAR SUFRIMIENTO A LOS ANIMALES.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“Exposición de motivos.- Dado que el Tratado Europeo de Ámsterdam de 1997 reconoce a los animales vertebrados como seres dotados de sensibilidad no sólo física sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia.

Dado que la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Junta de Andalucía prohíbe emplear animales en circos y otras actividades si ello supone para el animal sufrimiento, dolor o pueden ser objeto de tratamientos antinaturales.

Dado que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no deben ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmedidos, ni ser sujetos a actos crueles que les impliquen sufrimiento o les causen estados de ansiedad o miedo.

Dado que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó el año 2004 las llamadas “Cinco Libertades” que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y se les debe proveer de (1) un ambiente apropiado, (2) una dieta adecuada, (3) oportunidades para expresar comportamientos naturales, (4) protección del miedo y los estados angustiosos y (5) protección del dolor, daños o enfermedades.

Dado que los animales deben recibir el trato que, ateniéndose a sus necesidades etológicas, procure su bienestar, y en los circos éstos suelen vivir en condiciones de cautividad alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales más básicas.

Dado que entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque nacidos en cautividad mantienen fuertemente sus instintos naturales y considerando que el proceso de aprendizaje implica forzarles a realizar comportamientos totalmente antinaturales para su especie a través de la violencia.

Dado que el mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio a la conservación de las especies.

Dado que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respecto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales.

Dado que las administraciones locales deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y preservación de la naturaleza y se deben preservar los principios éticos, sociales y medioambientales.

Dado que varios Ayuntamientos de todo el Estado y un creciente número de países del mundo no permiten la actuación de espectáculos con animales en sus territorios.

Dado que la presencia de animales salvajes en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades.

Dado que los animales salvajes pueden ser potencialmente muy peligrosos y existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y causado graves daños materiales y personales.

Por todo esto, se solicita al Pleno del Consistorio la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

SEGUNDO.- Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos u otras actividades que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos.

TERCERO.- No permitir la instalación en esta ciudad, ni en terrenos privados, ni públicos, de animales salvajes de circos, aunque éstos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Coalición de asociaciones Infocircos, a la asociación ACNAFA, a la Federación de Municipios y a la Junta de Andalucía y otras partes interesadas para sus efectos oportunos”.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente ENMIENDA:

“En relación con la propuesta conjunta de este Grupo Municipal y los Grupos Izquierda Unida, Ciudadanos y Ganemos Jerez, relativa al compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales, teniendo en cuenta la normativa vigente reguladora, entre otras LEY 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, ¹ entre otras, se propone la siguiente ENMIENDA de modificación parcial:

Modificación del apartado PRIMERO, quedando como sigue: *Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales; según lo establecido por la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Junta de Andalucía y demás normativa de aplicación.*

Modificación del apartado SEGUNDO, quedando como sigue: *Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos u otras actividades que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedora de estos, según lo establecido por la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Junta de Andalucía y demás normativa de aplicación.*

Modificación del apartado TERCERO, quedando como sigue: *No permitir la instalación en esta ciudad, ni en terrenos públicos, de circos que incumplan con la normativa vigente de protección a los animales, aunque estos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes”.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.5 del R.O.M., toma la palabra la **Sra. Armario Correa** manifestando que la enmienda presentada simplemente viene a añadir a cada uno de los puntos, y según lo establecido por la normativa que regula cada uno de los puntos; es simplemente por reforzar el carácter de cumplimiento de la ley en ese sentido.

Inicia el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que en la enmienda subyace la idea de que las sociedades civilizadas deben respetar, o nosotros al menos así lo entendemos, a los animales, y también el hecho de que muchos de los circos con animales que se han estado instalando en nuestra ciudad y en otras muchas ciudades de España no dan a los animales el trato que estos merecen. A mí me gustaría que la compañera, la Sra. Armario, me explicara si cuando habla de “según la normativa vigente” en todos los puntos, se refiere también a la normativa que nosotros nos vamos a aplicar hoy aquí, que es por ejemplo, la no instalación, fundamentalmente, de circos con animales en esta ciudad, porque si nos tenemos que retrotraer a otro tipo de normativa, a lo mejor resulta que lo que estamos aprobando aquí no sirve para nada; entonces, nosotros desde el pleno de este ayuntamiento lo que estamos decidiendo es que esta Corporación apruebe la negativa a que se instalen circos con animales en nuestra ciudad; yo creo que ahí no cabe, en ese punto concreto, ninguna referencia a la normativa vigente.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** y refiere que han estado a lo largo de la mañana consultando la ley 11/2003, y no desvirtúa la filosofía de la propuesta. Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

A continuación, la **Sra. Menacho Romero**, por aclarar en relación a la enmienda, dice que la consideran acertada, porque lo que viene es a regular, a dejar claro cuál es la regulación de este ámbito, que es la Ley de Protección a los Animales de la Junta de Andalucía, que nos parece garantista con los derechos de los animales y con el respeto a la vida de ellos. Por lo tanto vamos a apoyar la enmienda.

La **Sra. Armario Correa** dice sumarme a las palabras, que simplemente ha reforzado el cumplimiento de la Ley en este sentido, y he hecho alusión en estos puntos a la ley que se cita en la propia exposición de motivos de la moción.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifiesta que la próxima vez que hagamos una iniciativa conjunta, en vez de hacer enmienda, aportemos las ideas, mientras estamos tratando la proposición.

Debatida la Enmienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.7 del R.O.M., el Pleno de la Corporación, con los votos a favor de de los Grupos Municipales Popular (11), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos Jerez (5), y los votos en contra del Grupo Municipal IULV-CA (2), acuerda aprobar la Enmienda del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia con la votación de la Enmienda,

Se somete a la consideración del Pleno la Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista en los siguientes términos:

“Exposición de motivos.- Dado que el Tratado Europeo de Ámsterdam de 1997 reconoce a los animales vertebrados como seres dotados de sensibilidad no sólo física sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia.

Dado que la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Junta de Andalucía prohíbe emplear animales en circos y otras actividades si ello supone para el animal sufrimiento, dolor o pueden ser objeto de tratamientos antinaturales.

Dado que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no deben ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmedidos, ni ser sujetos a actos crueles que les impliquen sufrimiento o les causen estados de ansiedad o miedo.

Dado que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó el años 2004 las llamadas “Cinco Libertades” que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y se les debe proveer de (1) un ambiente apropiado, (2) una dieta adecuada, (3) oportunidades para expresar comportamientos naturales, (4) protección del miedo y los estados angustiosos y (5) protección del dolor, daños o enfermedades.

Dado que los animales deben recibir el trato que, ateniéndose a sus necesidades etológicas, procure su bienestar, y en los circos éstos suelen vivir en condiciones de cautividad alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales más básicas.

Dado que entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque nacidos en cautividad mantienen fuertemente sus instintos naturales y considerando que el proceso de aprendizaje implica forzarles a realizar comportamientos totalmente antinaturales para su especie a través de la violencia.

Dado que el mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio a la conservación de las especies.

Dado que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales.

Dado que las administraciones locales deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y preservación de la naturaleza y se deben preservar los principios éticos, sociales y medioambientales.

Dado que varios Ayuntamientos de todo el Estado y un creciente número de países del mundo no permiten la actuación de espectáculos con animales en sus territorios.

Dado que la presencia de animales salvajes en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades.

Dado que los animales salvajes pueden ser potencialmente muy peligrosos y existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y causado graves daños materiales y personales.

Por todo esto, se solicita al Pleno del Consistorio la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales; según lo establecido por la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Junta de Andalucía y demás normativa de aplicación.

SEGUNDO.- Declarar que este Consistorio es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos u otras actividades que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedora de estos, según lo establecido por la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Junta de Andalucía y demás normativa de aplicación.

TERCERO.- No permitir la instalación en esta ciudad, ni en terrenos públicos, de circos que incumplan con la normativa vigente de protección a los animales, aunque estos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Coalición de asociaciones Infocircos, a la asociación ACNAFA, a la Federación de Municipios y a la Junta de Andalucía y otras partes interesadas para sus efectos oportunos”.

En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta minutos, se ausenta del salón de plenos la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón, quien excusa su ausencia.

Toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** expresando que van a votar a favor de la propuesta evidentemente, una propuesta en la que hemos trabajado, lo que no vamos a votar es a favor de una enmienda a nuestra propuesta, pero ya se ha votado. Pero incluso con esa incorporación creemos que es importante y vamos a votar favorablemente todos los puntos.

Seguidamente, el **Sr. Pérez González** manifiesta que, al igual que Izquierda Unida, al tratarse de una propuesta conjunta que ya hemos secundado y firmado, pues estamos de acuerdo en todos los puntos y esperamos que se lleve a cabo.

A continuación el **Sr. Sánchez Muñoz** añade que van a votar a favor y que esto es un “pasito” más hacia un mundo mejor entendido de manera integral y amplia, entendida como vida en simbiosis con lo que nos rodea, y por tanto, los animales salvajes; simplemente es un pasito más, no es el fin del objetivo, y hay una frase que a mí me encanta, que dice que “la calidad de las personas se mide en cómo tratan a los animales”, y aquí hemos dado un paso pequeñito pero importante hacia aumentar la calidad humana de la gente de aquí de Jerez.

Toma la palabra la **Sra. Armario Correa** diciendo que se adhiere a las palabras del compañero Santi, de que tenemos que velar también por la vida animal, que forma parte de esta ciudad también, y en ese sentido es por lo que decidimos presentar esta propuesta conjunta.

La **Sra. Menacho Romero** reitera lo dicho anteriormente. Nos parece que es una buena propuesta que garantiza la vida animal, también se respeta en nuestra ciudad, siempre respetado por la normativa vigente tal como ha quedado claro.

Concluye el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que, dando vueltas a la enmienda, con la normativa vigente hemos tenido un circo con animales que ha tratado a los animales “de aquella manera” hace dos meses; entonces ¿qué me están ustedes diciendo?, ¡si aquí se ha estado incumpliendo la normativa!, eso es lo que

se nos está diciendo con la aprobación de esa enmienda. Sin darle ya más vueltas a la historia, seamos consecuentes con lo que estamos votando; si estamos votando contra la instalación de circos con animales en la ciudad, y ahora nos remitimos a una normativa vigente que ya se está aplicando y con la cual hemos tenido circo en la ciudad, es que esto no se entiende. Ya digo, Izquierda Unida va a votar a favor de que no se instale ni un solo circo con animales en esta ciudad, porque hemos sido testigo de cómo en ellos se están maltratando a los animales.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, por unanimidad de los presentes y con la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Popular, Dña. María José Rúa Patón, acuerda aprobar la anterior Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista.

13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE HORAS SEMANALES DEL AULA DE AUTISMO DEL IES SOFÍA.

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el Curso escolar 2014-2015, la Delegación Provincial de Educación de Cádiz dispuso que el I.E.S. Sofía de Jerez contara con un Aula Específica de Autismo, la cual durante el curso pasado contó con dos alumnos y un monitor especializado.

En el presente Curso escolar 2015-2016 el número de alumnos, se ha incrementado a cuatro, los cuales hasta el no han tenido monitor alguno asignado por no estar contratado hasta el 19 de Octubre del presente año.

Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento que desde el AMPA del IES Sofía se ha formalizado escrito dirigido a la Delegación Provincial de Educación de Cádiz con el objeto de reclamar la dotación adecuada del Aula Especifica de Autismo al no disponer de los recursos mínimos necesarios, así como al Defensor del Pueblo Andaluz por incumplimiento de lo recogido en las disposiciones normativas de la Junta de Andalucía para la atención a la diversidad.

El monitor que se incorporó el día 19 de Octubre de 2015, lo hizo sólo a razón de 15 horas semanales, de las 25 horas que son necesarias, por lo que durante 2 horas al día estos niños no tienen monitor.

Los recursos humanos así como los medios materiales específicos se definen a través del Informe de evaluación psicopedagógica y en el Dictamen de escolarización, cuya finalidad del es determinar la modalidad de escolarización que se considera adecuada para atender las necesidades educativas especiales del alumno/a. y en el caso que nos ocupa no deja duda a la interpretación: se necesita un monitor/a , y la justificación del mismo debe ser a jornada completa por la necesidad de supervisión, ayuda para el control de esfínteres, ayuda al desplazamiento y ayuda para la alimentación de dichos alumnos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y ante la consideración de los graves efectos negativos del deficiente servicio educativo actual, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa la siguiente:

PROPUESTA

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a la ampliación inmediata a 25 Horas semanales, la Jornada del Monitor del Aula Especifica de Autismo del IES Sofía, por considerarla justificada.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a la incorporación en la Ley de Presupuestos para el año 2016, y en la correspondiente planificación plurianual, de las partidas necesarias para la dotación de los recursos humanos que aseguren un óptimo desempeño del Aula Especifica de Autismo del IES Sofía, mientras se mantenga dicha asignación por parte de la Junta de Andalucía.

Abre el debate el **Sr. Rosado Armario**, pidiendo el apoyo a la proposición que hemos elevado a pleno porque desde el curso 2014-2015, el IES Sofía de Jerez, cuenta con un aula específica de autismo, con dos alumnos y un monitor especializado. En el presente curso escolar hemos tenido conocimiento a través del AMPA, hoy aquí representada, que el número de alumnos se ha elevado a cuatro, los cuales no han tenido monitor alguno asignado por no estar contratado hasta el 19 de octubre del presente año. Existen además informes que avalan que para tres de estos cuatro alumnos existe una necesidad perentoria de ayuda adicional de este monitor. Reiteramos que el monitor que se incorporó el 19 de octubre de 2015 lo hizo sólo a razón de 15 horas semanales, de las 25 horas que entendemos son necesarias, por lo que durante dos horas al día estos cuatro alumnos no tienen monitor. Es por ello por lo que elevamos la siguiente propuesta: que se inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a la ampliación inmediata a 25 horas semanales de la jornada del monitor del aula específica de autismo del IES Sofía, por considerarla justificada, y que se inste asimismo a la Junta de Andalucía a la incorporación en la ley de presupuestos para el año 2016 y en la correspondiente planificación plurianual, de las partidas necesarias para la dotación de recursos humanos que aseguren un óptimo desempeño del aula específica de autismo del Sofía, mientras se mantenga dicha asignación por parte de la Junta de Andalucía.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifestando que es ésta una cuestión que nos preocupa, una reivindicación que compartimos, lo sabe el AMPA del IES Sofía, lo saben los compañeros de Ciudadanos con quien también hemos tenido oportunidad de hablar del tema; nos preocupa la falta de una respuesta eficiente por parte de la Junta de Andalucía por unas necesidades de primer orden como la atención especial que requieren estos niños y niñas autistas, y no es que entendamos que esos monitores tengan que estar 25 horas, no es que lo entendamos nosotros, es que esos alumnos tienen certificada en sus respectivas evaluaciones que necesitan un monitor, que tiene que estar 25 horas; lo digo porque no es una cuestión subjetiva, es más, reconociendo esa necesidad en el IES Sofía, sí creímos que sería importante, si fuera posible, incorporar un tercer punto en el que se hiciera también extensivo al resto de centros en los que pueda existir la misma necesidad y de los que no hayamos tenido noticias. Nosotros creemos que es importante abrirlo, porque sí sabemos de la dificultad que tienen las familias con niños autistas y la complejidad de que estos niños puedan tener una educación como merecen en nuestros centros educativos, y creemos que es una prioridad que la Junta debe de atender.

A continuación interviene el **Sr. Sánchez Muñoz** diciendo que desde Ganemos Jerez aceptamos la propuesta, ya que entendemos que el derecho a una educación de calidad y una respuesta educativa de acuerdo a las necesidades del alumnado tiene que ser un objetivo prioritario, y no podemos permitir que haya recortes, ni que se merme la disponibilidad de recursos personales y materiales en el proceso de enseñanza, enseñanza y aprendizaje; entendemos que lo que plantea Ciudadanos es un tema preocupante y una injusticia a nivel educativo, pero no queremos quedarnos sólo en la casuística del aula específica del IES Sofía y de sus alumnos este curso escolar, ya que desgraciadamente somos conscientes de que existe en la provincia de Cádiz y en nuestra localidad muchas situaciones injustas de monitores escolares que este nuevo curso escolar han sufrido reducción horaria, y ello ha propiciado que no puedan ejercer su labor en los centros con la profesionalidad que estos alumnos requieren. Invitamos a Ciudadanos a que haga un estudio de la zona de todas las aulas específicas, y de todos los centros que también tienen estas necesidades, y que se visibilice el porcentaje de alumnos que no tienen una respuesta educativa de calidad; también sería interesante que se escuchara al colectivo de monitores escolares, que están organizados, y que desde el curso pasado llevan luchando por mejorar sus condiciones laborales, que cada vez son más injustas; sería bueno que lucháramos por solucionar el gran enigma de las nuevas políticas educativas, ¿por qué se reducen horas?, ¿por qué se recortan recursos personales que son necesarios para conseguir una educación de calidad?. Como conclusión, decimos que apoyamos la propuesta pero que es muy pobre que se traiga a un pleno la situación de un sólo centro, cuando estamos seguros que existen desigualdades y situaciones injustas en este colectivo y en otros centros educativos.

A continuación la **Sra. Álvarez Cabrera** manifiesta que están de acuerdo con la propuesta. Conocemos la necesidad, hemos mediado con la Delegación, el Servicio de Ordenación Educativa, con el Delegado estuve hablando el lunes, creo recordar, sobre este tema concretamente de qué es lo que está haciendo. El año pasado había dos alumnos, entonces se adjudica el monitor en función de los dos alumnos que había el año pasado, es verdad que ahora están en el proceso de evaluar y recolocar o reubicar porque también es una práctica habitual de muchos centros educativos que, cuando pierden ese tipo de alumnos, no decir a la Delegación que ya no hace falta este monitor, porque todos conocemos que muchas veces, desde las direcciones, se pretende agarrar recursos aunque en ese momento no les haga falta, y entonces el Servicio de Ordenación Educativa en este proceso está reubicando; esto no quiere decir que yo justifique la ausencia del monitor, comparto, y ya lo he dicho desde el principio y de hecho nosotros vamos a apoyarla, pero quiero explicar que lo hemos trasladado al Delegado de Educación, que ayer estuve hablando con el Servicio de Ordenación Educativa que está en proceso de mandar al monitor y que es verdad que la

situación de los monitores es compleja, muy compleja, y están en una situación diferente a lo que son los demás funcionarios, por ejemplo, los funcionarios docentes, y que tampoco nos podemos quedar con la imagen negativa del sistema educativo, porque es un sistema educativo muy amplio, con muchísima inversión que está dando respuesta a muchísimos problemas, pero que tiene flecos que tienen que solucionarse, y éste es uno de ellos, así que apoyamos la propuesta pero que se sepa que se va a hablar por Jerez, que se ha mediado, estamos trabajando con el Servicio de Ordenación Educativa para intentar solventar lo antes posible este caso en concreto, pero que también sabemos que existen otras aulas específicas de otra problemática, así que muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Popular interviene la **Sra. Menacho Romero** manifestando que van a apoyar esta propuesta, pero sobre todo, quizás después de haber escuchado los debates, sí que viene a resaltar lo que pasa en Jerez, imagino que en otras localidades, pero sí lo que ocurre en Jerez año tras año. Y es que la ordenación, tanto la ordenación educativa como la planificación educativa, no es algo que se hace en relación con los centros educativos, ni en relación a las necesidades de los alumnos, se hace desde un despacho sin conocer la situación, por lo menos en este caso, de Jerez. Este caso que vemos en el Instituto Sofía lo podemos ver año tras año en otros centros educativos; como no se está de acuerdo, como no están de acuerdo, no son ajustadas las horas de refuerzo escolar, las horas de aulas específicas con los alumnos que tiene el centro, o incluso llegamos a ver casos en los que los alumnos se tienen que cambiar de centro educativo porque ese servicio se presta en otros centro, y es la propia Delegación de Educación o la Consejería quien les obliga a cambiarse de centro para que tengan el servicio. Por lo tanto, desde el Partido Popular, vamos a seguir como hemos hecho hasta ahora y vamos a seguir peleando para que en los colegios se de el mejor servicio educativo a los alumnos, pensando siempre como prioridad en los alumnos; por lo tanto, sí que tengamos garantizado en la ciudad de Jerez que se prestan los servicios educativos según las necesidades de los alumnos que tenemos; esa radiografía no se tiene hecha, y por eso en la radiografía que se tiene hecha de las necesidades de los alumnos no se hace una planificación adecuada en los centros educativos.

Para terminar sí que quiero aclarar que nos parece curioso que otra vez más sea Ciudadanos quien traiga aquí una propuesta que tiene que ver en este caso con el sistema educativo, cuando tiene los mecanismos suficientes y la cercanía suficiente para que desde la Junta de Andalucía pueda perfectamente solucionar este tema. Yo creo que en esas copitas que se toma el Sr. Marín con la Sra. Susana Díaz pueden hablar de "tú a tú" de qué es lo que pasa en los centros educativos de Jerez, qué pasa en este caso, y todavía más, qué está pasando en todos los centros educativos de Jerez. Nosotros sí lo vamos a llevar al Parlamento, Antonio Saldaña lo va a llevar al Parlamento, ya que, como les digo, el Sr. Marín en ese "tú a tú" que tiene con la Susana Díaz, parece ser que no le cuenta qué es lo que pasa en Jerez.

En turno de réplica el **Sr. Rosado Armario** dice que nuestra intención es ir más allá, aceptamos sus recomendaciones, incluso estudiarlo a nivel autonómico, pero hay que pensar que somos ahora mismo concejales de Jerez, es verdad que tenemos un pensamiento global, pero hay que actuar localmente. Nosotros, en este caso, lo que hemos hecho es atender a una demanda o a una necesidad que había a nivel local en un instituto, en el que además contamos con representación, simplemente se nos puso de manifiesto esta problemática y hemos creído conveniente que había que traerlo a pleno. No me parece de recibo que usted opine que sea una propuesta pobre, habría que preguntarle en todo caso a las madres de esos alumnos autistas si esta propuesta es pobre.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** comentando que no es que la veamos innecesaria, la vemos muy necesaria, pero es interesante que cuando se trata un tema de este tipo no se vea la casuística particular, y es que tenemos que tener una visión municipal, somos representantes de la ciudad, no solamente somos representantes del instituto Sofía, por cierto un instituto en el que yo estuve trabajando en el curso pasado y lo conozco, y claro que sí hay que atender a esta gente, pero también decimos que para tratar estos temas, recomendamos no estamos haciendo ninguna crítica destructiva ni nada, recomendamos que se hable con la gente que está organizada y que están afectados por este tipo de historias, que son los monitores escolares que están trabajando este tema, y que conocen de primera mano esto; simplemente una recomendación, si se quiere se coge y si no, pues no. Pensamos que con esta recomendación se puede trabajar con el mismo esfuerzo y con un abanico mucho más amplio de trabajo, y claro que sí, que la gente del IES Sofía tiene este problema y hay que tratarlo al igual que hay otros centros que tienen este problema, así que no lo vemos incompatible, o sea que no vemos mal que se trate aquí el tema del Sofía, pero que se puede tratar de otra manera si hablamos con las personas adecuadas y si tenemos una amplitud de mira; que es cierto que tiene que ir a lo que es la ciudad, no estamos hablando de la globalización en el mundo ni nada de eso.

A continuación la **Sra. Álvarez Cabrera** interviene diciendo que quiere aclarar, ante la visión pesimista que ha hecho la Sra. Menacho, que el Delegado de Educación actual, que estuvo el lunes aquí trabajando con

nosotros codo con codo, conoce perfectamente de primera mano la problemática de los centros educativos de Jerez, que por cierto, usted se tiene que sentir corresponsable porque no se ha invertido ni un solo euro en el mantenimiento de los colegios a nivel municipal, y que nos hace llegar, y eso está publicado en el presupuesto de inversiones de la Junta de Andalucía en materia de educación, de los 5,7 millones de euros, 4,7 millones se dedican a Jerez, porque sabe y conoce, es una persona que viene desde la dirección, sabe perfectamente las penurias de los centros de Jerez, son centros antiguos y estamos intentando, de hecho yo creo que es un esfuerzo importante, se hace la ampliación del Savater, del Fernando Quiñones, del San José Obrero y son 4,7 millones de euros los que vienen en este presupuesto, o sea, excepto un millón que va para el resto de la provincia; yo creo que la apuesta es sensata, nunca voy a decir que es necesaria ni suficiente, porque todo dinero que invirtamos en educación es invertir en el futuro.

En cuanto al tema de planificación y hacer una evaluación de la situación de Jerez, tengo que poner en su conocimiento que el director de planificación se reunió hace dos semanas con todos los directores de los centros de Jerez como iniciativa de la Delegación Territorial, es la primera vez que se pone en marcha este grupo de trabajo, porque también es consciente el Delegado de que hay un problema de escolarización de cara al curso académico que viene, y se ha sentado con todos los directores para que crear una comisión y ver y dar respuesta al problema que tenemos; aunque el nuevo instituto viene en esta inversión, la nueva construcción viene, pero es verdad que para el año que viene nos podemos ver con la situación de que no esté el nuevo instituto; lo conocen, se está planificando, se ha creado una comisión de directores para que, por primera vez desde Jerez, se resuelvan los problemas de Jerez.

También le comunico que ese mismo delegado y ese mismo director de Área han estado trabajando conmigo codo con codo y diciéndome lo que han estado trabajando, cuáles son las propuestas, y nos han metido al Consejo Escolar municipal en ese Plan de trabajo. Se lo pongo en conocimiento porque me parece que no es de recibo hacer aquí un diagnóstico tan negativo del trabajo de la Delegación de Educación, cuando yo creo que por primera vez estamos trabajando mano con mano y se está haciendo una planificación desde Jerez para Jerez. Así que creo que hay que reconocer también los esfuerzos que hacen las otras administraciones.

De nuevo toma la palabra la **Sra. Menacho Romero** manifestando, en primer lugar, que no tiene ningún problema en debatir las inversiones de la Junta de Andalucía aquí en Jerez. Cuando quiera trae una propuesta y debatimos sobre las inversiones, tanto del ayuntamiento como de la Junta de Andalucía; lo que es curioso es que después de dos años pidiendo y advirtiendo que iba a haber un problema el curso que viene, ahora diga usted que es cuando se está poniendo; ya se ve el color político que ha regido y la discriminación que ocurre cada vez que gobierna el PSOE en alguna administración; si son de mi misma administración, entonces parece que dialogamos, cuando son de otra administración, como en este caso, cuando éramos el Partido Popular quien estaba en el ayuntamiento, estábamos totalmente en contra, eso es lo que la Junta de Andalucía ha hecho durante estos cuatro años, pero es que lo peor de todo es que sigue, a pesar de su palabra, haciendo lo mismo; estamos hablando de un problema en un centro educativo, pero de un problema que no tiene sólo que ver con ese centro educativo, sino con muchos más, la falta de recursos humanos, de monitores, de refuerzo escolar en los centros educativos de Jerez.

Y también quiero decir a lo que comentaban los compañeros de Ciudadanos, que uno es concejal en Jerez para pelear por Jerez, aquí y donde sea, y para eso también formamos parte de partidos políticos, en este caso nuestro Grupo tiene la suerte de tener un parlamentario, como es mi compañero, pero si no fuera Antonio Saldaña, sería otro compañero el que llevaría al Parlamento de Andalucía este mismo problema. Por tanto, la situación de la educación en Jerez, ustedes como Grupo parlamentario que son, como grupo Ciudadanos, tienen las herramientas para trabajar para que se solucione, y lo que les estamos diciendo es que su partido en el Parlamento de Andalucía tiene la capacidad, porque habla de "tú a tú" con el PSOE y son socios de gobierno, socios del PSOE, es más, desde que están con ellos no se sabe qué es PSOE y qué es Ciudadanos, porque son los mismos en Andalucía, y se está demostrando día tras día, demuestren que son concejales en Jerez para trabajar por Jerez, sea donde sea donde tengamos que debatir este problema. Sí que le volvemos a decir que nos llama la atención que sea Ciudadanos quien tiene toda la capacidad, porque está de socio con el PSOE en Andalucía, para arreglar el problema de la educación en Jerez.

Para terminar el **Sr. Rosado Armario** manifiesta que lo que verdaderamente me parece pobre y lamentable es que para una cuestión tan simple y tan compleja, sobre todo tan sensible, estemos otra vez con los partidos de tenis, "que si el tú más, que si yo menos, tú rojo, yo azul", en definitiva ya ha pasado con la proposición relativa a la Infancia y la familia y lamentablemente está pasando aquí de nuevo, no voy a entrar en el debate del Parlamento Andaluz porque ya cansa un poco, y simplemente decirle a Santiago que aceptamos sus recomendaciones, es nuestra manera de trabajar, y sobre todo, gracias por rectificar y la próxima vez procure utilizar una palabra, de entre todas las que tiene el diccionario de la Academia Española, que no sea la de pobre, porque puede herir sensibilidades.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

14.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN (AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICION DE MOTIVOS.- De acuerdo con la Exposición de Motivos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las cláusulas sociales son mecanismos que permiten introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social.

Actualmente la contratación pública se basa en unos criterios objetivos (condiciones técnicas y precio) y la aplicación de unos principios (libre concurrencia y publicidad), no teniendo en cuenta otros principios –quizá bastante más importantes de carácter ético, social y solidario-, como el fomento del empleo de personas y colectivos desfavorecidos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el empleo de calidad y con derechos, la protección medioambiental, el comercio justo, en definitiva la compra ética y responsable.

El Tribunal Supremo en su sentencia de 23 de mayo 1997 respalda las posibilidades de incorporar estas políticas, al afirmar que: “la Administración no está obligada a aceptar el mejor precio, **sino la oferta más favorable al interés público**”. Por tanto se debe tener presente y favorecer por parte de las Administraciones Públicas la inclusión de cláusulas sociales en los conciertos públicos, que eliminen los diferentes desequilibrios tanto económicos, sociales, que impiden un adecuado progreso de la sociedad. Así, la Administración Pública también provoca un aumento de la corresponsabilidad social de las empresas que reinvierte positivamente en la sociedad.

Ganemos Jerez llevó en su Plan de Gobierno Ciudadano y así lo trasladó en el acuerdo de investidura firmado con el grupo socialista, que *“en todos los contratos en que la entidad local vaya a ser parte contratante, se incorporarán como criterios positivos a tener en cuenta algunos criterios inspirados en la Economía del Bien Común. La Economía del Bien Común es un proyecto económico que pretende implantar y desarrollar una verdadera economía sostenible y alternativa a los mercados financieros. El balance del bien común mide como una empresa vive: la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes. Por ello cuando el Ayuntamiento de Jerez vaya a celebrar un contrato con una empresa se valorará positivamente, a través del instrumento técnico de la Matriz del Bien Común, las empresas que demuestren:*

- *Que respetan los derechos de los trabajadores y trata de manera igualitaria a todas las personas empleadas. Respetan las normas de la OIT.*
- *Que respeten el medio ambiente*
- *Que se preocupan de obtener sus suministros de manos de una empresa que no explota a personas, que no usa productos nocivos, que respeta el medioambiente, etc.*
- *Que orienta los beneficios hacia el bien común. No evade impuestos, no tiene filiales en paraísos fiscales, etc.*
- *Que trata de forma ética a sus clientes y a otras empresas del mismo sector.*
- *Que usa formas democráticas y transparentes en su estructura organizativa.”*

Así pues, como una forma de concretar éste compromiso con la ciudad de Jerez, el Grupo Municipal GANEMOS JEREZ presenta esta **proposición** al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación,

PRIMERO.- Incorporar criterios sociales en las distintas fases de la contratación pública como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa en los contratos administrativos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros, de manera que se otorgue una ventaja para la adjudicación del contrato a quien acredita el cumplimiento de ciertos requisitos sociales.

SEGUNDO.- Los criterios sociales a incluir serán: inserción laboral de colectivos desfavorecidos, igualdad de oportunidades, mantenimiento y calidad del empleo, cumplimiento de normativa laboral, cumplimiento de la normativa de medio ambiente, comercio justo, respeto a los convenios internacionales.

TERCERO.- Crear una comisión de trabajo que se encargue de la elaboración e inclusión de dichas cláusulas sociales en el procedimiento de contratación pública que se lleve a cabo por parte de éste Excmo. Ayuntamiento de Jerez. Esta comisión además velará por el cumplimiento de las mismas y pondrá en marcha un programa de formación dirigido a empresas locales para formarlas en la traslación de este tipo de propuestas a sus ofertas en las licitaciones.

CUARTO.- Extender dicha incorporación de criterios sociales de adjudicación a las contrataciones públicas que se realicen desde los distintos Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles adscritos a éste Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

QUINTO.- Concretamente, en virtud del art. 134 de la LCSP y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, proponemos las siguientes cláusulas para incluirlas en la fase de adjudicación como forma de valoración de las proposiciones en los contratos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros.

5.1ª) Creación de empleo: “Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de *personas con dificultades de acceso al mercado laboral*. El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P=(NPD/MO)X35$$

P: puntuación obtenida

NPD: número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral que se compromete a contratar el licitador

MO: mejor oferta sobre contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral”.

Se entenderá como *personas con dificultades de acceso al mercado laboral*: las mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, personas desempleadas mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración y jóvenes menores de 30 años.

5.2ª) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: “Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada, desglosándose la puntuación en uno o varios de los siguientes apartados:

- Se valorará hasta con hasta el 25% sobre el total del baremo al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un número mayor de mujeres, siempre que el porcentaje sobre el total de la plantilla sea al menos siete puntos superior al porcentaje medio recogido por género y rama de actividad en la encuesta de Población Activa del INE para el sector correspondiente (dicho porcentaje aparecerá expresamente señalado en el Pliego conforme a la fecha en que se ordene su publicación). El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P=(NM/MOM)X25$$

P: puntuación obtenida

NM: número de mujeres que se compromete a contratar el licitador

MOM: mejor oferta sobre contratación de mujeres.

- Se valorará hasta con el 10% sobre el total del baremo al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un mayor número de mujeres en puestos de responsabilidad. Ésta cláusula se aplicará especialmente en aquellos sectores de actividad notoriamente feminizados. El resto de licitadores obtendrán una puntuación proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P=(NMR/MOR)10$$

P: puntuación obtenida

NMR: número de mujeres en puestos de responsabilidad que se compromete a contratar el licitador

MOR: mejor oferta sobre contratación de mujeres en puestos de responsabilidad.

- Se valorará hasta con el 10% sobre el total del baremo, las medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que el licitador se compromete a aplicar para la plantilla que ejecute el contrato, y que mejoren los mínimos establecidos en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre hombres y Mujeres. El licitador deberá presentar una propuesta técnica señalando calendario y sistema de evaluación de las medidas concretas, tales como mejoras sobre reducción de jornada, excedencias, permisos de maternidad o de paternidad, flexibilización de horarios, reasignación de servicios, u otras.

5.3ª) Calidad en el empleo: “Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la calidad en el empleo de la propuesta, desglosándose la puntuación en uno o ambos de los siguientes apartados:

- Con una ponderación de hasta el 15% sobre el total del baremo, se valorarán las propuestas concretas y detalladas que el licitador se comprometa a aplicar al personal que ejecutará el contrato sobre condiciones laborales y salariales que mejoren lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores o en el convenio colectivo aplicable. Se podrán igualmente valorar los criterios de participación democrática y sistemas de toma de decisión de los trabajadores y trabajadoras que ejecutarán el contrato, así como las acciones de educación, formación e información para la plantilla que ejecutará el contrato.
- Con una ponderación de hasta el 20% sobre el total del baremo, se valorará el compromiso del licitador por integrar la plantilla con personas con contratos indefinidos en un porcentaje superior al establecido como obligación en las condiciones de ejecución. Se otorgará la máxima puntuación a la empresa con mayor compromiso de contratación indefinida y se puntuará al resto de licitadores de forma decreciente y proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (CCI/MOI) \times 20$$

P: puntuación obtenida

CCI: Compromiso sobre el número de contratos indefinidos para la ejecución del contrato

MOI: mejor oferta sobre el compromiso de contratos indefinidos a emplear en la ejecución del contrato.

5.4ª) Accesibilidad universal y diseño para todas las personas: “Con una ponderación de hasta el 25% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas, conforme a la propuesta técnica detallada presentada por el licitador acreditativa del compromiso de ejecutar el contrato conforme a la siguiente normativa:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones; la Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad y el Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Ley 27/2007 23 de Octubre, de Reconocimiento de la Lengua de Signos.

5.5ª) Responsabilidad social de las empresas Con una ponderación de hasta el 25% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la Responsabilidad Social de las Empresas en la propuesta presentada, desglosándose la puntuación en uno o ambos de los apartados siguientes:

- Con una ponderación de hasta el 10% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que se comprometan a ejecutar el contrato bajo estándares certificados de Responsabilidad Social de las Empresas (SGE 21, SA8000, AA 1000, GRI, ISO 26000, OHSAS 18001), o equivalentes, o bien acrediten por cualquier medio de prueba cumplir los requisitos exigidos para la obtención de dichas certificaciones, o bien presenten una propuesta de RSE que se comprometen a aplicar en el marco de ejecución del contrato.
- Subcontratación de entidades sociales: Con una ponderación de hasta el 10% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que asuman el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Empresas de Inserción, Centros

Especiales de empleo, o entidades sociales o solidarias sin ánimo de lucro, mediante el correspondiente contrato civil o mercantil.

- Retorno social del contrato: con una ponderación de hasta el 20% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que asuman el compromiso de destinar un porcentaje del importe de adjudicación del contrato a financiar proyectos de interés social y solidario relacionadas con el objeto del contrato. Se valorarán igualmente las propuestas de las empresas licitadoras que se comprometan a suscribir acuerdos de colaboración con el tejido asociativo local en acciones de interés social y comunitario relacionadas con la ejecución del contrato. En estos casos la propuesta técnica deberá detallar la descripción, importe y volumen de actuaciones sociales en relación con el objeto social del contrato que el adjudicatario se compromete a desarrollar en el marco de la ejecución del proyecto.

5.6ª) Comercio Justo: Con una ponderación de hasta el 15% sobre el total del baremo, se la integración del comercio justo en la propuesta presentada. La puntuación se obtendrá en proporción al importe y porcentaje sobre el presupuesto de contratación de productos de comercio justo que el licitador se compromete a utilizar en la ejecución del contrato, estableciendo en todo caso un máximo del 15%, y conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (PCJ / PL) \times 100$$

P (Puntuación obtenida)

PCJ (presupuesto de comercio justo que se compromete a contratar el licitador)

PL (presupuesto de licitación contenido en la propuesta económica).

A estos efectos se considerarán de comercio justo aquellos productos conforme a los parámetros de la Resolución del Parlamento Europeo 2005/2245 (INI), y avalados a través de de la marca WFTO (World Fair Trade Organization) que avala a entidades; mediante la garantía del Sello FLO (Fair Labelling Organization/Organización del Sello de Comercio Justo), que certifica productos, o a través de cualquier certificación equivalente.

5.7ª) Calidad Social de la propuesta Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de calidad social en la propuesta presentada, desglosándose la puntuación en uno o varios de los apartados siguiente, que el licitador deberá detallar en su propuesta técnica y comprometerse a su prestación en el marco de ejecución del contrato:

1. Dimensión comunitaria del proyecto:

- Aplicación de metodologías y mecanismos de diálogo y participación de los agentes implicados (órgano contratante, profesionales, usuarios y voluntarios) en el diseño, mejora, ejecución y evaluación del contrato.
- Coordinación y complementariedad con entidades públicas o privadas -en especial del Tercer Sector- en la ejecución del contrato, y participación en redes de trabajo o agrupaciones de entidades sobre la materia objeto del contrato durante el periodo de ejecución del mismo.
- Participación de voluntariado: número de personas voluntarias que se adscribirán a la ejecución del contrato, descripción de tareas y volumen de dedicación para la atención a usuarios/as y beneficiarios/as de la prestación contractual.
- Adaptación del contenido del contrato al territorio y la identidad local y sociocultural.

2. Transferencia de conocimiento del proyecto:

- Resultados formales de transferencia: publicaciones, conferencias, estudios, comunicaciones, que el adjudicatario se compromete a realizar durante la ejecución del contrato o al término del mismo en relación con el desarrollo, la prestación y las conclusiones del mismo.
- Información y sensibilización social sobre la materia objeto del contrato. Volumen y descripción de actividades de divulgación (conferencias, sesiones, participación en foros) para la información y sensibilización sobre la materia objeto del proyecto que el licitador se compromete a realizar.

3. Retorno social del contrato:

- Compromiso de destinar un porcentaje del importe de adjudicación del contrato a financiar proyectos de interés social y solidario relacionadas con el objeto del contrato.
- Acuerdos de colaboración con el tejido asociativo local en acciones de interés social y comunitario relacionadas con la ejecución del contrato.
- Descripción y volumen de actuaciones que el adjudicatario se compromete a desarrollar con fondos propios en el marco de la ejecución del proyecto.

4. Adaptación del contenido del contrato a las necesidades de los grupos receptores:

- Accesibilidad del servicio para personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Adaptación del contenido del proyecto a grupos determinados (inmigrantes, personas mayores, infancia, minorías étnicas, jóvenes, etc.).
- Participación de los y las usuarias en el diseño, mejora y evaluación de la ejecución del contrato”.

El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente ENMIENDA:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Para la articulación de una serie de actuaciones encaminadas a que la contratación pública sea una herramienta eficaz que permita a la administración, en este caso la local, a la consecución de diversos fines de interés públicos tanto de carácter económico, como con otros objetivos, tales como la eficiencia en uso de fondos públicos, la agilidad de la gestión en los procedimientos de contratación, el control del gasto y fines de carácter social, es necesario de articular una serie de acciones que permitan la inclusión, con plena seguridad jurídica, y con estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Entre las acciones está establecer unas cláusulas sociales en la contratación pública con consideraciones de tipo social, el Grupo Municipal Ganemos ha presentado una proposición, par “Introducir Cláusulas Sociales en la Contratación Pública” a la que el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ENMIENDA PARCIAL

1. Modificar el apartado Primero quedando como sigue:
“Incorporar Criterios Sociales en las distintas fases de la contratación pública como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a la normativa legal vigente.”
2. Modificar el Punto tercero sustituyendo donde pone “comisión” por “mesa”.
3. Eliminar de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ganemos el Punto Quinto, al completo”.

La **Sra. Fernández de Cosa** dice que su Grupo va a votar favorablemente a la enmienda.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** manifiesta que están a favor de la Enmienda porque creen que el punto 5, pertenecería a otro debate una vez que se constituya esa Mesa.

La **Sra. González Eslava** expresa que aceptan la Enmienda. Respecto al punto 1, que incorpora que se haga conforme a la legislación vigente, evidentemente en eso no podemos estar en contra, y además lo compartimos. Respecto al punto 3, que en vez de una comisión sea una Mesa, no hay ningún problema con eso tampoco, de hecho nuestra actitud es colaborativa en esto totalmente y nos agrada que el resto de los Grupos también tengan esa actitud en esta materia. Y respecto al punto 5º, nosotros habíamos planteado siete medidas concretas, retirarlas para proponerlas en la mesa no hay ningún problema. Sepan ustedes que esa será nuestra primera propuesta, para que vayan trabajándola ya, y nos parece razonable porque efectivamente habrá cosas que podamos discutir, no tenemos ningún problema por ello, o sea, que aceptamos la enmienda completa.

La Sra. **Presidenta** declara que han aceptado todos los Grupos la enmienda, por tanto se incorpora la enmienda al texto y lo que tenemos que hacer ahora es debatir la propuesta.

Aceptada la Enmienda por la proponente,

Se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista en los siguientes términos:

“EXPOSICION DE MOTIVOS.- De acuerdo con la Exposición de Motivos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las cláusulas sociales son mecanismos que permiten introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social.

Actualmente la contratación pública se basa en unos criterios objetivos (condiciones técnicas y precio) y la aplicación de unos principios (libre concurrencia y publicidad), no teniendo en cuenta otros principios –quizá bastante más importantes de carácter ético, social y solidario-, como el fomento del empleo de personas y

colectivos desfavorecidos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el empleo de calidad y con derechos, la protección medioambiental, el comercio justo, en definitiva la compra ética y responsable.

El Tribunal Supremo en su sentencia de 23 de mayo 1997 respalda las posibilidades de incorporar estas políticas, al afirmar que: “la Administración no está obligada a aceptar el mejor precio, **sino la oferta más favorable al interés público**”. Por tanto se debe tener presente y favorecer por parte de las Administraciones Públicas la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos, que eliminen los diferentes desequilibrios tanto económicos, sociales, que impiden un adecuado progreso de la sociedad. Así, la Administración Pública también provoca un aumento de la corresponsabilidad social de las empresas que reinvierte positivamente en la sociedad.

Ganemos Jerez llevó en su Plan de Gobierno Ciudadano y así lo trasladó en el acuerdo de investidura firmado con el grupo socialista, que “*en todos los contratos en que la entidad local vaya a ser parte contratante, se incorporarán como criterios positivos a tener en cuenta algunos criterios inspirados en la Economía del Bien Común. La Economía del Bien Común es un proyecto económico que pretende implantar y desarrollar una verdadera economía sostenible y alternativa a los mercados financieros. El balance del bien común mide como una empresa vive: la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes. Por ello cuando el Ayuntamiento de Jerez vaya a celebrar un contrato con una empresa se valorará positivamente, a través del instrumento técnico de la Matriz del Bien Común, las empresas que demuestren:*

- *Que respetan los derechos de los trabajadores y trata de manera igualitaria a todas las personas empleadas. Respeta las normas de la OIT.*
- *Que respeten el medio ambiente*
- *Que se preocupan de obtener sus suministros de manos de una empresa que no explota a personas, que no usa productos nocivos, que respeta el medioambiente, etc.*
- *Que orienta los beneficios hacia el bien común. No evade impuestos, no tiene filiales en paraísos fiscales, etc.*
- *Que trata de forma ética a sus clientes y a otras empresas del mismo sector.*
- *Que usa formas democráticas y transparentes en su estructura organizativa.”*

Así pues, como una forma de concretar éste compromiso con la ciudad de Jerez, el Grupo Municipal GANEMOS JEREZ presenta esta **proposición** al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación,

PRIMERO.- Incorporar Criterios Sociales en la distintas fases de la contratación pública como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a la normativa legal vigente.

SEGUNDO.- Los criterios sociales a incluir serán: inserción laboral de colectivos desfavorecidos, igualdad de oportunidades, mantenimiento y calidad del empleo, cumplimiento de normativa laboral, cumplimiento de la normativa de medio ambiente, comercio justo, respeto a los convenios internacionales.

TERCERO.- Crear una mesa de trabajo que se encargue de la elaboración e inclusión de dichas cláusulas sociales en el procedimiento de contratación pública que se lleve a cabo por parte de éste Excmo. Ayuntamiento de Jerez. Esta mesa además velará por el cumplimiento de las mismas y pondrá en marcha un programa de formación dirigido a empresas locales para formarlas en la traslación de este tipo de propuestas a sus ofertas en las licitaciones.

CUARTO.- Extender dicha incorporación de criterios sociales de adjudicación a las contrataciones públicas que se realicen desde los distintos Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles adscritos a éste Excmo. Ayuntamiento de Jerez”.

En este momento se ausenta del salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera.

Abre el debate la **Sra. González Eslava** diciendo que lo que esta propuesta trae es aprovechar una oportunidad jurídica de introducir criterios sociales en todas las fases de la contratación pública, porque entendemos que, y así lo ha permitido el Tribunal. Supremo, que cuando vamos a contratar como administración con las entidades o con empresas, pues deberíamos cambiar el criterio, siempre que sea

posible, y no atender sólo al precio, sino atender a la oferta más favorable al interés público, entendiendo que el interés público es aquello por lo que velamos todos aquí; entonces, nos parecía importante que empecemos a trabajar en esta materia; entendemos que de esta manera podemos proteger el mercado de trabajo, podemos favorecer el acceso a las personas con más dificultad de acceso al mercado laboral, podemos favorecer a aquellas empresas que trabajan por la igualdad entre hombres y mujeres, podemos favorecer a aquellas empresas que consumen productos de comercio justo, podemos favorecer a aquellas empresas que reinvierten el beneficio en el interés social, en el tejido asociativo local, nos parece bastante interesante que empecemos a trabajar en esta materia. Es además una materia que recogemos en nuestro plan de gobierno ciudadano y, como es una materia prioritaria, la trasladamos así al acuerdo de investidura, por ser una cuestión que entendemos prioritaria, así pues, también en ese sentido queremos señalar que los criterios que hemos propuesto, que habrían que incluir, son efectivamente los que están puestos en el punto dos, que serían inserción laboral de colectivos desfavorecidos, igualdad de oportunidades, mantenimiento y calidad del empleo, cumplimiento de la normativa laboral, cumplimiento de la normativa de medio ambiente, comercio justo y respeto a los convenios internacionales. Muchas gracias por el voto favorable que espero.

A continuación la **Sra. Fernández de Cosa** manifiesta que desde Izquierda Unida queremos felicitar al Grupo Ganemos Jerez, porque creemos que han traído una propuesta muy elaborada y es una muy buena propuesta; así que nosotros vamos a votar favorablemente.

Por su parte, el **Sr. Pérez González** dice que ellos, como comentaba también la compañera de Izquierda Unida, van a votar a favor, porque creen que es interesante aplicar este tipo de criterios en la contratación, y desde nuestro punto de vista apoyarla favorablemente y luego colaborar en la medida de lo posible en la mesa que se constituya.

Seguidamente el **Sr. Galván Gómez** expresa que es el segundo punto de mejora de la contratación pública que traemos hoy al pleno. Yo creo que eso es para felicitarnos los distintos partidos que estamos hoy aquí. También cumplimos con ese acuerdo de investidura, ese punto que tratamos, y desde el gobierno municipal ya estamos trabajando en temas de cláusulas, como dije antes, incluso como ayuntamiento de la provincia, y que ese trabajo conjunto que estamos haciendo lo llevaremos y lo trasladaremos en la mesa que a partir de la semana que viene, si os parece bien, nos podremos sentar y empezar a trabajar en ello.

A continuación la **Sra. Paredes Serrano** dice que van a votar que sí indudablemente a la propuesta, y recordar, y ya que se va a trabajar en la mesa, que en el año 2004 la entonces alcaldesa, María José García-Pelayo, en el Plan de Discapacidad se hablaba de cómo insertar a los colectivos con mayor dificultad, de hecho en la mesa que se celebró, y de acuerdo con todos los sindicatos de entonces, así estaba previsto, fue una pena que un gobierno que llegó posteriormente no tuviera en cuenta la cláusula que se admitió por parte de todos y de todas. Así que enhorabuena, que volvamos a poder retomar aquellas políticas que suponga la integración real de las personas que más difícil lo están pasando en estos momentos.

Nuevamente interviene la **Sra. González Eslava** para agradecer el voto favorable de todos los Grupos y, efectivamente, darnos la enhorabuena a todos por querer trabajar en esta materia. Espero que con esto consigamos la intención por que trabajemos, que consigamos un punto, como decía antes mi compañera Maribel, un granito a la calidad del empleo y a tantas aquellas necesidades como estamos padeciendo en esta ciudad, al comercio local y todos los intereses que hemos descrito antes en nuestra propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** aclarando a la Sra. Paredes, que habla del 2004, que es una propuesta que ustedes, que han gobernado los últimos cuatro años, lo podrían haber aplicado, no sé a qué viene hablar de una propuesta del 2004, parece que de repente tiene una falta de memoria de que los últimos años han estado gobernando,. De todos modos, agradecerle que su Grupo también se sume a esta mesa de trabajo.

Responde la **Sra. Paredes Serrano** al Sr. Galván que no entiende su postura. Le he recordado que, si va a negociar, tenga en cuenta que a aquella mesa de negociación del año 2004 ya se llevaron a cabo criterios, que es distinto a lo que usted está proponiendo, ¿vale?, que hay un trabajo realizado, que hemos venido realizando a lo largo de estos últimos años, y que hubo un período donde aquello no se respetó. Es lo único que le he dicho, creo que no me ha entendido.

Finalmente la **Sra. González Eslava** manifiesta no querer entrar en ese tipo de debates, le parece que la propuesta es lo suficientemente importante, bonita y trabajada, como para que pasemos a la votación directamente.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera, acuerda aprobar la anterior Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista.

15.- **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y GANEMOS JEREZ RELATIVA AL RECARGO DEL 50% DEL IBI A VIVIENDAS DESOCUPADAS.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICION DE MOTIVOS.- Las políticas urbanísticas y de vivienda llevada a cabo en los últimos años, han impulsado la configuración de un parque habitacional incapaz de atender las necesidades de la sociedad

a) En primer lugar, no se dispone de un parque de viviendas públicas de alquiler que permita alojar a los colectivos de menores ingresos –el porcentaje de viviendas de alquiler social no alcanza al 2% del total, cuando la media de la UE-15 está entre el 20% y el 30%⁷ -. Las ayudas al pago del alquiler, por su parte, son escasas y están vinculadas a la disponibilidad presupuestaria.

b) En segundo término, el mercado privado de alquiler también es insuficiente (un 15% del total) y altamente especulativo. A diferencia de países como Alemania o Holanda, no existen límites a los aumentos indiscriminados de la renta.

c) En tercer término, se ha renunciado a la introducción de medidas orientadas a luchar contra la desocupación e infrutilización injustificada de inmuebles. Esta desatención contrasta con la tendencia constatable en otros países del entorno a considerar la desocupación como un fenómeno patológico, cuya erradicación depende, entre otros elementos, de la imposición de sanciones fiscales y extra-fiscales (en Francia, por ejemplo, es posible requisar viviendas pertenecientes a personas jurídicas que permanezcan vacías durante 18 meses). Como consecuencia de todo ello, el Estado español presenta el porcentaje más elevado de viviendas vacías de Europa, - un 13,7% frente a un 8% en Alemania, un 6,3% en Francia o un 1,5% en los Países Bajos⁸.

d) Este panorama se completa con una legislación que facilita los desalojos, sin tener en cuenta la situación económica o familiar de las personas afectadas y sin que existan medidas orientadas a promover un realojo adecuado.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) es un tributo que grava el valor de los bienes inmuebles a través de un recargo que afecta a los titulares de los derechos reales. El precepto 72.4 del Real Decreto 1/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, prevé expresamente la posibilidad de que los municipios impongan un recargo de hasta el 50% del IBI a los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente. La principal razón que se ha esgrimido para plantear este recargo es la de penalizar a los titulares de las denominadas popularmente “viviendas vacías” como medio para promover su puesta en alquiler.

Ahora bien, la norma supedita la posibilidad de aplicar el incremento a la definición reglamentaria de qué se entiende por vivienda vacía y de aquí la propuesta del equipo de Gobierno acerca de instar al Gobierno central para que realice dicho desarrollo reglamentario.

Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados a la espera de tal reglamentación, tenemos que aprobar la ordenanza para que sea aplicable en el año 2016 y así, en cuanto el gobierno central haga su tarea, poder aplicarla directamente. Tenemos que mostrar a la ciudadanía que hay voluntad política de aplicar tal recargo y así presionar a los bancos y demás entes para que vean que más tarde o más temprano tienen que ceder. Si todos los ayuntamientos del Estado aprobamos dicha ordenanza haremos presión para que el Gobierno actúe con celeridad la que esta cuestión requiere.

Por ello, **PROPONEMOS**

- **INSTAR** al Gobierno de la Nación a que proceda a iniciar los trámites para la consecución efectiva del desarrollo reglamentario de lo que deba ser considerado "*inmueble de uso residencial desocupado con carácter permanente*", a fin de que por el municipio pueda recogerse en las Ordenanzas Fiscales y exigirse el correspondiente recargo en el Impuesto sobre Bienes

- **APROBAR** un recargo del 50% del IBI a las viviendas desocupadas del municipio, en función de la definición que reglamentariamente se establezca”.

Por parte del Grupo Municipal Popular se presenta la siguiente ENMIENDA:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El propósito de esta enmienda es, por una parte, aclarar algunos aspectos de esta proposición y, por otra parte, aportar medidas encaminadas a cumplir el objetivo que se pretende.

En la exposición de motivos de la proposición conjunta hay un error en la referencia a la norma que da cobertura a la propuesta.

El Real Decreto Legislativo 1/2004 aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, que no contiene el mencionado artículo 72.4.

Es el Real Decreto Legislativo 2/2004 el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y ahí está el artículo 72.4, que prevé la posibilidad de establecer el recargo.

Más nos preocupa que se aclare el punto segundo de la Proposición, "*Aprobar un recargo del 50% del IBI a las viviendas desocupadas del municipio, en función de la definición que reglamentariamente se establezca*"

No logramos entender la redacción. ¿Quiere decirse que ahora en este Pleno no se aprueba sino que se insta a que se apruebe entonces, cuando se defina reglamentariamente?

Tal vez, ¿se pretende aprobar hoy un recargo del 50% a las viviendas desocupadas ya sea de personas físicas o personas jurídicas? Esto nos preocuparía bastante, pues, parafraseando al Señor Ruiz-Berdejo sería crear cierta alarma social. En sesión de Pleno pasada, el portavoz aclaraba que su propuesta, apoyada por el PSOE, era establecer un recargo a propietarios que fuesen personas jurídicas.

Es importante, por lo tanto, que se defina quién será el sujeto pasivo, si lo que se trae hoy es aprobar este recargo del 50%.

Y a todo la confusión anterior, se añaden las líneas siguientes de la exposición de motivos, "*tenemos que aprobar la ordenanza para que sea aplicable en 2016 y, así, en cuanto el gobierno central haga su tarea, poder aplicarla directamente*"

¿Quiere decirse que lo que se pretende aprobar es una modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2016?

Por otra parte, con la intención reforzar el objetivo que se persigue, consideramos positivo que las cantidades futuras recaudadas por este recargo del 50% tengan un carácter finalista, y proponemos que se dediquen a engrosar el presupuesto de la Delegación municipal competente en materia de vivienda para, por ejemplo, aumentar las ayudas para el alquiler social.

Finalmente, junto con el objetivo principal que se puede perseguir con la medida propuesta por los grupos PSOE y Ganemos, que sería, por una parte, tomar conciencia del número de viviendas vacías y, por otra parte, derivado de lo anterior, estimular a su ocupación con el recargo del IBI, consideramos que resulta necesario para la supervivencia de muchas comunidades de vecinos, que están sufriendo esta situación y que tienen dificultades para el pago de sus gastos corrientes y, mucho más, para gastos extraordinarios, tomar medidas que puedan favorecer el cumplimiento de las obligaciones de las personas jurídicas, como propietarios de aquellas viviendas vacías para con su comunidad.

Por ello, proponemos, para reducir la morosidad de las entidades propietarias de viviendas en las cuotas de comunidad y en favor de los demás vecinos, que se inste a las administraciones autonómica y estatal a tomar las medidas legales para que sea una deuda exigible extrajudicialmente.

En base a lo anterior, el grupo popular presenta la siguiente **ENMIENDA POR ADICIÓN**

1.- Corregir el error material en la referencia a la norma estatal, que correctamente es Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

- 2.- Aprobar un recargo del 50% del IBI a las viviendas desocupadas en manos de personas jurídicas, en función de la definición que reglamentariamente se establezca.
- 3.- Que las cantidades futuras recaudadas se consideren como ingresos en los presupuestos de EMUVIJESA o de la Delegación de Bienestar Social y que puedan dirigirse a medidas de apoyo al alquiler social, entre otras.
- 4.- Que, para favorecer la reclamación extrajudicial de la deuda de las cuotas de la comunidad de vecinos a las entidades propietarias de viviendas vacías, se inste a las administraciones autonómica y estatal a que inicien los cambios normativos que correspondan”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 76.5 del R.O.M se debate la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, tomando la palabra el **Sr. Muñoz Martín** quien refiere que el propósito que tiene esta Enmienda, en primer lugar es aclarar algunos aspectos que vienen en la redacción de la proposición, y al mismo tiempo aportar medidas encaminadas a cumplir el objetivo que se pretende. Hay un error material, entiendo, en primer lugar que hace referencia a la norma, se dice que ese R.D. legislativo 1/2004, y esa es de Ley, Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, eso lo recoge el art. 72, luego entiendo que al que se refiere es al RDL. 1/2004, que sí es el que recoge el art. 72.4 del recargo a viviendas vacías; por lo tanto, esto sería en primer lugar una de las correcciones a la proposición que se ha presentado.

En segundo lugar, más nos preocupa sin duda lo que se debatió en esa Comisión Informativa, que es el recargo, aprobar un recargo del 50% del IBI a las viviendas desocupadas del municipio, en función de la definición que reglamentariamente se establezca. No se llega a entender la redacción, porque quiere decirse que ahora en este pleno no se aprueba, sino que se insta a que se apruebe cuando se defina reglamentariamente, porque la redacción, desde luego, deja bastantes dudas, o se pretenda aprobar hoy este recargo del 50% para las viviendas vacías, sea cual sea el titular de esta vivienda; ya dijimos clarísimamente en la comisión informativa que había que definir, había que dejar claro, porque fue una pregunta que un representante vecinal hizo, que era para personas jurídicas, no para personas físicas; no solamente no se le dejó claro sino que incluso hubo comentarios de que por qué no iba a ser a personas físicas, es decir, que esto los que estábamos presentes lo pudimos comprobar, es decir, que no se veía descabellado que pudieran ser a las personas físicas también este recargo. Evidentemente, entender que a una persona, por ejemplo, en situación de dependencia, que se tiene que ir con sus familiares, con sus hijos, o a una residencia, y quede la vivienda vacía, y se le recargue, eso es tremendo; como puede ser también, por ejemplo, una vivienda vacía que se queda así porque la familia se tiene que desplazar por razones laborales; no entendemos tampoco que pudiera ser esto posible. Pues a pesar de que eso se comentó en la comisión informativa, a pesar de que quedó claro que por qué no ya desde ese momento se introducía esa aclaración, no solamente se dijo "esto es lo que hay, vamos a votar y presente usted una enmienda", y dije "claro que lo voy a hacer", y aquí está, sobre todo porque además fue una consulta de los vecinos, es decir, esto preocupaba a los jerezanos. Entendemos que el objetivo ese era ocupar las viviendas, sin duda, que haya respuesta, cierto, pero hay que tener en cuenta que estamos gravando o intentando parecer gravar a muchas personas, sobre todo personas con problemas sociales, gravándoles el recargo de este 50%. Por lo tanto, era importante aclarar que solamente para personas jurídicas. Recordaba incluso una intervención del Sr. Ruiz-Berdejo, nos quedamos solos en esa comisión informativa, es cierto, porque podía haberse aclarado ahí, y sin embargo me invitaron a que presentara la enmienda, por eso se ha presentado. En estos días, sin embargo, yo creo que he leído precisamente una modificación que presenta el Grupo Socialista y Ganemos, he leído esa modificación y dicen: hemos modificado, efectivamente, va a ser a las personas jurídicas, eso es lo que se aporta, luego nos satisface que en estos dos días se haya reflexionado, porque se entiende que fue un error, se obvió algo que en principio no tenía por qué obviarse, pero yo recuerdo que en esa Comisión Informativa, desde Ganemos se dijo: ¿y por qué no se va a gravar a las viviendas de personas físicas?, eso se comentó. Yo creo que éramos testigos todos, y se quiso dejar claro y que se explicara porque la propuesta se presentó por el grupo Ganemos y el grupo Socialista y el representante vecinal dijo ¿nos pueden explicar?, vaya usted a la web, que ahí tiene la propuesta. Yo creo que en la comisión informativa, como decía antes el Sr. Galván, tienen que ser más serios y en este caso, cuando preguntó un vecino si a los jerezanos se les iba a gravar la vivienda por tenerla desocupada por razones evidentes, incluso por una vivienda que recibe un hijo por una herencia familiar de los padres, y que tienen que rehabilitarla porque la tienen que adaptar, que además es una carga ya de por sí las obras que se puedan llevar a cabo, y encima se le va a gravar con un 50% del IBI. Yo creo que esa propuesta debía de haber sido estudiada, y además, porque venía un poco a referir algo que ya se había tratado aquí, no entendíamos el cambio, y lo dijimos allí, que no lo entendíamos, y además, junto con estas dos correcciones, sí creemos importante, yo creo que tenemos que tener el apoyo de todo el pleno, y que ese dinero que se pueda recaudar con el recargo vaya dirigido, cierto carácter finalista, a la Delegación

competente en materia de vivienda y a políticas de ayudas al alquiler social, es decir, que si se produce un recargo del 50%, cuando se produzca ese recargo vaya dirigido a políticas social y en materia de vivienda y alquiler social. Eso es lo que proponemos nosotros aquí.

Y por último, también hacemos o dejamos ver que hay un problema importante para las comunidades de vecinos, y es que esas viviendas vacías en manos de personas jurídicas, en concreto entidades bancarias, generan deudas a las comunidades de vecinos. En este caso hablamos de que en Andalucía hay unos 86 millones de deuda de entidades bancarias a las Comunidades de vecinos genera problemas para los gastos de mantenimiento ordinario y extraordinarios, y entendemos que es importante que, de la misma manera que se está instando a que se reglamente el recargo, también se inste a que de alguna manera se corrija a través de la propia Ley horizontal, tanto de la administración Central como Autonómica, el inicio de un procedimiento extrajudicial para reclamar esa deuda y que evidentemente no se produzcan esos daños a sus vecinos que comparten vivienda con entidades bancarias.

Seguidamente interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo, como bien ha comentado el Sr. Muñoz, esta cuestión ya la planteamos desde Izquierda Unida en el marco de aquella propuesta anti desahucios que presentamos en el primer pleno, en el de julio, que fue aprobada prácticamente en su conjunto, y por una confusión este punto se quedó fuera. Con esa diferencia a la que se refería, nosotros hablábamos de gravar con un recargo del 50% del IBI las viviendas vacías en manos de entidades jurídicas, porque entendíamos ahora, entonces, y seguimos entendiendo ahora, que si bien existen supuestos en los que la falta de ocupación de la vivienda puede y merece ser penalizada con el recargo, no es menos cierto que la cuestión sería demasiado difusa, como distinguir unos casos de otros, etc.; entonces, como quiera que en esos supuestos la regulación o la definición del ámbito de aplicación del recargo podría ser, ya digo, demasiado difusa, consideramos que lo que procedía era penalizar la desocupación de las viviendas en manos de entidades jurídicas, fundamentalmente los Bancos, sin menoscabo de que más adelante fuéramos capaces de establecer una reglamentación y definir correctamente a qué otro tipo de viviendas se les podría aplicar ese recargo, pero nosotros somos partidarios de que en un principio, y hasta que no tengamos mayor definición, lo que gravemos con ese recargo sean las viviendas vacías en manos de los Bancos.

Toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** diciendo que su Grupo también está de acuerdo en las enmiendas, sobre todo por el punto que comentaba el Sr. Muñoz de la distinción entre personas jurídicas y personas físicas. Nosotros entendemos que estas medidas debían ir encaminadas sobre todo a las personas jurídicas, porque hay tantos ámbitos y tanta casuística distinta, que sería muy peligroso aplicar estas medidas en las personas físicas. Nosotros aprobamos la enmienda y luego pasaremos al debate de la propuesta en su totalidad.

A continuación el **Sr. Cardiel Ferrero** manifiesta en relación a la Enmienda que propone el Grupo Popular que están de acuerdo con ella. Esta mañana os habrán hecho entrega de una modificación de la propuesta en la que se incluye una de las enmiendas que incluyen, porque es cierto que el debate de las personas físicas o personas jurídicas es un debate que podemos tener, como ha dicho el compañero, Raúl, más adelante; creo que requiere de un debate más sosegado, más amplio y que haya un consenso de todas las fuerzas en lo que se refiere a personas físicas porque así lo indica nuestra Constitución en el art. 31, que los impuestos deben ser progresivos e igualitarios. Pero es un debate que tendremos más adelante. Lo que sí es de consenso social, y luego lo intentaré exponer en el turno de la proposición, es las personas jurídicas, por lo cual nosotros lo hemos incluido, además lo comentasteis en las comisiones de trabajo, y hemos considerado que hoy queríamos hablar del recargo a las personas jurídicas.

La otra enmienda, pues no tenemos problemas en reconocer los errores legislativos que se han cometido en la redacción. Y nos parece apropiada la tercera enmienda que hacen de destinar los ingresos de estos presupuestos a EMUVIJESA o Delegación de Bienestar Social, no sin recalcar que también luego me expandiré un poco en que ésta no es una medida meramente recaudatoria, sino una medida de presión y de declaración de intenciones.

A continuación el **Sr. Pérez González** dice que el Grupo Socialista va a aceptar la enmienda del Partido Popular respecto al error de la ley, de la nomenclatura respecto al tema de las personas jurídicas. En la comisión el compañero de la comisión del Grupo Socialista, José Antonio, comentó que iban a ser las personas jurídicas, así está en el acta, hacer una proposición conjunta con el grupo Ganemos lo teníamos que hablar con ellos y de hecho se modificó ayer por la tarde, esa modificación en las que se incorporaban las personas jurídicas; respecto a los demás puntos, los vemos también interesantes y vamos a asumir también tanto el punto 3 como el punto 4.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** agradeciendo el apoyo a estas enmiendas, y aclarar que los que estuvimos en la Comisión Informativa, creo que los que estuvimos allí sabemos que pasó, y que incluso se dijo que se modifique ahora porque era fácil. Por lo tanto, agradezco que se haya reflexionado,

que se haya pensado, que se haya reconocido el error, que haya dicho "es verdad, no hemos caído", y además, no solamente que reconozcan el error sino que en ese momento, yo creo, que hubiera sido bastante magnánimo, generoso, el haber dicho "venga se cambia ahora", es decir, que yo creo que al minuto uno, una vez que se acabó la Comisión Informativa, todo el mundo reconoció que no tenía sentido el mantenimiento de esta propuesta, luego, a excepción de Ganemos, que yo creo que ahora ha dejado también de nuevo caer que ya habrá otro debate posterior sobre las personas físicas y demás. Vuelvo a insistir en que esa posibilidad de que se debata posteriormente me parece correcto, pero si de alguna manera quieren alguna deferencia legislativa, esa Ley de la Función Social de la Vivienda, en el artículo 25, dice precisamente todas las sanciones a las viviendas desocupadas, donde además se define qué es una vivienda desocupada, se dice que estará excluida de este expediente, sanciones a las viviendas que son titulares personas físicas, es decir, que esta ley andaluza está diciendo, ya se habrá debatido de sobra, es decir, lo vamos a debatir aquí nosotros, vamos a ser más que ellos en este caso, refiriéndome a que lo haga la Junta de Andalucía, es decir, la Junta de Andalucía ha dicho en un principio eso, por lo tanto, vamos a intentar centrar el debate, y sobre todo tranquilizar en este caso a los ciudadanos, a los representantes de los vecinos que estuvieron en esa Comisión Informativa, que se fueron bastante preocupados, que ayer incluso en la manifestación contra la violencia de género me lo comentaban, es decir, que esto evidentemente generó dudas y preocupación. Ya se ha aclarado, pero solamente me queda que agradecer, en este caso, el apoyo a las cuatro enmiendas o correcciones, como quieran ver, y entendemos que estamos dando pasos importantes para conseguir los objetivos que todos queremos.

La **Sra. Presidenta** aclara que se entiende que todos los Grupos aceptan la enmienda, por tanto no procede la votación y pasamos al debate de la propuesta.

Aceptada la Enmienda por parte del Proponente,

Se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Popular en los siguientes términos:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- Las políticas urbanísticas y de vivienda llevada a cabo en los últimos años, han impulsado la configuración de un parque habitacional incapaz de atender las necesidades de la sociedad

a) En primer lugar, no se dispone de un parque de viviendas públicas de alquiler que permita alojar a los colectivos de menores ingresos –el porcentaje de viviendas de alquiler social no alcanza al 2% del total, cuando la media de la UE-15 está entre el 20% y el 30%⁷ -. Las ayudas al pago del alquiler, por su parte, son escasas y están vinculadas a la disponibilidad presupuestaria.

b) En segundo término, el mercado privado de alquiler también es insuficiente (un 15% del total) y altamente especulativo. A diferencia de países como Alemania o Holanda, no existen límites a los aumentos indiscriminados de la renta.

c) En tercer término, se ha renunciado a la introducción de medidas orientadas a luchar contra la desocupación e infrutilización injustificada de inmuebles. Esta desatención contrasta con la tendencia constatable en otros países del entorno a considerar la desocupación como un fenómeno patológico, cuya erradicación depende, entre otros elementos, de la imposición de sanciones fiscales y extra-fiscales (en Francia, por ejemplo, es posible requisar viviendas pertenecientes a personas jurídicas que permanezcan vacías durante 18 meses). Como consecuencia de todo ello, el Estado español presenta el porcentaje más elevado de viviendas vacías de Europa, - un 13,7% frente a un 8% en Alemania, un 6,3% en Francia o un 1,5% en los Países Bajos⁸.

d) Este panorama se completa con una legislación que facilita los desalojos, sin tener en cuenta la situación económica o familiar de las personas afectadas y sin que existan medidas orientadas a promover un realojo adecuado.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) es un tributo que grava el valor de los bienes inmuebles a través de un recargo que afecta a los titulares de los derechos reales. El precepto 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, prevé expresamente la posibilidad de que los municipios impongan un recargo de hasta el 50% del IBI a los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente. La principal razón que se ha esgrimido para plantear este recargo es la de penalizar a los titulares de las denominadas popularmente "viviendas vacías" como medio para promover su puesta en alquiler.

Ahora bien, la norma supedita la posibilidad de aplicar el incremento a la definición reglamentaria de qué se entiende por vivienda vacía y de aquí la propuesta del equipo de Gobierno acerca de instar al Gobierno central para que realice dicho desarrollo reglamentario.

Pero no podemos quedarnos de brazos cruzados a la espera de tal reglamentación, tenemos que aprobar la ordenanza para que sea aplicable en el año 2016 y así, en cuanto el gobierno central haga su tarea, poder aplicarla directamente. Tenemos que mostrar a la ciudadanía que hay voluntad política de aplicar tal recargo y así presionar a los bancos y demás entes para que vean que más tarde o más temprano tienen que ceder. Si todos los ayuntamientos del Estado aprobamos dicha ordenanza haremos presión para que el Gobierno actúe con celeridad la que esta cuestión requiere.

Por ello, **PROPONEMOS**

- **INSTAR** al Gobierno de la Nación a que proceda a iniciar los trámites para la consecución efectiva del desarrollo reglamentario de lo que deba ser considerado "*inmueble de uso residencial desocupado con carácter permanente*", a fin de que por el municipio pueda recogerse en las Ordenanzas Fiscales y exigirse el correspondiente recargo en el Impuesto sobre Bienes

- **APROBAR** un recargo del 50% del IBI a las viviendas desocupadas en manos de personas jurídicas, en función de la definición que reglamentariamente se establezca.

- Que las cantidades futuras recaudadas se consideren como ingresos en los presupuestos de EMUVIJESA o de la Delegación de Bienestar Social y que puedan dirigirse a medidas de apoyo al alquiler social, entre otras.

- Que, para favorecer la reclamación extrajudicial de la deuda de las cuotas de la comunidad de vecinos a las entidades propietarias de viviendas vacías, se inste a las administraciones autonómica y estatal a que inicien los cambios normativos que correspondan."

En este momento se incorpora al salón de plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Laura Álvarez Cabrera y se ausenta el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Carlos Pérez González.

Inicia el debate el **Sr. Cardiel Ferrero** agradeciendo nuevamente el tono de este debate, parece que tenemos que esperar a que pasen unas cuantas horas de pleno para que todos nos relajemos un poco y podamos discutir como personas adultas que somos, y no como si estuviéramos en un partido de fútbol.

"Ni casa sin gente, ni gente sin casa". Bajo este slogan se esconde el grave drama de los desahucios, un drama que ha conseguido unir a toda la sociedad civil en una sola voz. Los Bancos nos han tomado el pelo y se han reído de nosotros, los consensos sociales afortunadamente han cambiado en los últimos tiempos y los que antes han sido unos irresponsables, hoy se han convertido en un "no hay derecho", y tenemos la responsabilidad institucional de regularlo; nuestra propia Constitución nos obliga a ello, aunque algunos sólo se acuerdan de ella para anteponer el pago de la deuda a los asuntos sociales o para hablar de la unidad de España. Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Esta medida que traemos hoy a pleno reforma la demanda social y es necesario que las instituciones demos un paso adelante, aún a sabiendas de que la legislación no siempre está de nuestro lado, y debe seguir avanzando para conseguir hacer justicia y empezar a cumplir algo tan sencillo como tener techo y dignidad. Traemos un acuerdo de gravar con un 50% las viviendas vacías en manos de entidades bancarias, que esperan frotándose las manos el momento ideal para volver a especular, para volver a hacer millones, por encima del sufrimiento de nuestros ciudadanos. Es a ellos, a los Bancos, para quienes va destinada esta medida, es una medida de presión, de sacarle los colores a la Banca, no de la mente recaudatoria. Esto es un primer paso absolutamente necesario, pero que vendrá acompañado de muchos más debates y de muchas más normativas para que por fin consigamos vivir en una ciudad libre de desahucios y donde se haga justicia con aquellos que han provocado esta situación y así aprovechándose de ello.

Toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** aclarando que en la proposición conjunta es importante la definición de vivienda vacía que va a estar marcada por el reglamento estatal, que es un poco lo que se insta en este caso al Gobierno actual o al Gobierno siguiente, que va a marcar esa tramitación de la modificación de la

ordenanza, que es la que tendremos que valorar a lo largo del año que viene y poner en ese recargo que es el 50% en el IBI de esas viviendas.

Seguidamente interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** reiterando que se congratulan de que salga adelante esta propuesta que se nos quedó pendiente allá en el mes de julio, en aquella propuesta anti desahucio y, como bien ha indicado el compañero de Ganemos, el Sr. Cardiel, no es una medida únicamente recaudatoria, sino que con ella, además, pretendemos en cierta forma tener un efecto coercitivo para potenciar o fomentar que esas viviendas que están vacías se puedan poner en alquiler a precio, entendemos, que asequible.

Y nos parece importante decir que aprobamos en julio una propuesta con 18 puntos contra los desahucios, el punto 18 decía: "constituir una comisión de seguimiento al objeto de dar respuesta a las cuestiones que se susciten con el desarrollo de los acuerdos recogidos en esta moción, estará compuesta por un representante de cada Grupo Municipal con representación en el ayuntamiento". Esto fue en julio; agosto, septiembre, octubre, noviembre y vamos para diciembre, cinco meses, y todavía no hemos tenido noticias de la constitución de esa comisión de seguimiento, que nosotros entendemos que, para un asunto tan importante como éste, era prioritaria.

Toma la palabra el **Sr. Pérez González** manifestando que Ciudadanos, una vez incorporada las enmiendas, también apoyaremos la propuesta, porque creemos que es muy importante y, como decía el compañero de Izquierda Unida, más allá del ámbito económico, que probablemente a las administraciones no nos saque de pobres, si me permiten la expresión, tiene sobre todo una medida destinada a lo social, es decir, poner en servicio esas viviendas cuando se reglamente la definición de vivienda vacía, poner al servicio esas viviendas que están en manos de personas jurídicas o Bancos, ponerlas al servicio de las personas que las puedan utilizar, ya sean en régimen de alquiler, o en régimen de venta, en definitiva, intentar paliar de alguna manera el problema de la escasez de viviendas o el tema de desahucio y esos temas.

A continuación el **Sr. Muñoz Martín** interviene aclarando que, cuando el punto dice que se inste a que se desarrolle reglamentariamente el concepto de vivienda vacía, me gustaría hacer una referencia histórica en este caso o legislativa, simplemente decir que este R.D. Legislativo de 2004, que introduce la posibilidad de recargo a viviendas vacías, fue aprobado por el gobierno del Partido Popular, es decir, sobre todo para recordarlo. Desde el año 2004 a 2007 gobernó el PSOE en España, legislativamente ¿qué se hizo en ese período de 7 años?, pues aprobar en 2009 la Ley de desahucio exprés. Aquí tienen lo que decía la ministra de Vivienda: "vamos a agilizar los desahucios, se quieren crear 10 juzgados para este tipo de desahucios", año 2009; y la otra ministra, también del PSOE, en ese período 2004-2007 dijo, María Antonio Trujillo: "el que tenga deudas que las pague, que no se hubiera endeudado"; esta es la política social del PSOE, es decir, cuando gobiernan ¿qué hacen?, nada, absolutamente nada. El Partido Popular, en el año 2004, aprobó precisamente este recargo, y por lo tanto no hay ningún inconveniente en que se desarrolle reglamentariamente, sino que en este período de cuatro años últimos, es decir, desde 2011 a 2015, se ha aprobado la Ley de Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social. En el año 2013, se ha aprobado el R.D. Ley 6/2012, de 1 de marzo, de Medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos; se ha aprobado en febrero de este año, 17 de febrero, mecanismos de segunda oportunidad, reducción de cargas financieras y otras medidas de orden social, es decir, política social legislativa, no palabras que después quedan en nada, ésta es la diferencia, es decir, se vende que somos los mejores y después se legisla en contra. Ahí ya han tenido ejemplos, pero yo les quiero decir, y en este caso avisar al Sr. Ruiz-Berdejo, sobre todo avisar en el sentido de que lo veremos en el tiempo, la Ley de Función Social de la Vivienda, esa ley está ya en el cajón, pero va a estar en el cajón, no solamente por otras razones, evidentemente la Ley de la Junta de Andalucía, aquella que aprobó Susana Díaz con el modo opción Izquierda Unida, o sea puesta en el modo opción Izquierda Unida, aprobó esa Ley de Función Social, y ahora resulta que el consejero de Vivienda dice que va a pactar para que le de las viviendas vacías, es decir, la Sra. Susana Díaz ahora está en modo opción Ciudadanos, ha cambiado, le han dado a un botoncito y está ahora con Ciudadanos, ya no está con Izquierda Unida, y el ejemplo va ser ese, y no solamente ese, sino también, por ejemplo, el Plan andaluz de la bicicleta, que a ver como lo desarrolla.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Cardiel Ferrero** explicando el por qué queremos, hemos incluido ese segundo punto de aprobar un recargo condicionado a las viviendas vacías que todavía no queda muy clara la definición. Yo tengo la cosa de que desde junio aquí me da la sensación de que hemos avanzado un poco en general, no quiero culpar ni a unos, ni a otros, ni a nadie, me da la sensación de que las cosas en los ayuntamientos, las administraciones públicas, en el Parlamento, en el Estado, van muy lentas y estamos condicionados a esperar a que se apruebe algo para empezar a debatir sobre algo que todavía, y nosotros no nos íbamos a contentar si no salíamos de aquí con un compromiso, aunque después haya que modificarlo, aunque después este pleno tenga que volver a levantar la mano y a debatirlo, pero no nos

íbamos contentos si no salíamos de aquí con el compromiso de que el ayuntamiento de Jerez va a cargar con un 50% del IBI a las personas jurídicas, porque además es que lo creemos de emergencia ciudadana, que esa es un poco la justificación de por qué incluimos lo que ustedes planteaban en su enmienda y ahora en su discurso de por qué hemos incluido ese punto. Pues lo hemos hecho porque no podemos esperar más, la ciudadanía no puede esperar más, y los tiempos los ayuntamientos son muy lentos, y queríamos sacar algunas cosas para adelante, aunque después tengamos que volver a debatirlas.

Nuevamente interviene en turno de réplica el **Sr. Ruíz-Berdejo García** para hacer un par de aclaraciones al Sr. Muñoz. Con respecto a la función, la Ley de la Función Social de la Vivienda está en el cajón; en primer lugar, porque la recurrió al Constitucional el Partido Popular. Después, yo no le voy a negar que Susana Díaz se ha derechizado, recuerdo que lo dije ya en el primer pleno, eso se ve al lejos. Y no sólo es esa la que se va a quedar pendiente, pero con respecto a la Ley de Función Social de la Vivienda, algo tiene que ver el Partido Popular con que se quedara en el cajón.

Finalmente el **Sr. Cardiel Ferrero** agradece que todos los Grupos apoyen la medida con la enmienda y demás; y también agradecer y pedir disculpas a Izquierda Unida porque en su momento, en julio, por un fallo aquí humano, no salió adelante, lo hemos intentado rescatar en toda su esencia y creo que nos podremos ir contentos de que esto salga para adelante.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, por unanimidad de los presentes y con la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M. del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D. Carlos Pérez González, acuerda aprobar la anterior Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista.

16.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE UNA TASA FIJA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE DISPONEN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA VÍA PÚBLICA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- A nadie escapa la delicada situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento. La necesidad de hacer frente a una descomunal deuda que supera los 1.000 millones de euros obliga a esta administración a reservar un amplísimo porcentaje del presupuesto anual al pago de los créditos suscritos, lo que reduce ostensiblemente el margen de esta administración para aplicar políticas que redunden en el objeto fundamental y a nuestro juicio urgente y prioritario de mejorar la vida de la gente.

En este sentido, es importante destacar que buena parte de ese porcentaje destinado a satisfacer anualmente el pago de la deuda tiene por objeto hacer frente a los desorbitados intereses de algunos de esos créditos. Izquierda Unida ya denunció en su momento y allí donde correspondía que el aumento de la deuda como consecuencia de la aplicación de esos intereses suponía, de facto, un nuevo rescate a la banca. No se puede interpretar de otra forma que dinero público procedente del Banco Central Europeo al 1 por ciento de interés fuese ofrecido a las administraciones locales a través de entidades bancarias que, recibiendo el dinero con ese tipo de interés, lo prestaran a los diferentes ayuntamientos con tipos de interés muy superiores. Este hecho supuso orillar el plan de rescate a los ayuntamientos, para que a su vez rescataran a muchos de sus proveedores, asfixiados por las deudas con la administración, en pos del interés crediticio que las administraciones locales se vieron empujadas a contraer.

El mecanismo de sometimiento a ese interés crediticio impuesto por el Ministerio de Hacienda se inició con el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, cuyo requisito esencial pendía de la elaboración obligatoria de un Plan de Ajuste que garantizara el cumplimiento de las obligaciones de las administraciones locales con las diferentes entidades bancarias, lo que redundó de forma notable en el deterioro de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos y en las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Pero, además, los créditos suscritos desde entonces han supuesto un importante incremento de la deuda. Pues, aunque con los créditos ofrecidos, se satisfacía la deuda pendiente con los diferentes proveedores, el pago de intereses, en la mayoría de los casos superiores al 5 por ciento, y las compensaciones por demora, con tipos de interés aún superiores, a la que los ayuntamientos con mayores dificultades, como el nuestro, tenían y tienen que hacer frente suponen un aumento de la deuda ya existente. Pero, ¿por qué no ofreció el Ministerio ese dinero directamente a los ayuntamientos? ¿Por qué, en lugar de hacerlo de forma directa,

con tipos de interés inferiores al 1 por ciento, se lo ofreció a los bancos para que estos, a su vez, se lo prestaran a los ayuntamientos con tipos de interés muy superiores? Sencillamente, fue así porque la verdadera motivación del Ministerio residía en que se pagase a los proveedores beneficiando, de paso, a la banca, aunque supusiese sacrificar a los ayuntamientos, que desde entonces se encuentran aún más asfixiados y, en la mayoría de los casos, semi-intervenidos desde el Ministerio por cuenta de esa deuda. Claro que esta ayuda a la banca no ha sido la única puesta en marcha por el actual gobierno. A ella hay que sumar la inyección de liquidez ofrecida de forma directa a las entidades financieras, ayudas con dinero público que no ha sido devuelto.

En resumen, los ayuntamientos en general y el nuestro en particular han llevado a cabo severos ajustes, que han afectado a los servicios públicos, para que la banca multiplicase sus beneficios. Es por ello que, en el marco de los ajustes a los que este ayuntamiento está obligado por cuenta de las condiciones de los créditos suscritos, Izquierda Unida considera imprescindible que, en lugar de echar mano de la tijera, deteriorando los servicios que este Ayuntamiento presta y las condiciones de trabajo de los empleados públicos, debemos responder con medidas para lograr aumentar los ingresos. Y que estas medidas no pueden recaer sobre las familias, mediante la subida de impuestos, ni sobre los trabajadores, con nuevos recortes salariales, ni con subidas de impuestos o tasas que asfixien, aún más, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a las cooperativas de trabajo... Los nuevos ajustes para aumentar ingresos deben recaer, porque es legítimo que así sea, sobre las grandes empresas y, muy especialmente, sobre la banca, gran beneficiada de las políticas que nos sitúan ante la referida necesidad.

En este sentido, Izquierda Unida considera imprescindible apostar por nuevas tasas e impuestos que repercutan sobre quienes más tienen y, en este caso, sobre quienes han ganado con esta crisis mientras perdíamos todos. En este contexto se enmarca nuestra propuesta de creación de una tasa fija por el uso de la vía pública que repercuta sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos en la calle. No es comprensible, ni defendible que los bancos desarrollen su actividad económica en la vía pública sin tener que hacer frente a tasas de ningún tipo, cosa que no ocurre con el resto de actividades.

Es por ello que Izquierda Unida propone al pleno para su aprobación la siguiente **PROPOSICIÓN**

- 1.- Iniciar el correspondiente expediente para la puesta en marcha de una nueva tasa fija que repercuta sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos a la vía pública, usando para ello el callejero fiscal aprobado a efectos del Impuesto de Actividades Económicas, de manera que el pago de la tasa pueda tener un carácter progresivo en función del nivel que, en ese callejero, tenga la calle en la que se encuentre instalado el cajero en cuestión.
- 2.- Crear, para la puesta en marcha de esta tasa, una categoría inmediatamente inferior a la de menor rango en el callejero fiscal del IAE, a fin de incluir en ella los cajeros que se encuentren fuera de dicho callejero
- 3.- Plantear que la cuantía actual, de 468,30 euros por unidad, sea la usada para los cajeros ubicados en esta última categoría, aumentando la cuota progresivamente en función de las categorías de las calles en las que se encuentren estos cajeros”

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

“PROPOSICIÓN:

- 1.- Iniciar el correspondiente expediente para la puesta en marcha de la modificación de la tasa que recae sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos en la vía pública, usando para ello un sistema de clasificación de vías públicas por categorías, de manera que el pago de la tasa pueda tener un carácter progresivo en función del nivel que, en ese callejero, tenga la calle en la que se encuentre instalado el cajero automático.
- 2.- Iniciar el procedimiento para el establecimiento de un callejero fiscal a estos efectos. Mientras este procedimiento se ultima, analizar la posibilidad de actualizar al alza el importe vigente de la tasa, adecuándolo a los valores de mercado.
- 3.- El apartado 3º no tiene sentido ya que el importe de las cuotas estaría condicionado por el resultado del informe económico y los valores de mercado que se determinen en el mismo para cada categoría.”

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo Municipal Ciudadano Jerez, D. Carlo Pérez González y se ausenta la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, y el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio.

Plantea la enmienda presentada el **Sr. Galván Gómez** diciendo que la idea es diferenciar un poco el tema del Callejero Fiscal que planteabais, vinculado al IAE, hacer un nuevo Callejero Fiscal.

Inicia el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** aceptando la enmienda a ambos puntos. Por un lado, lo que nosotros proponemos es que esa tasa tenga un carácter progresivo en función del nivel de la actividad económica, etc. que pueda tener la calle en la que esté el cajero, y entendemos que eso, con un reglamento creado ex profeso, también lo podría tener; y por otro lado, mientras tanto modificar la Tasa, que a nosotros nos parece modificarla al alza, mientras tanto se elabora este Callejero y se establecen los distintos tramos. Evidentemente, el tercer punto, en caso de aceptar los dos primeros, no tendría sentido mantenerlo.

Seguidamente interviene la **Sra. Ripalda Ardila** manifestando que desde el Grupo Municipal Ganemos aceptamos la proposición de enmienda que hace el Grupo Municipal Socialista en el punto 1, con su puesta en marcha de la modificación de la Tasa que recae sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos a la vía pública, usando para ello el sistema de clasificación de vías públicas por categoría, y por tanto, lógicamente, iniciar el procedimiento para establecer un Callejero Fiscal. También damos por bueno el punto 3. Con lo cual solamente aprovechamos para decir que desde Ganemos Jerez hemos realizado una apuesta por el estudio y análisis en profundidad de las Ordenanzas Fiscales, la vinculación progresiva de los Impuestos y Tasas municipales, a las rentas y al patrimonio de los ciudadanos y orientar, por tanto, los tributos municipales al servicio de empleo, y así lo incluimos en nuestro acuerdo de investidura. En este sentido, hemos presentado al pasado pleno varias propuestas, y vamos a seguir trabajando en ello lógicamente, y esta enmienda la damos por buena. Ya después, en la argumentación en cuanto a la proposición, aportaremos más argumentos.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.7 del R.O.M., con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la abstención del Grupo Municipal Popular (9) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, y el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio, acuerda aprobar la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia con el resultado de la votación de la Enmienda del Grupo Municipal Socialista,

Se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- A nadie escapa la delicada situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento. La necesidad de hacer frente a una descomunal deuda que supera los 1.000 millones de euros obliga a esta administración a reservar un amplísimo porcentaje del presupuesto anual al pago de los créditos suscritos, lo que reduce ostensiblemente el margen de esta administración para aplicar políticas que redunden en el objeto fundamental y a nuestro juicio urgente y prioritario de mejorar la vida de la gente.

En este sentido, es importante destacar que buena parte de ese porcentaje destinado a satisfacer anualmente el pago de la deuda tiene por objeto hacer frente a los desorbitados intereses de algunos de esos créditos. Izquierda Unida ya denunció en su momento y allí donde correspondía que el aumento de la deuda como consecuencia de la aplicación de esos intereses suponía, de facto, un nuevo rescate a la banca. No se puede interpretar de otra forma que dinero público procedente del Banco Central Europeo al 1 por ciento de interés fuese ofrecido a las administraciones locales a través de entidades bancarias que, recibiendo el dinero con ese tipo de interés, lo prestaran a los diferentes ayuntamientos con tipos de interés muy superiores. Este hecho supuso orillar el plan de rescate a los ayuntamientos, para que a su vez rescataran a muchos de sus proveedores, asfixiados por las deudas con la administración, en pos del interés crediticio que las administraciones locales se vieron empujadas a contraer.

El mecanismo de sometimiento a ese interés crediticio impuesto por el Ministerio de Hacienda se inició con el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, cuyo requisito esencial pendía de la elaboración obligatoria de un Plan de Ajuste que garantizara el cumplimiento de las obligaciones de las administraciones locales con

las diferentes entidades bancarias, lo que redundó de forma notable en el deterioro de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos y en las condiciones de trabajo de los empleados públicos. Pero, además, los créditos suscritos desde entonces han supuesto un importante incremento de la deuda. Pues, aunque con los créditos ofrecidos, se satisfacía la deuda pendiente con los diferentes proveedores, el pago de intereses, en la mayoría de los casos superiores al 5 por ciento, y las compensaciones por demora, con tipos de interés aún superiores, a la que los ayuntamientos con mayores dificultades, como el nuestro, tenían y tienen que hacer frente suponen un aumento de la deuda ya existente. Pero, ¿por qué no ofreció el Ministerio ese dinero directamente a los ayuntamientos? ¿Por qué, en lugar de hacerlo de forma directa, con tipos de interés inferiores al 1 por ciento, se lo ofreció a los bancos para que estos, a su vez, se lo prestaran a los ayuntamientos con tipos de interés muy superiores? Sencillamente, fue así porque la verdadera motivación del Ministerio residía en que se pagase a los proveedores beneficiando, de paso, a la banca, aunque supusiese sacrificar a los ayuntamientos, que desde entonces se encuentran aún más asfixiados y, en la mayoría de los casos, semi-intervenidos desde el Ministerio por cuenta de esa deuda. Claro que esta ayuda a la banca no ha sido la única puesta en marcha por el actual gobierno. A ella hay que sumar la inyección de liquidez ofrecida de forma directa a las entidades financieras, ayudas con dinero público que no ha sido devuelto.

En resumen, los ayuntamientos en general y el nuestro en particular han llevado a cabo severos ajustes, que han afectado a los servicios públicos, para que la banca multiplicase sus beneficios. Es por ello que, en el marco de los ajustes a los que este ayuntamiento está obligado por cuenta de las condiciones de los créditos suscritos, Izquierda Unida considera imprescindible que, en lugar de echar mano de la tijera, deteriorando los servicios que este Ayuntamiento presta y las condiciones de trabajo de los empleados públicos, debemos responder con medidas para lograr aumentar los ingresos. Y que estas medidas no pueden recaer sobre las familias, mediante la subida de impuestos, ni sobre los trabajadores, con nuevos recortes salariales, ni con subidas de impuestos o tasas que asfixien, aún más, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a las cooperativas de trabajo... Los nuevos ajustes para aumentar ingresos deben recaer, porque es legítimo que así sea, sobre las grandes empresas y, muy especialmente, sobre la banca, gran beneficiada de las políticas que nos sitúan ante la referida necesidad.

En este sentido, Izquierda Unida considera imprescindible apostar por nuevas tasas e impuestos que repercutan sobre quienes más tienen y, en este caso, sobre quienes han ganado con esta crisis mientras perdíamos todos. En este contexto se enmarca nuestra propuesta de creación de una tasa fija por el uso de la vía pública que repercuta sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos en la calle. No es comprensible, ni defendible que los bancos desarrollen su actividad económica en la vía pública sin tener que hacer frente a tasas de ningún tipo, cosa que no ocurre con el resto de actividades.

Es por ello que Izquierda Unida propone al pleno para su aprobación la siguiente **PROPOSICIÓN**

1.- Iniciar el correspondiente expediente para la puesta en marcha de la modificación de la tasa que recae sobre las entidades financieras que disponen de cajeros automáticos abiertos en la vía pública, usando para ello un sistema de clasificación de vías públicas por categorías, de manera que el pago de la tasa pueda tener un carácter progresivo en función del nivel que, en ese callejero, tenga la calle en la que se encuentre instalado el cajero automático.

2.- Iniciar el procedimiento para el establecimiento de un callejero fiscal a estos efectos. Mientras este procedimiento se ultima, analizar la posibilidad de actualizar al alza el importe vigente de la tasa, adecuándolo a los valores de mercado”.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo Municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, y el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio.

Abre el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** explicando que lo que traen hoy a este pleno es la creación de una nueva Tasa fija o la modificación de la Tasa que había y que repercutía sobre los Bancos por el uso que hacen de nuestra vía pública con sus cajeros automáticos. Lo hacemos desde la percepción de que la actual Tasa, que está fijada en 468 euros por cajero al año, es ridícula e irrisoria, sobre todo si la comparamos con las que tienen que pagar los que ponen algún día a la semana un puesto en el mercadillo, o quienes en estos meses de invierno ponen un puesto de castañas. Las entidades financieras son responsables y a la vez beneficiarias de las políticas que se han venido aplicando durante estos últimos años contra lo público, han sido rescatadas con sumas multimillonarias de dinero que era de todos, sus deudas privadas han sido socializadas por un Gobierno, en este caso el de Mariano Rajoy, al que no le

importaba a cambio sacrificar buena parte de nuestro estado del bienestar, recortando, ya lo sabemos todos, nuestra educación, sanidad, dependencia, etc., Las entidades financieras han visto cómo sus activos tóxicos, sí los inmuebles que nadie quería comprarles los hemos adquirido desde lo público para hacerles el trabajo sucio, darles salida a precio muy inferiores, las entidades financieras han sido las grandes beneficiadas de esos ICOs aprobados por el Gobierno, recibiendo dinero del Banco Central Europeo, dinero público para que estos Bancos se lo prestaran a los ayuntamientos a tipos de interés muy superiores; nosotros sabemos de lo que estamos hablando. Porque nuestro querido Gobierno, en lugar de prestarnos ese dinero directamente a los ayuntamientos, prefirió usar a los Bancos como intermediarios para que sacaran tajada, mientras administraciones como la nuestra se asfixiaban cada día más. Son esos Bancos los que están ganando dinero, mientras nuestros servicios públicos están siendo continuamente degradados, mientras la atención social es cada vez más deficiente y mientras merman las condiciones laborales de nuestros empleados públicos, y son esos créditos, ese regalito envenenado del Ministro Montoro, los que hacen que nuestra deuda no deje de aumentar con el pago de intereses, que se limite la autonomía de este ayuntamiento para hacer política y que se nos exija seguir profundizando en Planes de Ajuste que, como una espiral demoníaca, condenan a este ayuntamiento y a todos los jerezanos. ¿Por qué cuento todo esto?, lo cuento porque considero imprescindible marcar en este contexto esa Tasa de 468 euros al año, que es lo que le estamos cobrando a los Bancos por cada cajero, porque la actividad económica que desarrollan esos cajeros justifica el pago de Tasas muy superiores, máxime viendo el volumen de negocio que es capaz de generar cada uno de ellos. Nuestra propuesta incluía vincular la aplicación de esa Tasa al Callejero Fiscal que usamos a efectos del cobro del impuesto de Actividades Económicas, pero con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista estará vinculada a un nuevo Callejero, para que puedan establecerse tramos en función del nivel de la calle en la que se encuentre cada cajero. Pero siempre partiendo de que ninguno de los casos, ni en la menor de la categoría, la Tasa puede ser igual o inferior al actual, que, insisto nos parece ridícula, porque si por esos créditos suscritos con los que los Bancos no han dejado de amasar beneficios, estamos obligados a buscarnos la vida para ajustar las cuentas de este ayuntamiento. En Izquierda Unida tenemos claro que a los primeros sobre los que debiéramos repercutir esos ajustes son, en este caso, los Bancos, que han sido los grandes beneficiados de esta estafa.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Pérez González** diciendo que desde Ciudadanos, más allá de entrar en el debate de Bancos sí o Bancos no, pensamos que es cierto que existe ahí una actividad, que realmente tenemos bastante capacidad de obtener más ingresos, sobre todo en comparación también, como comentaba el compañero Raúl, a la compartida con otras actividades que pagan otro tipo de Tasa, cuando generan mucho menos importe. Dicho esto, queremos también decir que creemos que es una medida positiva para uno de los objetivos que persigue siempre Ciudadanos, que es el de redistribución de la riqueza, entonces creemos que de esta manera se puede llevar a cabo una redistribución desde los sectores sociales económicos que tienen ahora mismo mayor poder económico hacia otros sectores que están en la situación que están, como pueden ser por ejemplo las administraciones locales. Nosotros, más allá del debate, vamos a aprobar la propuesta.

A continuación la **Sra. Ripalda Ardila** dice que coinciden con el análisis de Izquierda Unida sobre el papel de las entidades financieras, la nefasta política impulsada por los distintos gobiernos de España, en clara connivencia con ellas, que han conducido a las administraciones públicas y a los ayuntamientos en particular, a una situación de colapso, enganchados a perversos mecanismos de deuda como hemos visto y sufrido en este ayuntamiento. Apoyamos, por tanto, esta proposición junto con la Enmienda que hemos aprobado anteriormente, no sin llamar la atención de que la actual Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituido en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público, que recoge en su apartado 4.f, por aprovechamiento especial del dominio público en cualquier tipo de cajero expendedores automáticos, entendemos que cuando dice esto, realmente es necesario que la modificación propuesta no afecte, o no afectará, a los expendedores automáticos de los pequeños negocios en la ciudad para que no se vean afectados por este incremento.

Interviene en el debate el **Sr. Galván Gómez** contestando al Sr. Ruiz-Berdejo que, efectivamente, el planteamiento del Gobierno es hacerla con un carácter progresivo, efectivamente entendemos también que los importes no están actualizados a los valores de mercado que manejamos ahora y también que hay un trato discriminatorio, como usted bien ha dicho, respecto a otras Tasas, de ahí el planteamiento de hacer este Callejero Fiscal en el que incorporemos las diferentes categorías de calles, en función de los cajeros; creo recordar que son 55 cajeros de los que dispone ahora mismo Jerez, que tengan acceso o utilización de la vía pública, y es por lo tanto donde tendremos que focalizar ese trabajo de la Ordenanza para, como le he dicho, y nunca un precio inferior a la Tasa que actualmente está vigente, así que puede estar usted tranquilo porque la idea del gobierno es la misma y compartimos el fin de la medida. Así que vamos a apoyar la propuesta.

A continuación el **Sr. Saldaña Moreno** refiere que desde el Grupo Municipal Popular van a votar a favor, pero sí poniendo un poco en evidencia que es que parece que con esto vamos a arreglar la situación económica y financiera del ayuntamiento de Jerez, que los Bancos son los culpables, que todos los problemas son nuestros, es decir, que ahí hay que tener en cuenta una cosa, aquí lo único que se está haciendo es decir que se va a modificar una Tasa que ya lleva muchos años que se está haciendo y se está cobrando en el ayuntamiento de Jerez, que además, si ustedes no lo saben, la Tasa y la Ordenanza de esta Tasa, el ayuntamiento de Jerez la redactó sobre la base de otros ayuntamientos en que era el Partido Popular el que gobernaba, como era el ayuntamiento de Cádiz y el de Málaga. Entonces, nosotros estamos de acuerdo, pero Sr. Ruiz Berdejo, y no es a usted la crítica, usted sabe, como yo, que si realmente queremos que esto se haga efectivo, no es en una proposición no de ley política, es en las Ordenanzas Fiscales, por lo cual nosotros no necesitamos traer esto a aquí para hacer un discurso en contra de los Bancos; yo puedo compartir con usted incluso muchísimas de las cosas de las que usted pueda decir, otras no, pero hay algunas que a lo mejor sí, dependiendo también de cómo se han portado en determinadas situaciones con determinadas familias, pero desde luego, si usted realmente, con seriedad, quiere que esto se haga, yo ahí le apoyo; lo que tenemos que pedirle es que, o bien modifiquen las Ordenanzas Fiscales que se aprobaron justamente el mes pasado, o que las que faltan las traigan ya, porque si no, esto, y usted lo sabe mejor que yo, es un "brindis al sol"; vamos a aumentar o a modificar la Tasa de los cajeros, no sé qué, no sé cuánto, todo muy bien, pero si esto no está reflejado en unas Ordenanzas Fiscales, esto no vale para nada, y por lo tanto, lo que habrá que pedirle al gobierno, aunque aprobemos esto, es que, ya de una vez por todas, o bien si las han aprobado ya las que se aprobaron en el pleno anterior, y si no que las traigan ya, porque si no esto es engañar a la gente, es decir, decirle a la gente que se va a hacer esto, que después no se haga, y también habría que cuantificarlo, porque a lo mejor resulta que estamos hablando de un dinero, que a mí me parece bien que se haga y a nosotros nos parece bien que se haga, pero es bueno que la gente sepa, que no se vayan a creer que con esto vamos a solucionar el problema económico del ayuntamiento de Jerez, ni que los Bancos van a venir aquí a condonar la deuda, o que la deuda es ilegítima, o cosas de esas. Entonces, no es criticar, lo único es que usted tiene herramientas suficientes, también aquí por esa buena predisposición que tienen con usted por haber apoyado en la investidura a la Sra. Sánchez sin ser la más votada en Jerez, como para obligarle a que lo traiga en las Ordenanzas Fiscales; y no aquí, que la vamos a apoyar, que no vamos a tener ningún inconveniente en apoyarla, pero que usted tiene otras herramientas, como son las Ordenanzas Fiscales. Se lo digo a usted como se lo digo al resto, porque después nos ponemos todos muy bien puestos delante de la tele, pero lo que hay que hacer es trabajar y traer las Ordenanzas Fiscales.

A continuación el **Sr. Ruiz-Berdejo García** manifiesta que no es una cuestión de Bancos sí o Bancos no, como decía el compañero de Ciudadanos, ni evidentemente vamos a arreglar el problema del ayuntamiento con esta medida, pero ni siquiera con todas las medidas que vayamos a aplicar, y probablemente ninguna de ellas vaya a arreglar el problema del ayuntamiento a corto plazo, pero sí creo que coincidimos todos en que es necesario ir dando pasos, y creo que coincidimos también en que esa Tasa es ridícula en comparación con el resto de Tasas que tenemos en nuestro ayuntamiento. Eso es lo que estamos defendiendo, y toda la explicación del dinero que han venido ganando los Bancos con esta crisis durante todos estos años tiene que ver un poco, para contextualizar también, hasta qué punto es ridículo que nosotros lo que les estemos cobrando sean 468 euros al año por cada cajero, cuando sabemos lo que están pagando muchos ciudadanos por cualquier actividad que hacen en la vía pública. Y sí estoy de acuerdo con usted, Sr. Saldaña, en que cuando traemos esto aquí es porque pretendemos que se incluya en las Ordenanzas Fiscales la modificación de la Tasa; que en principio, evidentemente, tendríamos que trabajar ese callejero, pero que a la mayor brevedad podamos disponer de unas Ordenanzas Fiscales que incluyan este acuerdo, que entiendo iba a ratificar el pleno.

De nuevo interviene el **Sr. Galván Gómez** aclarando al Sr. Saldaña que, si se lee la proposición y la enmienda, lo que se aprueba aquí es iniciar el correspondiente expediente de modificación, o sea, una vez que se traiga esa Ordenanza a aprobación la fecha del devengo será una vez que se apruebe dicha Tasa, no hay más, que le da usted muchas vueltas para apoyar una propuesta de otro Grupo político, pero la realidad es esa. Aquí lo que se inicia es el correspondiente expediente para esa modificación, que tengan todos los informes favorables y que se pueda hacer; es más, también he dicho en la enmienda que, mientras que se actualiza y se hace el nuevo callejero, se va a analizar la posibilidad de actualizar el importe al alza en función del informe económico que determina el valor de mercado del uso, o sea, que yo creo que queda bastante clara la proposición con la enmienda.

Toma la palabra nuevamente el **Sr. Saldaña Moreno** y manifiesta al Sr. Galván que con todo lo que ha dicho que hay que hacer, y yo había dicho para el año que viene, pero veo que no, que va a ser más todavía.

Los gobiernos no aprueban proposiciones políticas, los gobiernos ejecutan, y ustedes en vez de coger y decir "vamos a iniciar", es como lo del ERE, que yo no sé cuantas veces han traído aquí que "van a iniciar los procedimientos de los estudios jurídicos de la parte contratante de la segunda parte, de los informes jurídicos"; entonces lo único que le estoy diciendo, que en este caso, un caso distinto, es que si usted quiere aceptar la propuesta, acéptela, pero hace una enmienda para intentar llevar el debate para justificar que va a hacer lo que no hecho antes, no mareen ustedes, lo traen ustedes al pleno de Ordenanzas Fiscales, todos lo aprobamos, que estamos todos de acuerdo; el problema es que ustedes se quedan en la parábola, en la palabra, en que "vamos a hacer", es muy típico del PSOE de toda la vida en Andalucía, que como parece que tiene la legitimidad, o se creen que tienen la legitimidad de los trabajadores, viven como marqueses, mientras que hablan de los trabajadores. Y le expongo esto por lo mismo, es decir, ustedes se creen que, porque ustedes digan que lo van a hacer, se va a hacer, y las ideas, decía un americano, que las ideas no mueven montañas, los que mueven montañas son las excavadoras, es decir, nosotros aquí estamos debatiendo ideas, pero hay que arremangarse y traer las Ordenanzas Fiscales; es lo único que les estamos diciendo, porque el Presupuesto lo iban a traer y no lo trajeron, porque resulta que iban a hacer las modificación de Presupuesto y cinco meses más tarde no lo han hecho, y por eso no se pagan las ayudas sociales.... Y a ustedes ahora ya no les cree nadie, pero, a lo mejor, todavía hay alguno que piense que esto antes...., no, es que ustedes tienen que hacer el trabajo del día a día, porque si no, por mucho que hablen, las cosas no se hacen, hay que estar currando, y hay que estar haciendo las cosas, y entonces, en lugar de hablar y discutir, y estamos de acuerdo en que se les cobre más, vamos a hacerlo directamente, es que esto era innecesario, Sr. Berdejo, no por usted, usted se lo cuenta al Sr. Galván, y lo que tienen que hacer es incluirlo ya en las Ordenanzas Fiscales, y no hay que traerlo aquí a hablar, hay que decir que sí, que lo vamos a hacer, pero que ejecuten ya, porque se van a tirar hablando de lo malos que son los Bancos toda la vida. Yo lo dije una vez: el PSOE gobierna en Andalucía, después de 30 años, porque estuvo Franco, porque si no estuviera, lo hubiésemos echado ya, porque se escudan una y otra vez en el que estuvo antes, esa es la realidad; pues no entren ustedes en ese juego, vamos a hablar de verdad, de futuro, y vamos a ponernos a trabajar.

Concluye el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo** García diciendo que el Sr. Saldaña lo ha explicado, pero lo que pasa es que después ha confundido un poco los términos. El Gobierno ejecuta y la oposición propone, y eso es lo que hacemos, proponer el inicio del expediente, ellos nos lo enmiendan, pero nosotros no tenemos capacidad ejecutiva, nosotros lo que tenemos es capacidad, o competencias, hasta el punto de presentar una enmienda, una proposición, pidiendo que se inicie el expediente. A partir de ahí yo confío, quiero confiar en que el gobierno ejecute, ya a partir de ahí la responsabilidad es suya.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la anterior Proposición con la Enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la **Sra. Presidenta** anuncia que por parte del Grupo Municipal Popular se ha presentado el siguiente Asunto Urgente.

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ PROCEDA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL POR EL CONCURSO DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CIRJESA

Para justificar la urgencia toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** diciendo que habían presentado, y además estábamos dentro de cupo, una moción de urgencia que registramos ayer en relación a una adopción de acuerdo en relación a CIRJESA. Hay que justificar primero la urgencia. Yo creo que no es necesario.

Hemos traído y proponemos una moción de urgencia, o una proposición de urgencia, en relación a CIRJESA, porque estamos ya a final de año, porque ya en el Consejo de Administración creo que, por parte de este Grupo Popular, se ha planteado una serie de información que necesitamos en base a todo el tiempo que ha se ha estado inactivo en esta Sociedad. Y le presentamos esta proposición porque, como ustedes saben, cuando el anterior Gobierno sacó del concurso de acreedores y de la quiebra a CIRJESA, una de las medidas que había que adoptar en el concurso de acreedores era capitalizar la deuda que tenía el ayuntamiento con CIRJESA en acciones, es decir, para hablarlo claramente y que lo entiendan los ciudadanos, la deuda que tenía el Circuito como consecuencia de la remodelación, que era un disparate, eran muchos millones de euros. Gracias, y lo tengo que decir así, al Plan de Proveedores

nos ahorramos 12 millones de euros, al Plan de Proveedores del Gobierno de España de Mariano Rajoy; lo digo también para que se sepa; nos ahorramos 12 millones de euros de intereses, que era la deuda a la constructora FFCC, y esos 12 millones se pagaron con ese Plan de Proveedores, y gracias a eso la situación del Circuito se equilibró, pero, como consecuencia del concurso, el ayuntamiento tiene que capitalizar esa deuda, es decir, es necesario que el ayuntamiento convierta esa deuda en acciones del Circuito, y que así está reflejado en la sentencia del concurso de acreedores; ante la posibilidad de que la ley no lo permitiera se hizo una consulta al Ministerio, éste contestó que se podía hacer, siempre y cuando se explicara en la sentencia, o el juez que había dictado la sentencia explicara las maneras de ejecutarlo. Y hemos tenido información de que el ayuntamiento ya tiene en su poder la explicación del juzgado diciendo que efectivamente lo puede hacer. Y es importante ahora que desde el ayuntamiento nos manifestemos a favor de hacer esa capitalización. Y digo esto, y creo que es urgente porque estamos a finales de noviembre, queda un mes para finalizar el año, y pudiera ocurrir que se diera alguna situación complicada en el Circuito, y quiero que quede claro que por parte del Grupo Popular se está advirtiendo de esta circunstancia, y que conste en Acta literalmente mis manifestaciones en este punto. Y que por lo tanto, si no se admite esta urgencia y no se debate y no se aprueba, que conste en Acta que el Grupo Popular ha manifestado la importancia que tiene que se apruebe esto ahora y en este momento, y que el resto de Grupos actúen en consecuencia cuando, si ocurre algo, tengan que dar las explicaciones oportunas donde haya que darlas, en base a la situación del Circuito. Yo creo que es importante para todos, porque si no se ejecuta esa sentencia, se pierde, diríamos, esa deuda; es verdad y es importante que, cuando se capitalice esa deuda, el ayuntamiento de Jerez aumenta su participación en el Circuito y disminuye la participación de la Junta de Andalucía en porcentaje, salvo que la Junta de Andalucía aporte la misma cantidad, que tampoco estaría mal que la Junta de Andalucía aportara, no sé si son 12 ó 13 millones de euros, no recuerdo exactamente la cantidad, por esa capitalización de la deuda. Entonces, es importante que se sepa que consideramos que es urgente que esto se debata aquí; consideramos que es urgente que el ayuntamiento adopte esa decisión, y de alguna manera nos manifestemos a favor de ese acuerdo. Y por mi parte nada más.

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún Grupo quiere intervenir en relación a la urgencia.

El **Sr. Rosado Armario** solicita al Sr. Saldaña que aclare un poco a qué situaciones complicadas se ha referido, ya que las desconoce.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** y dice que ustedes saben que por parte del Gobierno municipal se ha dicho una y otra vez que CIRJESA estaba en una situación de disolución, nosotros el otro día les explicamos que no era así, porque la ley lo que dice es que, si no se hace un Plan de Ajuste económico en este año, y se puede hacer este año, que no entra en causa de disolución porque en diciembre del 2013 CIRJESA estaba en números positivos; pero lo que sí les digo, y sí nos tememos, es que la inacción que se ha producido durante estos últimos cinco meses, que ya la hemos manifestado en el Consejo de Administración, no firmándose los acuerdos al menos conocidos a día de hoy, incurriéndose en gastos que nosotros teníamos previstos, siempre y cuando llegaran los patrocinadores, y en cierta manera incluso manteniendo un Consejo de Administración durante cinco meses inhábil, porque no se había nombrado a los Consejeros, incluso tomando decisiones personas que, y ya lo hemos manifestado en el Consejo, sin tener esa representación, podría originar que lo que no estaba en causa de disolución, sí pudiera entrar en una causa de disolución con responsabilidades personales, ¿Qué ocurre?, que nosotros tenemos la obligación de advertir que esa situación de compensación de la deuda con acciones es importante que se haga, porque también nos ha llegado información de que hay una división en el gobierno, y hay algunos que quieren hacerlo y otros que no quieren hacerlo, precisamente por la situación de la Junta de Andalucía en ese porcentaje. Y creemos que es importante, o al menos advertirlo, que por parte del Grupo Popular se adopte ese acuerdo, que no es un acuerdo nuevo, que es consecuencia del concurso de acreedores y consecuencia de la sentencia, o sea que no estamos haciendo nada nuevo, es simplemente manifestarlo para ejecutar eso conforme a la aclaración de sentencia que ha planteado en este caso el Juez.

Seguidamente interviene la **Sra. Ripalda Ardila** diciendo al Grupo Municipal Popular que cree que no es de recibo traer hoy al pleno este tema de urgencia, porque creo que es tan importante y relevante que sería necesario tener un pleno extraordinario para que el resto de compañeros y compañeras de los diferentes Grupos municipales tuvieran la información necesaria, y en mano lógicamente, para poder opinar y dar la importancia o no a esta urgencia. También quiero decir que el Consejo de Administración de CIRJESA ya está constituido, se constituyó la semana pasada creo recordar, no sé qué día, y ya hay compañeros y compañeras que estamos trabajando en ello, lógicamente, y que podríamos preparar una argumentación de peso para dar luz a este tema, y que todos y todas supiéramos exactamente en qué

camino está CIRJESA, y por tanto, el Circuito de Jerez lógicamente. Creo que nosotros no vamos a aprobar la urgencia, por los motivos y argumentos que le estoy dando, Sra. Pelayo.

A continuación toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** comentando al Sr. Saldaña que habla del concurso de acreedores que tácitamente su Grupo y su partido optó por una solución, en este caso, capitalizar esa deuda que ustedes sabían que la Ley de racionalización nos prohíbe, este ayuntamiento no podría hacer ampliaciones de capitales. Es cierto que el Juzgado de lo Mercantil contestó al final del mes pasado y dejó bien claro que la única opción de recuperar esa deuda era capitalizándola, pero, como bien sabe usted y le acabo de decir, por la Ley de racionalización no podíamos hacer esa ampliación de capital. En el informe de la Interventora de la Cuenta General 2013, si se lo ha leído usted, ya alerta la Interventora de que no se puede hacer la capitalización; hemos planteado en el Ministerio de Madrid la posibilidad y estamos esperando la respuesta del Ministerio a esa posible capitalización, porque si no tenemos la respuesta por escrito del Ministerio lo que no vamos a hacer es ir en contra de una Ley. A este ayuntamiento, y usted lo sabe, por esos Planes de Ajustes y esa camisa de fuerza a la que nos tiene sometido el Sr. Rajoy, se nos prohíbe hacer ampliaciones de capital, y eso ustedes lo deberían haber sabido en el 2012, cuando decidieron tácitamente acogerse a esa opción. Por lo tanto, los perjuicios, en este caso, los pueden provocar la decisión que entonces tomó el gobierno del Partido Popular respecto a lo de los patrocinios y las pérdidas de situación patrimonial del 2014, que la Sociedad en pérdidas están ya resueltos porque se han firmado patrocinios que esta semana podremos anunciar algunos, y los hace este gobierno esos patrocinios, por lo tanto las pérdidas del 2014 van a quedar absorbidas con los beneficios que vamos a dar en este 2015, pero no intente usted confundir una cuestión con otra, porque ni mucho menos tiene nada que ver, y ya le digo que usted sabría y tendrá que dar las respuestas oportunas en el momento oportuno, cuando se le requiera sobre ese asunto.

Nuevamente el **Sr. Saldaña Moreno** interviene diciendo al Sr. Galván que le va a leer exactamente lo que decía la carta del Ministerio del 6 de abril del 2015: Se ha recibido escrito en esta Subdelegación General, con fecha 24 de marzo del 2015, del ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se formula consulta sobre la posible ampliación de capital de la mercantil Circuito de Jerez, S.A. en cumplimiento de una sentencia judicial en el marco de lo regulado en la disposición adicional novena de la ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. La primera consideración debe partir del hecho de que se desconoce si la sentencia judicial a la que se alude por escrito ha adquirido firmeza, por el contrario todavía puede ser objeto de recurso por parte de la Entidad Local. En el momento en el que la sentencia adquiera firmeza y ante la posible colisión de la misma por lo preceptuado en la disposición citada, el ayuntamiento de Jerez de la Frontera deberá solicitar al Juzgado correspondiente una aclaración de la ejecución de la sentencia y el mejor modo de cumplirla, dado que la Entidad Local está sujeta a un Plan de Ajuste. Es decir, que el Ministerio ya ha contestado, y dijo que le solicitara al juez, a la jueza en este caso, que es lo que habría que hacer, la jueza ha contestado que efectivamente lo que hay que hacer es capitalizar la deuda y el Ministerio no tiene que volver a contestar otra vez; el Ministerio ya contestó, es más nosotros fuimos, si le voy a enseñar, si le he leído la carta literal del 6 de abril del 2015.

Yo le digo una cosa, si usted no quiere aceptar la urgencia, no la acepte; si no quiere decirle al grupo los patrocinios que ha firmado como consecuencia del trabajo que habíamos hecho antes y está dilatándolo para apuntárselo usted, hágalo.

Sra. Ripalda, si usted no quiere votar la urgencia, no la vote, lo único que nos gustaría es que quede constancia por escrito que el Grupo Popular a este pleno ha traído una propuesta para que el pleno adopte esta decisión, y que conste por escrito lo que han votado, el sentido del voto de cada uno de los Concejales. Y Sra. Ripalda, ¿por qué esto no es un tema de Consejo?, porque quien tiene que tomar la decisión aquí no es ni la Junta General de CIRJESA, es el ayuntamiento, es decir, es una deuda que tiene CIRJESA con el ayuntamiento como consecuencia de haber pagado con el Plan de Proveedores la deuda que había de la obra de la remodelación del Circuito, y por lo tanto, quien tiene que adoptar la decisión de capitalizar o no es el ayuntamiento, no Cirjesa, por eso se trae aquí al Pleno. Entonces, visto lo visto, y teniendo en cuenta los plazos que estos señores trabajan, y después de toda la que han montado mediáticamente, y que en cinco meses han estado incluso tomando decisiones sin tener la representación legal de la sociedad, que esto también es importante, y han adoptado acuerdos sin tener la representación legal de la sociedad, visto lo visto, nosotros, como miembros de la Corporación pero también en parte como consejeros, nos vemos en la obligación de dejar claro que nosotros hemos traído aquí esa adopción de ese acuerdo, y ahora que cada uno vote lo que quiera en consecuencia, pero que esto no es una moción política.

El Pleno de la Corporación, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (10) y del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda rechazar la urgencia.

El Sr. **Saldaña** solicita a la Sra. Secretaria que conste en Acta íntegramente, literalmente ya que lo graban, la intervención y el sentido nominal de cada uno de los concejales, por favor.

SESIÓN DE CONTROL.

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a la creación del Consejo Municipal por la Infancia y a la creación de la "Mesa por el buen trato a la infancia".

Se formula la siguiente Interpelación:

"El Plan Municipal de Infancia y Familia contempla asimismo la creación de una Comisión Técnica Intramunicipal de Infancia y la constitución del Consejo Municipal de la Infancia, como vías que fomenten la cooperación interinstitucional e intersectorial. "Con este primer impulso a la 'Mesa por el buen trato a la infancia' queremos profundizar en el debate social, desde la aportación de la experiencia municipal e incorporando la experiencia fundamental que en este ámbito acumulan todos los sectores implicados.

Los objetivos del Plan se centran en el impulso de medidas de apoyo a la familia en la crianza y educación de los hijos e hijas, la puesta en marcha de nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura de las necesidades de la infancia y familias en riesgo, favoreciendo su desarrollo pleno, mejorar la calidad de los servicios municipales de tal manera que Jerez se convierta en un espacio socializador positivo para los mismos y sensibilizar a la población sobre las necesidades y derechos de la infancia e impulsar una coordinación efectiva entre las distintas instituciones y entidades que intervienen con menores.

Como espacios útiles para la coordinación entre todos los agentes actuantes y el impulso a medidas inter institucionales, se propone la creación de una Comisión Técnica Intramunicipal de Infancia, puesta en marcha de una Mesa "Por el buen trato a la infancia" y la constitución del Consejo Municipal de la Infancia. Dada la importancia de la coordinación entre instituciones y entidades, el trabajo en red con las instituciones locales de los ámbitos educativos sanitarios, policiales, judiciales, a la vez que con las organizaciones sociales, y las instituciones de carácter provincial o autonómico.

Actualmente para garantizar la protección a la infancia es necesario atender los problemas emergentes y dar respuestas adaptadas a la realidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la siguiente **INTERPELACION:**

- 1.- Se proceda a la creación del Consejo Municipal por la Infancia.
- 2.- Se proceda a la creación 'Mesa por el buen trato a la infancia'."

Inicia el debate la **Sra. Paredes Serrano** diciendo que, como bien saben, el Plan de Infancia y Familia, aprobado definitivamente en el mes de mayo contempla una serie de medidas a partir de la página 59, hay un período de implantación de dichas medidas. A fecha de hoy sorprendentemente hace unos días se hablaba de la creación de la Comisión Intramunicipal, cayendo en un fragante error, porque si se van al Plan, en la elaboración del Plan participa la Comisión Intramunicipal, de hecho, todas las medidas, la transversalidad del Plan, es efectivamente por el trabajo conjunto de todos los departamentos que influyen en la política social en materia de infancia en la ciudad, luego por tanto, yo les solicito que se lean el Plan y que articulen las medidas que pueden articular, pero no empiecen con un doble trabajo, porque ya se hizo cuando se empezó a elaborar el Plan, porque se solicitó a cada uno de las Delegaciones correspondientes, que qué se podía aportar para conseguir un espacio socializador en la ciudad positivo; entonces, lo que tienen que hacer no lo hacen, y lo que se hizo vuelven a repetirlo, luego yo les solicito que se lo lean, y que si tienen alguna duda está el ofrecimiento del Grupo Popular para aclarar cualquier tipo de duda, y que se den pasos, tal como viene contemplado en la implantación de dicho Plan. Además que queda muy clarito, el Plan contempla el diagnóstico social de la ciudad en materia de infancia, el Plan contempla un tratamiento,

ese tratamiento son las medidas que se llevan a cabo, o se deben de llevar a cabo hasta el año 2018 para conseguir ese espacio socializador al que he hecho referencia al principio de mi intervención. Luego, por tanto, vuelvo a insistir, es fundamental el buen trato por la infancia. Por otra parte, Sra. Collado, usted presentó una mesa de buen trato donde quedaron, si se lee bien el Plan está perfectamente recogido quienes son los integrantes de esa mesa, usted ha dejado muchísimo fuera, a muchísimos colectivos, entidades, fuera de esa Mesa, cuando es imprescindible que esos colectivos aporten a dicha mesa todas las intervenciones que se llevan a cabo; la coordinación interinstitucional se convierte en un elemento fundamental, y eso no lo dice el Grupo Popular sólo, eso lo dicen cada uno de los agentes que intervienen en la política social de menores. Luego por tanto, vuelvo a insistir en que es necesario que usted lea el Plan, que el gobierno lea el Plan, y que en función de esa lectura, y si tienen alguna duda, no duden en consultarnos, se lleve a cabo las acciones que tienen que llevar a cabo.

Contesta la **Sra. Collado Jiménez** que, efectivamente, el Plan de infancia de su gobierno, que tengo que decir que está bastante bien porque entre otras cosas lo han elaborado profesionales y técnicos magníficos que trabajan y conocen muy bien este tema. Pero tiene que entender que es su Plan, nosotros vamos a ponerlo en marcha y, si hay que modificar algo, lo vamos a hacer, porque es nuestro gobierno, y tenemos otra ideología, otra filosofía; y aún así, ya hemos empezado a trabajar, ya se han creado dos espacios, primero la mesa por el buen trato, que es una de las cosas que usted aquí indica, la mesa por el buen trato que está formada, se lo voy a leer por si se piensa que no lo sé, por todas las entidades públicas de los diferentes ámbitos de actuación, así como por las entidades privadas y asociaciones que intervienen o defienden los derechos de la infancia en la ciudad, que será la encargada de la dinamización, seguimiento del Plan a nivel de ciudad, formará parte de dicha mesa los representantes del Consejo Municipal del Menor de la Ciudad, en esta mesa analizaremos los protocolos, etc., igualmente la mesa podrá aprobar la creación de unas mesas sectoriales de trabajo en función, cosa que yo también estoy de acuerdo, de los ámbitos de actuación del Plan con las instituciones y entidades sociales implicadas y con su relación en dicho acto. Las entidades que acudieron, repito, que acudieron, que no las que se invitaron, porque se invitaron muchas más, pero usted sabe perfectamente que no siempre acuden todos a los que se les invita por motivos de agenda, o por motivos que yo no voy a valorar; las que acudieron, si quiere se las leo, son una lista importante, yo asistí a esa mesa, tuve el honor y la satisfacción de asistir; también estuvo el Área de Seguridad del ayuntamiento, el Área de Educación, Servicio de Menores, Policía Autonómica, Área Sanitaria Norte de Cádiz, Área Sanitaria del Norte, también con nuestro técnico, Unidad de Salud Mental, Centro de Tratamiento de Adicciones, Consejería de Educación, Asociación para la mediación mediante, asociación AER promedia, Fundación secretaria de Gitanos, Cáritas Jerez, Asociación Málaga la calle, Proyecto Hombre, Psicólogos Sin Fronteras, Asociación Fase, y disculparon otras muchas la asistencia, como el Juzgado de Violencia de Género, Juzgado de Familia, Juzgado de Menores, Fiscalía de Protección de Cádiz, Fiscalía de Menores, Flampa, SAS, Policía Nacional. Se ha constituido también el pasado 17 de noviembre la comisión técnica intramunicipal de la infancia, se ha constituido en este gobierno, se ha constituido y estamos empezando a trabajar. Y a esa comisión asistieron no todos a los que se invitaron, pero asistieron Igualdad y Acción Social, Educación y Juventud, Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos, Medio Ambiente, Deportes, Urbanismo, Movilidad, Seguridad, Cultura, etc. Nosotros vamos a trabajar por este Plan y, si hay que mejorar o modificar lo vamos a hacer, no le quepa la menor duda, eso que no le queda duda. Pero si me permite que termine, quería decirle que tanto es así que nosotros vamos a trabajar por la infancia y vamos a llevar a cabo este Plan, si es posible mejorar lo mejoraremos, que hemos recuperado también algo que ustedes dejaron de hacer, que no está en el Plan pero que sí que es importante porque creo que en el seno de la democracia donde tiene que estar la voz popular, nosotros hicimos un pleno para que escucharan los niños y niñas, creo que usted estaba por aquí, me pareció recordar, por lo menos, integrante de su Grupo sí que estaban, yo vi a alguien, no recuerdo a quien, no tengo por qué acordarme, sé que vinieron, vinieron de todos los Grupos, y ahí se les escuchó la voz a todos los niños y niñas de unos colegios, vamos a repetirlo y en cada uno de estos plenos acudirán colegios distintos y escucharemos la voz.

En segundo turno interviene la **Sra. Paredes Serrano** refiriendo a la Sra. Collado que cada vez que usted habla de política social, me sorprende. ¿Usted puede ideológicamente cambiar un plan que fue trabajado con todos los colectivos de la ciudad?, eso es una falta de respeto, Sra. Collado, no puedo entender cómo utilizan políticamente la política social. Cuando se representa una institución, se debe respetar los principios que inspiran el sistema democrático, y por lo tanto, cuando usted hable de infancia, respete lo que se hizo, todo es cambiante, todo es dinámico, por supuesto, pero usted no puede implantar su ideología en un Plan. Ya se lo dijeron en el Consejo Local de Bienestar Social, celebrado muy tarde por cierto, le dijeron los propios colectivos que no se le ocurriera implantar su ideología a dichos Planes porque no procede. ¿Por qué no procede?, porque hay un trabajo realizado en base a un diagnóstico, a unos déficits que tenía la ciudad y que usted debe respetar, como nosotros tuvimos que respetar; se puede cambiar, pero no

ideológicamente, no incorpore aquí ideología porque, si incorporamos la ideología, muy mal estaríamos, estaríamos en otro sistema, que no sería un sistema democrático.

A continuación la **Sra. Collado Jiménez** manifiesta que no ha dicho que vaya a cambiar el Plan porque a mí me da gana; he dicho que si hay que mejorarlo, se mejorará, y le puedo asegurar a usted, y no me voy a dirigir a usted directamente, me voy a dirigir a los colectivos que tienen que ver y a toda la sociedad de Jerez, que va a ser al máximo respetado.

Para terminar la **Sr. Paredes Serrano** dice que le sorprende cómo se desconoce realmente qué es un proceso de intervención social y qué es lo que hace falta para estar más cerca de los sectores más desfavorecidos, porque el ejemplo de hoy en este pleno con la primera propuesta sobre infancia, deja mucho que desear y ojalá me equivoque con el rechazo a la propuesta por parte del PSOE que hemos traído a pleno; realmente no se construye un espacio de sociedad socializador positivo para la infancia, sino todo lo contrario, estar fuera de los problemas emergentes que tienen los menores me parece de un desconocimiento, prefiero pensar desconocimiento y que no se esté haciendo de otra forma, porque desde luego, le puedo garantizar que hay muchos padres con problemas emergentes en esa infancia, que lo que quieren es respuestas adecuadas; a lo largo de la última legislatura, en los días de la infancia nosotros trabajamos en los problemas de los menores, con mesas de trabajo, que estaban encantados todos los sectores, recuerdo el papel y el perfil de los menores en reforma, el papel de las distintas administraciones, cómo debemos coordinarnos para optimizar, rentabilizar, los recursos y dar la respuesta adecuada del siglo XXI, porque ese pleno que usted trajo aquí fue un paripé, y además hubo una utilización política, vino el consejero aquí y la Sra. Alcaldesa, eso fue un paripé. Mi política social, la política social del gobierno de García-Pelayo, y creo que durante este pleno ha quedado claro, fue garantizar los derechos a los que les corresponde, a cada uno de los colectivos, respetando al máximo los espacios, que representamos a una institución y estamos en una institución, y por tanto, a los menores no se les utiliza políticamente.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a la Fundación Teatro Villamarta.

Se formula la siguiente Interpelación:

"A la fecha presente, después de la celebración de las elecciones el pasado mes de mayo han transcurrido más de cinco meses y no se ha convocado al Patronato de la Fundación Teatro Villamarta. En la anterior legislatura se presentó un plan de viabilidad para las distintas Empresas y Fundaciones, donde se encontraba la Fundación Teatro Villamarta.

En base a lo anterior, se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuándo se convocara el Patronato de la Fundación? ¿Cuál es el Futuro de la Fundación? ¿En qué situación económica se encuentra? ¿Se está trabajando en la programación del nuevo curso? ¿Se está negociando con el Ministerio de Hacienda, para garantizar la continuidad de la Fundación?".

Toma la palabra el **Sr. Montero Suárez** manifestando que, a la vista del tiempo que ha transcurrido desde que tomaron posesión de su cargo y del gobierno, no se ha hecho el traspaso de poderes en cuanto a la Fundación y renovación de los cargos, no se ha convocado el Patronato de la Fundación y no tenemos conocimiento de lo que está ocurriendo con el teatro Villamarta. Sólo las noticias que van filtrando ustedes todas las semanas, de forma creo que velada o interesada, dónde se está creando cierta confusión y dónde todo lo que se pretende es culpar al Partido Popular de las circunstancias que está viviendo actualmente el teatro, sin hacer un análisis global desde el tiempo transcurrido, toda esta legislatura, y en años anteriores. Por lo tanto, me gustaría que fuera usted conciso a la hora de las preguntas que le voy a hacer y que me conteste a las preguntas que le haga, obviando, por favor, el que se estudiará y que se está trabajando, porque a la vista de las circunstancias, y si no me equivoco, antes de final de diciembre quedaría disuelta la Fundación del teatro Villamarta. Por lo tanto, la primera de ellas es ¿Cuándo se convocará el Patronato de la Fundación?, ¿Cuál es el futuro de la Fundación?, ¿En qué situación económica se encuentra?, ¿Se está trabajando en la programación del próximo curso?, ¿Se está negociando con el Ministerio de Hacienda la continuidad de la Fundación?. Espero que me responda a cada una de ellas, por favor.

Toma la palabra el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que va a responder a cada una de ellas, o sea que no hay problema.

En cuanto a la situación del Teatro Villamarta, sabemos que tiene una situación contable delicada, eso es conocido, no sólo por este ejercicio sino desde ejercicios anteriores, y que ahora estamos sometidos por un

encorsetamiento importantísimo, que tenemos que solventar. Por poner un anticipo, en el ejercicio 2013, dos años atrás, se aprobaron las cuentas con un déficit de 998.735, cerca de un millón de euros; en la actualidad, esa cifra se ha reducido porque estamos en 730.000 euros, aproximadamente, de déficit contable. ¿Por qué hemos llegado a esto?. Voy a dar las causas, usted las conoce perfectamente, pero para conocimiento general conviene que se sepa y conviene que se diga aquí que una de las causas es lógicamente la disminución de la aportación municipal, porque las arcas municipales no han podido hacerse cargo de ese déficit tan importante; otra de las causas es la disminución de los patrocinios y la desaparición de los privados; la bajada de ingresos por la venta de localidades debido a la situación general de crisis que atraviesa la economía; el incremento en el tipo de IVA repercute en la venta de localidades y espectáculos; el incremento de los costes generales de funcionamiento como luz, agua, etc., del mantenimiento general del teatro, cabe aquí señalar que, por ejemplo, en el 2011 se hacían cinco actos gratuitamente, y hemos pasado a 14 sesiones gratuitas en el 2014, con lo que conlleva, evidentemente, cada sesión de esas que hacemos, con gastos de personal, luz, aire acondicionado, etc., que llega a un montante bastante importante de 45.000 euros. Dada esta situación, usted me pregunta si hemos hecho la gestión con Hacienda, se ha hecho, se nos ha revocado, no se ha dado la opción que se le planteaba; yo también quería decirle, y no me lo preguntó usted, pero yo lo digo, entre paréntesis, que tuve una asamblea el otro día con los trabajadores del teatro Villamarta, y evidentemente estamos inquietos, muy preocupados por el futuro del teatro Villamarta. Usted me pregunta que va a pasar con la programación, la programación está ya definida para el año que viene, otra cuestión será que pase del status que tiene actualmente a otro status que esperemos que no haya que llegar a eso; tenemos un breve plazo de tiempo en el que tenemos que trabajar, en el que estamos trabajando, y vamos a intentar llegar a ese equilibrio presupuestario con aportaciones privadas. En ese sentido, en estos días estamos trabajando y esperemos que cuando llegue la fecha pertinente podamos decir que el teatro Villamarta, va a continuar con el status que tiene actualmente. No sé si me queda alguna pregunta más por responderle. Bien, el tema de la convocatoria, me viene también a pelo preguntarle por qué no la hicieron ustedes en junio de este año, o sea, cuando les correspondía; saben ustedes que la convocatoria se hará en el momento en que consideremos adecuado, dadas las circunstancias que se están atravesando, porque sabe usted que si se convoca, pues habrá que aprobar unas cuentas y habrá que estar en disolución obligada, con lo cual vamos a esperar que solucionemos este asunto satisfactoriamente, y a renglón seguido convocaremos el Patronato, de manera que se pueda dar salida a la situación con unas cuentas equilibradas y el teatro Villamarta pueda continuar con el status actual.

A continuación el **Sr. Montero Suárez** manifiesta que espera que dé tiempo a que se convoque el Patronato, en tiempo y forma, porque si esta cuestión, igual que nos habéis pedido que cumpliéramos en junio, que es inviable porque como sabéis el gobierno estaba en interinidad, es decir, de hecho no hemos continuado y estábamos en elecciones porque vosotros nos quitasteis del gobierno, se lo recuerdo nuevamente por si se les había olvidado. Espero que lo convoques pronto, o que lo convoquéis pronto, para que se pueda resolver la situación o, por lo menos, sepamos en qué situación va a quedar el teatro. Y decir que es importante destacar que nosotros ya iniciamos un plan de viabilidad para que se resolviera esta situación y se abarataron mucho los costes que ya tenía el teatro, y de hecho conseguimos por parte de la administración nacional el mantener las subvenciones por parte del Ministerio los últimos cuatro años, teniendo una asignación de más de 350.000 euros; sin embargo, en los cuatro años anteriores, con el gobierno anterior, que prácticamente se duplicaba el gasto del déficit, es decir que hablamos de 1.400.000 euros de déficit, tan sólo se hizo una aportación de 200.000 euros, cosa que es importante, es decir, nosotros cuando llegamos al gobierno, el último año era aproximadamente de 1.400.000 euros, con el PSOE, y con nosotros conseguimos en el segundo año llegar casi a los 900.000 euros. Por lo tanto, hemos cumplido, y de hecho conseguimos también, con el esfuerzo de los trabajadores, que hicieran una reducción del 20% de sus salarios.

El **Sr. Camas** interviene diciendo que sólo le falta decir que nosotros, en estos cinco meses, nos hemos cargado el Villamarta.

El **Sr. Montero** aclara que lo que no quiere es que lo diga en los medios....

Contesta el **Sr. Camas Sánchez** que no lo ha dicho ni lo pensaba decir. Nosotros, en cinco meses, no nos hemos cargado el Villamarta, es decir, no nos hemos cargado la situación financiera económica del teatro. Dadas las circunstancias y con tantas cosas buenas que ustedes han hecho en estos años anteriores, lo que cabe señalar es cómo el teatro ya no tiene el equilibrio presupuestario solucionado; esas son las circunstancias que tenemos. En cuanto a lo demás estaremos en plazo e intentaremos cumplir con lo establecido.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a la Mesa del Flamenco

Se formula la siguiente Interpelación:

"Después de la celebración de la Fiesta de la Bulería, el pasado sábado 5 de Septiembre celebrada en el Alcázar de Jerez, el Partido Popular propuso la creación de una comisión conformada por distintas instituciones, con el objetivo de consensuar entre todas las partes un modelo de futuro para la Fiesta, a la vista de nuestra propuesta los grupos IU y Ganemos presentaron una enmienda, aprobando entre todos los grupos por unanimidad la creación de la Mesa del Flamenco.

En base a lo anterior, se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuándo se convocara la mesa? ¿Qué personas e instituciones la conformaran? ¿Se ha consultado al sector para cambiar el modelo de la Fiesta de la Bulería? ¿Por qué no se ha respetado la decisión del pleno de constituir la mesa del flamenco antes de cambiar el modelo de la Fiesta?".

Interviene el **Sr. Montero Suárez** manifestando que esa pregunta ya queda contestada porque esta mañana hemos recibido la convocatoria, por lo tanto, creo que ha surtido efecto la petición. No la retiro, estoy diciendo que hemos hecho la pregunta y habíamos pedido que se convocara la Mesa del Flamenco, y nos dieron una serie de explicaciones en relación a por qué se había tomado una decisión en cuanto a la Fiesta de la Bulería, y lo comparten otros Grupos que están aquí. Decir que, como esta mañana hemos recibido la convocatoria, agradecemos su premura en la convocatoria, porque lo íbamos a traer aquí, normal que lo trajéramos; simplemente dar las gracias.

4.- Interpelación del Grupo Municipal Popular relativa a la Banda Municipal de Música.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El actual Gobierno Municipal se comprometió con la Banda Municipal de Música de Jerez a buscar soluciones a sus demandas, con el objetivo de que esta Institución con más de ochenta años de historia no se perdiera. En las distintas reuniones celebradas con los representantes de la Banda Municipal, este Grupo Popular pudo conocer a través de los distintos medios de comunicación que la Banda de Música y el Gobierno Municipal que usted preside, llegaron a un acuerdo con los representantes de la Banda de Música.

En base a lo anterior, se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuál es el Futuro de la Banda de Municipal de Música? ¿Cuando están previstas las pruebas de acceso para adjudicar las becas? ¿En qué situación económica se encuentra actualmente la Banda Municipal? ¿Se está trabajando en resolver las distintas demandas solicitadas de la Banda Municipal? ¿Cuándo se reanudara la actividad de la Banda Municipal?".

Toma la palabra el **Sr. Montero Suárez** diciendo en relación a la Banda Municipal, donde el PSOE abanderó con el resto de Grupos Políticos previamente a las elecciones, una pancarta donde pedía, por parte de la Banda Municipal, que se resolviera la situación, han transcurrido cinco meses, y a la fecha presente no se han tomado las medidas de la demanda que tenía la banda de Música en cuanto a las becas pendientes, donde nosotros habíamos dado una solución, trabajada con el gabinete jurídico, con Intervención, con la Secretaría General, donde al final se determinó que prácticamente las medidas eran exactamente iguales, que las que vosotros teníais que tomar. Por lo tanto, decir en qué situación está. ¿Cuál va a ser el futuro de la Banda Municipal de Música?, ¿cuándo están previstas las pruebas?. Ya me consta que las pruebas se hicieron el jueves pasado, en qué situación económica se encuentra actualmente la Banda de Música y como se van a abonar las becas pendientes, si se está trabajando en resolver las demandas que solicita la Banda Municipal, y cuando se va a reanudar la actividad, porque me consta que a la fecha presente, está paralizada.

Seguidamente el **Sr. Camas Sánchez** refiere que en la vendimia tuvieron un par de actuaciones, pero es cierto que salvando eso, queda por solucionar todos los contenidos de enjundia que la administración de la Banda de Música tiene.

En primer lugar, existe una convocatoria pública de becas para formación y difusión de la Banda de Música de Jerez, que se publicó en el BOP de Cádiz el 26 de marzo de 2015, que está en curso. El pasado jueves, día 19, se llevaron a cabo las pruebas musicales que estaban pendientes, y este lunes pasado, 23 de noviembre, se reunió el comité de selección, compuesto por los empleados municipales del Conservatorio de Música de nuestra ciudad, para resolver la convocatoria y proponer a la Junta de Gobierno Local el listado definitivo de los becarios. Este listado definitivo de otorgamiento de becas va a ser aprobado este viernes 27 de noviembre por la Junta de Gobierno Local, quedando pendiente tan sólo notificarle las becas adjudicadas a cada uno de los solicitantes. A partir de este momento, cuando aprobemos el viernes este acto, la Banda estará conformada y operativa, y se abonará mensualmente el importe otorgado durante los tres próximos años.

Y en cuanto a los compromisos y al preámbulo que usted hace al presentar este interés por la Banda de Música, decirle que por la Banda de Música se han interesado todos los Grupos políticos, han hablado con ellos, y todos de una manera u otra, han intentado darles ánimos, y desde luego intentando darle una solución; en eso estamos nosotros, se está haciendo y lo vamos a hacer. Si alguien duda de lo contrario, que no dude, si alguien le pregunta al oído si la Banda de Música va a continuar en Jerez, puede decir con tranquilidad que sí, que va a continuar en Jerez, pero el procedimiento de la Banda, como usted sabe, que llegó a un nivel crítico de enfrentamiento que hemos tenido que ir subsanando poco a poco con el diálogo, con comunicación, intentando hacer que se aterrice también en una realidad que es la que tenemos, que no es otra, con distintos pareceres y con distintas opiniones y con distintos criterios por su parte, pues eso es una gestión que se ha realizado.

Y en cuanto a los acuerdos que nosotros llegamos con ellos, se van a cumplir todos, en la medida de lo posible; el más inmediato, desde luego, es el del local, como usted sabe; es verdad que el ayuntamiento tiene una gran diversidad de locales distintos, que tenemos que revisar, que ver, porque hay muchos locales que son inapropiadas las cesiones, tenemos que reconocer eso, tenemos que ponerlos en pie, y desde luego, la Banda de Música requiere también un local, no un local cualquiera, uno que tenga una especificidad concreta, en eso estamos; se les mostró un local que requiere un gran arreglo, como era la bodega que está la calle que usaba Madre Coraje, y hemos tenido la suerte de que la Unión de Hermandades ha revocado el acuerdo de la concesión que vosotros le hicisteis de local del Mamelón, con lo cual se nos abre ahí una puerta importante para que la Banda de Música, no sólo la Banda de Música, sino una parte también del Conservatorio que está disperso, pueda hacer uso de esas instalaciones. Así que el futuro de la Banda lo estamos construyendo, no vamos a dejar de hacerlo y esperamos que en breve la Banda esté en todas las convocatorias que ha estado siempre, y estén satisfechos y podamos ofrecerle ese servicio a la ciudad.

A continuación el **Sr. Montero Suárez** dice entender que la Banda Municipal, a partir del 1 de diciembre, ya estará funcionando nuevamente. Lo digo simplemente por la convocatoria, porque por cobrarlo, no sé dónde está la partida presupuestaria, para este trimestre y para los próximos tres años. Ese es el problema que teníamos supuestamente nosotros, es decir, las circunstancias que se daban en el gobierno del Partido Popular es que no se puede hacer frente a las becas porque hay una cuestión jurídica, y en esa cuestión se plantean una serie de cuestiones por parte de otros partidos políticos de la oposición. Vosotros nos estáis recriminando que nosotros no estábamos actuando correctamente, y esa convocatoria que se hizo en marzo se lleva a efecto el jueves pasado, cuando la habíamos hecho nosotros, es decir, que han tenido ustedes cinco meses para resolver la situación de la Banda de Música, y al final lo resuelven con nuestro informe jurídico, con nuestro procedimiento que había sido diseñado por los técnicos municipales, y además, no tiene usted la garantía de futuro ni este trimestre para decir que tiene los medios económicos y el presupuesto propio de la Delegación con sus partidas, y si no me dice usted qué partida es con la que usted va a poder abonar a partir del 1 de diciembre lo que le adeuda a la Banda, es decir, ¿va a prorratear las becas del último año y medio que no se ha podido abonar por las circunstancias que se han dado?, es decir, ¿qué solución le van a dar ustedes a ese problema?. Esa pregunta no me la ha contestado, Sr. Camas, usted siempre “está trabajando, lo intentaré, estamos estudiando..”, pero ya estamos cansados de ese tema, entonces, dé usted soluciones, dígame usted a la Banda de Música cuándo le va a hacer el pago de las becas, es decir, ¿va a empezar a funcionar la Banda el 1 de diciembre, el 1 de enero?; lo mismo que nos demandaban a nosotros, lo mismo, y nosotros sí estábamos dentro de un procedimiento, y usted es el que está gobernando ahora, vosotros sois los que estáis gobernando, no nosotros, y nosotros pusimos los medios para que se hiciera bien, ¿Qué va a pasar con la dirección?, es decir, le puedo hacer mil preguntas, pero es que siempre me contesta lo mismo, “que estamos trabajando, estamos estudiando...”, pues hay que trabajar más.

Concluye el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que no va a entrar en muchas más disquisiciones. El tema económico, como usted bien sabe y sabe cómo queda la Delegación en su momento y lo que hizo usted con la Delegación de Cultura en período electoral. No quiero entrar en eso, pero usted quiere que entre.

Nosotros vamos a seguir gestionando la Banda de Música, va a tener resultados óptimos dentro de la legalidad y dentro de los plazos que hemos establecido.

5.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la evolución y resultados del Plan Urban.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En pasado Miércoles, 4 de Noviembre, tuvimos la oportunidad de participar en Comité de Seguimiento del Plan Iniciativa Urbana de Jerez, popularmente conocido como Plan Urban. En dicha reunión se nos dio cumplida cuenta de los datos de ejecución del Plan, que por otro lado se encuentran en la web del mismo (no hay nada como una directiva europea, ligada al libramiento progresivo de fondos, según la ejecución de los mismos, para que el Ayuntamiento se vuelva transparente).

LO que más nos llamó la atención fueron dos cosas:

1ª Que los cuatros proyectos que seguro no se van a ejecutar (otros dos están por ver) no lo van hacer por, llamémoslo así, falta de previsión técnica y de comunicación en aspectos urbanísticos y patrimoniales. Uno, el incremento de la Permeabilidad de Bda. Agrimensor y Fco. Mayo con Ronda Muleros, por valor de 1.502.666,34, por falta de previsión en la expropiación de terrenos, dos, la Construcción de Locales Comerciales en Graderío del Campo de la Juventud, por desconocimiento de que los terrenos no eran de propiedad municipal, por valor de 684.475 euros (a principios de 2015 todavía se anunciaba su realización), y la paralización del proyecto del Centro de Servicios Integrados para la Infancia, por la detección de un cable de alta tensión en los terrenos seleccionados, que se había instalado hace poco mas más de un año, proyecto valorado en 1.125.594 euros.

2ª) Que se ha aportado solo información del grado de ejecución de los proyectos, números de actividades realizadas, o todo lo más, participantes en algunas de ellas. Nada de indicadores cuantitativos o cualitativos sobre el impacto en la zona.

INTERPELACION:

¿Qué valoración hace el Gobierno Municipal sobre la causas por las que no se han ejecutado algunas de las principales obras del Plan Urban ¿ ¿Qué medidas va a tomar para que la falta de previsión, la comunicación y coordinación entre áreas municipales, no sea un obstáculo en el futuro Plan Urban y eviten un significativo recorte en su grado de ejecución?.

¿Qué indicadores puede aportar sobre el impacto que el Plan Urban ha tenido en la Zona Sur en materia económica, de empleo, social, educativa, cultural, de convivencia y participación, etc ?.

¿Existe una valoración formal, cuantificada y accesible de los resultados tal y como los perciben los vecinos y vecinas, así como las entidades sociales radicadas en la zona? En caso de no tenerlo ¿Que previsiones hay al respecto, ahora que está finalizando el Plan?".

Toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** diciendo que la interpelación podía ser una Proposición e incluso el comité de seguimiento, porque el anterior ejecutivo es el que ha estado los últimos cuatro años con el Plan Urban. Yo le paso a responder las cuestiones desde la valoración que hemos tenido en los últimos meses. Respecto a las indicaciones que habla del impacto, pues había una evaluación prevista dentro del área 5 en la senda financiera que se aprobó en el pleno de 26 de marzo de 2009, y efectivamente se ha venido haciendo un proceso de implementación y ejecución del proyecto para analizar las medidas, de hecho la información, como bien comenta, y se explicó en el comité de seguimiento toda esta información, se dijo en el comité, está en la página web del propio Urban, ahí lo que se ha analizado ha sido la evolución de las actuaciones previstas, coherencia y coincidencia en las estrategias aplicadas, mecanismos de gestión aplicados, eficiencia y eficacia obtenidos, las tareas de la evaluación del proyecto, se diseñó un plan de evaluación y seguimiento del mismo, se elaboraron indicadores de evaluación, un sistema de recogida de información, tanto intermedia como final, porque estamos elaborando también un informe final y participativo, que también se dijo en el último consejo consultivo, bueno, los dos que hemos convocado, porque en los primeros seis meses no se convocó el consejo consultivo, y este gobierno ya ha convocado hasta dos veces, y no va a ser la última que se ha convocado; se está haciendo a través de la empresa Inocom, y funciona a través de talleres participativos; hemos dividido el barrio en tres sectores, y se están

haciendo diferentes talleres, que yo les traigo incluso, y el próximo lunes, si quiere usted, pueden asistir; por la tarde, se realizarán talleres en el centro polivalente San Telmo, incluso le traigo también la distribución de todas las asociaciones y colectivos que se han invitado por parte del gobierno a hacer la valoración, 49 asociaciones, que por cierto, ya le anticipo que es bastante negativo porque se quejan mucho en el consejo consultivo de la falta de participación que han tenido en los anteriores años del Plan Urban.

Habla de la valoración formal, como le digo, se está realizando por medio de entrevistas, de fuentes secundarias de observaciones en el propio terreno de las actuaciones del Urban; como le comentaba, encuentros participativos, se va a evaluar la dimensión sustantiva, tanto la eficiencia como la eficacia del Plan en estos ocho años de ejecución, también se va a valorar la dimensión instrumental, esa adecuación la coordinación, la participación misma que, ya le digo, en el consejo consultivo hay bastantes quejas sobre esa participación, y también la dimensión estratégica; ver la viabilidad, la satisfacción de las medidas que se han tomado; todo eso va a ser objeto de debate y opinión, y está siendo ya, porque en el último consejo consultivo se elaboró ya uno de los talleres.

Respecto a la pregunta de la valoración de obra, le traigo también información, y se dio en el comité de seguimiento. Respecto a las dos obras, que este gobierno cuando se incorporó vio que no había plazo suficiente, nos quedamos sin plazo, era una de ellas el centro del Campo de la Juventud, que era de ocho meses de ejecución, y evidentemente, en junio ya estábamos fuera de ese plazo del Urban que, como bien sabéis, termina el 31 de diciembre de este año; y la otra gran obra es el Centro de la Infancia, son dos meses de ejecución, y también nos quedamos fuera con el riesgo de que no iban a poder ser asumidas ese 80% por la Unión Europea y 20% del ayuntamiento. Aquí tiene usted el historial en los anexos. En el Centro Integral de la Infancia, la primera reunión del anterior gobierno se produjo el 22 de junio de 2011, desconozco los motivos, son varias reuniones las que han tenido, por lo que en cuatro años no han sido capaces de sacar este proyecto, y tampoco el de los locales comerciales, porque además la primera reunión de interés que tuvieron fue el 14 de febrero del 2012; y aquí están todos los informes y fechas que se las voy a hacer pasar, y dónde va a poder ver que en la fecha en la que nosotros nos incorporamos pues nos habíamos quedado ya sin pista para incorporar esos proyectos, y a pesar de ello, hemos incorporado, como bien sabe, muchas otras medidas, muchos talleres, hemos incorporado también un Plan de Segunda Oportunidad, dos Planes nuevos de Segunda Oportunidad para intentar asumir esos Fondos Europeos que en junio estaban pagados, no llegábamos a 4 millones de euros y a final de año vamos a ser capaces de superar los 8 millones de euros del Plan. La participación futura usted sabe bien que está implicado también en esa participación de los fondos ADUSI de las actuaciones de desarrollos urbanos sostenibles integrados, e incluso, aprovechando el consejo consultivo del Urban, se llevó en el último consejo para que las asociaciones y los colectivos pudieran aportar y conocer de primera mano la participación que estamos haciendo, porque es parte integrante también de la estrategia que estamos elaborando.

Interviene el **Sr. Sánchez Muñoz** dando las gracias por esta respuesta, completa, fundamentada y argumentada; y decir que ¿si se prevé medidas a tomar para que no haya esa descoordinación entre distintas áreas y administraciones?, ya que ese ha sido uno de los problemas por lo que no se han ejecutado las obras; si hay en el pensamiento tomar alguna medida.

Responde el **Sr. Galván Gómez** que este tipo de iniciativas tocaba a varias Delegaciones del ayuntamiento, y en la mesa de trabajo, que ya dese este verano venimos llevando a cabo con el caso de las estrategias nuevas europeas, que como bien sabe vamos a presentarnos a esa estrategias, como he dicho de los ADUSI, que salió la semana pasada la convocatoria, participan y están involucradas todas las Delegaciones de este ayuntamiento, y por lo tanto, los técnicos de cada área, para evitar que no se produzcan estos casos de descoordinación que nos puede llevar a perder un tiempo precioso a la hora de poder ejecutar las acciones en este tipo de planes, que tienen siempre una fecha de caducidad, como el Urban el 31 de diciembre, que es por lo que nos han dejado fuera, saben que estáis trabajando también vosotros en la oposición; todo aquél que ha pedido participar en estos procesos se está teniendo en cuenta.

6.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la Fiesta de la Bulería

Se formula la siguiente Interpelación:

"En el Pleno Municipal de 30 de Septiembre se presentó una propuesta por parte del Grupo Popular sobre la creación de una Mesa Consultiva para consensuar una modelo futuro de la Fiesta de la Bulería que quedó finalmente aprobada por unanimidad como:

"Instar al gobierno municipal a la creación de una mesa consultiva conformada por las instituciones pertinentes dentro del sector del flamenco con el objetivo de consensuar entre todos y todas el óptimo

desarrollo de todas las actividades que tengan relación con el mencionado sector, entre las que se encuentra la Fiesta de la Bulería”.

El pasado 5 de Noviembre la Alcaldesa y el Delegado de Cultura, Francisco Camas, presentaba un calendario de eventos para el 2016, en el que según noticias recogidas por todos los medios de la ciudad y nota de prensa oficial del Ayuntamiento se habla de:

“En relación a la programación de flamenco, la alcaldesa ha destacado que el objetivo es ofrecer actividades todo el año y ha subrayado que el Homenaje a Lola Flores consistirá en un ciclo de actividades, espectáculos, exposiciones, conferencias, que tendrán como sede principal el Teatro Villamarta, a través del que este Ayuntamiento rendirá homenaje a la artista, en el año en que se cumplen dos décadas de su muerte.

Con este mismo objetivo, el Gobierno local impulsará la Fiesta de la Bulería, otorgándole una dimensión “más allá del espectáculo”, ampliándola a tres días (1 al 3 de septiembre)

Otra cita en torno al flamenco que se incorpora al calendario es la celebración del Día del Flamenco en Andalucía, que tendrá lugar el 16 de noviembre, y que se ha celebrado este año por primera vez, el ciclo de otoño flamenco, que para el próximo año tiene fijado del 15 de octubre al 27 de noviembre.

La programación de flamenco completa la celebración del Festival de Jerez, (19 de febrero al 5 de marzo) y los Viernes Flamencos, que junto con las Noches de Bohemia tendrán lugar durante los meses de verano.”

INTERPELACION:

¿Ha constituido el Gobierno la Mesa Consultiva aprobada por el Pleno?

En caso de haberlo hecho ¿Quiénes la componen?, ¿Cuándo se ha reunido? ¿Qué trabajos ha realizado o a que conclusiones a llegado?

En caso negativo ¿Por qué se ha diseñado y dado a conocer públicamente un calendario de eventos que incluye una amplia programación de actividades flamencas, incluido específicamente un arriesgado cambio de formato de la Fiesta de la Bulería, sin haber dado cumplimiento al Acuerdo de Pleno, que recogió el consenso de toda la corporación?”.

Interviene el **Sr. Fernández Fernández** diciendo que la interpelación que nosotros tenemos, como no tenemos todavía comunicación de esta convocatoria que se ha hecho de la mesa, decimos que en el Pleno Municipal de 30 de Septiembre se presentó una propuesta por parte del Grupo Popular sobre la creación de una Mesa Consultiva para consensuar un modelo futuro de la Fiesta de la Bulería, que quedó finalmente aprobada por unanimidad. Entonces queremos trasladar unas interpelaciones que son:

¿Ha constituido el Gobierno la Mesa Consultiva aprobada por el Pleno? Parece ser que yo me acabo de enterar porque el Sr. Montero hace unos diez minutos ha dicho que sí, que se ha convocado, pero no tengo una respuesta oficial.

En caso de haberlo hecho ¿Quiénes la componen?, ¿Cuándo se ha reunido? ¿Qué trabajos ha realizado o a qué conclusiones se ha llegado? Si se ha convocado hoy, ¿Por qué se ha diseñado y dado a conocer públicamente un calendario de eventos, que incluye una amplia programación de actividades flamencas, incluido específicamente un arriesgado cambio de formato de la Fiesta de la Bulería, sin haber dado cumplimiento al Acuerdo de Pleno, que recogió el consenso de toda la Corporación? Y aquí no cabe, Sr. Camas, eso de “que está ya todo hecho, o estamos trabajando”

Toma la palabra el **Sr. Camas Sánchez**, diciendo que ayer se emitió la convocatoria, y si no le ha llegado será por cuestión de tramitación en la entrega del documento, el correo electrónico o lo que sea. Lo mismo que le ha llegado al Grupo Popular le habrá llegado a usted durante la mañana. Efectivamente. Hemos hecho cambio de formato de la Fiesta de la Bulería. Yo creo que debemos reflexionar también un poco, yo soy partidario de la mesa de la transparencia, de la colaboración, que se tenga en cuenta que las mesas están para llevarlas a efecto, pero al mismo tiempo las mesas no pueden dificultar el trabajo de una Delegación que tiene una programación establecida, con unos técnicos que están trabajando, y a veces la cantidad de mesas que tenemos, que están muy bien, pero también dificultan un poco el desarrollo ese, que no tiene por qué ser interrumpido, porque la Delegación y los técnicos elaboran una serie de acciones que tienen que ser llevadas a cabo. La mesa la vamos a constituir, la vamos a tener la semana que viene con los Grupos políticos, con personas de referencia notable en la ciudad, en el mundo del flamenco, y tenemos

que pensar en la operatividad de esa mesa, porque a veces las mesas, cuando son muy amplias también tenemos que tener la voluntad de ser ejecutivos y sacar adelante los temas con la mayor celeridad posible. Sacar ese consejo consultivo que pudiera salir de esa mesa, que fuéramos representativos también de los grupos políticos y de las personas influyentes en el mundo del flamenco de relevancia asumida por todos. Y eso es lo que vamos a hacer la semana que viene.

En cuando al tema de la Fiesta de la Bulería, decidiremos si el formato que proponemos os parece bien o no, si queremos modificarlo, si queremos lo que sea, pero en ese aspecto estamos abiertos lógicamente a hacer una programación lo más satisfactoria para la ciudad.

El **Sr. Fernández Fernández** agradece la contestación, pero manifiesta que sigue sin entender. Si no queremos o no creemos en las mesas, pues con votarla en contra tenemos suficiente, entonces, una vez que el 30 de septiembre se crea o se lleva por unanimidad, vamos a ponerla en marcha, vamos a consultar, lo que me parece un poco irregular es que tres días después apareciéramos en la foto del periódico con los carteles de la Fiesta de la Bulería o con las cosas del flamenco. Lo hemos dicho desde estas bancadas unas pocas de veces, a ver si llega el 21 de diciembre y terminamos la campaña y empezamos ya a trabajar.

7.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la figura de los Delegados de Alcaldía en las Barriadas Rurales

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En reglamento de Participación Ciudadana recoge la figura del Delegado de Alcaldía en las Barriadas Rurales, y el acuerdo de Pleno de 27 de Diciembre de 2013 un régimen retributivo y de dedicación controvertido, que unido a la ambigüedad de sus funciones ha generado mucha inquietud.

El pasado 23 y 24 de octubre de 2015, se celebraron unas Jornadas Formativas de Medio Rural, precisamente centradas en buscar *"Un modelo de gobernanza y participación de las barriadas rurales del municipio de Jerez"*

En dichas jornadas se puso de manifiesto que las necesidades, servicios, derechos que tiene los ciudadanos y ciudadanas que viven en las Barriadas Rurales no están siendo atendidos como se debiera y que la figura del Delegado de Alcaldía en Barriadas Rurales debe ser reconsiderada.

La Alcaldesa por decreto de 26 de Junio decidió optar por mantener en sus puestos y conservar el régimen retributivo de los Delegados y Delegadas de Alcaldía, anunciando una convocatoria de nuevas elecciones en el mes de Noviembre, que obviamente no van a ser hasta el año que viene, como pronto.

En un reciente encuentro con los Delegados de las Barriadas Rurales hemos podido recoger inquietudes y puntos de vista sobre su figura.

INTERPELACION:

¿Qué conclusiones ha sacado el Gobierno Municipal de las Jornadas Formativas del Medio Rural *"Un modelo de gobernanza y participación de las barriadas rurales del municipio de Jerez"*?

A la luz de dichas conclusiones, ¿piensa mantener la figura, sus funciones, su régimen retributivo o por el contrario piensa cambiarlo?

¿Se ha reunido con los Delegados y con los vecinos de las Bdas Rurales con posterioridad? ¿Qué planes tiene el Ayuntamiento para atender a los vecinos de las Barriadas Rurales, en sus necesidades y derechos, así como fomentar su participación en la vida del municipio, en igualdad de condiciones con el resto de vecinos de Jerez?

¿Tiene el Gobierno intención de continuar con estos Encuentros de Formación, para contar con la opinión de los vecinos/as sobre cómo organizar la Gobernanza de las Barriadas Rurales?"

El **Sr. Sánchez Muñoz** manifiesta que, como suponemos que la exposición de motivos se la ha leído la Sra. Delegada del Medio Rural, el objetivo de esta interpelación es un poco aclarar las dudas que hay tanto por la gente que cree en la figura del Delegado y Delegada de las Barriadas Rurales, como la gente que parece

que no cree en ella. Nosotros estamos recogiendo información y queremos hacer una pregunta directamente al gobierno.

La **Sra. Collado Jiménez** contesta que había una necesidad enorme de que el mundo rural hablara y se le escuchara; esa es la conclusión que saca, o que le digo desde el gobierno, pero yo le voy a leer un poco las conclusiones de las Jornadas, por respeto a todas las personas que trabajaron y a la organización de las mismas. Se corrobora un problema en el sistema actual de gestión territorial de las barriadas rurales y en el sistema de participación de representación, no existe un modelo único universal y trasladable a todas las situaciones ni a los territorios; necesidad de aumentar la coordinación horizontal y la vertical hacia la ciudadanía y el ayuntamiento, proceso de cambio que requiere mantener el sistema de participación vinculado al ayuntamiento, deben buscarse resultados a medio y largo plazo que garanticen la mejora de la situación de las barriadas y el desarrollo de una participación sostenible; es necesario seguir formando a la población para que esté en mejores condiciones de analizar y decidir su futuro, y como propuesta, nos hacen en las jornadas que debemos iniciar un proceso de debate y reflexión sobre el modelo de gestión territorial de la zona rural, de forma participativa; hacer un diagnóstico detallado del sistema actual de participación y representación de la zona rural como son las capacidades de presentación, liderazgo, coordinación, comunicación, etc., un análisis comparado en profundidad de experiencias de otros municipios, y un diseño de modelo y proceso de cambio que conlleve acciones a implementar a corto plazo para mejorar la situación de comunicación y coordinación, y acciones a desarrollar a medio y largo plazo el cambio del modelo. Esas son las conclusiones de las jornadas que no han terminado, que agradezco su participación, el Sr. Cardiel estuvo allí prácticamente durante todo el proceso, y espero que prácticamente todos los Grupos estuvieran allí, y estas jornadas no han terminado, insisto, hay una segunda parte en la que definiremos un poco más concretamente el modelo de participación; pero tengo que decirle que la figura del Delegado de Alcaldía no va a desaparecer, que vamos a seguir teniendo elecciones, que además he de recordarle que es una potestad que tiene la Alcaldesa presidenta, que es la Alcaldesa de todo el municipio, pero que lo vamos a seguir manteniendo. Y ahora le voy a responder al resto de preguntas. A la luz de dichas conclusiones ya le he contestado a eso. Sí me he reunido con los delegados con posterioridad, porque tenemos una relación normal de trabajo y hay que reunirse y tratar los temas que tenemos pendientes. Y a la última ya le he respondido. Así que tenemos intención de seguir manteniendo una segunda parte de este encuentro, y no van a ser las primeras jornadas, creo que al margen de que haya sido perfecta o no, haya habido opiniones encontradas o que no están de acuerdo, es lógico en un encuentro donde se le da participación a todos los actores, en mayor o menor medida, siempre hay discrepancias, y eso es lo bueno, es decir, escuchar y luego recoger todo lo que se escucha e intentar llegar a un modelo de consenso, que es lo que pretendemos desde el gobierno, un modelo de consenso con el que espero contar, no sólo con los actores sociales de las barriadas rurales sino también con todos los Grupos de este pleno.

Comenta el **Sr. Sánchez Muñoz** que entiende que se va a abrir un proceso de participación donde va haber debate, y me gustaría saber cómo va a ser ese proceso y también entendemos que, al no estar acabadas las jornadas sobre modelo de gobernanza y participación de las barriadas rurales, esta vez, en esta segunda parte, sí habrá sitio para escuchar las perspectivas de las delegadas y delegados de las barriadas rurales, y me gustaría saber cómo es el modelo de participación y debate.

La **Sra. Collado Jiménez** refiere que todavía no lo tiene definido porque la persona que coordina, que es el coordinador de las jornadas, tiene un problema de salud y por eso me hubiera gustado darle incluso la fecha hoy, pero lo siento, lo haremos lo antes posible.

8.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la constitución del nuevo Consejo Social de la Ciudad.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- En el Pleno del pasado 30 de septiembre, Ganemos Jerez presentó una interpelación en la que se cuestionaba, ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Local comenzar con una ronda de conversaciones con los Grupos Municipales a fin de elegir nuevo Presidente del Consejo Social y a los Vocales que le corresponde designar al Ayuntamiento?.

A dicha interpelación contestó la 1ª Teniente de Alcaldesa, Dª Laura Alvarez y así viene recogido en el acta de pleno: "para cambiar el Consejo Económico, primero teníamos que terminar el Plan de Empleo Local, lo tenemos puesto el próximo miércoles día 7 a las 10 de la mañana; cuando concluyamos allí, y allí informemos sobre la parte que nos queda del Plan de Empleo Local, los informes técnicos de Impulso

Económico, los informes técnicos de contratación, cerraremos este Consejo Económico y empezaremos a trabajar para la nueva constitución".

En la anunciada reunión del día 7 de Octubre, siempre según nota de prensa oficial del Ayuntamiento de Jerez, fue una reunión entre la Alcaldesa y "Los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Ciudad", y se manifestaba que en dicha reunión "En primer lugar se ha aprobado la renovación de Rafael Padilla González como presidente del consejo y se ha designado una nueva secretaría técnica. En cuanto al nombramiento de los nuevos miembros del consejo de libre designación, la alcaldesa ha explicado que no será el Gobierno quien los realice, sino que se someterá a criterio de los demás grupos políticos.

En dicha nota también se anunciaba que, "También se ha informado a la comisión ejecutiva sobre la propuesta de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2016, que está preparando el Gobierno, con el fin de obtener del consejo un informe favorable. La alcaldesa ha adelantado que no va a haber subida de ningún impuesto y que sí habrá una bajada de la tasa del agua en un 0,9% aproximadamente, en función del IPC. Con el fin de emitir su informe, la comisión ejecutiva del Consejo Social de la Ciudad se volverá a reunir el próximo miércoles día 14 y a continuación lo hará el pleno del consejo".

Según consta en certificación de la Secretaría Técnica del Consejo, incluida en el expediente para la aprobación de las ordenanzas fiscales, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Social en Pleno se reunieron el pasado 14 de Octubre y emitieron informe favorable a las mismas.

Rafael Padilla, uno de los cuatro consejeros designados por la anterior Alcaldesa, anunció su dimisión y la del Consejo en bloque el pasado 22 de Junio.

El pasado 30 de Julio, el Pleno de la Corporación aprobó la "constitución del Consejo Social de la Ciudad de manera urgente, y que a tal objeto convoque una reunión de portavoces para tratar la designación de la Presidencia de dicho Consejo además de la designación de los cuatro vocales que corresponden a la Alcaldía, aceptando que dichos nombramientos recaigan en personas que cuenten con la conformidad y el respaldo de la mayoría de los grupos políticos de esta Corporación, buscando el máximo consenso y a ser posible la unanimidad. Para ello es necesario abrir un proceso sobre los criterios para elegir a estas personas y poner en juego nombres propios de expertos/as o especialistas de reconocido prestigio".

El Consejo Social de la Ciudad puede seguir siendo un órgano formalista o puede ser un espacio donde debatir y construir propuestas económicas, de desarrollo y de empleo, de manera independiente, rigurosa y con diálogo entre diferentes sectores de la sociedad, para ello la propuesta de Ganemos Jerez, que aprobó el Pleno por unanimidad, iba en la línea de que los consejeros de libre designación y el presidente de dicho órgano fueran realmente personas de consenso, cosa que evidentemente no se cumplió con los anteriores consejeros.

INTERPELACION

¿Cómo es posible que el Gobierno anunciara la "renovación" del Presidente del Consejo Social en la reunión del 7 de octubre de la Comisión Ejecutiva, si dicha Comisión Ejecutiva no tiene competencias para ello?, ya que el artículo 159.3 del Reglamento de la Participación Ciudadana establece que la presidencia recaerá en la persona que se designe por alcaldía, previa consulta de los miembros que integran el Consejo, ¿Cómo es posible que en cuanto al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de libre designación, la alcaldesa ya haya explicado que no será el gobierno quien lo realice sino que se someterá a criterio de los demás grupos políticos y a su vez confirma al presidente que es uno de los cuatro Vocales de libre designación, que teníamos que hacerlo en pleno? ¿Cuándo va la alcaldesa a aplicar el acuerdo de pleno alcanzado el 30 de julio y convocar a los grupos políticos para abordar la elección de los nuevos consejeros?, En el supuesto de que los actuales consejeros de libre designación no accedieran a renunciar para que entren las nuevas personas de consenso, ¿porque la alcaldesa no procede a su cese conforme a lo establecido en el artículo 161.b del Reglamento de participación ciudadana?. Ganemos Jerez, entiende que se debe velar porque se cumplan los acuerdos alcanzados en el pleno municipal y por la transparencia en la constitución de los organismos institucionales y en este caso no se está haciendo.

Toma la palabra la **Sra. González Eslava** manifestando que en el pleno ordinario del 30 de setiembre, Ganemos Jerez presentó una interpelación a usted en concreto, Sra. Álvarez, ¿cuando tiene previsto el gobierno local comenzar con la ronda de conversaciones con los Grupos municipales, a fin de elegir el nuevo presidente del Consejo Social y los Vocales que dijimos que lo iba a designar el ayuntamiento por una propuesta de Ganemos Jerez, de otro pleno en el que salió por unanimidad? A dicha interpelación

contestó usted que para cambiar el Consejo Económico, primero teníamos que terminar el Plan de Empleo Local, y que la reunión sería el día 7, cuando se concluya allí los informes técnicos y tal, cerraremos este Consejo Económico y empezaremos a trabajar la nueva constitución. En la anunciada reunión del día 7 de octubre, según la nota de prensa oficial esa reunión, fue una reunión entre la alcaldesa y el consejo, no el Consejo y los miembros de la comisión ejecutiva del Consejo. Y se manifiesta que en dicha reunión, en primer lugar, se ha aprobado la renovación de Rafael Padilla González como presidente del Consejo, y se ha designado una nueva secretaría técnica. En cuanto al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de libre designación, la alcaldesa ha explicado que no será el gobierno quien lo realice, sino que se someterá a los criterios de los demás Grupos políticos; un tira y afloja entre lo que habíamos acordado en el pleno; en dicha nota también se anunciaba que se había informado a la Comisión Ejecutiva sobre las propuestas de las Ordenanzas Fiscales del ejercicio 2016, que se están preparando desde el gobierno con el fin de obtener el informe favorable, que es preceptivo con el fin de emitir su informe, la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Ciudad se vuelve a reunir el día 14. Según consta en la certificación de la Secretaría Técnica del Consejo, incluida en el expediente para la aprobación de Ordenanzas Fiscales, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Social en pleno, se reunieron el 14 de octubre y emitieron el informe favorable de las Ordenanzas. Sabemos que Rafael Padilla, según había aparecido uno de los cuatro consejeros designados por la anterior alcaldesa, anunció su dimisión y la del Consejo en bloque el pasado 22 de junio. El pasado 30 de julio, el pleno de la Corporación aprobó la constitución del Consejo Social de manera urgente, donde aprobamos que la designación se iba a hacer por el pleno. El Consejo Social de la Ciudad puede seguir siendo un órgano formalista, o puede ser un espacio donde debatir y construir, que es la propuesta que nosotros llevamos a pleno, que se aprobó y en la que trabajamos y en la que seguimos insistiendo. Sabe usted por dónde van los tiros. Paso directamente a las preguntas: ¿Cómo es posible que el gobierno anunciara la renovación del presidente del Consejo Social en la reunión del 7 de octubre de la comisión ejecutiva, si dicha comisión ejecutiva no tiene competencias para ello?, el artículo 159.3 del Reglamento de la Participación Ciudadana establece que la presidencia recaerá en la persona que se designe por alcaldía, previa consulta de los miembros que integran el Consejo. ¿Cómo es posible que, en cuanto al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de libre designación, la alcaldesa ya haya explicado que no será el gobierno quien lo realice, sino que se someterá a criterio de los demás Grupos políticos, y a su vez confirma al presidente que es uno de los cuatro Vocales de libre designación, que teníamos que hacerlo en pleno?, ¿cuándo va la alcaldesa a aplicar el acuerdo de pleno alcanzado el 30 de julio y convocar a los Grupos políticos para abordar la elección de los nuevos consejeros? En el supuesto de que los actuales consejeros de libre designación no accedieran a renunciar para que entren las nuevas personas de consenso, ¿por qué la alcaldesa no procede a sus ceses conforme a lo establecido en el artículo 161.b del Reglamento de Participación Ciudadana? Ganemos Jerez, entiende que se debe velar por que se cumplan los acuerdos alcanzados en el pleno municipal y por la transparencia en la constitución de los organismos institucionales, y en este caso no se está haciendo.

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que conocimos por prensa que el presidente del Consejo Social renunciaba al cargo, pensábamos que lo iba a poner por escrito encima de la mesa de la alcaldesa, pero no fue así, cuando tuvimos la reunión él sabe perfectamente que le queda un año más por el nombramiento y lo que hizo fue decir que iba a seguir trabajando por la ciudad, y entonces ahora mismo tiene vigente el nombramiento y les queda un año; podríamos cesarlos, como usted dice, pero entendemos que no es la forma de relacionarnos con los miembros del actual Consejo Social porque nadie ha puesto su cargo a disposición del equipo de gobierno, absolutamente ninguno; salieron a prensa, y no sé si es que se manifestaron en esos momentos por intereses, no quiero hacer ningún juicio de valor porque no lo conozco, podría equivocarme, la realidad es que ninguno ha puesto a disposición del Consejo Social ni de la alcaldesa, su cargo. Entendemos que no es agradable, ni beneficioso para la ciudad, cesarlos de esa manera, ya les queda menos de un año; empezar a ver cómo se va a hacer respetando el acuerdo de pleno, y cuando termine el proceso, o sea, el nombramiento que les queda poco, actuar conforme a ese acuerdo, es lo que nosotros entendemos que es lo mejor para todos; es un poco violento y además una confrontación innecesaria cuando el nombramiento está aún vigente y todavía no ha terminado el plazo; esa es nuestra visión, por lo que no hemos puesto en marcha la renovación del Consejo Social, que no tiene que ser solamente renovación, que también lo hemos dicho, tiene que ser ampliación, porque hay una parte de esta sociedad que no se representa en ese Consejo Social. Ellos nos lo han puesto encima de la mesa, entendemos que no tenemos que imponernos en el cese y que tenemos un margen de tiempo para ponernos de acuerdo en cómo volver a constituir ese Consejo Social de esa manera más participativa, esa es nuestra propuesta.

La **Sra. González Eslava** comenta que a la Sra. Álvarez, que le está diciendo que no va a cumplir con el acuerdo de pleno; entiendo que le sea incómodo tener que cesar, pero lo que este pleno aprobó por unanimidad, a lo mejor hablando con ellos y explicándole la intención de la aprobación de este....

De nuevo toma la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera** manifestando que tenemos un próximo Consejo Social en diciembre, terminamos el Plan de Empleo, y esa fue la reunión que mantuvimos aquí, donde se debatió sobre el Plan de Empleo. En este Consejo Social, que es en el mes de diciembre, les propondremos a ellos en el mes de diciembre, que si no quieren seguir que presenten la renuncia por escrito, pero queríamos darles por lo menos el margen de que renunciaran, no de cesarlos sin hablar con ellos.

La **Sra. González Eslava** expresa que podríamos explicarle la situación, esa propuesta no salió por nada, salió porque habían obtenido una experiencia de Consejo Social que no se había convocado en todo un año, que no había servido absolutamente para nada, el Consejo Social tiene que ser convocado por su presidente y por eso mismo entendíamos que el Consejo que se había formado no estaba funcionando por las cuestiones que fueran, y que para que pudiera funcionar sería necesario tener unas personas de consenso, con el interés suficiente para ponerlo en marcha; esa es la razón, me parece que es una razón de peso suficiente como para explicarle; que yo no tengo nada en contra de este hombre, de hecho, no lo conozco; la cuestión es que ya ha sido presidente y no ha convocado en todo el año, tenemos un Consejo para ponerlo en marcha, un Consejo Social, donde se va a hablar, no es que sea la panacea, pero vamos a desarrollar y hablar de cuestiones importantes de la ciudad, tanto a nivel de participación como a nivel económico, como a nivel social. Es importante, yo le interpelo para que hablen con estos señores e intentemos consensuar y, sobre todo, en función a lo que habíamos acordado, porque entiendo que está justificado y que lo que queremos es trabajar, no es por ninguna acritud con ninguna persona en concreto, que por supuesto desde Ganemos Jerez no hay ninguna intención ni acritud con nadie, simplemente queremos trabajar.

La **Sra. Menacho Romero**, por una cuestión de orden, le gustaría que constasen literalmente todas las intervenciones de esta interpelación, que constase literal en Acta, tanto las del Grupo Ganemos como la contestación del gobierno.

9.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la aplicación de acuerdo sobre consideración de los Servicios Sociales Municipales como Servicios Esenciales.

Se formula la siguiente Interpelación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En el pasado Pleno de 29 de Octubre se aprobó una Proposición para "Declarar a todos los efectos como servicios esenciales, los recursos que integran los servicios sociales municipales" que fue sustentada no solo materialmente (resultan sobradamente conocidas las graves carencias de recursos humanos evidenciadas en numerosos informes municipales, que conllevan una prestación de los recursos sociales del todo insuficientes para atender a una demanda de población cada vez mayor, una población con un elevado grado de vulnerabilidad y riesgo social) sino jurídicamente, como fue ampliamente argumentada en su exposición de motivos.

El acuerdo, además de "Declarar a todos los efectos como servicios esenciales, los recursos que integran los servicios sociales municipales" y de que dicha declaración surtiera los "efectos en relación con la excepción prevista en el artículo 21.2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.", establecía "la realización con carácter urgente por parte del Servicio de Recursos Humanos de las gestiones oportunas para dotar al Servicio de Acción Social del personal necesario, en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, educadores, monitores y personal administrativo)."

Ha pasado ya un mes desde que el Pleno de la Corporación tomará un acuerdo que debía aplicarse con urgencia, dada la situación de absoluto desborde de los Servicios Sociales Municipales

INTERPELACION:

La Sección Sindical de CC.OO. ha presentado al Ayuntamiento un informe completo y detallado con las cifras de necesidades de recursos humanos por categorías. ¿Coincide el Gobierno, la Delegación de Acción Social, en la cuantificación de recursos humanos necesarios que dicho informe recoge?. En caso contrario, ha realizado una evaluación propia sobre dichas necesidades?.

¿Qué gestiones urgentes se han realizado tanto desde la Delegación de Acción Social como desde la Delegación de Recursos Humanos para cumplir con este acuerdo?

En cuanto a la necesidades más urgentes. ¿Se ha realizado ya alguna Propuesta por parte de la Delegación de Acción Social de incorporación de personal? ¿Han sido tramitadas por la Delegación de Recursos Humanos? ¿En qué cantidades y de que categorías profesionales?."

El **Sr. Sánchez Muñoz**, respecto a lo dicho por la Sra. Menacho, refiere que cree que consta en Acta todo lo que decimos, si no ahí está Onda Jerez para vernos

La **Sra. Collado Jiménez** manifiesta que comparte absolutamente, no solo comparto sino que de ese informe lo conozco desde casi el principio, y ese informe es terrible, lo comparto, lo asumo y lo tengo como una losa, que no me deja pensar en otra cosa casi a diario, porque es todo real, los servicios sociales de este ayuntamiento están colapsados. Sr. Sánchez, piense que son 19 trabajadores los que desaparecieron en el ERE, y otros que se han jubilado y que no se pueden reponer porque no lo permite el Decreto del 2012. Piense que se ha duplicado el número de atenciones por la crisis, piense que tenemos casi año y medio de retraso en la PIE, en la Ley de Dependencia; detrás de eso hay 1.500 personas que están esperando, y me preocupa enormemente especialmente los Centros Cívicos de la zona Sur y la zona Norte, por lo tanto, lo comparto. Ahora bien, usted sabe perfectamente que estamos completamente maniatados por el ajuste presupuestario a que nos obliga el Gobierno Central, por el ajuste que no se ha cumplido por el anterior gobierno y por la ley presupuestaria, y porque no tenemos presupuesto como debería ser, porque los presupuestos, como todos sabemos, tienen que aprobarse como mínimo un mes antes del año entrante; tenemos un presupuesto prorrogado del año 2014. Todo eso, usted sabe muy bien que nos impide contratar, pero aún así, sí que estamos trabajando, estamos intentando buscar personal en otras áreas del ayuntamiento; es una tarea difícil porque, primero, no hay personal de sobra en este ayuntamiento, los 260 están en la calle, los que nos harían falta para cubrir todas las necesidades, 260 que están en la calle, como usted sabe, que nos vendrían muy bien para solucionar el problema, no sólo de esta Delegación, sino de otras muchas, y es difícil trasladar a trabajadores porque tienen unos derechos que los amparan y hay que buscar personas, trabajadores que quieran moverse voluntariamente, y en ello estamos; ya hemos conseguido una trabajadora social que se incorporará próximamente para el mundo rural, y que ahora mismo la que estaba se ha dado de baja maternal, no la podemos cubrir tampoco, no nos lo permite el Decreto ni Rajoy, y así todo. Entonces, también hemos conseguido encontrar dos auxiliares administrativas, una se ha incorporado ya hace 15 días y otra que se va a incorporar próximamente, y seguimos buscando, trabajando, pero nuestra gran esperanza, como usted bien sabe, está en poder recuperar a los trabajadores que están ahí en la calle, que están en el ERE, y le puedo asegurar que uno de los sitios que vamos a cubrir primero será Servicios Sociales.

A continuación el **Sr. Sánchez Muñoz** dice que, precisamente, somos conscientes de la situación en la que estamos, del Decreto que nos impide contratar a gente, y precisamente lo que se aprobó el 29 de octubre es una herramienta para pasar por encima, o para dar de lado, a ese Decreto, una herramienta que nos permite contratar a gente en este tipo de situaciones, y no solamente contratar a gente; el tema de la movilidad interna, somos conscientes de que hay una trabajadora social que va a trabajar en La Barca, ya está nombrada, pero que aún no está trabajando. Y además de eso, 2 auxiliares administrativos, y nos comentan los trabajadores de servicios sociales que son dos auxiliares administrativos, pero ¿qué cometido se les está dando?, ¿qué función y en qué departamento van a trabajar? y ¿qué función van a tener?; nos gustaría saberlo, y que la excusa del Decreto no nos sirve, porque precisamente hemos dotado a este ayuntamiento de una herramienta para que ese Decreto no le afecte en lo que es el tema de los servicios sociales aquí en Jerez.

Concluye la **Sra. Collado Jiménez** dando la razón al Sr. Sánchez; efectivamente nos ha dado una herramienta que nosotros queremos utilizar, pero la herramienta la podremos utilizar cuando nos lo permita el Ministerio, nos apruebe el presupuesto; estamos trabajando duramente para poder tener presupuesto y para que en el Ministerio, yo miro enfrente por si puede todavía la senadora que tenemos aquí hacer algo para que nos aprueben ese presupuesto y poder contar efectivamente con esa herramienta que vamos a utilizar en cuanto legalmente nos lo permita.

Y por otra parte, ¿Dónde van a ir ubicadas las dos auxiliares administrativas? Ahora mismo, como bien sabe, tenemos un colapso, aparte de todo lo demás, en la resolución y tramitación de los expedientes de tramitación de bonificación del agua, eso impide que los trabajadores puedan de alguna forma estar más liberados para hacer el desarrollo normal y diario; ahora mismo se van a ubicar ahí para quitar ese problema, y una vez que hayamos desatascado ese problema, ya los ubicaremos; hay un proyecto para liberar un poco la atención del Centro Cívico de la zona Sur y le daremos ese proyecto.

RUEGOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a la Barriada Las Flores

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En el pasado mes de septiembre el pleno municipal aprobó un acuerdo en el que se instaba a la incorporación al presupuesto del crédito necesario para licitar las obras de urbanización de la barriada "Las Flores" así como el reconocimiento de las cantidades totales que han sido abonadas por los vecinos y que se continuaran abonando hasta la aprobación de los presupuestos incluidos los pagos por vía de apremio.

Este acuerdo no se ha llevado a efecto y el Gobierno municipal sigue sin atender a los vecinos de esta barriada jerezana.

Es por lo anterior que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente RUEGO

1. Instar al Gobierno municipal a la continuación de las obras de urbanización de la barriada.
2. Instar al Gobierno municipal al reconocimiento de las cantidades totales que han sido abonadas por los vecinos incluidos los pagos por vía de apremio.
3. Instar al Gobierno municipal a la incorporación en los presupuestos municipales de las partidas necesarias para el desarrollo urbanístico completo de la barriada así como adquirir el compromiso de continuar con las labores de gestión con los vecinos".

Comenta el **Sr. Saldaña Moreno** que este ruego intentamos el mes pasado meterlo, y ustedes no nos dejaron, atendiendo a un cumplimiento estricto del Reglamento, que curiosamente hoy no se está cumpliendo.

Hace dos meses ustedes nos dijeron que lo iba a hacer y que estaban trabajando en ello, y esperemos que hoy, dos meses más tarde, nos digan algo más que aquella frase de "estamos trabajando en ello"; y esperemos también saber qué tipo de reuniones o de acuerdos han tenido, qué tipo de explicaciones les han dado a los vecinos, que están aquí esperando ansiosamente a que ustedes les contesten, después de que en aquel pleno de septiembre se aprobaran. Decirle aquí a los vecinos que, igual que lo hicimos en el gobierno, lo haremos en la oposición, y que siempre que nos lo permitan, todos los meses vamos a preguntar por este tema; con lo cual, esperamos que lo antes posible a los vecinos de Las Flores se les arregle.

El **Sr. Camas Sánchez** contesta que las preguntas que hoy vuelve a hacer son las mismas que ya me hizo, con el mismo espíritu. No puedo decirle que se haya solucionado este asunto, que como usted bien dice es histórico y complejo. Y en cuanto al avance que me sugiere que le pueda dar hoy, es que ya hemos establecido contacto con los vecinos para tener una reunión con los técnicos de urbanismo y empezar a mover este asunto. Comparto con usted y con los vecinos la necesidad de dar una salida a esto. Poco más le puedo decir.

De nuevo interviene el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando que vamos a intentar que esto sea serio. Si usted se refiere contactar con los vecinos a una llamada hace dos días, para decir que los iba a recibir un día antes o un día después del pleno, precisamente para poder decir lo que usted ha dicho hoy aquí en el pleno, yo creo que usted, no sólo no lo ha trabajado, sino que encima, en cierta manera, se está riendo de ellos, porque evidentemente estamos hablando de un tema que, como bien ha dicho, tiene una gran complejidad.

La pregunta es muy sencilla: aquí están los vecinos, hace dos meses usted dijo que iban a trabajar en este tema, hace un mes se lo avisamos, como en los toros, porque ustedes no nos permitieron que trajéramos aquí la propuesta, pero ya sabían que lo íbamos a preguntar, ha tenido un mes más para reunirse con los vecinos, para llegar a un acuerdo para desenvolver todos esos entuertos, que ustedes dicen que se ha hablado mucho con ellos; pero no pasa nada por seguir hablando y explicándoles, y que se digan exactamente cuáles son esas cantidades que todavía no saben exactamente ellos cuáles son las que se van a incorporar, y que les den un plazo, o al menos un programa de desarrollo de esos trabajos. Eso es lo que se le está pidiendo, en base a un acuerdo plenario; solo le pido que lo trabajen y, por respeto a ellos, que no diga usted que los ha llamado para tener un contacto. Ha tenido usted dos meses para poder hablar con ellos, y precisamente no se caracterizan por poner muchas trabas a las reuniones, entonces, explíqueles usted hoy aquí exactamente qué es lo que ha hecho, lo que va a hacer y cuándo les va a dar cita para poder explicarles exactamente cuál va a ser este desarrollo y proyecto.

Finalmente el **Sr. Camas Sánchez** toma la palabra diciendo que tienen interés en solucionar este asunto, y en breve nos veremos con los vecinos e intentaremos poner en pie toda esta situación que viene de tiempo

atrás; no es una cosa que hayamos nosotros ocasionado, incluso queremos ponerla en pie, y eso es lo que vamos a hacer. Os ruego un poco de paciencia, y para la semana que viene podemos quedar los técnicos de urbanismo y buscar una solución a este asunto, y ese itinerario que deseáis lo vamos a poner encima de la mesa.

2.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a la Escuela de Tauromaquia de Jerez

Se formula el siguiente ruego:

"La Escuela de Tauromaquia de Jerez lleva más de 25 años acercando a los más pequeños la posibilidad de conocer de primera mano los valores culturales de la Fiesta de los Toros. La historia de una tradición que vive entre nosotros desde hace varios siglos, estando presente en el día a día de nuestras vidas y teniendo como hilo conductor las distintas expresiones artísticas: pintura, escultura, literatura...

La escuela de Tauromaquia es un referente nacional siendo una de las primeras escuelas creadas en España y que desarrollan un trabajo muy importante de divulgación de la cultura taurina entre nuestros jóvenes.

Es por todo lo anterior que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente RUEGO

Instar a la Alcaldía Presidencia a que el Gobierno Municipal garantice la continuidad de la Escuela de Tauromaquia de Jerez, facilitándole los medios necesarios para el desarrollo de las distintas actividades que tradicionalmente vienen realizando y tenga su correspondiente consignación presupuestaria en los presupuestos municipales".

Formula el ruego el **Sr. Montero Suárez** y comenta que este ruego es en relación a la historia de los 25 años que lleva funcionando la Escuela de Tauromaquia en Jerez, llevando a conocer de primera mano esos valores culturales de la fiesta, y dejando claro que es una tradición que durante siglos ha estado presente en las vidas de estos chavales que, gracias a esta Escuela, incluso hemos tenido la suerte de tener algún que otro torero de relevancia en nuestra ciudad. Decir también que, como sabéis, todo lo relacionado con la tauromaquia era una cuestión de expresiones artísticas, la pintura, escultura, literatura, es una forma de acercar a los más jóvenes a ellas. Y a la vista de la respuesta que siempre viene contestando en los plenos, pues traemos este ruego para instar a la Alcaldía presidencia a que el gobierno municipal garantice la continuidad de la Escuela de Tauromaquia en Jerez y facilite los medios necesarios para que se desarrollen las actividades que tradicionalmente se vienen desarrollando, y al mismo tiempo tenga su consignación correspondiente presupuestaria en los próximos presupuestos, que entiendo que están elaborando, para que, si algún día tenemos que preguntarnos, no diga "estamos trabajando", sino que ya previamente, a través de este ruego, usted pueda tener presente esta petición.

Responde el **Sr. Camas Sánchez** que la Escuela de Tauromaquia sigue su rol que tiene establecido con las herramientas que tenía, y hasta ahora mismo se han venido desarrollando todas sus actividades, por lo tanto, hasta ahora no hay ninguna pega al respecto.

El **Sr. Montero Suárez** pregunta sobre la continuidad de la Escuela de Tauromaquia.

El **Sr. Camas Sánchez** manifiesta que ahora mismo tiene todas las garantías que tiene una institución que tiene la Delegación de Cultura, que funciona correctamente y, en principio, no tengo por qué plantearme la garantía que usted me está pidiendo. La Delegación está haciendo su trabajo, está establecido en la Delegación el curso ordinario de su cometido, y así va a seguir. Es verdad que ellos mismos saben que también la Escuela de Tauromaquia, como todas las partes que conforma este ayuntamiento, tienen la conciencia de que la situación es compleja, tenemos que saberla gestionar, sobre todo la gente que la quiere saben que están sometidos a una situación complicada, sobre todo en lo económico.

De nuevo el **Sr. Montero Suárez** insiste en que no va a hablar de la garantía a los chavales que están ahí, ni a los padres, y como llevan 25 años allí, entiendo que usted tiene previsto, o el gobierno tiene previsto, que vamos a tener esa continuidad. Por eso, le ruego que usted trabaje en esa línea, simplemente para que luego no haya sorpresas, que puede haber, simplemente eso, que lo habilite antes de tiempo.

Para terminar, el **Sr. Camas Sánchez** refiere que usted sabe de mi compromiso y de mi trabajo, usted lo sabe muy bien, y sabe muy bien qué apoyo social se está teniendo en la ciudad y quien lo motiva, hay de

todos los colores evidentemente, y por supuesto que los padres, los alumnos, los aficionados, los escritores, los pintores, todos los que conforman una cultura que es generada por la tauromaquia, por la cultura del toro, en estos momentos que está en discusión y que tenemos que discutir, es la realidad que estamos atravesando. Me pide usted una garantía ¿qué garantía quiere que le de?, ya le he dicho que se está trabajando bien, que está funcionando y que la idea del gobierno es que continúe igual; lógicamente, si hay que reducir presupuesto ellos ya lo saben, la gente lo sabe, está comprometida y saben la realidad que se está viviendo y la cintura que se debe de tener en estos momentos con las circunstancias que se están atravesando; lógicamente esos puestos, que creo que es a lo que usted se refiere, se reducirán y lo aceptarán, e intentaremos con creatividad, con patrocinio externo, con propiedad privada que hagan aportaciones, sacar adelante. Es un recurso que está ahí, que una gran parte de los ciudadanos defienden y lo quieren.

3.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a ayudas de emergencia para paliar los daños ocasionados por las lluvias en los campamentos saharauis

Se formula el siguiente ruego:

"A finales del mes de octubre sobre los campamentos saharauis se alojó una fuerte tormenta que provocó lluvias torrenciales durante varios días. Esta situación climatológica es la primera vez que se conoce en el Sahara.

Las casas de los campamentos saharauis están hechas de adobe (masa de barro mezclada con paja, moldeada en forma de ladrillo y secada al sol) y techos de chapa. Construcciones que no han aguantado estas lluvias por lo que han sido en su mayoría destruidas.

Esta situación ha afectado a más de 90.000 personas, 25.000 de las cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos tal y como ha denunciado la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Media Luna Roja y la Federación Andaluza de Asociaciones Solidarias con el Sahara (FANDAS).

Tras una reunión con la Asociación de amistad con el pueblo saharai (Amirai) de Jerez nos dieron a conocer la situación en la que se encontraban los campamentos saharauis y la necesidad urgente de ayuda a estos campamentos. Ellos han iniciado una campaña de recogida de mantas, medicamentos y alimentos no perecederos para enviar cuanto antes.

Desde hace semanas han intentado ponerse en contacto con el gobierno municipal sin que en ningún caso le haya sido devuelta la llamada para poder tratar este asunto que como se muestra es urgente.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN

1. Instar al Gobierno Municipal a otorgar una ayuda de emergencia para paliar los graves daños ocasionados por las lluvias torrenciales tal y como han hecho otros Ayuntamientos, entre ellos el Ayuntamiento de Málaga por un importe de 20.000 euros.
2. Facilitar el acceso a la Asociación "Amirai" a los medios de comunicación públicos, Onda Jerez radio y televisión, para dar a conocer la situación vivida en estos campamentos y la difusión de la campaña de recogida de mantas, medicamentos y alimentos no perecederos".

Toma la palabra la **Sra. Menacho Romero** diciendo que este ruego viene un poco a intentar ayuda, en la medida de lo posible, este ayuntamiento y esta ciudad a paliar la situación en la que se encuentran los refugiados de los campamentos saharauis: A finales del mes de octubre, unas lluvias, no conocidas en la zona anteriormente, provocaron que esos campamentos, cuyas casas principalmente están hechas con adobe, que es barro y hojalata prácticamente en algunos casos, hayan hasta desaparecido. En otros casos no desaparece el campamento completo, pero sí han sido muchísimas las viviendas que han sido totalmente destruidas; no han tenido que lamentar pérdidas personales porque, como no conocen y no están acostumbrados a las lluvias, tal como empezó a llover se fueron a refugiarse a las dunas, se pusieron en alto y por eso no ha habido que lamentar pérdidas personales, pero sí unas pérdidas materiales que, como les digo, son altísimas y sobre todo han provocado que muchos campamentos enteros hayan quedado totalmente destruidos. No sólo es la pérdida en las viviendas, sino la pérdida de cualquier tipo de enseres que llevan más de 40 años trabajando para tener, incluso alimentos. La Asociación Amirahui, que es una asociación jerezana en apoyo y ayuda al pueblo saharai y los campamentos saharauis, ha iniciado

una campaña de recogida de alimentos, medicamentos y mantas, que hace dos semanas han llevado el primero de los camiones para ayudar, junto con FANDAS, que es la Federación Andaluza de Ayuda al Pueblo Saharaui. Y desde aquí queremos pedir, porque ellos mismos nos lo pidieron porque se han sentido un poco solos en todas estas reivindicaciones, y consideran que es necesario que desde el ayuntamiento de Jerez, por un lado, se le de promoción y ayuda para que en esa campaña de ayuda de recogida, tanto de alimentos no perecederos, de mantas y de medicamentos, la sociedad jerezana pueda ayudar y pueda facilitar esa solidaridad que siempre ha caracterizado a los jerezanos, pero también para que este ayuntamiento, como han hecho otros ayuntamientos, como es el caso del ayuntamiento de Málaga, habilite una partida especial para que pueda ayudar a la reconstrucción de los campamentos en el Sáhara.

La **Sra. Collado Jiménez** contesta que todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad, como no podía ser de otra manera, y además, como ha sido históricamente desde que existen estos campamentos, desde mi Grupo siempre se ha colaborado en todas las instituciones y en todos los órdenes de la vida social, hemos colaborado y colaboraremos.

Me voy a centrar en el punto número dos. Obviamente, para todo lo que necesiten pueden acudir al ayuntamiento, pueden acudir a la Delegación que los ayudaremos, colaboraremos y haremos todo aquello que esté en nuestras manos para ayudar. No le puedo responder a qué cantidad concreta económica le podemos asignar, porque, a lo mejor, lo que hay que preguntar a los otros ayuntamientos, que afortunadamente han podido colaborar económicamente, si tienen la misma situación que tiene este ayuntamiento, situación que han dejado ustedes. Esa sería una pregunta que tal vez yo le haría a usted, pero, insisto, tienen todo nuestro apoyo, pueden acudir esta Asociación a la Delegación y al ayuntamiento, que ayudaremos en todo lo que esté en nuestra mano.

A continuación, la **Sra. Menacho Romero**, dice que esa Asociación, por lo que nos cuentan, han acudido varias veces, tanto han hecho llamadas telefónicas a la Alcaldesa como al delegado de Participación, que hasta ahora era el que llevaba la cooperación internacional, y que no han tenido respuesta. Por lo tanto, ellos sí han acudido al ayuntamiento, y por lo que nos comentaban ha sido el ayuntamiento el que no le ha dado respuesta.

Finalmente la **Sra. Collado Jiménez** manifiesta que, hasta donde sabe, nos solicitaron, colocaron unas carpas en la Plaza del Arenal, se les concedió y eso es lo que yo sé, e insisto, no tengo constancia, que no quiere decir que sea así, lo que sí insisto, repito y reitero es que si acuden a la Delegación de Acción Social, se les atenderá, se les recibirá y se les ayudará.

4.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a servicios y prestaciones que contempla la Ley de Dependencia

La **Sra. Paredes Serrano** manifiesta que su Grupo retira este ruego y lo llevarán como Proposición.

RUEGOS ORALES

La **Sra. Fernández de Cosa** toma la palabra para decir que de los ruegos orales presentados van a retirar dos. Uno es sobre el rastrillo de la Alameda Vieja, y el segundo el del suministros mínimos, esos dos que informamos a principio del Pleno que lo retirábamos.

1.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a la situación de la C/ Almería.

Se formula el siguiente ruego:

“Hace ya algún tiempo, en la calle Almería se situaron unas barreras con el objeto de impedir que vehículos de diferente tipo pudieran aparcar en la misma. Unas barreras que no impiden el paso a los viandantes por el espacio público. Sin embargo, los vecinos denuncian que, desde este Ayuntamiento, se ha considerado dicho espacio como privado, con lo que ello supone de cara a la prestación de los servicios. Es por ello que presentamos el siguiente RUEGO:

se aclare la situación de la citada calle a efectos de la competencia de este Ayuntamiento para la prestación de los servicios”.

Contesta el **Sr. Camas Sánchez** que tiene conocimiento de la dificultad que plantea, porque también es un espacio que está entre lo privado y lo público. Hemos planteado la situación dentro de la casa, y desde luego vamos a proceder de la manera más oportuna, en beneficio de todos a los que les afecta esta situación. Espero que pronto lo resolvamos.

2.- Ruego oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo al aparcamiento de Plaza Estévez.

Se formula el siguiente ruego:

“La Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 25 de septiembre aprobó, como asunto urgente, la autorización a APAJE, S.L. para la transmisión de la concesión administrativa del aparcamiento subterráneo sito en el subsuelo de la Plaza Esteve y C/ Doña Blanca, a favor de Interparking Hispania, S.A. Una vez autorizada la transmisión y antes de hacerse efectiva a APAJE, S.L. procedió a despedir a 3 de sus 4 empleados, lo que ha impedido que pudiera llevarse a cabo la subrogación de este personal. Estos despedidos, motivados en base a una argumentación de tipo económico, bien podrían atender al interés de la concesionaria APAJE por conseguir un mejor acuerdo de transmisión, liberando la carga pasiva del servicio. Es por ello que presentamos a este pleno el siguiente RUEGO

Se intervenga para garantizar que el citado proceso de transmisión no deriva en un incumplimiento de los derechos de los trabajadores, ni del pliego de condiciones vigente”.

Toma la palabra el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que, en ese sentido, no cabe más que decir que cumpliremos con lo establecido en los Estatutos, con lo que corresponde a la parte de concesión y en lo que tiene potestad este ayuntamiento en cuanto a una empresa, y lógicamente vigilaremos e intentaremos proteger, dentro de nuestras competencias, que no ocurran hechos como el que usted nos cita. Decirle que estamos en conversaciones con esta empresa, y, por información general, que lo que queremos es que esta empresa ofrezca un servicio en la zona mejor del que hasta ahora se ha venido haciendo, y que en ese servicio también se contará y se acordará con los comerciantes de la Plaza de Abastos.

PREGUNTAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la Mesa de Seguimiento de los Desahucios

Se formula la siguiente pregunta:

“El pleno del 30 de julio de 2015 se presentó una proposición con 18 puntos de acuerdo en relación al dramático tema de los desahucios en nuestra ciudad y que fue aprobada en su mayoría por la corporación municipal. En relación a esto y teniendo en cuenta que uno de los puntos de acuerdo fue configurar una mesa de seguimiento para velar por el cumplimiento de dicha propuesta en relación a los desahucios, y teniendo en cuenta también que a día de hoy no tenemos ninguna noticia sobre la configuración de esta mesa, pese a que nos llegan varios casos de desahucio al día, el Grupo Municipal IULV-CA presenta la siguiente pregunta al pleno municipal:

¿Por qué no se ha configurado aún la mesa de seguimiento?”

Contesta la **Sra. Collado Jiménez** que no hemos podido configurarla porque entendemos que hay que dar prioridad, cuando un gobierno se constituye, a crear, renovar y sustituir los Consejos que ya existen. Aún no hemos terminado de cambiar el Consejo de Bienestar Social, Consejo Local de los Mayores, acabamos de constituir el Consejo Local de la Mujer, es decir, Consejos que son ya instituciones que hay que hacerlo antes. Y mi compromiso es que la mesa se va a crear, evidentemente, y nuestra intención y voluntad es hacerlo. Pero al margen de eso, le tengo que decir que sí se está trabajando.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García** interviene para decir que no le han preguntado sobre lo que está trabajando el gobierno, le hemos preguntado por la mesa de seguimiento, ¿por qué no se ha hecho?

La **Sra. Collado Jiménez** contesta que no se ha convocado todavía, estamos trabajando en el espíritu de la proposición que se aprobó en este pleno, estamos llevando a cabo las medidas, el gobierno está

trabajando, actuando, que es lo que tiene que hacer, el gobierno trabaja día a día y resuelve problemas de desahucios día a día, todos los días se resuelven.

Estoy respondiendo, he respondido a la pregunta. Le estoy diciendo que no se ha creado porque estamos todavía constituyendo, y por respeto a la ciudadanía primero hay que constituir los Consejos que ya legalmente están establecidos, y en eso estamos. Y en el tema de vivienda le voy a decir que, a pesar de que se no se ha creado esa mesa, estamos trabajando mucho en la línea de esa proposición, porque estamos evitando prácticamente un desahucio al día, se está trabajando en evitar desahucios, en el espíritu de esa proposición, porque además fue una parte de nuestro programa electoral.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García** pide que se le responda a la pregunta que hace, no que se haga aquí un balance del trabajo que se ha realizado.

4.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa al Plan de Desarrollo Rural Integrado.

Se formula la siguiente pregunta:

“En el pleno del pasado mes de septiembre de 2015, se aprobó iniciar las acciones conducentes para la implementación de un Plan de Desarrollo Rural Integrado, en el que se consideraba necesario la conformación de una Comisión Gestora, cuyo objetivo sería el de establecer la metodología de los trabajos a desarrollar; determinar los cauces de información y participación de la ciudadanía y colectivos implicados, así como garantizar la transparencia a lo largo de todo el proceso; como también, elevar al pleno la propuesta de Plan Integrado de Desarrollo Rural para su aprobación definitiva. Igualmente, esta aprobación recogía la creación de un equipo de trabajo multidisciplinar, constituido por técnicos municipales de reconocida experiencia en la materia, con el objetivo de redactar un documento de Bases Estratégicas para el Desarrollo Integrado del Medio Rural, que constituya el soporte técnico del plan y sirva de base para los trabajos y las decisiones de la Comisión Gestora.

Es así que en este Plan se incorporan medidas que tienen que ver con la organización administrativa de la Zona Rural, - como los delegados de alcaldía - que entendemos que deben ser abordadas en el marco de la estrategia integral que ha de elaborar esta comisión.

Teniendo en cuenta que, a día de hoy, NO tenemos noticia alguna sobre el inicio de acciones conducentes para la ejecución de esta propuesta aprobada en pleno, presentamos la siguiente pregunta al Gobierno:

¿A qué se debe este retraso?, ¿Para cuándo se plantea la ejecución?”.

Contesta la **Sra. Collado Jiménez** que tiene que responder lo mismo, pero además le tengo que añadir y aclarar que la parte de acuerdo que usted ha leído no se corresponde, ni con lo que en este pleno se aprobó, tengo en mi poder certificado que han emitido de Secretaría y usted aceptó una enmienda de este Grupo en la que se eliminaba pasar por pleno, eso se eliminó y la mesa, y se llamaba Comisión de Trabajo. Eso fue aceptado. Y también tengo que decirle que en esa proposición no se mencionó que el modelo organizativo en este caso, la elección o no de los delegados de alcaldía, tuviera que pasar por esa Comisión; para eso hay un reglamento en el que está establecido, tendríamos que cambiarlo, y no es en esa Comisión.

He entendido perfectamente la pregunta y estoy respondiendo, estoy aclarando que el certificado del Pleno lo tiene usted equivocado, y le digo que ya crearemos la Comisión, por supuesto que la vamos a crear.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para aclarar que esta pregunta era sobre la Banda Municipal de Música, y usted, Sr. Ruíz-Berdejo, se ha saltado la dos y se ha ido al Plan de Desarrollo Rural, así que volvemos al punto 2.

2.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la Banda Municipal de Música

Se formula la siguiente pregunta:

“La Delegación de Cultura de este Ayuntamiento y la Banda Municipal de Música firmaron a final de este verano un acuerdo en el que se establecía que el Ayuntamiento se comprometía a poner a disposición de la Banda Municipal un local de ensayo que respondiera a las necesidades reales de la nombrada institución. Según el citado acuerdo, el local debería de haber sido entregado antes del 31 de octubre de 2015. En este sentido, y por velar por los intereses de la Banda Municipal y por velar también por el cumplimiento de los

acuerdos a los que se compromete nuestro Ayuntamiento, El grupo Municipal de IULV-CA presenta las siguientes preguntas:

¿Por qué no se ha puesto ya a disposición de la Banda de Música un local de ensayo, tal y como se le ha prometido?

¿Qué veracidad de cumplimiento tienen los puntos de acuerdo que el Ayuntamiento se ha comprometido a cumplir antes del 31 de diciembre, ¿En qué estado de ejecución se encuentran actualmente dichos puntos de acuerdo?”.

Responde el **Sr. Camas Sánchez** que no se le ha puesto un local, porque no existe ese local para dárselo inmediatamente. Ya comenté con anterioridad que se le había propuesto dos sitios, uno era la bodega que tenía Madre Coraje y otro era la zona de la Plaza del Carbón, éste fue rechazado por ellos porque probablemente podrían tener problemas con los vecinos, dado que, como ya hemos comentado, la Banda de Música requiere un sitio que, por el sonido que emiten los instrumentos, deben de tener un modelo de insonorización, o bien un edificio que tenga suficiente ancho de muro como para que no llegue a molestar a los vecinos colindantes. Todas las demás cosas que acordamos en esa reunión están en curso. En la pregunta anterior que me hizo el Partido Popular la he respondido. Decirle de nuevo que hemos tenido la revocación de la cesión de la casa grande que está en el Mamelón, en el antiguo llamado Palacio Garvey, y probablemente sea un sitio muy indicado para que la Banda resida en esa ubicación.

3.- Pregunta del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la constitución de la Comisión del Pacto Social por el Agua.

La presente pregunta se retira.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa al proyecto para la construcción y ejecución de una pasarela peatonal y ciclista en aras a mejorar la comunicación de dos zonas tan pobladas de Jerez e importantes de Jerez como son Vallesequillo y Montealegre.

Se formula la siguiente pregunta:

“Queremos referirnos a la pretérita reivindicación realizada por la A.A. V.V. Los Andenes, quienes demandaban, allá por 2006, la posibilidad de la construcción y ejecución de una pasarela peatonal y ciclista que fuese nexo de unión entre, al menos, dos barriadas tan masivamente pobladas como las de Vallesequillo y Montealegre.

Esta pretensión es lógica consecuencia del aislamiento en que la población afectada ha sido relegada tras la intervención efectuada en la ciudad como consecuencia de la elevación del , siendo la única zona (de alto asentamiento poblacional) en todo el recorrido de la línea de ferrocarril en contacto con la ciudad que no contempla comunicaciones a lo largo de un desarrolla de 1 Km.

El total de población directamente beneficiada por la ejecución de la pasarela sería de 11.527 habitantes, que representa el 6% de la ciudad de Jerez.

Supondría esta pasarela también un estímulo de comunicación entre zonas como, no sólo Vallesequillo y Montealegre, sino cartuja, Narazet, Madre de Dios o Retiro, y además un acicate económico y social.

Nos consta que en el año 2012, el Sr. Saldaña sí que atendió , o por lo menos remitió a esta Asociación un proyecto en el que se le daban dos opciones para ejecutar esta pasarela, pero desde entonces no hemos vuelto a tener noticias de ello.

Por todo ello, es por lo que preguntamos ¿Qué actuaciones pretende iniciar el Gobierno Local para estudiar la viabilidad del Proyecto para la construcción y ejecución de una pasarela peatonal y ciclista en aras a mejorar la comunicación de dos zonas tan pobladas e importantes de Jerez?

Responde el **Sr. Camas Sánchez** que también comparte la necesidad de mejorar las infraestructuras generales de la ciudad, y entre ellas la pasarela que ustedes mencionan. Tenemos que decidir en qué orden de prioridades puede ir porque, como usted, sabe el montante económico de la pasarela no es tampoco una factura fácil de asumir en estos momento, sin embargo, en el momento en que podamos meterle mano a esa pasarela, no tenga ninguna duda que se hará.

6.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa al barrio de Santiago de Jerez.

Se formula la siguiente pregunta:

“Nosotros queremos remitir esta pregunta, que es referente a un tema de seguridad, puesto que nos trasladan algunos vecinos y colectivos que de un tiempo a esta parte se han producido verdaderos problemas de seguridad y convivencia en pleno Barrio de Santiago, en el centro histórico de nuestra ciudad. Esto se ha desarrollado a raíz de la ubicación en la conocida calle Nueva de esta barriada de varias familias de conflictividad, contrastada por sus actitudes beligerantes y agresivas en su forma de vivir y de relacionarse con el resto de vecinos, y por el extenso historial delictivo que poseen muchos de sus miembros por la comisión de hechos delictivos previos, delitos en muchos casos, de gravedad contra las personas y contra la salud pública.

La ocupación que los miembros de estas familias han llevado a cabo en varios edificios de la citada calle, ha propiciado además la circulación por la misma de toxicómanos y consumidores de sustancias estupefacientes, que deambulan y circulan por la zona para adquirir dosis de sustancia para consumir, con la consiguiente merma añadida de la seguridad pública de un barrio, que desde hacía muchos años no presentaba una incidencia delincencial superior a la media del resto de la ciudad.

Refiriéndonos a esta calle, la calle Nueva, no ha ido únicamente degradándose en los últimos años con la ubicación de estas familias, sino que además se ha agravado por la proliferación de perfiles delictivos y problemáticos, muchos de ellos ocupando viviendas de forma ilegal, lo que está convirtiendo a la citada vía, esta calle, la llamada calle Nueva, en una especie de gueto delictivo en pleno centro de la ciudad.

Con lo cual, nuestra pregunta va encaminada a este aspecto. Queríamos consultar ¿Es consciente el Gobierno Local de la problemática existente y anteriormente citada?, ¿Se ha tratado en la Mesa de Seguridad?, ¿Qué medidas se han iniciado o se van a iniciar por parte del Gobierno Local para paliar la inseguridad en esta zona?, ¿Qué medidas se han iniciado o se van a iniciar por parte del Gobierno Local en relación a la ocupación ilegal de las viviendas citadas?”.

Responde el **Sr. Camas Sánchez** que en lo relativo a la seguridad, se vienen tratando; yo presido la reunión de seguridad, y es recurrente la situación en que viven los vecinos de la calle Nueva. Evidentemente no se trata allí de una actuación parcial, ya cuando estuvimos visitando con la alcaldesa y los concejales aquella zona, los vecinos nos transmitieron directamente su preocupación por la desconfiguración de la personalidad que este barrio siempre ha tenido; la población ha ido saliendo y han quedado casas vacías, de las que se están apropiando personas que, no en todos los casos pero sí hay alguno, no son deseables para la buena convivencia.

La reparación de hecho, evidentemente pasa por una Plan Integral del barrio, que, como ya hemos planteado en otras ocasiones, y lo planteamos también en el Plan Director, está más que especificado. Hemos trabajado en eso, lo hemos planificado, lo tenemos detectado, y en cuanto se den las circunstancias presupuestarias vamos a actuar.

Comentamos también que el eje central del barrio era darle contenido al Asilo San José, una infraestructura muy buena, amplia, que pueda dar cobertura multidisciplinar a distintas necesidades del barrio de Santiago, y desde luego la repoblación, la remodelación de esas casas, no solo por un desalojo policial, porque no del todo se dan las circunstancias para ello. Por lo tanto, tenemos que ir conviviendo poco a poco hasta que consigamos que el barrio vuelva a tener la personalidad y la fisonomía que ha tenido siempre y que se merece para el futuro.

7.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez Relativa a la Mesa del Flamenco.

La presente pregunta se retira.

8.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativa a los criterios seguidos para adjudicar la contratación del servicio de difusión en varios medios de comunicación de las actividades durante el otoño de 2015.

Se formula la siguiente pregunta:

“El pasado 18 de septiembre, mediante asunto urgente undécimo, la Junta de Gobierno Local aprobó el gasto consignado en la partida 22.43210.22602 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez ascendente a 8.808,56 € (ocho mil ochocientos ocho euro y cincuenta y seis céntimos) en relación al expediente de contratación menor de servicio de “Difusión en varios medios de comunicación de las actividades durante el otoño del 2015.

Este servicio de difusión ha sido adjudicado, de entre los múltiples medios de comunicación existentes en nuestra ciudad, a solo tres medios.

En virtud de lo anterior, el grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera efectúa la siguiente PREGUNTA ¿Qué criterios se han seguido para adjudicar la contratación del servicio de difusión de los meritados medios de comunicación?.

Responde el **Sr. Camas Sánchez** que los criterios son los habituales. Como usted sabe, tenemos dos medios escritos con un nivel de incidencia social y de divulgación, y otros medios que son digitales. Con esos criterios vamos jugando, pues así se ha decidido repartir la aportación de las que usted menciona.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre las actividades previstas en las Barriadas Rurales con ocasión de las Navidades.

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado martes 17 de noviembre se celebró un pleno municipal para aprobar diversas modificaciones presupuestarias, entre ellas, se minoraban créditos que afectaban a la Delegación de Medio Rural por una cantidad de 71.600 euros.

Esta situación ha perjudicado gravemente a las barriadas rurales ya que se les ha quitado los recursos para realizar las actividades navideñas de forma definitiva. Cuestión que viene a suponer una discriminación clara con el Jerez urbano y que junto a la eliminación de las actividades de verano ha provocado que volvamos a la situación en la que se encontraban años atrás cuando el Gobierno municipal de Jerez se olvidaba continuamente de prestar servicios y de ofrecer oportunidades a los jerezanos que viven en los núcleos rurales.

Es por lo anterior que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **PREGUNTA**

1. ¿Qué actividades tiene previsto realizar el Gobierno municipal en las barriadas rurales con ocasión de las Navidades? ¿Cómo se van a financiar? ¿Cómo van a realizar el reparto de juguetes de Reyes en las barriadas rurales? ¿Van a contar con la opinión y trabajo de los Delegados en las barriadas rurales para estas actividades?."

La **Sra. Sánchez del Toro** manifiesta que el pasado martes 17 de noviembre se celebró un pleno municipal para aprobar diversas modificaciones presupuestarias, entre ellas, se minoraban créditos que afectaban a la Delegación de Medio Rural por una cantidad de 71.600 euros. En el informe de dicha minoración ponía literalmente que esa minoración no afectaba al normal funcionamiento del servicio. Cuál es la sorpresa cuando horas más tarde se reúne la delegada con los delegados de alcaldía de las barriadas y les dice que no van a poder tener campaña de Navidad porque no hay medios, no hay dinero. Ya en verano no han tenido actividades de verano en las barriadas rurales, lo cual provoca que otra vez vuelvan a estar totalmente discriminadas las barriadas rurales, como estaban antes de la llegada al gobierno de María José García-Pelayo. Lo curioso es que de esos 71.000 euros, 36.000 euros son 30.000 de programa de actuación en distritos y 6.000 de atención a la ciudadanía en el distrito rural, con lo cual, ahí había fondos para poder llevar a cabo la campaña de Navidad. Y le recuerdo a la Sra. delegada que todavía, cuando nosotros nos fuimos, quedaba un 50% de la partida de festejos por ejecutar.

Entonces, por lo anterior, porque nos ha resultado curioso que minoren 71.000 euros y ahora no haya fondos, que vuelvo a repetir va a provocar que los vecinos y vecinas de las barriadas rurales, que son los

que más dispersión tienen y los que más problemas tienen siempre, vuelvan a estar otra vez en desigualdad de oportunidades con los que son del núcleo rural. Yo le pregunto al gobierno:

¿Qué actividades tiene previsto realizar el Gobierno municipal en las barriadas rurales con ocasión de las Navidades? ¿Cómo se van a financiar? ¿Cómo van a realizar el reparto de juguetes de Reyes en las barriadas rurales? ¿Van a contar con la opinión y trabajo de los Delegados en las barriadas rurales para estas actividades?

Responde la **Sra. Collado Jiménez** que las actividades que van a realizar las Barriadas Rurales van a ser las que ellos quieran, las que ellos decidan, los delegados de alcaldía junto con sus vecinos, asociaciones, como han hecho siempre. Este gobierno no va a interferir, ellos van a organizar como lo consideren mejor, este gobierno va a aportar una pequeña cantidad en función de la situación que tenemos. Y le voy a dar dos datos: usted nos dejó en esa partida, área 3 de festejos, 30.000 euros, que es efectivamente el 50% del presupuesto. Eso se ha invertido en verano, que sí ha habido actividades; hemos tenido playas, han tenido verbenas, de todo como todos los años, y además, los regalos que se compraron en la Navidad del año 2004 están en una OPA, no se han pagado todavía; y además, del presupuesto prorrogado del año 2014 que usted le dejó a la Delegación, queda un 30% inferior al del 2015, porque se lo minoraron en un 30%; como resulta que hay 100.000 euros en OPAS, no solo en el área 3 sino en el resto de todas las áreas de la Delegación, pues resulta que al final el presupuesto de la Delegación se queda en 50.000 euros. Pero no se preocupe usted que los niños y niñas de las barriadas rurales van a tener sus regalos, van a tener sus fiestas, porque no todo tiene que ir a través del dinero que se les reparte del ayuntamiento, hay otras muchas fórmulas, como es que la cabalgata o la fundación de la ciudad del núcleo de la ciudad también va a repartir en las barriadas, porque los niños de las barriadas tienen los mismos derechos, y tienen que ser considerados igual que los demás niños, o incluso mejor, porque tienen otras dificultades, y en eso estamos trabajando, para que los niños y niñas de las barriadas rurales tengan su fiesta igual que todos los años.

La **Sra. Sánchez del Toro** solicita a la Sra. Presidenta intervenir por alusiones, respondiéndole que en el turno de pregunta no hay intervención por.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre la dotación de infraestructuras y equipamientos en las barriadas rurales más desfavorecidas.

Se formula la siguiente pregunta:

Se formula la siguiente pregunta:

“En el Pleno del 27 de Marzo se aprobó una modificación de crédito para la Delegación de Medio Rural, por importe de 116.000 €. el objeto era tener inversiones para dotar de infraestructuras y equipamientos a aquellas barriadas más desfavorecidas de nuestro medio rural.

Se aprobó una propuesta de 70.000 € para construir parques infantiles o biosaludables y comprar bancos en aquellas barriadas que no disponen todavía de ninguna instalación de este tipo para que disfrute la ciudadanía, sobre todo los niños y niñas, ya que muchas barriadas carecen de sitio para que los menores jueguen. También se aprobaba otra de 10.000 € para reparar los equipamientos ya existentes y deteriorados en muchos casos.

También se aprobó una modificación de 10.000 € para adquirir mobiliario para aquellos centros de barrio de barriadas que lo necesitan, ya que estas instalaciones en la zona rural son en muchos casos el único sitio disponible para que el barrio realice actividades y se utilizan de colegio, salón para las asociaciones, salón parroquial...Otra propuesta de 8.000 €, que tenía la finalidad de adquirir equipos informáticos para los centros de barrio para que los delegados/as de alcaldía pudiesen estar conectados con el ayto. matriz y tener una herramienta de trabajo para facilitar información al vecindario con mayor eficacia.

Y por último una modificación de 18.000 € para adquirir un camión de 3.500 kg, para transportar todo lo necesario para las actividades y las fiestas, ya que en muchas ocasiones la delegación de infraestructuras no podía hacer frente a dichos portes, sobre todo por la ya sabida dispersión y distancia de nuestras barriadas con el núcleo urbano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular le formula las siguientes **PREGUNTAS:**

1.- ¿En qué barriadas y cuándo se van a ejecutar la construcción de los parques?

2.- ¿Van ustedes a adquirir el mobiliario básico para aquellos centros de barrios de las barriadas rurales que carecen de él o se encuentra deteriorado y es necesario para que la ciudadanía pueda seguir realizando actividades?,

3.- ¿Van a adquirir los equipos informáticos y el camión para que los delegados/as tengan herramientas para desarrollar su labor con más facilidad?"

Toma la palabra la **Sra. Sánchez Toro** diciendo que, como todavía le queda un minuto de tiempo, le voy a decir a la Sra. Collado que con 71.600 euros de los que se ha desprendido, todas las áreas de la Delegación de Medio Rural ascienden a 50.000 euros, hubiera tenido usted para pagar la OPA y hacer todas las actividades; no ha hecho las actividades de verano teniendo 36.000 euros de presupuesto, porque no ha querido, y como bien ha dicho, le quedaba un 50% del presupuesto cuando llegó. Cuando nosotros llegamos estaba totalmente agotado, lo habían repartido de manera arbitraria, porque le dieron a unos delegados sí para la verbena de ese año y a otros no. No teníamos nada, y nosotros no lloramos, y no le voy a contar a usted las OPAS que yo encontré, y las nuestras han sido por falta de tiempo, porque las propuestas han sido correctamente presentadas, simplemente que el delegado de Economía no estuvo hasta mayo firmando, sino que en enero, a 31 de diciembre se cerraron las cuentas, si hubiera tenido....

La **Sra. Collado Jiménez** responde que le contestará por escrito, porque la pregunta le llegó ayer a las tres de la tarde. Y los delegados de alcaldía también obtendrán la respuesta.

3.- Pregunta del Grupo Municipal sobre la construcción de un parque infantil en la Barriada Rural La Corta.

Se formula la siguiente pregunta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado mes de mayo la Junta de Gobierno Local aprobó la aceptación de una subvención de Diputación de 20.000€ para la construcción de un parque infantil en la barriada rural de La Corta.

En junio ya estaba todo previsto para que la Delegación de Infraestructuras contratase el servicio de una empresa para la ejecución de dicha obra.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo está previsto que comiencen las obras?, o es que ¿Van ustedes a perder dicha subvención?"

La **Sra. Collado Jiménez** dice que contestará por escrito.

4.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre las condiciones del empleo que estableció el gobierno municipal para autorizar la transmisión de la concesión del aparcamiento subterráneo de la Plaza Estévez y Calle Doña Blanca.

Se formula la siguiente pregunta:

"Con fecha 25 de Septiembre de 2015 la Junta de Gobierno Local procedió a autorizar a la sociedad APAJE, S.L. para la transmisión de la concesión administrativa del aparcamiento subterráneo de la Plaza Estévez y Calle Doña Blanca a la Sociedad Interparking Hispania, S.A.

Como consecuencia de esta transmisión han sido despedidos tres de los cuatro trabajadores que prestaban sus servicios en el aparcamiento sin que hasta el momento se conozca si el Gobierno Municipal en la autorización de esta transmisión estableció condiciones de mantenimiento de los puestos de trabajo vinculados a esta concesión administrativa.

PREGUNTA.

¿Qué condiciones de mantenimiento del empleo estableció el gobierno municipal para autorizar la transmisión de la concesión?"

Toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** diciendo que quiere aclarar una observación de una pregunta que se ha hecho antes. Sra. Collado, cuando se le ha preguntado en relación a la ayuda que se iba a prestar, o al ruego, a la Asociación Amirahui, decirle que usted ha comentado que lo que habían pedido era una carpa en la Plaza del Arenal, decirle que desde Amirahui se han puesto en contacto con nosotros y nos ha dicho que ellos no han pedido ninguna carpa, que quien pidió la carpa fue la Asociación del Pueblo palestino. Amirahui es Saharaui, palestino otro lado, estrecho de Gibraltar abajo, Sahara, canal de Suez, arriba, pueblo palestino, una cosa es el Mediterráneo y otra el Atlántico. Se lo digo para que usted se entere que una cosa es el pueblo Saharaui y otra el pueblo Palestino.

Esta pregunta viene un poco a colación al ruego que ha presentado también Izquierda Unida en relación a la transmisión de la concesión del parking que, como bien ha dicho el Sr. Ruiz-Berdejo, ha sido de APAJE a Interparking Hispania. Le quería preguntar una cosa específicamente y un matiz, la transmisión de las concesiones no es una obligatoriedad por parte de la administración, sino que es potestativa, es decir, usted no tiene por qué transmitir; de hecho, cuando a nosotros se nos planteaba alguna solicitud de transmisión de la concesión, siempre poníamos como condición que realmente era por servicio público, que realmente se iban a mantener los puestos de trabajo; tuvimos un caso en que no se llegó a transmitir, como fue la residencia que hay en La Granja, de Suite La Marquesa. Precisamente las condiciones que pusimos fue el mantenimiento de esos puestos de trabajo. Entonces, la pregunta es: A la hora de transmitir la concesión administrativa del parking de Doña Blanca, teniendo en cuenta que el ayuntamiento no tenía la obligación de autorizarla, ¿ustedes le han puesto algún tipo de condición a la empresa para el mantenimiento de los puestos de trabajo?, porque lo que está ocurriendo es que han despedido a tres personas, y han contratado, según me están diciendo, a una subcontrata que está utilizando a personas con discapacidad, que está muy bien que se incentive la incorporación de personas con discapacidad, pero no utilizar eso como un fraude. Yo no digo que ustedes tengan la responsabilidad de eso, pero sí podrían, en la transmisión de la concesión, haber puesto alguna condición para que se mantuvieran los puestos de trabajo en esa circunstancia. ¿Se ha hecho algo al respecto? Esa es la pregunta.

Responde el **Sr. Camas Sánchez** que la concesión última todavía no se ha realizado, la transmisión todavía no se ha realizado, o sea que cuando llegue el momento de que vayamos a firmar, lógicamente lo haremos con el procedimiento que caracteriza las anteriores transmisiones. No sé dónde quiere usted llegar, ¿qué quiere que le diga?, ¿que la empresa garantice los puestos de trabajo?, le podríamos poner la cláusula si fuera pertinente, pero en principio estamos haciendo lo que hasta ahora se ha venido haciendo.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos sobre el Plan Estratégico de Jerez 2020.

Se formula la siguiente pregunta:

“La semana pasada nos enteramos por la prensa que el Ayuntamiento ha puesto en marcha un denominado Plan Estratégico de Jerez 2020. En palabras del Gobierno Municipal, “un proyecto que impulsará el desarrollo económico de la ciudad desde la participación y el consenso, y que marcará el diseño de la políticas municipales a corto plazo”. Usted anuncia en el mismo momento de su celebración, una serie de reuniones con “representantes de los principales sectores económicos y sociales de la ciudad...., representantes de los sectores industriales, empresariales, sociales y ciudadanos de Jerez. ¿Quiénes son esos representantes?, ¿No están esos representantes en el Consejo Social de la Ciudad. Dicho Consejo tiene como primera y principal función, “Constituirse como foro de diálogo y cauce de participación de los agentes sociales y económicos con el Gobierno de la Ciudad, así como órgano de consulta y asesoramiento, principalmente en políticas de desarrollo económico. ¿Cómo es posible que no se haya contado con dicho foro para este proceso desde su inicio?, ¿Qué piensa usted?, ¿Contar con el resto de órganos de participación a posteriori?, incluyendo a los Grupos Políticos de este Pleno en un totum revolutum”, “de hacer partícipes al Consejo Social, los consejos locales, los grupos municipales, vecinos y colectivos varios”.

Ustedes dicen que “realizarán un diagnóstico pormenorizado del punto de partida básico “ ¿Cómo se va a hacer un diagnóstico pormenorizado, reuniéndose un par de horas alrededor de una mesa? Continúan diciendo que es “para la redacción de las líneas de trabajo que marcarán esta legislatura”. Las líneas de trabajo que marcarán la legislatura las establece este Pleno y los procesos para llegar a ellas también deberían establecerlas. Y de hecho lo estamos haciendo: cuando ponemos en marcha una Comisión de Auditoría y Transparencia, cuando aprobamos un Conjunto de Medidas a favor del Derecho a la Vivienda, cuando nos unimos al Pacto Social del Agua, cuando Declaramos los Servicios Sociales como Servicios Esenciales, cuando aprobamos un Plan Integral de Desarrollo Rural o regulamos las Cláusulas Sociales en la contratación municipal.

Usted, en el inicio simbólico y mediático de dicho proyecto no cuenta con la Corporación, con los Grupos Políticos que estamos aquí sentados y que tenemos 20 concejales, frente a 7 que tiene usted. El Gobierno habla de una “hoja de ruta eficaz, objetiva y transparente que marque el futuro próximo de nuestra ciudad” ¿Sin contar con los Grupos Políticos que componen este pleno desde el minuto uno? ¿Sin contar con la complicidad de los Grupos que le han permitido a usted acceder a la Alcaldía y al gobierno de la Ciudad? ¿Sin que se nos permita aportar a la metodología o esquema de trabajo?, ¿Sin que ni siquiera podamos sugerir nombres propios a los que invitar?

Usted firmó con nosotros un acuerdo de investidura en que ambos reconocíamos que “no emprendemos un camino fácil. La situación de la ciudad es de extrema urgencia en algunos aspectos y no sabemos a ciencia cierta con que nos encontraremos al empezar a trabajar en el Ayuntamiento. Por eso necesitaremos de la aportación, la complicidad y el trabajo de todos los sectores sociales y ciudadanos que apuestan por el cambio. Es importante que la política forme parte del día a día de Jerez, con normalidad y que la democracia se vaya ensanchando”. Usted tenía que haber contado con nosotros desde el primer momento y no lo ha hecho.

¿Cómo va usted a realizar una planificación definida, objetiva, seria y rigurosa si de entrada invita usted a quien usted quiere y en el formato que usted quiere, sin más explicaciones que un anuncio y unas fotos?

PREGUNTA:

¿Qué Grupos de Trabajo se han constituido en el llamado Plan Estratégico 2020 y cuántas reuniones se han mantenido?

¿Quiénes son las personas invitadas a las mismas y qué criterio se ha seguido para cursar dichas invitaciones?

¿De qué fuentes se están “recabando todos los datos objetivos y actualizados de la ciudad, fundamentales para establecer cualquier plan de actuación”?

¿Cuál es el guión temático de cada uno de los Grupos de Trabajo?

¿Cuáles son las fases de elaboración de este Plan Estratégico y cuál es su calendario de trabajo?

¿En qué momento los Concejales de esta Corporación van a poder participar en la discusión con las personas que participan en estas mesas de trabajo?

¿Es posible todavía proponer a personas para que puedan participar en esta fase inicial?”

Contesta la **Sra. Presidenta** que ya le expliqué antes en que van a consistir estas reuniones. Le vamos a mandar el audio de mi rueda de prensa en la que consta todo el proceso que lleva esto. Ha habido unas primeras reuniones. Usted coincidirá conmigo en que cuando hemos dicho en muchas ocasiones que el Consejo Social hay que ampliarlo, es por cuántas solicitudes están llegando de colectivos que no se sienten representados, y por tanto, una vez más hay sectores que no han tenido nunca la oportunidad de sentarse juntos en la misma mesa; por ejemplo, las grandes empresas industriales, por ejemplo todas las grandes superficies en la misma mesa; en definitiva, estamos con los mismos problemas y buscando las mismas soluciones. O el comercio de proximidad, pero con todas las asociaciones que hay en Jerez, tanto en el centro como en las barriadas. Le expliqué, dije que era a esos sectores que no estaban representados a los primeros que se les iba a escuchar, y que posteriormente todo este debate iría al Consejo, como no puede ser de otra forma, Social, va a ir a los Consejos Locales que existen en la ciudad, tanto de los Mayores, Mujeres, todos, para debatir cada uno sobre sus temas. Dije que se sería con los Grupos Municipales a través de un documento que se entregará para ese debate, para que a su vez los colectivos y los Grupos Municipales puedan debatirlo allí donde quieran. Y dije que con todas las conclusiones después incluso lo traeríamos a un pleno para que entre todos demos las prioridades que queremos de las actuaciones políticas en la ciudad. Eso lo dije a todos en la rueda de prensa, se lo expliqué después también al Sr. Santiago Sánchez, y les daré todo el comunicado, todo el audio donde puede explicarle esto que ya he dicho. Es una primera fase de la que tengo que decir que me siento muy satisfecha, porque a esos colectivos a los que nunca se les había llamado, hay incluso empresas que llevaban con una petición formulada desde el mes de enero para poder ampliar su empresa. Por tanto, en esas conversaciones también se da la oportunidad no sólo de debatir en común, sino que cada uno expresa su situación y se buscan soluciones; es más, en esa Comisión, por ejemplo, de las empresas industriales se hizo la petición expresa de crear una mesa en la que lógicamente estarán todos los Grupos Municipales, como no puede ser de otra manera, de un seguimiento de cada tres meses, por lo menos, para sentarse con esas

empresas. Y todas las conclusiones de esas reuniones se elaborarán y se ampliarán. Lo dije así, y una segunda fase, pero son entidades que no tienen acceso a participar en ninguna mesa ni ningún consejo local. Y era otra forma también de escucharlos, que por supuesto tienen mucho que decir en esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA